

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos Facultad de Filosofía y Letras Instituto de investigaciones filológicas

EL VALLE ALTO DEL RIO SECO, SU DESARROLLO HISTÓRICO DURANTE LOS SIGLOS XVI-XVIII (el caso de Chocamán Veracruz).

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE: MAESTRO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

PRESENTA: VICTOR FRANCISCO HEREDIA GUILLÉN

DIRECTOR: DR. ARTURO PASCUAL SOTO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS DE LA UNAM

MÉXICO, D. F. SEPTIEMBRE 2013.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



(AMO XI XOCA MAN) (¡NO-LLORES! GRAN SEÑOR)¹

¹ Traducción libre del autor para el topónimo náhuatl de un Altepetl llamado en la actualidad San Francisco Chocamán, Veracruz.



ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	8
Prólogo	12
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA REGIÓN	16
1.1 LA REGIÓN DEL VALLE ALTO DEL RÍO SECO.	20
1.2 LA VILLA DE CHOCAMÁN Y SU MARCO GEOGRÁFICO	22
CAPÍTULO 2. SÍNTESIS DE LA ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA	
EN MÉXICO	27
2.1 LA ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA EN VERACRUZ	28
CAPÍTULO 3 SÍNTESIS ARQUEOLÓGICA-HISTÓRICA DE LA REGIÓN	
CENTRO DE VERACRUZ .	30
CENTRO DE VERTICACE.	30
CAPÍTULO 4 LA CONFORMACIÓN DEL TERRITORIO EN EL	
POSTCLÁSICO DEL CENTRO DE VERACRUZ.	39
4.1 LOS CHICHIMECAS DE CUAUHTINCHAN	40
4.2 LA CONQUISTAS MEXICAS	42
CAPÍTULO 5 BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA Y ARQUEOLÓGICA DEL VA	ALLE
ALTO DEL RÍO SECO Y CHOCAMAN	44
CAPÍTULO 6 INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA REGIÓN.	50
6.1 DE LOS 40's A LOS 70's.	50
6.2 DE LOS 90's A LA ACTUALIDAD.	51
0.2 DE EOS 70 STERTROTORIEM.	51
CAPÍTULO 7 EL ARRIBO DE LOS HISPANOS A LAS COSTAS DE VERA	CRUZ.
	55
7.1 LA LLEGADA DE HERNÁN CORTÉS A VERACRUZ Y LA VISITA DE LOS	
GOBERNANTES DE LOS PUEBLOS DEL CENTRO DE VERACRUZ EN SU ARR	
	56
7.2 GONZALO DE SANDOVAL Y LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE	<i>-</i>
MEDELLÍN EN TIERRAS DEL ANTIGUO SEÑORÍO DE CUAUHTOCHCO	62
7.3 LOS CONQUISTADORES Y LOS HABITANTES DE MEDELLÍN.	68
CAPÍTULO 8 LA RUTA HACIA EL GOLFO UNA VEZ CONCLUIDA LA	
CONQUISTA Y PACIFICACIÓN DE TENOCHTITLÁN Y EL SEÑORÍO DE	E
CUAUHTOCHCO	71
CAPÍTULO 9 LA EVANGELIZACIÓN EN EL CENTRO DE VERACRUZ.	75
9.1 EL CLERO REGULAR <i>REGULEM</i> (REGLA).	75
9.2 LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES Y OTRAS FUNDACIONES RELIGIOSAS	81
9.3 EL CLERO SECULAR (SECULORUM) MUNDANO O TERRENAL	83
9.4 EL VIAJE DE DON ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR HACIA LA	
REGIÓN DE CHOCAMAN.	86



CAPÍTULO 10 LAS ENCOMIENDAS.	95
10.1 LA ENCOMIENDA EN LA REGIÓN	98
10.2 LOS ENCOMENDEROS DE LA REGIÓN DEL VALLE ALTO DEL	
RIO SECO	99
10.3 LAS TASACIONES DE LOS INDIOS Y LOS TRIBUTOS A LOS	
ENCOMENDEROS Y LA CORONA.	106
10.4 LA REPÚBLICA DE INDIOS (Los indígenas que tributaban).	110
~ · · / · · · · · · · · · · · · · · · · 	
CAPÍTULO 11 LOS CORREGIMIENTOS.	112
11.1 LOS CORREGIMIENTOS EN EL VALLE ALTO DEL RIO SECO.	115
CAPÍTULO 12 LAS MERCEDES REALES EN LA REGIÓN.	118
12.1 MERCEDES EN COSCOMATEPEC.	119
12.2 MERCEDES EN CHOCAMÁN.	123
12.2 MERCEPES EN CHOCKMAN	120
CAPÍTULO 13 LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE CÓRDOBA.	152
13.1 LOS PROBLEMAS QUE SURGIERON POR LA TIERRA A RAÍZ DE LA	
FUNDACIÓN DE LA VILLA.	155
12.2 DONG AGDAD GADA OG DE DIVADENCIDA EGTANGIEDO DE	
13.2 DON GASPAR CARLOS DE RIVADENEIRA ESTANCIERO DE	157
TECAMACHALCO UNO DE LOS QUERELLANTES DE ESAS TIERRAS.	137
13.3 DON JOSEPH BLANCO DUEÑO DE TRAPICHES Y TIERRAS EN LA	
REGIÓN, LA CONFORMACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE LAS FAMILIAS	
SEGURA, SEGURA CEBALLOS, DE LA LLAVE Y OTRAS.	166
13.4 don juan bernardo se segura ceballos, dueño de la	
HACIENDA DE MONTE BLANCO Y SUS LITIGIOS POR LA TIERRA.	170
13.5 EL CURA DON MANUEL PÉREZ MALDONADO Y LOS DINEROS DE LA	
COMUNIDAD.	173
COMUNIDAD.	175
13.6 DON JOSEPH GABRIEL DE ESPINO ASTRO, APODERADO DE LOS	
NATURALES DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CHOCAMÁN.	
(LA HISTORIA DE UN DESPOJO).	175
13.6.1 LA VERSIÓN DE LOS INDÍGENAS.	179
12.7 LA DENTA DEL DOTTEDO DE NEIDA	101
13.7 LA RENTA DEL POTRERO DE NEIRA.	184
CAPÍTULO 14 CONCLUSIONES.	188
ANEXO 1 CUADROS.	190
Cuadro 1. Lista de clérigos seculares de los partidos de Maltrata, Quimixtlán,	
Chichiquila, Tequila, Guatusco y Zongolíca, entre los años, 1550 y 1600 cuando	19
región paso a depender del Clero Secular y de la Diócesis de Puebla Tlaxcala.	1a 191
region paso a depender der eleto secular y de la Diocesis de l'ucola Haxedia.	1/1
Cuadro 2. Listado de corregidores de Guatusco, Zongolíca, Tequila y otros lugaro	es
mencionados en el texto y alcaldes mayores de Córdoba.	197
Cuadro 3. El gobierno de la Nueva España a principios de la colonia.	202



Cuadro 4. Mercedes reales concedidas en la región de San Francisco Chocamán Juan Coscomatepec, Veracruz entre 1563 y 1630.	y San 203
ANEXO 2.Transacciones comerciales que realizó Juan de Moya documentadas e	en el
Archivo de Notarías de Orizaba Veracruz.	207
APÉNDICE 1 Algunos vestigios arqueológicos de la región.	211
1 Chocamán Viejo.	212
2 La Piedra del "León"	219
3Cueva "Encanto Flores"	222
4 Montículo de Tlacama	227
5 Montículo de la Cuchilla	228
6Piedra con petroglifos colonia <i>Analco</i> .	230
7 Petrograbados "roca de las manos y los círculos".	234
8 Montículo de "Los Vázquez"	236
9 La Estación de Monte Blanco	238
10 Tetlalpan	242
11Hacienda de Monte Blanco (Histórico).	248
BIBLIOGRAFÍA.	254





ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

FIG. 1 Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	17
FIG. 2 Fisiografía del Estado de Veracruz	18
FIG. 3 Región centro del estado de Veracruz.	20
FIG. 4. Delimitación aproximada del valle alto del río Seco	21
FIG. 5 Ubicación del municipio de Chocamán Veracruz	22
FIG. 6 Localización del municipio de Chocamán SCT.	23
FIG. 7 Uso del suelo y vegetación en el centro de Veracruz	25
FIG. 8 Pueblos y tributos del señorío de Cuauhtochco, Códice	23
Mendoza fol. 48v.	35
FIG. 9 La región de estudio en el mapa 1 de Cuauhtinchan.	41
FIG. 10 Algunos de los sitios arqueológicos e históricos mencionados en el texto	
	46
FIG. 11 Mitad derecha del mapa 2 de Cuauhtinchan	40
FIG. 12 Dibujo de distribución de los elementos localizados en el mapa 2 de	16
Cuauhtinchan	46
FIG.13. Mapa, merced de un sitio de estancia para ganado menor a	120
Juanes de Zavaleta.	120
FIG.14. Mapa, merced solicitada por Francisco Jiménez cacique de Chocamán.	127
FIG. 15. Límites aproximados de la merced otorgada al pueblo de Chocamán en	_
XVI y límites actuales aproximados del municipio.	132
FIG. 16 Mapa denominado Chocamán Orizaba generado para la merced de	
Diego Jiménez.	135
FIG. 17 Mapa denominado Chocamán-Guatusco generado para la merced de	
Dionisio Morales, indio principal de Chocamán.	139
FIG. 18 Mapa denominado Santa Ana-Chocamán generado para la merced de	
Juan de Moya.	144
FIG. 19 Mapa, Estancia de Sentla Chocamán Veracruz. Merced otorgada a Juan	
Romano en 1594-95.	146
FIG. 20 Mapa, denominado San Juan Chocamán, Orizaba Veracruz, merced de	1.0
Don Manuel Téllez Girón	150
FIG. 21 Litografía Hacienda de Monte Blanco de Eugenio Landesio y José Ma.	150
Velasco.	253
velaseo.	233
ÍNDICE DE CUADROS.	
	100
ANEXO 1 CUADROS	190
CUADRO 1. Lista de Clérigos Seculares de los partidos de Maltrata, Quimixtlán	1,
Chichiquila, Tequila, Guatusco y Zongolíca, entre los años, 1550 y 1600	
Cuando la región paso a depender del Clero Secular y de la Diócesis de	
Puebla Tlaxcala	191
CUADRO 2. Listado de corregidores de Guatusco y Tequila y alcaldes mayores	
de Córdoba recuperados de los documentos analizados en este trabajo	197
CUADRO 3. El gobierno de la Nueva España a principios de la colonia.	202
CUADRO 4. Mercedes reales concedidas en la región de San Francisco	
Chocamán y San Juan Coscomatepec Veracruz entre 1563 y 1630	203



ANEXO 2 Transacciones comerciales que realizó Juan de Moya documentadas en el Archivo de Notarías de Orizaba Veracruz.

APÉNDICE 1. Algunos vestigios arqueológicos de la región.

211



DEDICATORIA.

Son tantas las personas que de manera directa o indirecta han colaborado con esta tesis de posgrado que me es difícil incluirlas a todas sin generar omisiones, por lo que haré una retrospectiva en el tiempo, buscando los orígenes primeros acerca del ¿porqué? me dedico a esta profesión (arqueología) tan grata y tan ingrata a la vez, viajando en el tiempo hasta la década de los 80's cuando ya con conciencia de razón puedo pensar con un ideal en formación, por eso quiero dedicar primeramente este trabajo a mi abuela Felipa Escamilla Domínguez(†), quien me enseñó el valor del esfuerzo y la dedicación en el trabajo sistemático y diario, sin ella saberlo estaba gestando en mí lo que ahora soy, más tarde y en mis días estudiantiles de la ENAH, en la ciudad de México, mi madre, Elsa Guillén Valencia (†) se hizo cargo de mí y gracias a eso pude estudiar lo que yo deseaba y más me entusiasmaba, por tal razón y por la libertad que me dio para estudiar una profesión difícil pero muy gratificante va mi agradecimiento sincero y eterno a ellas.

A la arqueóloga Janis Rojas Gaytán, mi esposa, con la que he compartido parte de mi vida y quien me apoyó en las innumerables ausencias que tuve en mis años de trabajo y estuvo ahí para poder hablar siempre de nuestra pasión laboral y también me ha dado el mayor motivo de orgullo personal, nuestra hija; Michele Aimée Heredia Rojas, también para ellas está dedicado este trabajo.

Igualmente, en cuanto a lo familiar, mi agradecimiento sea dado a mi padre, Francisco José Heredia Escamilla, quien ha compartido conmigo gratos momentos de alegría, discusión académica y bohemia, quien en lo económico apoyó mi proyecto de vida, por lo que pude lograr algunas de mis metas más queridas.

Remontándome al pasado, nuevamente a los años 80's del siglo XX, mis años de secundaria fueron muy motivadores para el desarrollo de mi vida futura, ahí conocí el campismo, el "trakking" a través del hermano lasallista Rafael Gasca Alba quien influyó sobremanera en mi gusto por la Arqueología y la vida en el campo, con lo cual pude hacer más cómodo mi viaje por la vida de proyectos arqueológicos y gozar sobremanera de estas aventuras.

Así mismo mis compañeros de andanzas tanto del colegio como de Chocamán, a esos amigos que a la par de La Salle conocí y con los que integramos el equipo de "exploración" y "campismo", semilla que perduró en mí y que incitó a mis estudios futuros desde ese momento de manera ya definitiva, entre estos amigos de viajes quiero mencionar a Alberto Dorantes Prado, Ramiro Loyo Prado, Esteban Escamilla Prado -a



quien también le debo además del gusto por la práctica del futbol, mi reciente incursión en la *grilla* de mi pueblo- Octavio Sánchez Eugenio, quien siempre me ha brindado su amistad y compañía en las excursiones más memorables de mi juventud, a mi primo Armando Olguín, quien me explicó en los años de secundaria la diferencia entre antropología y arqueología a la que ambos pretendimos entrar pero que él de manera más sensata cambió por ciencias de la comunicación. A los amigos míos del tiempo de los *Scouts* y del GEECH, con los que nos aventuramos en cuevas, cascadas, barrancas, montañas, selvas, etc. y donde comencé a descubrir las culturas del centro de Veracruz.

También quiero agradecer a mis amigos Saúl Prado, Pepe Prado y Oscar Prado, Ramiro Castro, Gabriel Ortíz, Braulio Rosas, Israel Sánchez, Alejandro Sánchez, con quienes en esas interminables discusiones sobre política, historia, futbol y demás, compartimos abundantes horas en el "laboratorio de Joaquín Sánchez" quien siempre nos escuchó y apoyó en todas nuestras correrías, en ese laboratorio han pasado innumerables amigos de los que algunos ya partieron y otros aún nos seguimos reuniendo para "componer el mundo" sin duda alguna.

Mención aparte quiero hacer de los amigos a nivel académico y profesores con los que tengo una enorme deuda de gratitud, primeramente quiero agradecer a Alberto López Wario y Margarita Carballal Staedtler quienes en sus puestos directivos de la Dirección de Salvamento Arqueológico del INAH, me brindaron trabajo desde mis años de estudiante y después de egresado me dieron la oportunidad de desarrollarme plenamente en el rescate y salvamento arqueológico de este país, por diversas partes del mismo, ahí también se encuentran otros amigos míos que forman parte de este gran proceso de crecimiento profesional, Salvador Pulido Méndez, Pedro Ortega Ortíz, Ernesto Rodríguez Sánchez, Elías Nava, Rafael Domínguez, Guillermo Goñí y demás arqueólogos y arquitectos que me brindaron sus conocimientos y su paciencia cuando estaba comenzando a trabajar. Ellos sin duda son parte de este trabajo definitivamente.

Anna Luisa Goycoolea Artís, quien me impulsó desde los primeros días de la ENAH a completar mis estudios, también merece mi agradecimiento al igual que Oscar Neill Cruz Castillo y Erik Valles Pérez con quienes tuve la oportunidad de trabajar en mi paso por la arqueología de Honduras y a quienes ya conocía y tenía amistad desde mis primeros semestres de la Escuela de Antropología, de igual forma, Rodrigo Esparza, Leticia Pérez, Paco Rodríguez, Vero Ortega, Olaf Jaime, Adriana Hernández, Angélica Delgado, Jaime Delgado, Miguel Guevara, Manuel Polgar, Gustavo Coronel, Yalo Madrigal, Leonardo Santoyo, Omar Campero, Agustín Anaya y Verónica



Lupercio. La lista se hace interminable definitivamente pero es grato poder agradecerles a todos su amistad y los tiempos que convivimos en los momentos que tuve la fortuna de tratarlos.

Más recientemente a mis amigos y profesores de la UNAM con quienes tuve igualmente la oportunidad de platicar y aprender de sus valiosos conocimientos, quiero hacer mención especial para Iris Villanueva y a Carlos Barahona quienes fueron mis buenos amigos en la maestría y con quienes compartí las aulas y las charlas de arqueología en ese nuevo mundo para mí que era la Universidad Nacional Autónoma de México. De igual modo al Maestro Agustín García Márquez, quien me dio valiosos consejos para mi tesis y su amistad duradera, así como la revisión de mi trabajo preliminar, a la profesora, América Malbrán Porto, por sus valiosos aportes a mi tesis y por todo el tiempo que le dedicó a leerla y corregirla puntualmente; al arqueólogo Enrique Méndez Torres quien me hizo el honor de acompañarme en el Coloquio sobre Chocamán dándome así nuevos datos acerca de la región.

De mis profesores quiero destacar al Dr. Arturo Pascual Soto, que me brindó su amistad, su tiempo y sus buenos consejos para la dirección de esta tesis, y que sin grandes presiones me permitió desarrollar mi estudio y mis trabajos a la par de mis avances en la investigación, ¡Doctor muchas gracias¡. La Dra. Mari Carmen Serra fue sin duda alguien muy importante en el avance de este trabajo ya que sus atinados consejos guiaron mi temática por caminos no previstos al igual que los del Dr. Michel Oudjik el cual me permitió atisbar el mundo de los documentos tempranos con una sapiencia inigualable de su parte y del cual aprendí definitivamente bastante.

La Dra. Linda Manzanilla Naim fue otra de las personas que sin saberlo guió mi tesis y mi trabajo profesional en lo sucesivo, al no ver yo la arqueología de la misma forma que la veía, si no que ahora lo hago con ese nivel de análisis de áreas de actividad, que he ido trabajando de manera acuciosa y que me ha permitido entender procesos de forma antes inimaginable.

También a mi amigo y profesor Dr. Guillermo Bernal Romero quien sin dudar me facilitó varios libros para mi trabajo, así como su tiempo para poder discutir temas de arqueología y quien me obsequió su conocimiento sobre la epigrafía maya y acepto ser mi sinodal.

A la Maestra Lynneth Lowe, quien acepto ser sinodal y lectora de este documento y me brindó sus enormes y valiosos conocimientos en la arqueología Maya



así como en la histórica, le agradezco infinitamente su apoyo tanto en lo académico como en lo administrativo sin duda.

La Dra. Annick Daneels ha sido una de las más reconocidas investigadoras del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y quien desde la década de los 80's comenzó una serie de trabajos arqueológicos en el marco del Proyecto "Exploraciones en el Centro de Veracruz" y más tarde en el denominado Proyecto "Atoyaquillo" muy cercano a nuestra área de estudio. He tenido la fortuna desde que estuvimos en el Salvamento de "El Conchal Norte" de conocerla y aprender de sus valiosos consejos y grandes conocimientos de la región. Es por eso que de igual modo le agradezco todo lo que he aprendido a través de sus charlas, y publicaciones que soportan en gran medida este documento.

No menos especial alguien que fue de gran apoyo en mi desarrollo profesional el licenciado Teófilo Aquileo Rosas Juárez, (†) quien debió ser historiador y no abogado ya que su conocimiento del tema era abundante y una de sus pasiones escribirlo. Fue él el que me brindó mucha de la información de Chocamán y la región, que tenía guardada en archivos, desafortunadamente partió ya de este mundo donde le tenemos una gran deuda.

Al Arqueólogo Fernando Miranda Flores con quien tuve la oportunidad de iniciarme en la arqueología de manera profesional y quien nos brindó esa gran oportunidad a Janis y a mí de trabajar en ese increíble sitio arqueológico que es Cuauhtochco, ¡Gracias!

A mi amiga Orquídea Castro L. gran impulsora de la cultura intangible de Chocamán, y a la Ing. María de Lourdes López Luna quien recién publicó un libro en el Instituto Veracruzano de Cultura (IVEC) y el CONACULTA a través de un apoyo del PACMyC² sobre Chocamán del cual tome algunos datos importantes, igualmente va mi gratitud.

Y por supuesto también al pueblo de San Francisco Chocamán, a quien le debía este trabajo desde hace muchos años para que las generaciones de estudiantes futuros tengan una base más sólida en sus clases en cuanto historia del pueblo.

Ixtapaluca, Estado de México, Agosto de 2013.

² Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.



PRÓLOGO.

Quiero iniciar el presente trabajo trayendo a colación dos versiones de un mismo hecho, retransmitido por vía oral desde tiempos inmemoriales acerca de la fundación de uno de los pueblos localizado en el valle alto del río Seco³.

"...La fecha precisa de la fundación del pueblo de Chocamán se desconoce, pero es seguro que fue fundado por una tribu Azteca en la época del florecimiento del Imperio Mexicano.

Como el pueblo está asentado en una región muy feraz con inmejorables tierras de cultivo y por lo tanto dedicándose los habitantes a la agricultura comenzó a prosperar rápidamente. Esta prosperidad causo la envidia de una tribu vecina que trató de apoderarse de las tierras. Por lo cual le declaró la guerra. Al comenzar esta, los habitantes se refugiaron en el cerro al pié del cual está asentado el pueblo y tomaron posiciones inexpugnables, por consiguiente la tribu enemiga no los pudo vencer por medio de las armas, decidiéndose entonces a prender fuego al cerro, pereciendo casi todos los habitantes inclusive la esposa del rey de la tribu sólo se salvó éste y unos cuantos habitantes. Al ver el desastre y tener notificación de la muerte de su esposa, el rey que se llamaba Man, rompió a llorar, notándolo uno de sus amigos le dijo: "A mo Xoca Man" que traducido al español quiere decir "no llores Man", de ahí proviene el nombre de Chocamán que significa "Rey que llora". Al cerro se le dio el nombre de Tlalchinotepec que significa: "Cerro quemado" Los supervivientes de este desastre reconstruyeron el pueblo el cual fue progresando poco a poco hasta que fue incendiado de nuevo por las fuerzas Carrancistas en el año de 1918, por que los habitantes pertenecían al bando contrario. Por tercera vez fue reconstruido en el año de 1920 aumentando cada día más el número de sus habitantes. ..." (Méndez Matías, 1939:9-10).

Segunda Versión.

"...La historia del municipio de Chocamán, Ver. tiene su origen y se remonta a los días de mayor esplendor del imperio Azteca, su fundación se remonta hacia el año de 1335 en que una tribu de origen náhuatl al mando de un jefe o rey llamado Man quien, favorecido por el buen clima de la región y fertilidad de las tierras, con el tiempo llegó a ser el lugar un pueblo rico y próspero no pasando mucho tiempo en que dicha riqueza y prosperidad atrajera la envidia y codicia de pueblos vecinos, que pertenecían al imperio Azteca que en esos tiempos observaba su mayor poderío y riqueza.

Dichos pueblos atacaron y quemaron el pueblo gobernado por su rey Man, haciendo que sus habitantes se refugiaran en una de las faldas

³ Versión sobre la fundación de Chocamán recogida por el Dr. Manuel Méndez Matías, cirujano que estuvo en el pueblo en el año de 1939.



de los cerros que rodea al pueblo, pero los invasores, queriendo exterminar a la tribu atacaron y quemaron el cerro donde se encontraban los refugiados. El Rey Man en vista de la derrota y viendo a su tribu exterminada, dice la leyenda que lloró de rabia y coraje y que uno de sus supervivientes le dijo " amo shi xoca man" palabras de la lengua náhuatl que traducidas al castellano significan "No llores Rey Man" ó "No llores Man" de aquí el nombre de este pueblo así como el nombre del cerro sobre el cual se encuentra la población, llamado "Tlalchinoltepetl" que significa "cerro quemado" después de los sucesos los supervivientes de la tribu remontaron a las montañas que forman parte de la sierra del Pico de Orizaba, pero esta vez construyeron la aldea en un lugar accesible sólo por un sitio, lugar que se encuentra en la cúspide de un cerro en donde se halla una planicie bastante amplia, dentro de una inmensa cañada y rodeada de hermosos paisajes y circundada por dos ríos que corren al pie de dicha cañada. Este lugar es conocido por los habitantes de la región como Chocamán Viejo. ..." (López Luna, 2012:18-19).

Sin duda alguna al ver estas dos versiones escritas la primera hace 73 años y la segunda hace 36 años; se nota una ligera deformación en el relato, aunque en esencia es el mismo fondo, si tomamos en cuenta que esta narración se ha retransmitido desde hace por lo menos 537 años, a partir de la fecha de la última conquista de la zona por Axayacatl en 1474-75 (García Márquez, 2005:135 fig. 25). Tenemos que este relato ha perdurado con mínimos cambios, pero la pregunta es ¿fue realmente que así nació el pueblo de Chocamán y todos los pueblos de la región del alto valle del río Seco? ¿tienen un origen similar? o mejor aún ¿existieron estos lugares con los nombres que actualmente tienen antes de la conquista de los españoles? Esto es sin duda lo que me motivó a realizar este documento; sobre el cual versa toda la investigación arqueológica, histórica y etnohistórica tomando como base algunos de los *Títulos Primordiales*⁴ de estos pueblos.

⁴ Los títulos primordiales según Romero Frizzi y Oudijk (2003) son documentos escritos en lenguas indígenas, que fueron realizados en la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII en los cuales se vertió una antigua tradición prehispánica, su contenido es complejo, en su mayoría refieren a la fundación de pueblos y muchos sitúan ésta en la llegada de Cortés (1519) y la fe católica (1524) contienen una variada y complicada visión de su propia historia la de su *altpetl* o pueblo y su propósito es defender la tierra. Tienen narraciones con fechas imposibles de haberse sucedido como la fundación de los pueblos en 1521 (caso Chocamán como veremos en esta tesis) o bien hechos en los que se habla de migraciones de gente del pueblo y su encuentro en ese peregrinaje con nahuales y animales de proporciones descomunales. Por tanto para la gente de los pueblos los títulos primordiales, son todos los documentos, tales como mercedes reales, títulos de composición, las resoluciones presidenciales, la toma de colindancias de un pueblo por ingenieros de las diferentes instituciones agrarias del siglo XX que sirven para defender su tierra o su integridad. Además de los papeles legales, en muchas comunidades principalmente los ancianos son los que conservan la história oral de la fundación de su pueblo. (Romero Frizzi y Oudijk, 2003:21-23).



INTRODUCCIÓN.

La zona central del estado de Veracruz ha sido, desde épocas remotas un escenario de tránsito de personas y de un intercambio comercial de productos de diversa índole, ya que ésta región está asentada en un área de transición que comunica al sur del país con el centro y norte del mismo a través de valles intermontanos que abren rutas entre los macizos montañosos de la Sierra Madre Oriental y el Eje Neovolcánico Transversal

Por tal razón, y como se ha venido definiendo a través de las investigaciones arqueológicas recientes, diversos grupos humanos se establecieron en el territorio, algunos permanentemente y otros más, solo de paso en su tránsito para otras latitudes y por diversos motivos. Es por esto que su estudio se hace necesario para poder entender asentamientos poblacionales antiguos mediante las herramientas científicas que se tienen tanto en la arqueología, como en la história y la etnohistoria.

En la tesis intento realizar a través de un acercamiento metodológico el desarrollo histórico que tuvieron algunos de los pueblos localizados en la zona centro del estado de Veracruz, de los cuales muchos tienen reminiscencias prehispánicas como posibles asentamientos con una história muy antigua que se pierde con el tiempo y de la cual la arqueología nos dará cuentas algún día.

Esta región a partir de la conquista hispana, comenzó a transformarse paulatinamente en una zona de visitas primero, como veremos en las avanzadas de Gonzalo de Sandoval y el repartimiento de las tierras; una de las primeras aportaciones de esta tesis es sin duda datos que aportan hacia la búsqueda de la villa de Medellín localizada en las inmediaciones de la actual ciudad de Córdoba, Veracruz y el impacto que tuvo la llegada de los españoles a esta zona; luego veremos cómo se reparten encomiendas pequeñas para algunos de los soldados de Cortés que posteriormente se transforman en lugares de crianza y trashumancia de ganado menor y mayor, y finalmente en terrenos de haciendas y ranchos en el siglo XVII y XVIII.

A través del desarrollo de los diferentes capítulos de este documento podremos ir descubriendo cómo el desarrollo general de la Nueva España impacta de manera directa en los cambios de formas de gobierno en esta área geográfica de no fácil acceso; pero muy importante por ser lugar de tránsito desde miles de años antes a la llegada de los grupos ibéricos. El establecimiento primero de las órdenes franciscanas, y dominicas en el país, y luego la introducción del clero secular fueron sin duda uno de los cambios más notorios que hemos de observar tanto en Chocamán, Veracruz que es el nodo de



investigación de esta tesis, como en los diversos poblados cercanos como son: Córdoba, Coscomatepec, Tomatlán, Ixhuatlán, etc.

El establecimiento de corregimientos en la colonia, y su esparcimiento por todo el territorio trajo un reacomodo general de la administración pública que, de igual manera se observó en la región del valle alto del río Seco.

Años después la llegada de nuevos pobladores en busca de nuevas tierras generará otro reacomodo ahora de forma territorial, donde seremos testigos de los usos y abusos de este sistema de repartición de tierras.

San Francisco Chocamán, ha participado en cada uno de estos cambios geopolíticos desde antes de la llegada de los peninsulares a Tenochtitlán y ha sido escenario de batallas legales por la tierra y por la gente, tiene un origen incierto pero que en penumbras se alcanza a vislumbrar muy remoto, tal como lo demuestran sus vestigios arqueológicos, los cuales de manera somera incluyo en parte en un apéndice final del texto.

La creación de una villa de españoles en la actual ciudad de Córdoba, Veracruz; habla de la importancia de esta zona para el Virreinato, este asentamiento en las primeras décadas del siglo XVII impacto a la región, al grado de desplazar personas y remover tierras para su erección, con lo que se comenzó un nuevo reacomodo general en la comarca.

Sin duda alguna el estudio de las microhistorias de la región del valle alto del río Seco y los aportes del pueblo de San Francisco Chocamán abonan al entendimiento de la historia de este país, el cual está construido de muchas de estas microhistorias que deben comenzarse a contar; es por esto que me complace dar mi punto de vista sobre el tema, en esta investigación haremos un vuelo cronológico sobre el territorio, y sobre el desarrollo de la región tomando como eje rector, el pueblo de Chocamán, desde el cual se abre una nueva ventana del conocimiento histórico y arqueológico y que ojalá sea esto el inicio de unas nuevas aventuras de investigaciones sobre la región.

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).



CAPÍTULO I ANTECEDENTES GENERALES DE LA REGIÓN.

En Ciencias de la Tierra, una región se llama provincia o región fisiográfica cuando presenta un origen geológico unitario sobre la mayor parte de su área, así como una morfología y litología propias y distintivas. (Medina Chena, et. al, 2010:31). Estas unidades a su vez pueden dividirse en subprovincias fisiográficas, que pueden presentar elementos discordantes conocidos como discontinuidades fisiográficas (*Idem*).

La república Mexicana ha sido dividida en 15 diferentes provincias fisiográficas, de las cuales el estado de Veracruz abarca áreas que corresponden, en mayor o menor medida a siete de estas.

El estado de Veracruz es el noveno estado más grande de México mide 700 km de largo y entre 200 y 400 km de ancho; abarca desde el río Tamesí hasta el Tonalá y de la planicie costera del golfo de México hasta el Pico de Orizaba que es la cumbre más alta del país. (Daneels, 2005:394). Cuenta con una superficie de 72, 815 km cuadrados que constituye un 3.7% del territorio nacional, por su extensión ocupa el decimo lugar nacional. Se localiza entre los 17° 10′ y los 23° 38′ de latitud norte y los 93° 36′ y 99° 38′ de longitud oeste, se cree que en el pasado estuvo cubierto de vegetación de bosques y selvas (Benítez Badillo, *et. al*, 2010:177-178).

Representa el estado el 3.7% de la superficie del país y tiene 720 km de litorales, lo que representa el 6% del total nacional (INEGI.org.mx/monografías/Veracruz: superficie) (Figura 1).





Figura 1 Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Tomado de www.veracruz.com.mx/mapas).

Cuenta con 212 municipios, en cuanto a los climas que predominan en el estado están; el cálido sub húmedo en un 53% el cálido húmedo en un 41%, estos se localizan en la Llanura Costera del golfo Norte y Sur; el 3.5 % presenta clima templado húmedo, el cual se localiza en las partes altas de las zonas montañosas y el 1.5% presenta clima templado, localizado también en las partes altas de la montaña; el 0.5% es seco y semiseco localizado en la región oeste del estado; y finalmente un porcentaje pequeño (0.05%) es clima muy frio y se encuentra en las partes altas del Pico de Orizaba y Cofre de Perote. Cuenta con una temperatura media anual de 23°C, la temperatura máxima promedio es de alrededor de 32° C. y se presenta en los meses de abril y mayo; la temperatura mínima promedio es de 13°C y se presenta en el mes de enero; La precipitación media estatal es de 1500 mm anuales, las lluvias se presentan en verano en los meses de junio a octubre; en la región colindante con Tabasco se presentan todo el año. Los climas cálidos húmedos y sub húmedos propician el desarrollo de una gran variedad de cultivos tales como: cítricos, mango, café, arroz, piña, vainilla, plátano, caña de azúcar y maíz entre otros (INEGI.org.mx/monografías/Veracruz: clima).



En lo que corresponde al relieve, la superficie estatal forma parte de las provincias: Sierra Madre Oriental, Llanura Costera del golfo Norte, Eje Neovolcánico, Sierra Madre del Sur, Llanura Costera del golfo Sur, Sierra de Chiapas y Guatemala y cordillera Centroamericana (*Ibidem*: relieve)

En la costa norte se ha formado la laguna de Tamiahua; a todo lo largo del estado predominan las llanuras, lomeríos y valles, Existen sierras formadas por rocas sedimentarias, ígneas intrusivas, ígneas extrusivas o volcánicas y metamórficas, la elevación más alta la representa el volcán Pico de Orizaba o Citlaltepetl, con 5745 msnm y la menor altitud se encuentra en la sierra de la Garganta con 860 msnm (*Idem*) (figura 2).



Figura 2. Fisiografía del estado de Veracruz (Tomado de www.veracruz/mapas/fisiografía).



En lo referente a la flora predominan los bosques de coníferas y encinos y los bosques húmedos de montaña, así como las selvas húmedas, secas y pastizales, también hay vegetación acuática, la agricultura ocupa el 75% de la superficie del estado, destacando la siembra de pastizales dedicados a la ganadería (*Ibidem*: flora).

La fauna es diversa y está diseminada conforme a los tipos de vegetación, en el bosque: liebre, perico, loro, ardilla voladora, musaraña, venado, coyote, zorra gris y cacomiztle, en la selva: mapache, zorrillo, yaguarundí y lagarto. En el Pastizal: conejo y víbora de cascabel. En el manglar: tortuga, iguana y salamandra. En ambientes acuáticos: garza banca, gaviota, pargo, huachinango, robalo, camarón, ostión, cangrejo, jaiba, pelícano y Martín pescador (*Ibidem*: fauna).

El estado se ha dividido en varias regiones para su estudio arqueológico: Norte, Centro Norte, Centro Sur y Sur todas comparten en alguna medida características comunes en torno a los grupos humanos que han vivido en ellas a través del tiempo, aunque también presentan particularidades propias en los diferentes periodos culturales que han existido en Mesoamérica (Daneels, *Op. cit*: 394).

En términos generales el Norte y Centro Norte del estado están delimitados por la cuenca del río Pánuco al norte y la cuenca del río Actopan en el centro del estado. La zona centro inicia en el mismo río Actopan y tiene su límite en el río Papaloapan y ha sido conocida en la literatura arqueológica como perteneciente al Totonacapan, mientras que la zona sur inicia en este río Papaloapan y tiene su fin en el límite del estado en el río Tonalá comprende las primeras estribaciones de la Sierra de Juárez y la Sierra Madre del Sur y la Sierra Atravesada al sureste, en este región se ubica la sierra de los Tuxtlas donde se han identificado abundantes muestras de la cultura Teotihuacana (*Idem*).



1.1 LA REGIÓN DEL VALLE ALTO DEL RÍO SECO.

La zona de estudio se encuentra dentro de la denominada zona templada del Estado de Veracruz, oscila entre los 900 y los 1,800 msnm y forma parte de dos provincias fisiográficas; la Eje Neovolcánico en la subprovincia Lagos y Volcanes del Anáhuac dominada por el Pico de Orizaba de la que incluye su ladera oriente y que es donde se encuentra asentada la villa de Chocamán, Veracruz y la Sierra Madre del Sur, subprovincia de las Sierras Orientales que inicia en la región de Orizaba y por el norte en la sierra de Zongolíca, El paisaje consiste en agrestes sierras que a menor altitud se abren en fértiles valles, como los de los municipios de Córdoba y Amatlán de los Reyes, entre otros.(INEGI, 1988 en Miranda y Daneels, 1998: 54; Medina Chena, et.al:2010: 34-35) (figura 3).

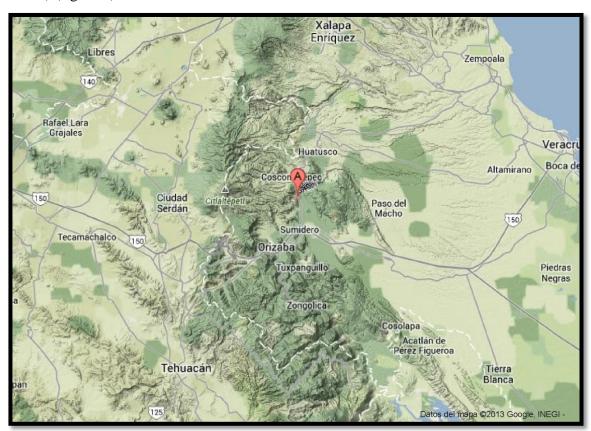


Figura 3. Región centro del estado de Veracruz donde se puede observar el Volcán Pico de Orizaba, parte de la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre del Sur y el municipio de Chocamán marcado con la letra "A" (Tomado de Google, INEGI. 2013/mapas: Relieve).



El río Seco se subdivide en dos valles, el valle alto del río y el valle bajo, el primero se delimita al poniente por la barranca de Metlac o San Miguel; al sur por la sierra de Tlacuilotécatl por donde cruza el río Blanco; al oriente por los cerros de Amatlán, de Peñuela y la sierra de Matlaquiahuitl y al norte por el río Tliapa, afluente del río Seco. Mide aproximadamente 33 km. de longitud y 9 km en su parte más ancha; presenta alturas de 1,340 msnm en el municipio de Chocamán, de 840 msnm en Córdoba y de 540 msnm en su extremo sureste en Cuichapa. Tiene un paso estrecho al norte, por Tecama y Tomatlán por donde se asciende hacia Coscomatepec, otro valle de tierra templada (Miranda Flores y Daneels, *Op. cit*: 54).

Su principal vía de comunicación se encuentra hacia el oriente, por el paso de Peñuela, que es un estrecho de 1,800m de ancho, hacia el poniente la barranca de Metlac es un obstáculo difícil de librar (*Idem*) (Figura 4).

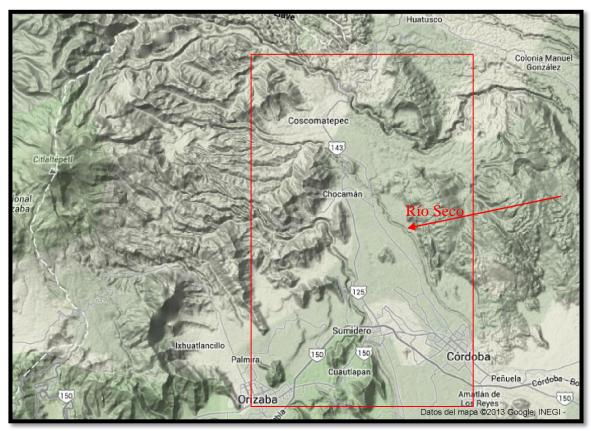


Fig. 4. Delimitación aproximada del valle alto del río Seco con los municipios de Chocamán, Coscomatepec y Córdoba donde se observa como el valle está rodeado de montañas y al oeste el Pico de Orizaba o Citlaltepetl (modificado de Google INEGI, 2013/mapas/relieve).



1.2 LA VILLA DE CHOCAMÁN Y SU MARCO GEOGRÁFICO.

El municipio de Chocamán está localizado en la zona central del estado de Veracruz, entre las coordenadas 19° 00' 49" de latitud Norte; y 02° 06' 34" de longitud Este.

Su altitud varía desde 1112 hasta 2300 msnm limita con los municipios de Coscomatepec al noroeste y oeste, con Tomatlán también al noroeste y este, Fortín de las Flores al sur y sureste, Santa Ana Atzacan al sur, La Perla al suroeste y Córdoba al este. Tiene una extensión territorial de 41.13 km. cuadrados y representa el 0.06 % del territorio total del Estado y el 0.0021 % del total nacional (Gaceta oficial, 2010:29 (Figura 5 y 6).

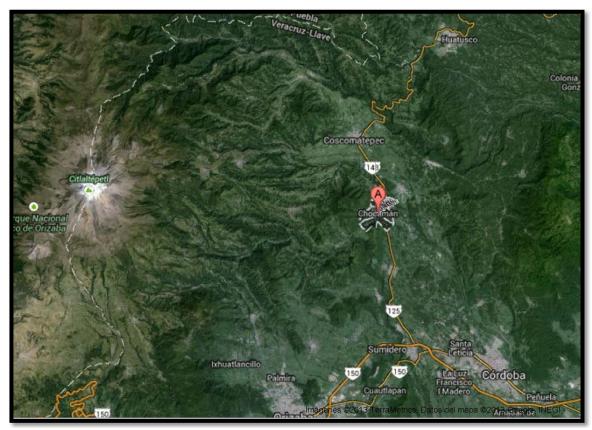


Figura 5 Ubicación del municipio de Chocamán Veracruz, marcado con la letra "A" tras el poblado se observa el cerro Tlachinoltepetl y al oeste el Volcán Pico de Orizaba (Tomado de Google, INEGI: 2013/mapas/satélite).



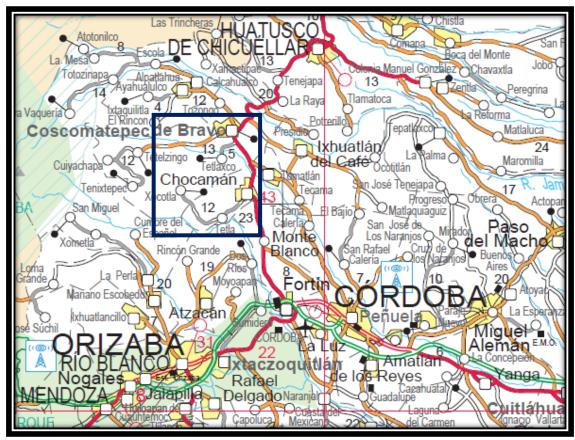


Figura 6. Localización del Municipio de Chocamán Veracruz (modificado de Secretaria de Comunicaciones y Transportes: Veracruz escala 1:325.000, año 2006).

El municipio cuenta con cinco localidades que son las siguientes: Chocamán que es la cabecera municipal, San José Neria, Tetla, Xonoxintla, Tepexilotla y Rincón Pintor.

El poblado se encuentra inmerso en la unidad fisiográfica de lomerío, sin embargo una parte se incluye en la unidad fisiográfica de sierra. Está rodeado por las sierras de Matlaquiahuitl y parte de la sierra de Zacatla que a su vez son componentes del eje Neovolcánico Transversal. Cercano al poblado se localiza el Volcán Citlaltepetl (Pico de Orizaba) (López Luna, *Op. cit*: 11; Gaceta Oficial, *Op. cit*: 29. (Foto 1).





Foto 1: Volcán Citlaltepetl visto desde el sitio arqueológico de Tetlalpan, (Foto cortesía de Eder Sánchez 2008.)

Este municipio se ubica en la cuenca del río Jamapa, presenta abundantes corrientes fluviales que son afluentes de los ríos Jamapa, Atoyac y Blanco los principales son: Quinoxpa o Tlapalapa, Tenejapa, Quichulapan, Canoas o Tamazolapa, Coyomeapa, Tliapa o de la Barranca; que es afluente del río Jamapa, y Metlac, (Gaceta Oficial *Op. cit:* 29).

El clima en esta área es semicálido húmedo de la fórmula climática (A) C (fm) (w) b (i) g.es el más cálido de los templados, con una temperatura media anual que oscila entre los 19° y 20° C y la temperatura del mes más frío es inferior a los 18°C. (*Idem*).

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son: bosque caducifolio con especies como el Ocozote, (*Liquidámbar styracifua*) Encino, (*Quercus oleoides*) Fresno (*Fraxinus americana*) y Álamo (*Pópulos spp*) en partes altas de los cerros se verifica el bosque mesófilo de montaña, en la actualidad la mayor parte del bosque caducifolio ha sido reemplazado por cultivos agrícolas caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) y Café (*Coffea spp*) (*Idem*) (Figura 7).



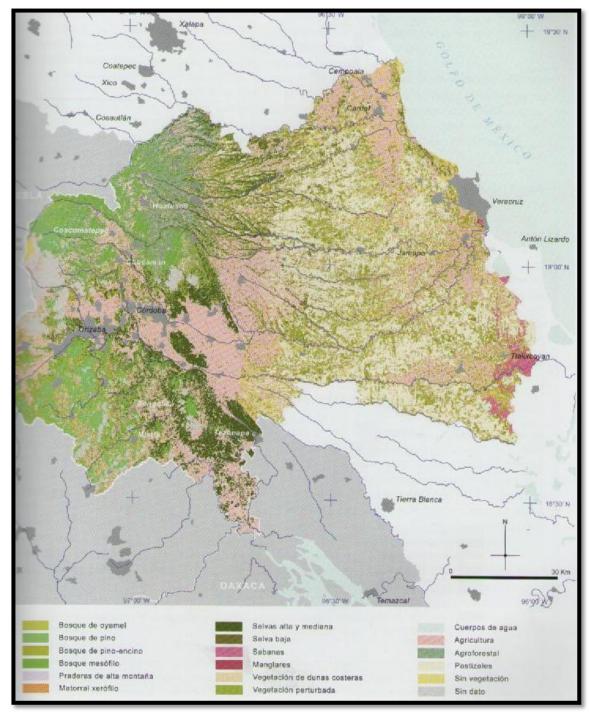


Figura 7 Uso de suelo y vegetación en el centro de Veracruz (Tomada de Ellis Edward y Martínez, 2010:223, mapa 5)



La fauna fue muy diversa, pero debido a la destrucción de sus hábitats así como la siembra intensiva de café, maíz y caña de azúcar, ha ocasionado la migración de muchas especies de mamíferos y aves, verificándose aún: zorras (*Vulpes vulpes*), mapaches (*Procyon lotor*), tejones (*Meles meles*), ardillas (*Ratonus vanidosus*), tlacuaches (*Didelphis virginianus*), tigrillos (*Felix wiedii*) y una gran variedad de aves entre las que se denotan; tordos, palomas (*Columba livia*), tucán (*Ramphastos dicolorus*), tordos (*Quiscalus mexicanus*) etc. (Gaceta Oficial *Op. cit:* 29).

Como pobladores tiene 16,549 habitantes, de acuerdo al censo del año 2010, de los cuales 8,039 son hombres y 8,515 son mujeres, esta diferencia además es atenuada por la migración a los Estados Unidos y las ciudades grandes como México, D.F., Estado de México, Veracruz, Xalapa, Puebla y estados del norte del país. La mayor parte de la población está localizada en Chocamán, cabecera municipal, y las comunidades de Neria y Tetla, en cantidades mayores respectivamente (*Ibidem*: 31).



CAPÍTULO 2 SÍNTESIS DE LA ARQUEOLOGÍA- HISTÓRICA EN MÉXICO.

La arqueología ha sido tradicionalmente dividida en dos grandes ámbitos de estudio, caracterizados cronológicamente a partir del contacto con los españoles y los grupos mesoamericanos (Herrera Báez y Vázquez, 1995:57). La época prehispánica ha sido estudiada por los arqueólogos mientras que la época colonial, independiente y la moderna han sido campo de los historiadores y etnohistoriadores.

En México, se ha empleado la definición de arqueología histórica para referirse casi en exclusivo a la arqueología del período colonial, aunque en términos generales debe aplicarse a toda la época pretérita posterior al contacto.

Una de las principales raíces de este tipo de investigación a surge en Inglaterra, en proyectos que intentan interpretar aspectos de la Revolución Industrial y a la posterior industrialización europea. Esto cristalizó como "Arqueología de la era industrial", nombre acuñado por Kenneth Hudson y otros autores, en América este interés surge en los Estados Unidos desde principios del siglo XX a consecuencia de un desarrollo paralelo a la arqueología neo evolucionista.(*Ibidem*: 59-60)

En el Caribe, el estudio de monumentos históricos cobró interés y se planteó como estudios interdisciplinarios (arqueólogos, arquitectos e historiadores) demostrando una cohesión entre todas las disciplinas con el fin de explicar de manera más clara los hechos del pasado colonial y contemporáneo en esa región (*Idem*).

En México, la llamada arqueología histórica comenzó en la década de los 50's cuando inició a aplicarse con éxito y particularmente dirigida a bienes inmuebles de las épocas colonial e independiente del país (*Idem*).

Este tipo de investigaciones surgen como una necesidad de dar una respuesta al problema de la transición entre dos periodos cronológicos el prehispánico y el colonial, pero en su inicio en los años 30's del siglo XX no pasó más allá de ser un interés mínimo en ese momento (Salas Contreras, et. al, 2005:179).

Su resurgimiento se da en la época de los 60´s del siglo XX cuando aumenta el interés por este tipo de arqueología e inician las investigaciones y se comienzan a dar definiciones para este tipo de arqueología llamándola según los diferentes autores como: arqueología colonial; arqueología de contextos coloniales; arqueología histórica; arqueología de sitios históricos o arqueohistoria (*Idem*).

Entre los trabajos realizados, están primeramente los de 1934 en los análisis de los materiales cerámicos procedentes de los trabajos del Templo mayor efectuados por



Eduardo Noguera en 1959; en 1959 Di Peso en su artículo "El enfoque arqueohistórico" por vez primera le da ese nombre (*Ibidem*: 180)

En los años 60's surgen otros análisis cerámicos derivados de los trabajos derivados del Sistema de Transporte Colectivo (Arana y Cépeda, 1966 en Salas Op. cit. 180), a partir de este momento se comienzan a realizar análisis más puntuales sobre materiales cerámicos novohispanos como los de Charlton en Teotihuacán (1969) y desde, 1963 en Otumba dentro del cual se incluyen los trabajos de Pamela Creesey y D. Seifert; Spores en el valle de Nochistlán (1969); Lee en el Grijalva (1974); Lister y Lister en la ciudad de México (1974, 1975, 1978, 1982, 1984, 1987), López Cervantes en la ciudad de México y Puebla (1974, 1976 a, 1976 b, 1977, 1979,1982 a, 1982 b) Müller en la ciudad de México y Puebla-Tlaxcala (1970, 1973 a, 1973 b, 1978, y 1981) Seifert en el Valle de Teotihuacán (1977); Los del Templo de San Jerónimo, por Francisco de la Maza (1964), Daniel Juárez Cossío (1989); los rescates en Palacio Nacional por Sergio Zaldívar (1974) la intervención de Jorge Angulo en el Palacio de Cortés en Cuernavaca Morelos (1971) (Herrera Báez y Vázquez, *Op.cit*: 61).

A partir de la acelerada transformación de los centros urbanos en la década de los ochenta, se impulsaron programas académicos tendientes a la recuperación y estudio del patrimonio Virreinal y moderno, desde entonces diversos trabajos se encuentran en proceso en varios puntos del territorio nacional bajo la perspectiva de contrastar los restos materiales muebles e inmuebles con las referencias documentales. (*Ibidem*: 62).

2.1 LA ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA EN VERACRUZ.

En Veracruz ha sido escaso el desarrollo de este tipo de arqueología generándose generalmente a partir de rescates o como consecuencia de intervenciones arquitectónicas. El primer antecedente que se tiene al respecto es la excavación de la villa Rica de la Vera Cruz, realizada por Alfonso Medellín (1951) dicho asentamiento fue posteriormente vuelto a excavar por los arqueólogos Jüergen Brüggemann y Armando Pereira (1985) y más tarde por Judith Hernández (1989) Encontrando evidencias de la primera ocupación de este efímero asentamiento donde se localizó la primera alcaldía de la futura Nueva España (*Ibidem*: 63).

En la región del Papaloapan, Bárbara Stark (1981) analizó vestigios de cerámica colonial integrados a una larga secuencia histórica. Mario Navarrete, (1983) realizó un trabajo de investigación en La Antigua, sitio representativo de la segunda mitad del



siglo XVI siendo este lugar muy importante en la historia temprana de la colonia novohispana y algunos de sus edificios han sido estudiados por Navarrete, Ferreira Barbosa (1985), Ruíz Gordillo (1992), en la villa del Espíritu Santo, Ramón Arellanos (1973) trató de definir otra de las fundaciones hispanas tempranas, por su parte Daniel Molina (1985) realizó exploraciones en el antiguo fortín de Plan del Río; durante este proyecto se consultaron documentos alusivos al inmueble, se hicieron levantamientos arquitectónicos y se trató de incorporar la historia del edificio en un contexto regional (Herrera y Vázquez, Op. cit:: 61).

En 1985, Diana López llevó a cabo un rescate arqueológico en el inmueble conocido como la Droguería Veracruzana. De igual manera, Omar Ruíz Gordillo (1985) realizó un programa de rescate en el ex convento de San Agustín en Veracruz.

En la ciudad de Xalapa, Ramírez Anaya (1985) emprendió la investigación sobre las transformaciones de la traza del cementerio antiguo vinculado a este contexto se realizó un análisis de la cerámica asociada (Ramírez Anaya, 1985; Herrera y Vázquez, *Op. cit*: 61).

Más tarde Judith Hernández y Concepción Lagunes llevaron a cabo la excavación y el análisis del antiguo edificio de las Atarazanas en la ciudad de Veracruz, contribuyendo a su rehabilitación arquitectónica (Hernández, 1989; Hernández y Gushiken, 1991).

Años después se realizaron investigaciones en La Antigua por Ruiz Gordillo, (Ruiz Gordillo, 1992) y Jaime Cortés, en la villa Rica (1991).

En cuanto a la fortaleza de San Juan de Ulúa, desde 1993 hasta la fecha se están llevando a cabo trabajos arqueológicos de manera interdisciplinaria, entre los que están: mecánica de suelos, sistemas constructivos, excavaciones, con lo que se intenta restaurar uno de los complejos arquitectónicos más representativos de la expansión europea en América, el equipo involucra historiadores, restauradores, ingenieros, arquitectos, arqueólogos, dibujantes, buzos, etc. (Herrera y Vázquez, *Op. cit*: 64-65).



CAPÍTULO 3. SÍNTESIS ARQUEOLÓGICA-HISTÓRICA DE LA REGIÓN CENTRO DE VERACRUZ.

La región del centro de Veracruz, ha tenido un desarrollo cultural muy temprano al igual que varias regiones del país, esta zona al estar muy cerca al volcán Pico de Orizaba ha tenido una ocupación constante desde la época olmeca (1200-400 a.C) este grupo proveniente del área nuclear de sitios tales como La Venta, San Lorenzo y Tres Zapotes fueron los primeros en explotar de manera intensiva las minas de obsidiana con la cual mantenían relaciones comerciales con otros asentamientos en el sur de Puebla, el valle de Morelos y la Cuenca de México (Miranda y Daneels, *Op. cit*: 56-57).

Esta obsidiana pudo haber sido comerciada a través del río Seco, ya que es una ruta natural de ascenso hacia el Pico de Orizaba y de ahí hacia los valles de Puebla-Tlaxcala y México es muy posible que desde entonces esta ruta se haya utilizado de forma constante y por consiguiente ésta sería la explicación a la presencia de objetos de estilo Olmeca que se encuentran en estos valles (Ramírez Herrera, 1997; Reyna Robles 1998; Castro y Cobean 1996; Guevara, Chumacero, (2000 y 2005); Cobean 2005; Miranda y Daneels, *Op. cit*: 56-57).

Del Protoclásico aún no se han hecho las investigaciones respectivas para poder establecer una ocupación en la zona, pero es muy posible que las haya al igual que las del Clásico medio (200-900 d.C) ya que sabemos que hacia el 400 d.C. se habían desarrollado rutas de intercambio en Mesoamérica que estaban bajo el control Teotihuacano; una de ellas iba desde Teotihuacán hasta el área maya cruzando la costa del golfo (Miranda y Daneels, *Op. cit*: 57).

Uno de estos enclaves que Teotihuacán estableció en la Costa del golfo fue Matacapan, en la región de los tuxtlas donde se han encontrado evidencias de fuertes nexos con lo teotihuacano (Santley, et.al, 1987:85-100.

Estos datos de la presencia teotihuacana en el centro sur del estado se refuerzan con los trabajos recientes de arqueología llevados a cabo por Alfredo Calderón del centro INAH Veracruz en la región centro sur del estado, donde se han identificado sitios con elementos de estilo teotihuacano, como vasos cilíndricos, con decoración al pastillaje en su base de los denominados granos de café y espejos, así como candeleros, braseros, floreros y cerámica que emula a la de la urbe del centro de México. (Salazar Buenrostro, et.al, 2013 a y b). Por lo que no se descarta que esta región del valle alto del



río Seco también haya participado de esta influencia o presencia al ser ruta de paso hacia el sur y sureste.

En el período Clásico tardío, (600-900 d. C) tras la caída de Teotihuacán, hay un surgimiento, en diversas regiones de Mesoamérica, de ciudades como Xochicalco, Cacaxtla y Tajín que toman el control de las rutas comerciales. Es posible que la relación hacia el área maya, que se detecta en Cacaxtla y Xochicalco, se hubiera mantenido a través de la región centro-sur de Veracruz utilizando los mismos caminos que anteriormente tenían bajo su dominio los teotihuacanos (Miranda y Daneels, Op.cit: 57-58).

Esto implicaría que la región seguiría siendo transitada en cuanto a los grupos provenientes de Cacaxtla y por la zona costera por los habitantes de Tajín, y los de Cempoala.

Del período Postclásico temprano (1000-1321 d.C.) tenemos referencias históricas que mencionan una migración de grupos nahuas hacia el centro de Veracruz provenientes de Tula tales como los nonoalca-chichimecas y los tolteca-chichimecas (García Márquez, *Op. cit*: 93-124).

En lo que se ha denominado el Postclásico tardío la región va a sufrir varios cambios radicales que van a cambiar la fisonomía completa de la zona por lo que es el período que más a fondo trataremos ya que es el origen de las modificaciones que se van a suscitar en la zona de nuestro interés y es el punto de partida del origen de los habitantes de nuestros pueblos en la zona alta del valle del río Seco y parte de nuestro trabajo de investigación

A principios del siglo XVI, la región formaba parte de la provincia tributaria de Cuahutochco, sitio dependiente de la Triple Alianza, cuya jurisdicción se extendía desde las laderas del Pico de Orizaba hasta la llanura de la costa del golfo (Barlow 1992: 29-32; Gerhard 1986:85). La comunicación hacia el Altiplano desde las provincias de Tochtepec, Cuetlaxtlán y Cuahutochco era muy ágil, ya que por esta vía se tuvo conocimiento de la primera llegada de los europeos a las costas del golfo. Documentos coloniales procedentes de Maltrata señalan que por aquí pasaba la "ruta de Moctezuma" (Rodríguez Beltrán en Miranda y Daneels, *Op.cit*: 58)

Los mexicas, avanzando en su conquista, llegan a dominar Cuauhtochco, Cuetlaxtlán, Zempoala, Chalchicueyecan, Macuilxochitlán, Tlatectlán Chichiquilan, Quimichtlán y otros lugares, los que desde ese entonces quedan subyugados a ellos (García Márquez, *Op.cit*: 125-37).



Es en ese momento, que Cuauhtochco se convierte en distrito tributario. El Códice Méndocino (1980) menciona que el señorío para ese entonces abarcaba los pueblos de Teuhzoltzapotlán⁵, Tototlán (Totutla)⁶, Quauhtochco⁷, Ahuilizapan⁸

Y el hecho que se le identifique como una población conocida por otro nombre como "Guatusco", nos da una idea sobre su posible localización pudiéndose tratar de algún lugar cercano a Santiago Guatusco o bien a San Antonio Guatusco (Otlaquiquistla), que dicho sea de paso está ubicada mucho más cerca de Iztayocan, el cual como se ha dicho es un lugar cercano o en Coscomatepec de Bravo Ver, y denominado ahora "barrio de Iztiuca".

Sobre la tributación afirma que "... Están tasados que den cada ochenta días el pueblo de Tezulzapotlan, cuatro cargas de cacao y tres camisas y haga cada año una sementera de algodón de sesenta brazas en largo y sesenta en ancho. Ystayuca, que den cada ochenta días cinco cargas de cacao y tres camisas y haga cada año una sementera de algodón como la de Tezulzapotlan". (González de Cossío, Op. cit: 483).

También puede ser localizado posiblemente en Tetela Oaxaca, en la ruta que comunica a Quauhtochco con Tochtepec pero no hay evidencia sustancial salvo algunas expresiones cerámicas de (Brüggemann, 1969) que lo podrían relacionar con el Postclásico tardío.

⁶ Totutla: podría este pueblo ser el nombrado por las *El libro de las Tasaciones*, (González de Cossío, *Op. cit*) como localizado en la comarca del Río Alvarado, y dentro del Obispado de Tlaxcala donde se dice que para 1543 año de la Tasación, que estaba encomendado a Gregorio Carrasco, quien era vecino de los Ángeles (Puebla) y que era Gobernador, esta encomienda pasó a ser de la Corona por "dejación" que hizo su poseedor según se denota ahí mismo en el documento (González de Cossío, 1952:533-534). Sin embargo, en las cercanías de Córdoba Ver, existió un poblado con nombre homónimo en la época Colonial y que debió ser el que se refiere el Códice Mendocino y la Matrícula de Tributos.

Tototlán, Cuauhtetelco y Teuhzolzapotla se citan juntos en la *Historia tolteca Chichimeca* (1989) como mojoneras; mientras que en el Códice Mendocino (1980) aparecen como tributarios y en Torquemada como pueblos conquistados, según Ramírez Lavoignet (1971) este poblado estaba situado en la jurisdicción de la villa de Córdoba siendo, posiblemente San Miguelito, pero las exploraciones arqueológicas confirman que no lo es (García Márquez, *Op. cit*: 29). La ubicación más viable para este antiguo poblado prehispánico sería, según este autor, el sitio arqueológico de Palmillas, donde se han localizado evidencias claras de ocupación en Postclásico medio y tardío. Y por su localización en una antigua ruta de comercio que pasaba por Córdoba merece ser el candidato a ser el Tototlán prehispánico (*Ibidem*: 30).

El sitio arqueológico conocido en la actualidad como Cuahutochco fue la cabecera del señorío, se encuentra a pocos kilómetros de El Tamarindo, cabecera Municipal de Carrillo Puerto Veracruz, en una meseta rodeada de barrancas excepto por el lado norte. Adaptándose a las circunstancias del terreno

⁵ Tezulzapotlan, es mencionado en el *Libro de las Tasaciones*, (González de Cossío, 1952) como un lugar homónimo de Guatusco, Iztayuca y lo ubica en la provincia de Coatzacoalcos, en el Obispado de Oaxaca. (González de Cossío, 1952: 483) Cabe subrayar que esta población, únicamente aparece en la Tasación de 1554, mientras que en los documentos referentes a listados con nombres de poblaciones de 1568, 1571 (Tasación), 1580 (Relaciones Geográficas) y 1646 no se vuelve a incluir para la provincia de Coatzacoalcos siendo extrañamente la única vez que se le nombra para esa región, lo que podría deberse a alguna confusión de nombres, ya que todo parece indicar que Tezulzapotlan perteneció al Señorío de Cuauhtochco tal y como se observa en el Códice Mendocino, Folio 48v (Álvaro Alcántara, Comunicación Personal.)

⁷ Quauhtochco: En tiempos de la colonia Temprana, fue abandonado este poblado y sus habitantes fundaron uno nuevo pocos kilómetros río arriba denominado Santiago Huatusco, esta fue sede del Corregimiento que incluyó a San Antonio Huatusco, con el tiempo San Antonio creció y se volvió importante no así Santiago Huatusco que siguió siendo una República de Indios (García Márquez, *Op. cit*: 27). Para 1932 se incorporaron los nombres civiles retirándoles el católico, pasando San Antonio Huatusco a ser Huatusco de Chicuellar y años después Santiago Huatusco cedió la cabecera del municipio a El Tamarindo quedando hoy como congregación únicamente, evidenciando con este recuento que hablamos de tres lugares distintos, Cuauhtochco, sitio prehispánico arqueológico, San Antonio Huatusco o de Chicuellar y Santiago Huatusco, congregación de Tamarindo aunque estos nombres han generado discusiones y confusiones a lo largo del tiempo (*Idem*).



(Orizaba) Tochzonco⁹ (Tozongo lugar cercano a Coscomatepec de Bravo), Quauhtetelco¹⁰ e Iztayocan¹¹ (posible barrio de Coscomatepec o lugar cercano) y otras

le reforzaron las defensas con muros y murallas. En su perímetro, de unas cuantas hectáreas, hay alrededor de unos 30 montículos y estructuras; a un lado pasa el río Atoyac en el fondo de la barranca. El templo principal es uno de los pocos edificios estudiados en toda la provincia. El estilo es muy semejante a las pirámides posclásicas del valle de México. Los tiestos obtenidos en seis pozos, una cala y una trinchera, confirmaron la presencia del tipo Azteca III con 5.22% y Aztecoide 9.92% además de cerámica del complejo Mixteco- Poblano. También se halló una escultura que representa posiblemente a Chicomecoatl, una diosa agrícola (Medellín, 1952: 18-83.) con la cual no se puede hablar aún de una presencia Azteca en la región (García Márquez, *Op.cit*: 28-29).

⁸ Ahuilizapan: su etimología significa "en las aguas alegres" (León Portilla 1982 en García Márquez, *Op. cit*: 32), cambiando con el tiempo a Orizaba al castellanizarse por esta razón se presume que el sitio arqueológico esta cerca de esta ciudad actual

Tras las discusiones pasadas por otros autores locales acerca de que no había habido poblado prehispánico en el lugar sino únicamente villa Española (*Idem*). Las actuales investigaciones proponen tres lugares posibles para su ubicación, la primera en *Temalaca* en el municipio de Mariano Escobedo, la otra es la conocida como "Cerritos" en la misma ciudad de Orizaba ya afectada por el crecimiento Urbano⁸ (Espinosa y Lira, 2008:1-43; Espinoza y Andrade, 2009:1-9); y la tercera la de Jalapilla un sitio arqueológico grande localizado al sur de Orizaba en la congregación del mismo nombre del municipio de Rafael Delgado (García Márquez, *Op. cit*: 32-33).

Ahuilizapan fue el pueblo más importante de la región, pero durante la época colonial se volvió confusa su ubicación a causa del pleito entre indios y españoles (*Ibidem*: 32-38).⁸

⁹ Tochzonco: Significa "en la cabeza de conejo" El pueblo dio su nombre a la actual comunidad de Tozongo, municipio de Coscomatepec entre el camino de este y Calcahualco, pero se desconoce la ubicación del sitio arqueológico por que fue abandonado en tiempos muy tempranos de la colonia. Es muy conocida la emigración de un grupo de indígenas del sur del estado de puebla, para asentarse en Tozongo en 1542, año en el cual ya estaba despoblado. En la actualidad Tozongo está en una meseta, entre dos barrancas, la del río Jamapa y una más pequeña del Río Acolco. Torquemada, quien lo retoma de Mendieta, confunden a Chocamán con Tozongo, (Mendieta, 1945:97-98) pero en su descripción lo sitúa en el fondo de la barranca del río Jamapa (Martínez, 1984:97) Otro documento confirma que se trata de éste mismo lugar a donde llegaron los emigrantes, en el valle de Tozongo (García Márquez *Op.cit*:32) todo parece apuntar precisamente hacia donde actualmente se ubica. Un dato posible de su ubicación nos lo da un alemán que habitó la región de Huatusco en el siglo XIX y dice que:

"...como una legua al sureste de Calcahualco se halla en el fondo de una barranca la ruina de un edificio grande. Una muralla fuerte de piedra labrada se eleva en la orilla del agua como tres varas, y sobre ella se halla una línea de columnas a distancia de nueve pies una de la otra. Las columnas son monolitas [de una sola pieza] redondas y bien labradas. Piedras grandes quebradas en el suelo hacen probable que las columnas cargaban un arquitrabe labrado. Al parecer un edificio de lujo de uno de los cabecillas de una tribu, quizá un baño o un lugar de recreo en el tiempo de calores". (Sartorius, 1869: 824-25).

En Mayo de 2011, visite la comunidad de Calcahualco y verifique que al interior de una vivienda, en el patio trasero concretamente, se observan aún lajas de piedra formando muros, y toda esta piedra ha sido amontonada por los propietarios en los patios de las casas, el propietario me comentó que hay una gran abundancia de piedras que salen cuando excavan para cimentar las casas, y que así mismo se han encontrado "ollas" y una cantidad abundantísima de obsidiana, "tanta que rompe el caucho de las llantas" según me informó, esto indica que en efecto el pueblo prehispánico de Calcahualco (Casas antiguas) se verifica bajo el actual poblado y que deberán hacerse investigaciones al respecto para buscar evidencia de esto.

¹⁰ Cuauhtetelco: Debió ser vecino de Tototlán o Palmillas, García Márquez (*Op. cit: 32*) menciona una merced localizada entre Tlatetelco y Omealca donde existen algunos montículos con evidencias del Postclásico tardío (*Idem*).



poblaciones menores que, aunque no se mencionan, indudablemente pertenecieron al señorío, tales como Acultzingo, Tlilapan, Poxcuautla, Chocamán, Ixhuatlán, Calcahualco y Tepatlaxco Tomatlán, etc. (Aguirre Beltrán, 1991:49-61).

El tributo de Quauhtochco consistió, según el Códice Mendocino (1980) en mantas de algodón, cacao y fardos de algodón, que eran entregadas periódicamente por el *Calpixque* (el cual residía en la cabecera) al *Cihuacoatl* Tenochca (Figura 8). Este distrito, también llamado señorío o cacicazgo, integró durante tiempos de la colonia lo que vino a ser el corregimiento de Huatusco. (Códice Mendocino, 1980 f.48 v).

Itzteyocan, tenía gobernador indígena y su importancia parece estar relacionada con las minas de obsidiana; de hecho significa "lugar en que se labran las piedras de obsidiana" se encontraba al poniente del cerro de Cuezcomatepetl, donde hoy es la ciudad de Coscomatepec de Bravo, en la falda del volcán Pico de Orizaba, más arriba de este pueblo y a la altura de 3650 metros sobre el nivel del mar, existen unas minas de obsidiana que fueron explotadas por grupos del valle de México que dejaron cerámica Azteca en el sitio; ahí solo se obtenían bloques que se llevaban cuesta abajo por un camino que iba a El Jacal Municipio de Calcahualco y otros sitios Prehispánicos en los municipios de Calcahualco y Coscomatepec, uno de los cuales pudo ser Itzteyocan (Peñafiel 1967:12-13; Stocker y Cobean 1981:10; Pastrana 1986:137, 1991:93-94; García Márquez, *Op. cit*:31).

De hecho, según Domínguez (*Op. cit*), los habitantes de Tetelcingo (Itzteyocan) fueron obligados a irse y fundar San Nicolás del Gentil a principios del siglo XVII y años después, en 1615, los indios de Iztayuca solicitaron al virrey les concediera las tierras abandonadas de Tetelcingo, en el expediente de la merced se cita que los testigos de Tozongo informaron que:

¹¹ Para el caso de Ystayuca o Itzteyocan; tenemos dos lugares con el mismo nombre, uno que se localiza en el río de Alvarado (Papaloapan) y el otro en las cercanías de Coscomatepec Ver, al respecto del que se localiza en las cercanías del río Papaloapan, el *Libro de las Tasaciones* (González de Cossío, *Op. cit*) nos dice que también se le denomina Puctla y que pertenece al Obispado de Tlaxcala, de igual manera nos indica que era encomendado a Rodrigo de Castañeda (El tuerto) quien era Vecino de México y Gobernador. Esta tasación se realizó en 1559 (González de Cossío, Op. cit: 586-587). La tasación es muy clara en la ubicación de Puctla, que aunque fuere conocida como Iztayuca no se trata de manera alguna a la que fue encomendada a Francisco de Bonal, y sobre la cual Domínguez (1983) nos dice que "Guatusco e Iztayuca fueron de Bonal" como una de las primeras encomiendas que se repartieron en la región de estudio y que halló en España durante su investigación (Domínguez, 1983: 35).

[&]quot;...podía y debería hacerse la merced por ser tierras libres que de hecho correspondían a los habitantes de Itzteyocan, pues había pertenecido a sus antepasados". (Domínguez 1983; 23-32; García Márquez, Op.cit:31).



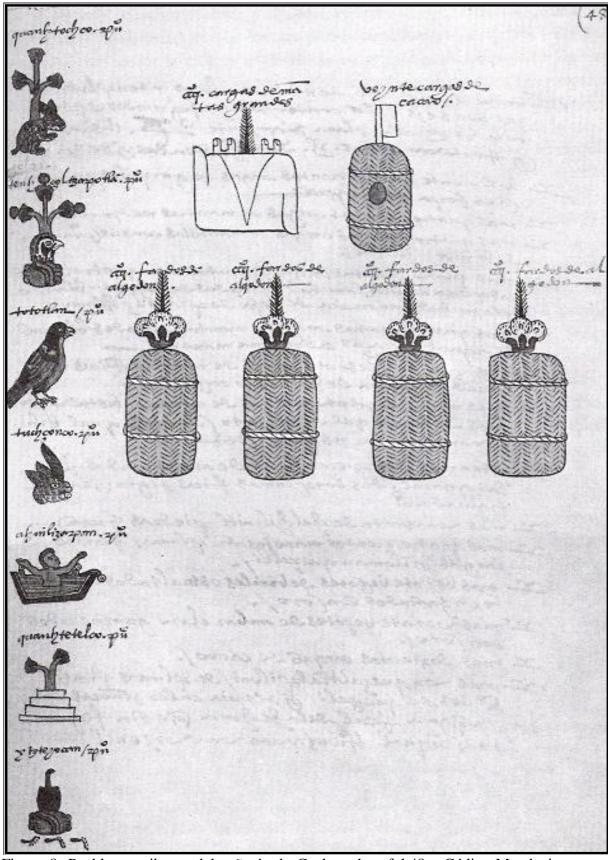


Figura 8. Pueblos y tributos del señorío de Cuahutochco fol.48v. Códice Mendocino (Tomado de Colección de Mendoza, (1980).



Así que para la época inmediata a la conquista la zona de estudio quedó incluida dentro del Señorío de Cuahutochco¹² y dentro del cual aparecen siete pueblos que lo integran.

Al momento del arribo de los españoles a Veracruz, las guarniciones mexicas se mantuvieron fieles a Moctezuma II, por lo que en 1520 se organizaron expediciones hacia la costa del golfo Gerhard, *Op. Cit*: 85; Medellín, 1952:93; Miranda y Daneels, *Op.cit*:58). Sin embargo, no se registran combates de relevancia ya que los pobladores huyeron a causa de las epidemias que asolaron en dos décadas la costa del golfo. Algunas poblaciones como Cuetlaxtlán, Quauhtochco y Amatlán subsistieron después de la conquista; sin embargo sus escasos habitantes fueron congregados y reagrupados en nuevos asentamientos (Medellín, *Op. cit*: 92; Miranda y Daneels, *Op. cit*: 59).

Grandes territorios del Veracruz central quedaron desocupados, por lo que el Conquistador Hernán Cortés reclamó parte de esas tierras y las incorporó a su Marquesado (Tuxtla, y Ixcalpan), también benefició a sus amigos, como Gonzalo Carrasco a quien le obsequió encomienda en el Valle de Córdoba, para establecer estancias de ganado, con lo cual se comenzó a repoblar el territorio. Los españoles establecieron rutas de comunicación a través de los pasos y de los valles más importantes donde las condiciones geográficas lo permitían (Rees 1976; Miranda y Daneels, *Op. cit:* 59); Miranda y Becerril, 1996: 273-274).

Posteriormente a la conquista vemos que en las *Relaciones Geográficas* del siglo XVI (1580) se identifican varios poblados cercanos a nuestra área de investigación, estando la cabecera eclesiástica de la región de Veracruz en ese momento en la ciudad de los Ángeles (Puebla de los Ángeles) donde residía el obispo de Tlaxcala y que es al que acude la gente para atender lo relacionado con la Iglesia (Acuña 1985:326).

En la más antigua división eclesiástica que conocemos para la zona, hacia 1569, había un cura secular en Santiago Guatusco que visitaba la mayor parte de la jurisdicción; San Antonio Guatusco (Acatepec) era en ese entonces una visita de Quimixtlán. Para 1609 San Antonio era una parroquia separada, y en 1617 había otro cura en San Juan Cuescomatepec. La sede parroquial de Santiago Guatusco fue trasladada a Córdoba después de 1618 (Gerhard, *Op. cit*: 84-87; Miranda y Becerril, *Op. cit*: 275-276).

 $^{^{12}}$ Para tener una visión más profunda y clara acerca del señorío, ver a Aguirre Beltrán (1991 y García Márquez 2005).



Entre 1617 y 1618 se fundó la villa de Córdoba, en tierras posiblemente pertenecientes a San Antonio (Guatusco) y para ese mismo año el corregidor de Guatusco pasó a ser justicia y eventualmente alcalde mayor de Córdoba.

Durante el siglo XVIII el corregidor aún vivía en Córdoba y ponía tenientes en Cuescomatepec, San Antonio Guatusco, y Zacan (Atzacan) para 1787 pasó a ser subdelegado de la Intendencia de Veracruz (Gerhard, *Op. cit*: 84-87).

En el año de 1744 las tres parroquias mencionadas se habían dividido en seis, con curas residentes en San Pedro Ixhuatlán, San Juan de la Punta y Santa Ana Atzacan. En 1777 había dos más, Amatlán de los Reyes y Santiago Totutla, todas estaban dentro de la diócesis de Tlaxcala (*Idem*).

En el siglo XVIII, catorce lugares sobrevivían como pueblos de Indios Sta. María Alpatlahuac, Amatlán de los Santos Reyes, San Bartolomé, Axocoapa, San Salvador Calcahualco, Comapa San Juan Cuescomatepec, San Francisco Chocamán, San Antonio Guatusco, Santiago Guatusco, San Pedro Ixhuatlán, San Diego Metitlan, Santiago Totutla, Santa Ana Atzacan y San Jerónimo Zentla (*Idem*).

Durante los siglos XVII y XVIII se percibe un notable crecimiento poblacional en la zona, en base a esos asentamientos españoles. A principios del siglo XVII ya se habían fundado diversos ranchos y estancias para ganado en la región y se contaba con un camino de herradura entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México que pasaba por la ciudad de Orizaba (Florescano, 1985: 48; Miranda y Daneels, *Op. cit*: 59; Miranda y Becerril, *Op. cit*: 276-278); Rees *Op. Cit*).

Debido a que era necesario brindar asistencia a los viajeros, ya que frecuentemente se presentaban ataques de negros cimarrones en la zona, un grupo de españoles residentes en Santiago Huatusco, población sucesora del antiguo Quauhtochco, solicitó a la Corona licencia para fundar una villa. La Corona otorgó la merced en noviembre de 1617 dándose inicio a la fundación de la villa de Córdoba en abril de 1618 (Miranda y Daneels, *Op.cit*: 59)

A raíz de la fundación de la villa de Córdoba se empezaron a establecer en sus alrededores haciendas y trapiches que procesaban la caña del azúcar. Posteriormente, en el siglo XVIII, se introdujo a la región el cultivo del tabaco. Ambas actividades tuvieron gran importancia económica para la Nueva España y contribuyeron al mantenimiento de la ruta de comunicación entre el centro de Veracruz y la ciudad de México (*Ibidem*: 60).

A finales del siglo XVIII, hispanos y criollos avecindados en la comarca, construyeron un fortín para proteger, en su tránsito por este macizo montañoso, las



carrozas reales que se desplazaban por el antiguo camino del río Metlac, sitio escogido por salteadores para cometer sus fechorías. Junto a este fortín fueron surgiendo pequeñas casitas de madera y ladrillo que posteriormente dieron lugar a la villa que tomó el nombre de Fortín de las Flores, siendo en el año de 1959 que esta adquiere el título de ciudad.

Hacia los últimos años del período colonial, en 1765, se estableció el Estanco del Tabaco, con lo cual se monopolizó el cultivo de este producto, restringiéndose las zonas de su cultivo a Córdoba, Orizaba, Huatusco y Zongolíca, lo que contribuyó al auge económico de la región. Este fue uno de los principales motivos para la renovación del camino carretero México-Orizaba-Córdoba-Veracruz, que se inició en 1796 y quedó inconcluso por el movimiento de Independencia (*Idem*).



CAPÍTULO 4. LA CONFORMACIÓN DEL TERRITORIO EN EL POSTCLÁSICO DEL CENTRO DE VERACRUZ.

Sin duda alguna el periodo Postclásico en la región del centro de Veracruz tuvo gran impacto ya que comenzaron a descender grupos desde el altiplano, que comenzaron a llegar primero Cholula primero los nonoalca-chichimecas y luego los tolteca-chichimecas (García Márquez, *Op. Cit*: 105-106)

Llegaron estos tolteca chichimecas a Cholula en el actual estado de Puebla, que en ese tiempo estaba gobernada por los Olmecas Xicalancas, en el año 1168 d.C. según la *Historia tolteca Chichimeca*, rogando que les permitieran establecerse ahí, siendo a cambio sus vasallos y quizás entregando tributos (Martínez, *Op. cit*: 23; Melgarejo, 1989).

Tiempo más tarde los mismos toltecas se sublevan ante sus opresores y se apoderan del señorío de la ciudad y debido a este "golpe de estado" siete pueblos aliados de los Olmecas Xicalancas comienzan a hostilizar a los toltecas que, al sentirse muy acosados, mandan emisarios a Colhuacatepec Chicomoztoc, a contratar guerreros mercenarios para combatirlos (Martínez, *Op. cit*: 23).

De esta solicitud se desprenden siete grupos desde Chicomoztoc estos llegados al valle Poblano-Tlaxcalteca desde el norte, en conjunto con los toltecas chichimecas, logran alzarse con el poder contra los aliados de los olmecas xicalancas y por esta razón, y gracias a su apoyo, reciben tierras para establecerse y mujeres de los mismos olmecas ya vencidos (*Idem*).

Estos nuevos territorios generarían en sí señoríos independientes pero unidos en torno a los toltecas chichimecas que los habían mandado traer, participando con ellos en algunas batallas más, como la de Cuetlaxtecatl en 1187 (*Historia tolteca Chichimeca*, 1973: 330 en Martínez, Op. cit: 24), posiblemente la misma Cotaxtla ubicada cerca de la costa del golfo. Pero la unidad que mantenían estos grupos se rompió, ya que para 1228 comienzan las peleas entre Uexotzingo y Tlaxcala, que fue auxiliada por Cholula, Totomihuacan y Cuauhtinchan con lo que se da inicio a una ruptura entre sí (*Idem.*).

Más tarde Cholula se enfrentaría a Chalco, en 1336, y nuevamente de 1339 a 1362 Totomihuacan y Uexotzingo contendieron con mucha frecuencia, pero en 1398, aparecieron los tlatelolcas y conquistaron Cuauhtinchan (*Ibídem*: 25).



4.1 LOS CHICHIMECAS DE CUAUHTINCHAN.

Teuhctlecozauhqui y Moquihuix, caudillos destacados de los cuauhtinchantlaca-moquihuixca, reciben en Cholula títulos de tlatoani y en recompensa a su apoyo les es entregado un territorio extenso, que iba desde la montaña de la Malinche hacia el sur hasta la cordillera del Tentzon, de ahí al oriente hasta Temalacayuca y al norte por Chapulco, Maltrata, Pico de Orizaba y Cofre de Perote para dar vuelta al occidente hasta llegar nuevamente a la Malinche (*Idem*).

La fecha que la *Historia tolteca Chichimeca* da para este asentamiento es 1175, según Luis Reyes¹³ (1988) los grupos internos que integraban a los chichimecas que vinieron del norte no formaban una unidad, si no que estaban los siete grupos jerarquizados y en permanente conflicto entre ellos, siendo como se dijo integrados por siete grupos diferentes, con sus subgrupos correspondientes.

Sin duda el territorio que les otorgaron los tolteca-chichimeca a los cuauhtinchantlacas no estaba despoblado, había poblaciones locales y estaban también los olmecas xicalancas, gobernando antes que fueran invadidos, por esta misma razón los cuauhtinchantlacas dieron inicio a una serie de conquistas de los pueblos asentados en su nuevo territorio, tal como lo relata el *Mapa de las Conquistas chichimecas* o núm. 1 de Cuauhtinchan (Yoneda, 1991; Reyes, *Op. cit*: 87-89; Martínez, *Op. cit*: 27).

Este mapa, refiere la visita de los chichimecas a los linderos de su territorio; una de las expediciones inicia en la Malinche, yendo hacia el sur hasta el Tentzon, otra sale de Cuahutinchan y va al sureste hasta una laguna o el mar, otra del sur de Tepeyacac y se dirige a Cozcatlán, Tzoncoliuhcan, Matlatlan y Atzacan al oriente y hacia Tepeyahualco, al norte, la última arranca de Cholula hasta llegar a Tollan Calmecahuacan, en Cuauhtinchan y prosigue a la conquista de pueblos situados al este y norte del Poyauhtecatl o Pico de Orizaba; Chocamán, Quimichtlán y Xicochimalco entre otros (Martínez, *Op. cit*: 27) (figura 9).

¹³ Luis Reyes García, colaboró con Paul Kirchhoff, en la paleografía y publicación de la *Historia Tolteca Chichimeca* y es autor de varios libros referentes a la historia de Tlaxcala y Puebla, otros autores que abordan temas sobre la región son: Eustaquio Celestino, Hildeberto Martínez, Keiko Yoneda, Jesús Rubalcaba, Armando Valencia y otros más.

De igual manera trabajaron en la paleografía y la traducción de los *Anales de Tecamachalco* 1398-1590 los investigadores Eustaquio Celestino y Luis Reyes García. (*Anales de Tecamachalco*, 1992:11)



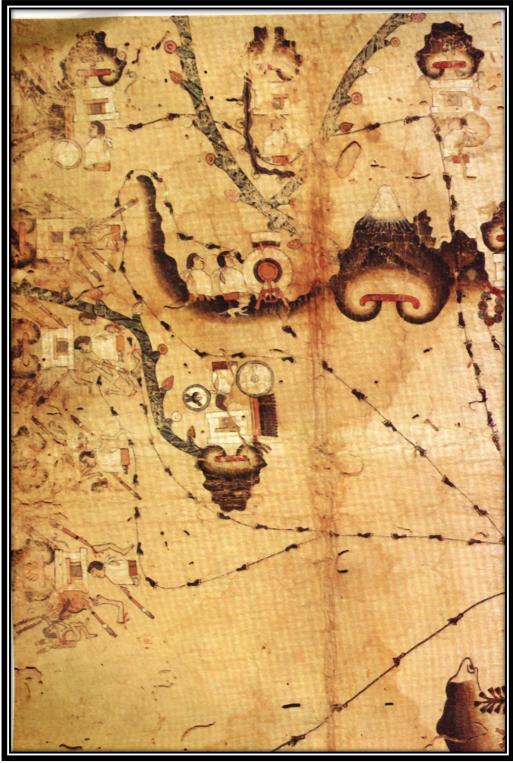


Figura 9. La región de estudio en el mapa 1 de Cuauhtinchan MC 1 (el Pico de Orizaba en la parte medial y Chocamán en el extremo derecho así también se ven los caminos prehispánicos que unen a las poblaciones.) Yoneda 1991:57, Foto A y lamina 38.



No es muy clara la idea de conquista de estos tres últimos pueblos por parte de los chichimecas, es posible que únicamente los identificaran como sus linderos, dejándolos tal cual, pero sin duda el punto fundamental es que indica que para este periodo del Postclásico temprano-medio, Chocamán, Quimichtlán y Xicochimalco (Xico) tenían un pueblo establecido, no sabemos por quien o a qué grupo cultural pertenecían, posiblemente eran de tradición local, tal vez totonacos, u olmecas xicalancas, pero al revisar los trabajos de Daneels (1995), en la cuenca baja del Jamapa Cotaxtla y los de Daneels y Miranda en Cerro del Toro Prieto y Atoyaquillo (1998), queda una idea más clara de lo que estaba sucediendo en los lugares inmediatos al área de investigación, desafortunadamente no se ha podido verificar esto por falta de investigaciones al respecto.

Los demás pueblos conquistados al interior del territorio chichimeca debieron haber sido población local y olmecas xicalancas, como se dijo, quedando así todo el territorio en manos de los chichimecas y de los subgrupos que lo conformaban, cada uno en su respectivo territorio (Martínez, *Op.cit*: 27).

4.2 LAS CONQUISTAS MEXICAS.

Como ya se dijo a principios del siglo XVI la región formaba parte de la Provincia tributaria de Cuauhtochco, que era la cabecera y controlaba un vasto territorio que se extendía desde las laderas del Pico de Orizaba hasta las llanuras costeras del golfo de México (Miranda y Becerril, *Op. cit*: 273).

El resto de las poblaciones que integraban la Provincia, señaladas en el Códice Mendocino (*Op.cit:* 48v) eran las siguientes:

Izteyocan, Quauhtetelco, Ahuilizapan, Tochzonco y Tototlán, marcadas en los folios 8 y 48v del Códice Mendoza (García Márquez, *Op.cit*: 24-26). De las cuales Cuahutochco como cabecera e Itzteyocan, tenían gobernadores tenochcas.

Hay además otros pueblos, quizás de menor jerarquía pero que también formaron parte importante de la provincia, tales como: Acultzingo, Maltrata, Tlilapan, Coscomatepec, Tecalco, Puxcatlán, Chocamán, Quechultenango y Atzacan que aparece como una de las guarniciones mexicas (*Ibidem*: 27-41) algunas forman parte de esta tesis, seguramente no eran tan pequeñas, tenían un territorio considerable y una cantidad considerable de habitantes que no aparecen como tributarios de los mexicas, debido



quizás a que habían sido sometidos por su propia cabecera y le tributaban a ella y esta a su vez a los tenochcas.

Según Gerhard, (*Op. cit*) en el siglo XVI la población de la región era hablante de náhuatl y muy populosa, ya que solo en Tlatactetelco se registraron más de 20,000 casas. (Gerhard, *Op. cit*: 84-87; Miranda y Becerril, *Op. cit*: 74).

Cuauhtochco fue localidad calpixque, donde se asentaba una guarnición militar de los mexicas, que servía tanto para el resguardo del tributo de las provincias de Cuetlaxtlán (Cotaxtla) y Tochtepec (Tuxtepec) como de la importante ruta de intercambio que llegaba, probablemente, hasta Tabasco y el Soconusco (Miranda y Becerril, *Op cit:* 74).

Esta región, antes de la conquista hispana, había sido sometida por las huestes de Moquihuix, entre 1458 y 1461. Sin el apoyo de los mexicas, los tlatelolcas conquistan Cuauhtochco y Cotaxtla, que había sido apoyada en esta guerra por Tlaxcala, Cholula y Huexotzingo (*Anales de Tlatelolco*, 1980: XXX).

Se reseña en el párrafo número 268 y 269 lo acontecido.

Las provincias de Cuauhtochco y Tochtepec, se mantuvieron fieles a Moctezuma hasta que se revelaron en 1521 contra los españoles, por lo que Cortés envió a Gonzalo de Sandoval para su pacificación en ese mismo año (Miranda y Becerril, *Op. cit*: 274).

[&]quot;...en el año 8 Calli perecieron los Quauhtochca".

[&]quot;...En el año 10 Acatl fue cuando perecieron los Cuetlaxtecatl, [en] lo absoluto fue asunto de los Tenochca, si no solamente cosa propia de Moquihuixtzin. En cuanto regresaron los Tenochca, vinieron acaudillándose los señores, vino dirigiéndoles Ueue Motecuhzomatzin, quien se intimidó cuando se coligaron en Cuetlaxtlán el tlaxcaltecatl, el uexotzíncatl y el chololtecatl. El enviado de Ueue Motecuhzomatzin fue el llamado Chichimecatecuhtli, quien hizo regresar a los Tenochca. Enfrente del Chichimecatecuhtli partió el Cuetlaxtecatl, a quien vino trayendo Moquihuixtzin; el Tenochca simplemente siguió (a los de) Tlatelolco: entonces fue cuando se derrotó al Cuetlaxtecatl" (Ibidem: 57).



CAPÍTULO 5. BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA Y ARQUEOLÓGICA DEL VALLE ALTO DEL RÍO SECO Y CHOCAMAN.

El pueblo de Indios¹⁴ de San Francisco Chocamán tiene su origen en la época Prehispánica, como muchos de los pueblos de la zona, conformados a partir de la reubicación y congregación de los mismos, esta afirmación del origen prehispánico tiene como base y sustento la gran cantidad de sitios arqueológicos que se hallan en la región, habiéndose localizado ocupaciones arqueológicas desde el Preclásico medio (1200-900 a.C.) en sitios cercanos; como La Yerbabuena (Castro y Cobean, Op. cit; Cobean, 2005; Guevara, 2000 y 2005) así como por ser una ruta de paso para las minas de obsidiana del Pico de Orizaba desde las épocas Olmecas (Daneels y Pastrana, 1988). También se ha encontrado evidencias del Clásico (200-900 d.C.) en Amatlán de los Reyes (Miranda y Daneels, 1998; Daneels y Miranda, 1998). Y del Postclásico (1000-1519 d.C.) en sitios tales como Toxpan, Amatlán y Palmillas (Fernando Miranda comunicación Personal, 2010), y muchos más que se encuentran sin excavar y sin poder aún definir su temporalidad como son: Fortín (Brüggemann, 1969); Tetlalpan (Brüggemann, Op. cit; Medellín 1957; García Márquez, 2005; Domínguez, 1983) Cahuaco (Ruiz Gordillo, 2002); Chocamán Viejo (Rosas, 1995; García Márquez, Op. cit) Tetelcingo; (García Márquez, Op. cit); Los Gentiles, (Eder Santiago Comunicación Personal, 2012); La Estación de Monte Blanco y muchos más que se localizan tanto en la planicie de valle alto del río Seco, como del pie de monte de la Sierra Madre del Sur y en las cimas de los cerros del eje Neovolcánico transversal (figura 10).

¹⁴ Denominación del poblado durante el siglo XVI Y XVII, al igual que la mayoría donde no había asentamientos españoles, la denominación era: "pueblo de indios". Aunque pareciera en la actualidad ser una forma peyorativa de llamarlos, en su tiempo fue la manera de diferenciarlos de las villas habitadas únicamente por españoles en sus inicios.



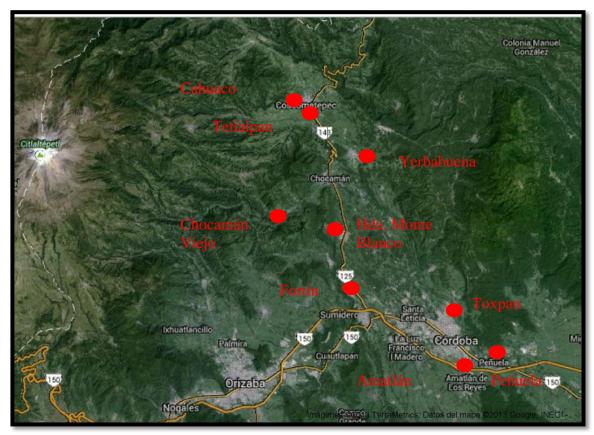


Figura 10. Algunos de los sitios arqueológicos e históricos mencionados en el texto (Modificado de Google, INEGI: 2013, Satélite).

Esta región es conocida con datos históricos ya más concretamente a partir de las incursiones de los toltecas-chichimecas alrededor del año 1175, cuando después de que los chichimecas se establecen en Cuauhtinchan, comienzan las conquistas de pueblos al este de Cholula, en las comarcas del Pico de Orizaba y el Cofre de Perote.(Martínez, *Op. cit*: 25-27) Estas conquistas se relatan en tres mapas de la región de Cuauhtinchan Puebla en la *Historia tolteca Chichimeca*; (*Historia tolteca Chichimeca*, 1989; Yoneda, 1991 y 2005; Tucker y Montero, 2008; García Márquez, *Op. cit*) verificándose en el mapa 2 de Cuahutinchan, el pueblo de Chocamán (figuras G 19 y G 20 cuadro 1) en la mitad derecha en el extremo superior derecho (Yoneda, 2005: 13-14; 91). (fig. 11 y 12)



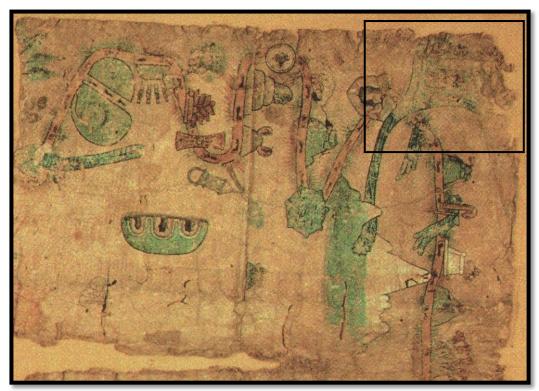


Fig. 11 Mitad derecha del Mapa 2 de Cuauhtinchan donde se remarcan los glifos G19 y G20 que se ha han reconocido como Chocamán. (Tomado de Yoneda 2005:13-14).

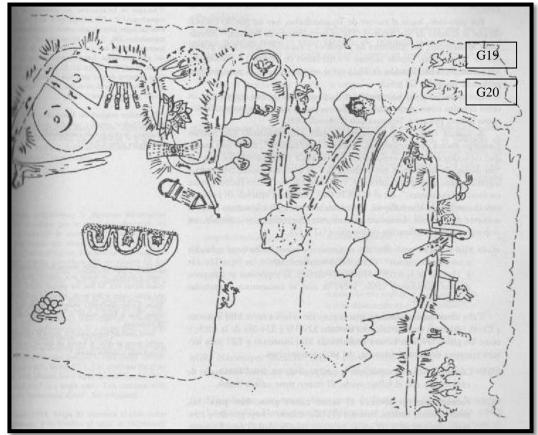


Fig. 12. Dibujo de distribución de los elementos localizados en el Mapa 2 de Cuahutinchan donde se observan los glifos G19 Y G20 Chocamán (Tomado de Yoneda, 2005:91; 229; 237-238).



Después de los toltecas, arribaron los nonoalcas, quienes emigraron de Tula hacia el 1050 d.C. y llegaron hacia la Sierra de Zongolíca¹⁵ (Aguirre Beltrán, 1992: 57-58; García Márquez, *Op. cit*: 105) estos hablaban un dialecto nahua del centro de México. Estos grupos dejaron sus evidencias culturales en diversas partes de la región

Tras los toltecas, vinieron otros grupos, tales como los chichimecas y los Olmecas Xicalancas, trayendo consigo cerámicas de la tradición mixteco-poblana. (García Márquez, *Op. cit*: 109; Maldonado Vite, 2011: 137-138)¹⁶

Los Tlaxcaltecas sin duda también tuvieron una fuerte influencia y presencia en la costa del golfo, tras su venida a la región, llegaron los Pinomes quienes eran parte del grupo de los Popolocas¹⁷ (Gámez Espinosa, 2008: 68-90; García Márquez, *Op. cit:* 109).

Los aztecas estuvieron presentes, como en muchas partes de Mesoamérica en el Centro de Veracruz, también a través de los Tlatelolcas quienes a partir de 1424 cuando, ayudados por los Pinome, conquistaron Ahuilizapan, en 1424 (García Márquez, *Op. cit*: 119). En el año 1450, los Tlatelolcas nuevamente controlan militarmente la región, esta vez sometiendo al pueblo de Ahuilizapan, añadiendo Oztotipac aparentemente debido a una serie de malas cosechas que hubo entre 1450 y 1454, motivo por el cual la Triple Alianza puso sus ojos en las tierras de la zona del golfo para proveerse maíz, por esta razón mandaron una embajada a solicitar regalos para Huitzilopochtli a Cotaxtla, siendo muertos los embajadores en Ahuilizapan, antes de llegar a su destino por consejo de los Tlaxcaltecas (Ixtlixóchitl (1985); García Márquez, *Op. cit*: 129).

Ante esta situación los mexicas partieron junto con los Tlatelolcas hacia la costa a castigar la afrenta, pero al final los aztecas regresaron quedando al mando de Moquihuix la acción bélica consumándose una serie de batallas que concluyeron en

¹⁵ Aguirre Beltrán nos narra conforme a la Historia Tolteca Chichimeca la llegada a la región de Zongolíca de los Nonoalcas, quienes conquistan a los grupos asentados en la región limítrofe entre los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz, dominando a los grupos asentados previamente ahí como son los Mazatecos, Popolocas, Mixtecos y Otomíes (Aguirre Beltrán, 1992: 57-58)

María Eugenia Maldonado Vite, en una publicación de la ENAH e INAH, (2011). nos refiere del hallazgo de una ofrenda localizada en el sitio de Ixcoalco localizado entre los ríos Jamapa y Cotaxtla, en la cual se identificaron tipos cerámicos provenientes de la región Puebla-Tlaxcala y de la tradición cerámica Poblano-Mixteca, con lo cual hace una revisión del fenómeno de migraciones y dominio por parte de los grupos Tlaxcaltecas, Pinomes, Tlatelolcas y Aztecas entre otros hacia esta región de la Costa del Golfo, retomando las investigaciones que se han realizado en la región en proyectos recientes (Maldonado Vite, 2011: 133-154)

¹⁷ Un excelente artículo que resume a este grupo (Popolocas) asentado entre los límites de los estados de Puebla-Oaxaca y Veracruz que fue conquistado por los grupos chichimecas en sus modalidades de Toltecas y más tarde Nonoalcas, es el de Gámez Espinoza, quien lo aborda también como parte de un análisis del Mapa Núm. II de Cuauhtinchan (Gámez Espinoza, *Op. cit*: 68-90).



1463 (*Anales de Tlatelolco*, 1980: 57-58; García Márquez, *Op. cit*: 135-137; Maldonado Vite, *Op. cit*: 142-144).

Cuando fueron conquistados los pueblos de la costa del golfo por la denominada triple alianza, las diferentes regiones controladas quedaron divididas entre Tenochtitlán, Tacuba y Texcoco con pueblos que tributaban a uno o a varios de sus conquistadores integrándose los de la región referida a los tres antes citados¹⁸

No sabemos qué tipo de participación tuvieron los pueblos indígenas del Postclásico de la zona de estudio en estas avanzadas de grupos procedentes todos de las partes altas del centro del país ya que no se han localizado documentos que hayan dado cuenta de su reacción ante los eventos antes reseñados, pero sin duda fueron complementando la vida social de los pueblos del centro de Veracruz, hasta el momento de la conquista.

Chocamán, Tomatlán, Ixhuatlán, Atzacan¹⁹ y Coscomatepec entre otros pueblos del centro de Veracruz eran indígenas con territorios propios lo que Aguirre Beltrán (1991) ha denominado *Calpulli* del cual leemos:

"El Calpulli tenía su administración autónoma, la componía en un principio la totalidad de los jefes de familia y posteriormente la delegación que estos hicieron en los miembros de mayor capacidad y experiencia que debieron ser los ancianos y los sacerdotes. Este consejo del Calpulli, nombraba un funcionario llamado Calpollec para que mantuviera el orden establecido en el reparto de las Tierras a las cabezas de familia y para que vigilase los pósitos. El Calpollec tenía bajo sus órdenes un cierto número de agentes encargados de la percepción de los impuestos con que se cubrían los gastos de la comunidad. El Calpollec, además desempeñaba funciones de juez de paz y amigable componedor. Cuando el Calpulli debatía cuestiones con otro Calpulli, la representación ante el consejo superior, corría a cargo del Calpollec, en su calidad de procurador" (Pereira, 1924, en Aguirre Beltrán, 1991:54-55).

¹⁸ Paso y Troncoso (1940), tiene un "Memorial de los pueblos sujetos al señorío de Tlacupan, y de los que tributaban a México, Tetzcuco y Tlacupan", en el referido memorial sin fecha, se observa que los pueblos de Quauhtochco, Tlatactetelco, Matlatlan, Tenejapa, Tehuacán y Cotaxtla entre otros muchos, tributaban a los tres grupos de poder que conformaron la Tiple Alianza, (México-Tezcoco-Tacuba) y que todo lo recaudado era repartido entre ellos quizás a partes iguale so quizás por jerarquías (Paso y Troncoso, 1940. T XIV: 121).

¹⁹ En Atzacan según el códice mendocino (folio 18), existió una guarnición mexica gobernada por Tlacochtectli, pero retomando a Esquivias, 2003, nos dice que López de Gómara (1988) identificó este pueblo en las cercanías de Córdoba, Veracruz pero Pedro Carrasco, (1999) quien se basó en Sahagún (1938) menciona que este pueblo está localizado en la frontera con Coatzacoalcos, y que no ha sido identificado (Esquivias, 2003:14).

Esta aseveración es muy posible, debido a que incluso en la actualidad en las cercanías de Chocamán, existe un pequeño poblado llamado Santa Ana Atzacan, que aunque es municipio no se observa algún sitio arqueológico que pudiera haber sido sometido por los mexicas, y que pudiera existir en él una guarnición como la que se menciona. Aunque también es cierto que no se han realizado investigaciones en el área para su búsqueda.



Cada *Calpulli* tenía además un *Techcauh* encargado del reclutamiento en caso de guerra y ejerciendo funciones de inspector de policía en tiempos de paz.

La clase sacerdotal necesariamente ejercía una gran influencia en el *Calpulli*. Se encargaban de todo lo relacionado con el culto pero tenía además otros menesteres. En un principio el sacerdote, *Teopixque* fue también guerrero; más tarde dedicóse a la educación de los mancebos, la instrucción religiosa y la enseñanza guerrera. Anexos al templo *Teocalli*, se encontraban las escuelas, *Calmecac* y *Telpuchcalli*, especializadas en la enseñanza y a la cabeza de las cuales se encontraba un sacerdote que recibía el nombre de *Tlamacazqui*, quien representaba en el *Calpulli* a la clase sacerdotal (*Idem*).

Cada *Calpulli* tenía sus tierras inalienables dedicadas al sustento de sus miembros, pero distintamente denominadas dependiendo del régimen al que se encontraban sujetas.

El *Calpulalli*, la tierra del *Calpulli*, con su modalidad *sui generis* nos da idea de cómo se encontraba dividida esta, el Calpulalli este se encontraba dividido en tantos fragmentos como cabezas de familia hubiera y se denominaban *Tlamilpa* la cual era poseída en usufructo por una familia pero sin tener la propiedad sobre ella y está se retransmitía vía herencia desde tiempos muy antiguos, pero que podía perderse si se cometían algunas faltas graves en ese sentido (*Ibidem*: 56-57).

Había así también tierras para los guerreros y se llamaba *Tlacocamilli*, y que eran trabajadas por los habitantes del *Calpulli* de menor rango, los esclavos o los asalariados, la tierra de los funcionarios se denominaba *Pillalli* variando su tamaño acorde al cargo del funcionario, para las del señor se conocían como: *Tlatocallalli*, y la de los sacerdotes; *Teotlalpan (Idem)*.

Una vez que los mexicas conquistaron la región, hubo una división más en la tierra lo que vino a constituir el *Yaotlalli*, que eran las tierras destinadas al pago del tributo y que estaban supervisadas por el Calpixque Tenochca, quien se encargaba de la recaudación tributaria, estas tierras eran trabajadas por todos los *Calpullis* del señorío. Y había otras tierras además de uso común llamadas *Altepetlallí* que con su usufructo se pagaban los gastos públicos de la comunidad (*Ibidem*: 58).

Así que esta era la conformación, político-geográfica-social que encontraron los españoles cuando llegaron a la región en 1519, ese jueves santo.



CAPÍTULO 6. INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA REGIÓN.

6.1 DE LOS 40's A LOS 70's

Las investigaciones arqueológicas en el área son escasas, una de las más antiguas fue la que realizó José García Payón en "Cahuaco" en el municipio de Coscomatepec en 1943 por encomienda de Ignacio Marquina, quien era Director de Monumentos Prehispánicos en ese momento (Ruíz Gordillo, 2002: 55) poco después la visita que hicieron Alfonso Medellín, José Luis Melgarejo y Roberto Williams a petición de Miguel Domínguez Loyo en 1946 al sitio arqueológico de Tetlalpan, también dentro del municipio de Coscomatepec donde localizan 22 montículos y 6 construcciones diversas, dos colocadas en forma de paredes de juego de pelota (Domínguez, *Op. cit*: 25-27).

Posteriormente al estar construyendo la carretera que comunica a Fortín de las Flores con Xalapa se "partió" un montículo de este sitio y se utilizó su relleno como material constructivo para la misma, según el informe de Melgarejo; El montículo mostró la pared de una construcción que debió de estar formada por tres cuerpos, los tepalcates recuperados, al parecer podrían pertenecer a la cultura totonaca (Roberto Williams García, comunicación personal 1996).

Estos investigadores en su recorrido llegaron a los municipios de Alpatlahuac y Calcahualco, donde encontraron varios elementos arquitectónicos, posiblemente prehispánicos. En Escamela visitaron la "piedra del Gigante" 20, la cual señala la fecha de la conquista de Ahuilizapan (la actual Orizaba) y de los pueblos vecinos por los Mexica hacia el año de 1450 (Domínguez, *Op. cit:* 25-27).

"Chocamán Viejo" fue también otro de los sitios visitados en esta ocasión, el cual, según la tradición oral de los lugareños es, el lugar donde estaba asentado el grupo indígena de Chocamán.²¹ Y Según la leyenda el nombre del lugar viene de una guerra

²⁰ Aquí debe haber una confusión, ya que la Piedra del Gigante se localiza en el Cementerio Juan de la Luz Enríquez de la Ciudad de Orizaba Ver, y actualmente puede observarse con algunas cédulas explicativas que se han colocado para su visita.

Existe un artículo muy interesante de Rubén Morante López (1999) sobre la Piedra del Gigante titulado "La piedra de Xipe en Orizaba publicado por la UNAM en el libro *El valle de Orizaba* (Textos de Historia y Antropología) (Carlos Serrano Sánchez y Agustín García Márquez Eds., 1999).

²¹Este lugar está situado en la cima de un cerro con terrazas artificiales donde se observan aún bloques de piedra, cerámica y lítica lo que nos hace pensar que ahí hubo un asentamiento prehispánico. La tradición oral del actual poblado de Chocamán, indica que ahí estaba asentado antes el pueblo, quizás en la época prehispánica, pero no hay ningún indicio de construcción de casas habitación en la vega del río, salvo las construcciones que estuvieron en la parte alta del cerro, en el cual es difícil suponer que pudiera albergar a una cantidad de personas considerable en su cima, lo que es más probable es que la parte acondicionada



que el dirigente del lugar pierde por lo que rompe en llanto y uno de sus guerreros lo consuela diciéndole en náhuatl "*Amo xi xoca Mana*", que traducido significa: ¡No llores! gran señor y Chocamán se traduce según Motolinía como " Lugar de llanto y oración" (*Idem*)

No hubo ninguna otra investigación ni visita científica en esa época hasta el recorrido de superficie que hizo el Jüergen Brüggemann en los sitios arqueológicos de Tetlalpan y Fortín (Brüggemann, 1969) y que fueron estudiados en su tesis de maestría. Brüggemann menciona estos dos sitios, uno dentro del área próxima al municipio de investigación y otro más cercano, estos son los sitios: (18) llamado " Fortín " y el (19) "Coscomatepec"²², de los que apunta la ubicación y una somera descripción (Brüggemann, *Op. cit.*: 14).

6.2 DE LOS 90's A LA ACTUALIDAD.

En 1991 se realizó el Proyecto de Rescate Arqueológico de la Autopista Córdoba-Veracruz a cargo de Fernando Miranda Flores (Miranda, Rodríguez y Becerril, 1994) del cual se aportaron numerosos datos acerca de la arqueología del centro del Estado, incluso una nueva tipología cerámica que complementó la desarrollada por Annick Daneels para la zona del Jamapa—Cotaxtla y sus estudios en la región y en Atoyaquillo (Daneels 1988, 1990, 1991, 1995, 1996, 1996b, 1997a, 1997b, 1998, 2005 y 2006; Daneels y Miranda, 1999).

Entre los sitios localizados durante este trabajo se identificaron dos asentamientos extensos que son parte de un mismo sitio arqueológico Cerro del Toro Prieto y Atoyaquillo, (Miranda y Daneels, 1998).

Más recientemente Robert Cobean, realizó exploraciones en una breve temporada en 1998 en un sitio Arqueológico Olmeca denominado La Yerbabuena en el

fuera un sitio fortificado, tal vez como defensa o quizás para fines religiosos, y que el asentamiento Postclásico haya estado en la parte baja y que hubiera sido totalmente borrado por los actuales habitantes del lugar.

La Comunidad de Tepexilotla, es la que se encuentra asentada en la vega del rio, de Metlac, esta comunidad es pequeña quizás no rebasando los 500 habitantes o quizás menos, lo que sí es visible es que hubo un asentamiento prehispánico de algún tipo en el cerro que se denomina Chocamán Viejo, y quizás esparcida entre los valles haya podido estar el asentamiento prehispánico que buscamos. Cerca de este lugar, hace algunos años, se localizó un monolito de roca en forma de sapo con garras y cola que muy probablemente represente al monstruo de la tierra.

²² El sitio denominado Coscomatepec por Brüggemann (sitio 19), corresponde sin duda al que en la actualidad se conoce como Tetlalpan y que se encuentra ubicado en la carretera 150 cercano a la población de Coscomatepec de Bravo y Chocamán, se trata de un sitio Monumental, el cual tiene montículos de más de 10 mts de altura y juego de pelota.



municipio de Tomatlán Veracruz (Castro y Cobean, *Op. cit*, Cobean, 2005, Guevara, 2000 y 2005: 41-66).

Relacionados con el área de estudio aunque no muy cercanas están también algunas publicaciones de Pastrana (1986 y 1991), Pastrana y Gómez, (1988); (Stocker y Cobean, *Op. cit*; Castro y Cobean, *Op. cit*.) sobre la explotación de los yacimientos de obsidiana del pico de Orizaba.

Hay también dentro de los trabajos al respecto, algunas monografías breves elaboradas por investigadores locales las cuales aportan datos recuperados de libros y creencias populares de desarrollos míticos al respecto de la evolución cultural; que intentaron dar un esbozo de lo que aconteció en la zona, de los cuales he tomado algunos buenos datos (Rosas Juárez, 1991 y 1995; Romero Guereña 1990; Mora García, *et al.* S/F).

Pasaron más de 30 años para que hubiera algún proyecto "cercano" al área en cuestión, de carácter multidisciplinario y constante, esto dio inicio en la década de los 90's a través de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a cargo del Instituto de Investigaciones Antropológicas, en Colaboración con la Universidad Veracruzana, ambas instituciones comenzaron una serie de investigaciones en los "Valles de Maltrata y Orizaba", que dieron como resultado unas publicaciones de índole antropológica que han dado cuenta de lo rica que es la región en cuanto a su antropología, Arqueología, lingüística e Historia (Serrano Sánchez (Ed.), 1998; Serrano y Morante López, 2002; Serrano y Lira, 2005; Hernández, Serrano y Rojí, 2009; Lira 2004; García Márquez, 2004).

Como parte de los trabajos que inició la UNAM, en 1995 se reúnen, en la ciudad de Orizaba, varios investigadores para llevar a cabo el "Coloquio de Historia Prehispánica Regional" organizado por los encargados de Promoción Cultural del Ayuntamiento y el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. En esta ocasión se realizan conferencias para dar a conocer al público en general y a los investigadores de la región, los avances en el conocimiento prehispánico de la zona, dando así pie a una serie de investigaciones posteriores en el área. De ese coloquio se reúnen una serie de ponencias que se presentan en un libro. (Serrano Sánchez, ed., *Op. cit*).

Al año siguiente en la ciudad de Maltrata Veracruz, se llevó a cabo un ciclo de conferencias sobre historia y arqueología enfocada a esa localidad la cual fue organizada por el Grupo Núcleo Ecológico, contando con el apoyo del H Ayuntamiento



de la localidad estas charlas fueron complementadas con una exposición de la zona arqueológica de Maltrata, de esa serie de conferencias sobre la época prehispánica y colonial se realizó un libro que guarda memoria de lo ahí expuesto (Serrano Sánchez 1998b).

El 29 de Abril de 1998, se presentó en la ciudad de Orizaba el II Coloquio de Historia Regional de Orizaba, convocado por el IIA-UNAM, el Museo de Antropología de la UV y el H Ayuntamiento de Orizaba, en seguimiento al de 1995. En este Coloquio se presentaron varias ponencias sobre la época prehispánica y colonial del lugar, así como también datos sobre antropología física y lingüística (Carlos Serrano y Agustín García Márquez, Op. cit.).

En 1998 se concreta un equipo de trabajo para realizar investigaciones en la región de Maltrata, Veracruz, dirigido por Yamile Lira López de la UV y en colaboración con la UNAM, el cual se denomino "Entre la Costa y el Altiplano. Tres milenios de población y cultura en el Valle de Maltrata, con aportaciones también de académicos del INAH y de la UV el cual al terminarse dio paso al proyecto "Del Altepetl a la Urbe". Población y cultura indígena en la Región de Orizaba, proyectos ambos auspiciados por el Programa de Apoyo Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la UNAM a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). Mismo que fue ampliado posteriormente por el CONACYT, los resultados de esta investigación se plasmaron en una publicación titulada Arqueología del Valle de Maltrata Veracruz resultados preliminares (Lira López, 2004).

Es en ese mismo año de 2004 cuando ve la luz una publicación muy importante (Lira y Serrano (editores), 2004) producto de la realización del XI Coloquio Internacional de Antropología Física "Juan Comas" en la cuidad de Orizaba Veracruz (Septiembre de 2001) de donde se retoman las ponencias que se publican en él, tiene una variedad de artículos relacionados con entierros en todo el territorio veracruzano y un artículo de Maltrata de Yamile Lira sobre Tajin (Lira y Ortega 2004).

En el año de 2005 se publica un volumen que contiene las ponencias presentadas en el IV Coloquio de Historia Regional de Orizaba (Serrano y Lira López, 2005) que tuvo lugar en agosto de 2003 en el antiguo oratorio de San Felipe Neri, hoy museo de Arte del Estado. Dicho coloquio fue convocado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y el Instituto de Antropología de la UV, bajo los auspicios de del IVEC (Instituto Veracruzano de Cultura), el Instituto Regional de Bellas Artes de Orizaba y la comunidad Morelos de la misma ciudad. En esta publicación se exponen



temas de arqueología prehispánica y colonial, así como también sobre Historia regional de las épocas Independiente y Porfiriato, pasando también por un artículo sobre las sociedades negras en la región.

En 2009 ve la luz una publicación más, producto de los esfuerzos de dar a conocer la historia y la arqueología de la región en la cual se plasman artículos del siglo XIX, así como de geología de la región y una síntesis del Proyecto Arqueológico de Maltrata (Hernández, Serrano y Rojí, *Op. cit.*).

Por último un grupo de alumnos del 7mo semestre de Arqueología, de la Escuela Nacional de Antropología E Historia, realizaron sus prácticas de recorrido de superficie visitando algunos sitios arqueológicos del municipio de Chocamán, Orizaba y Coscomatepec, de este recorrido se obtuvieron fotografías y algunas nuevas interpretaciones acerca de las culturas que poblaron la región, esto fue llevado al cabo en enero de 2012 y julio de 2013, dirigidas las prácticas por la Arqueóloga Janis Rojas Gaytán (Rojas, 2012 Informe de prácticas de recorrido de superficie, archivo técnico de la ENAH.).



CAPÍTULO 7. EL ARRIBO DE LOS HISPANOS A LAS COSTAS DE VERACRUZ.

Es difícil saber a ciencia cierta, el impacto que tuvo la presencia española en la costa del golfo de México, pero sin duda la hubo, ya que era la primera vez que se observaba la llegada de estos visitantes a las tierras gobernadas casi exclusivamente por los mexicas en ese momento. Mesoamérica se subdividía a su vez en ciertos cotos de poder, además de los integrantes de la Triple Alianza había otros grupos como los tlaxcaltecas, los tarascos, los otomíes pero sin duda hasta ese 1519 los mexicas tenían controlada una gran parte de Mesoamérica.

Los primeros datos que tenemos acerca del contacto entre los habitantes del centro de Veracruz y los españoles nos los hacen saber Cortés y Díaz del Castillo, quienes nos informan que estando ellos en los arenales de San Juan de Ulúa, Moctezuma envío a sus embajadores a entrevistarse con ellos, siendo estos embajadores *Pitalpitoque*, y *Tendile* gobernadores de las provincias de Cotaxtla, y Tuxtepec, así como de Guazpaltepec y Tlatactetelco (Díaz del Castillo, 1979: 72-73). Generándose así el primer contacto entre ambos grupos.

La región quedó prácticamente en el olvido por un corto tiempo, mientras se establecían los hispanos en la villa Rica, hasta que después de la conquista de México se vuelven a encontrar los indígenas de los pueblos del centro de Veracruz y los españoles, esta vez en noviembre de 1521 cuando Gonzalo de Sandoval es enviado por Cortés a apaciguar a los indígenas de Huatusco, Tlatactetelco, Orizaba y Tuxtepec, quienes al saber que los mexicas habían sido vencidos tomaron represalias contra los españoles que andaban en sus tierras, principalmente en *Tustepeque* donde fueron asesinados varios, lo que motivó la entrada de Gonzalo de Sandoval a la región, habiendo salido de paz, con los habitantes de la zona, según lo narran los cronistas (Aguirre Beltrán, 1991: 58-61).

En este viaje Sandoval fue acompañado por Bernal Díaz del Castillo, quien menciona que creyó [Sandoval] que la tierra era rica y comenzó a hacer los repartimientos de aquellos pueblos y provincias, a él le fue ofrecida en encomienda Matlatlan y Orizaba, que se negó a aceptar objetando que prefería acompañar a su capitán en sus empresas de guerra futuras (Miranda y Becerril, *Op. cit*: 274).

En ese sentido nos dice:



"...Y aún a mí [Díaz del Castillo] me mandaba a quedar a poblar en aquella provincia y me daba muy buenos indios y de mucha renta, que plugiera a Dios que los tomara, que se dicen Matlatlan y Orizaba, donde está ahora el ingenio del virrey, y otro pueblo que se dice Ozotequipa y no los quise." (Díaz del Castillo, 1986:392)

No se quedó Díaz del Castillo en esta región, pero en breve llegarían otros españoles que si aceptarían estas tierras como mercedes y comenzaría a poblarse de nuevos vecinos la región.

7.1 LA LLEGADA DE HERNÁN CORTÉS A VERACRUZ Y LA VISITA DE LOS GOBERNANTES DE LOS PUEBLOS DEL CENTRO DE VERACRUZ EN SU ARRIBO.

Hernán Cortés llegó a las playas de la Isla de San Juan de Ulúa el jueves santo de 1519 (Díaz del Castillo, *Op. cit*: 71; Hernández, 1989: 221) una vez que hubo desembarcado se instaló en el lugar y tuvo su primer contacto con los indígenas de la comarca, tal como nos lo reseña Díaz del Castillo:

"...Y después obra de media hora que hubimos surgido, vinieron dos canoas muy grandes, que en aquellas partes a las canoas grandes las llaman piraguas y en ellas vinieron muchos indios mexicanos, y como vieron los estandartes y el navío grande, conocieron que allí habían de ir a hablar al capitán. Y fueronse derechos al navío, y entran dentro y preguntan cuál era el Tatúan, que en su lengua se dice señor, y doña Marina que bien lo entendió, porque sabía muy bien la lengua, se le mostró a Cortés y los indios hicieron mucho acato a Cortés a su usanza, y le dijeron que fuese bienvenido, y que un criado del gran señor Moctezuma, su señor les enviaba a saber que hombres éramos y que buscábamos y que sí algo hubiéramos menester para nosotros y los navíos, que se lo dijésemos, que traerán recaudo para ello" (Díaz del Castillo, Op.cit: 72).

Más adelante nos narra en relación al contacto entre Cortés y los indígenas:

"...Y otro día, Pascua Santa de Resurrección, vino el gobernador que habían dicho que se decía Tendile, hombre de negocios, y trajo con él a Pitalpitoque que también era persona principal entre ellos, y traían detrás de sí muchos indios con presentes y gallinas y otras legumbres;[...] y cortés les dijo con las lenguas que fuesen bienvenidos y les abrazó y les dijo que esperasen, y que luego les hablaría.[...] y oído misa comió Cortés y ciertos capitanes y los dos indios criados del gran Moctezuma y alzadas las mesas, se apartaron Cortés y las dos lenguas y aquellos caciques, y les dijo cómo éramos cristianos y vasallos del mayor señor que hay en el mundo, que se dice emperador Don Carlos, y que tiene por vasallos y criados a muchos grandes señores, y que por su mandato venimos a estas tierras" (Idem).



Y al respecto del origen de los emisarios nos dice Díaz del Castillo que:

"...Y según después supimos, estos Tendile²³ y Pitalpitoque eran gobernadores de unas provincias que se dicen Cotustan (Cotaxtla), y **Tustepeque** (Tustepec) y **Guazpaltepeque** (Playa Vicente.) y **Tatalteco** (Tatatetelco) y de otros pueblos que nuevamente tenían sojuzgados" (Ibidem: 72-73).

Sin lugar a dudas, Cortés recién llegado estableció contacto con los pueblos de las provincias tributarias de Cuauhtochco y Cotaxtla quizás a través de los calpixques mexicas apostados en los principales pueblos de la región, tal como nos lo reseña Díaz del Castillo, y los otros pueblos a los que se refiere en su crónica no son más sin duda que los mismos que estamos estudiando en este texto, ya que como veremos más adelante, Tatatetelco fue un pueblo prehispánico localizado en las cercanías de la actual ciudad de Córdoba Veracruz y asiento de la villa de Medellín fundada en 1521 por Gonzalo de Sandoval por mandato de Cortés.

La llegada de los hispanos fue un hecho muy relevante para los tenochcas, no podía pasar desapercibido para los pueblos asentados en todo el territorio mesoamericano, pero más aún para los pueblos costeros y del centro de Veracruz, ya que se tenían noticias del arribo de los españoles cuando pasaron por Tabasco, desde donde muy seguramente los venían siguiendo los indígenas hasta su llegada a San Juan de Ulúa.

Una vez que Cortés constató que el lugar donde habían desembarcado no era el ideal para la construcción de una villa de españoles, al paso del tiempo, decidió retomar el viaje y dirigirse a pie más hacia el norte, hacia el pueblo de Quiahuiztlán mismo que habían visto Montejo y el piloto Alaminos en el viaje de reconocimiento anterior de la costa, y donde los nuevos vecinos tendrían una mejor ubicación y estarían más protegidos. Asentamiento al que denominaron villa Rica de la Vera Cruz²⁴, (Díaz del

²³ Al respecto de este personaje tan importante en el momento inicial de la Conquista, Velasco Toro (2003), nos dice retomando a Díaz del Castillo que el Capitán Salcedo quien había sido enviado por Cortés a la Chinantla en 1520 fue atacado por el ejercito azteca dirigido por Tutile (Tendile) quien les infringió una severa derrota donde murieron 78 soldados, 6 mujeres de Castilla y mil doscientos indios aliados de origen tlaxcalteca. Con lo que definimos que **Tendile o Teutile** era un personaje connotado de Tuxtepec a cargo quizás de la guarnición militar. Siendo uno de los personajes que recibieron a Cortés en las playas de Chalchicueyecan en 1519 (Velasco Toro, 2003:45).

²⁴ En ese sentido Ramón Arellanos nos dice que los españoles buscaron un lugar donde proteger sus naves y que lo encontraron en una rada frente a la playa de Quiahuixtlán en la planicie del oriente y ahí dispusieron en 1519 el primer emplazamiento hispano, al que denominaron villa Rica de la Vera Cruz que



Castillo, *Op. cit*: 80-83; Ruíz Gordillo: 2011; Cortés, 1990: 34-35) en este sentido al referirse a la creación de la primera villa de españoles de la Nueva España Díaz del Castillo nos relata lo siguiente:

"...Después que hubimos hecho liga y amistad con más de treinta pueblos de las Sierras, que se decían los Totonaques, que entonces se rebelaron al gran Moctezuma y dieron la obediencia a su Majestad y se profirieron de nos servir, con aquella ayuda tan presta acordamos de fundar la villa Rica de la Vera Cruz, en unos llanos, media legua del pueblo que estaba como en fortaleza que se dice Quiahuiztlán, y trazada iglesia y plaza y atarazanas, y todas las cosas que convenían para ser villa, e hicimos una fortaleza y desde en los cimientos y barbacanas, dimos tanta prisa, que desde Cortés, que comenzó el primero a sacar tierra a cuestas y piedras y ahondar los cimientos, que todos los capitanes y soldados, a la continua, entendíamos en ello, y trabajábamos por acabarla presto" (Díaz del Castillo, Op. cit: 90-91).

Cuando es fundada la villa, Hernán Cortés es elegido por el nuevo Ayuntamiento como Justicia mayor y Capitán General mediante algunas artimañas en las que convenció a algunos de los soldados de no seguir las órdenes de Diego Velázquez y comenzar ellos la conquista de las nuevas tierras a nombre del Rey (Díaz del Castillo, *Ibidem*: 81; Ruiz Gordillo, *Op. cit*; Cortés, *Op. cit*: 35-41). Se nombraron como primeros alcaldes a Alonso Hernández, Puerto Carrero y Francisco de Montejo²⁵ (Hernández, *Op. cit*: 223). Una vez establecidos en la villa Rica de la Vera Cruz, los españoles se dieron a la tarea de realizar algunos viajes de reconocimiento y de aprovisionamiento, con lo cual lograron controlar pueblos tales como *Cempoala*, *Cingapacinga*, *Quiahuiztlán*, y *Cotastla*, teniendo la oportunidad durante varios meses hasta su partida a mediados de agosto de 1519, para Tenochtitlán, (Díaz del Castillo, *Op. cit*: 114; Cortés, *Op. cit*: 48) de conocer la región e irse enterando del entramado político y social que regía en Mesoamérica gobernado por los mexicas en ese momento, con lo cual pudieron tener

consistió en un recinto fortificado y la primera estructura material y organizativa católica en México. (Arellanos y Sánchez, 1990:13).

²⁵ Al respecto de la villa Rica de la Vera Cruz, en el año de 1519, Jaime Cortés Hernández realizó excavaciones en este sitio arqueológico-histórico y localizo tres inmuebles correspondientes a ese momento de la vida efímera de esta primera villa, en ese sentido comenta que consistieron en: una fortaleza de resguardo y protección general de la población general de la población, la Iglesia o Sala de Cabildos, y un horno para la elaboración de materiales de construcción (Cortés, 1991:62).

Así mismo localizó 7 individuos enterrados en la galera norte de la fortaleza de Cortés, siendo posiblemente varios de los que Bernal Díaz del Castillo menciona que murieron en la novel villa, y que una vez analizados por antropólogos físicos se evidenció su procedencia ibérica dichos entierros se encontraron orientados hacia el NE (Europa) sitio de origen y la disposición en planta que forma una cruz indican su filiación religiosa. (Cortés, *Ibidem*:64)



una idea más precisa acerca de su derrotero y lo que podrían enfrentar ya emancipados de la Gobernación de Cuba.

Llegaron a Tenochtitlán el 8 de Noviembre de 1519 (Díaz del Castillo, Op. cit: 177) después de haber vencido a los tlaxcaltecas y a los cholulteca, estando Cortés ya en Tenochtitlán y después de algún tiempo tomó preso a Moctezuma y se dio a la tarea de investigar de donde provenía el oro que le llegaba a Moctezuma y una vez que supo que venía de Zacatula en la costa del Pacífico mando a Gonzalo de Umbría y a otros dos mineros a verificar este dicho, mientras que por la banda del norte (golfo de México) mandó a un soldado de apellido Pizarro para realizar pesquisas acerca de unas minas que se hallaban por allá en Tustepeque (Tuxtepec Oaxaca) cerca de donde habían desembarcado en San Juan de Ulúa; mientras que a Diego de Ordaz le comisiono para sondear el río de Coatzacoalcos. Todos los expedicionarios iban con españoles y con gente de los mexicas en sus reconocimientos con lo cual Cortés comenzaba a tener una idea más clara acerca del territorio que estaba por conquistar, y sin duda con este y otros viajes posteriores le ayudarían a visualizar mejor la forma de repartir la tierra (*Ibidem*: 216-217). Este viaje de Ordaz podemos suponer que lo realizó siguiendo una antigua ruta prehispánica que iba del altiplano a la costa del golfo cruzando la región Córdoba-Orizaba aunque no nos lo menciona Cortés, quien al respecto únicamente dice:

"...son ciento y veinte leguas de México y dijo que paso por muy grandes pueblos, que allí los nombro, y que todos le hacían honra, y que en el camino cerca de Guazaqualco topó a las guarniciones de Montezuma que estaban en frontera, y que todas aquellas comarcas se quejaban de ellos, así de los robos que les hacían y que tomaban sus mujeres y les demandaban otros tributos" (Ibidem: 218).

Regresó Ordaz de Coatzacoalcos con buenas noticias de la región y con la idea que podía establecerse un puerto marítimo ahí para conectar a Cuba, Jamaica y Santo Domingo además de haber tierras buenas para ganado y granjerías. Poco a poco iba Cortés reconociendo el territorio, igual que Ordaz, Pizarro regreso de *Tustepeque* con mil pesos de oro en granos y estando en la provincia aprovecharon para ir a la de la Chinantla donde fueron bien recibidos los españoles, no así los mexicas, y allí también recogieron oro; dejó en la provincia Pizarro a varios de los soldados de los que llevó indicándoles que debían hacer una huerta de cacahuatales y maizales así como que criaran gallinas y comerciaran algodón, según él a solicitud de ellos mismos, pero esto



le valió de Cortés una fuerte reprimenda por haberlos dejado abandonados allá (*Ibidem*: 218-219).

Estas avanzadas no fueron las únicas, ya que una vez que Cortés venció a Pánfilo de Narváez en Cempoala, (1520) despachó a Juan Velázquez de León con ciento veinte soldados la mayoría de los que venían con Narváez y a los que había convencido de que se quedaran con él [Cortés] a la aventura de México, para que poblaran Panuco y continuaran descubriendo costa adelante, más allá de donde había llegado Grijalva en 1518 (*Ibidem*: 263).

También le dio a Diego de Ordaz una capitanía para que fuera a poblar Coatzacoalcos con otros ciento veinte soldados (*Idem*). Todas las exploraciones de reconocimiento se realizaron por antiguas rutas prehispánicas, lo cual nos habla de la extensa red de comunicaciones que existían en la región de la Costa del golfo de México en esos momentos y que sirvió de base después para el total control de la tierra por parte de los españoles durante todo el siglo XVI.

Regresando urgentemente Cortés a México tras saber las noticias de la sublevación mexica hacia Pedro de Alvarado, tras varios días de guerra, sobrevino la derrota, de la cual nos dice Díaz del Castillo:

"...cuando entramos al socorro de Pedro de Alvarado, en México fuimos por todos sobre más de mil trescientos soldados con los de a caballo, que fueron noventa y siete, y ochenta ballesteros, y otros tantos escopeteros, y más de dos mil tlaxcaltecas y metimos mucha artillería y fue nuestra entrada en México el día del señor San Juan de Junio de mil quinientos veinte años, fue nuestra salida huyendo a diez de Julio del dicho año, y fue esta nombrada batalla de Otumba a catorce del mes de Julio [...] digo que en obra de cinco días fueron muertos y sacrificados sobre ochocientos sesenta soldados con treinta y dos que mataron en un pueblo que se dice Tustepec y a cinco mujeres de Castilla, y estos que mataron en Tustepec eran de los de Narváez, y mataron sobre mil tlaxcaltecas" (Ibidem: 282).

Es importante traer a colación esta relación de Bernal Díaz del Castillo, porque es fundamental, el dato acerca de los muertos que hubo en Tuxtepec, ya que posteriormente será enviado Gonzalo de Sandoval a pacificar esta región precisamente por este motivo, y habrá de paso conquistado y pacificado a las Provincias de *Ahuilizapan*, *Tatatetelco*, *Quauhtochco* y *Tustepeque*, como veremos más adelante.

Derrotado Cortés en la "Noche Triste" regresó a Tlaxcala y posteriormente pasó a Tepeaca, donde los indígenas de las guarniciones mexicas y los indígenas de los



1520, El motivo fue:

pueblos de Tepeaca y sus alrededores habían matado otra cantidad de soldados que venían de villa Rica hacia Tenochtitlán y que eran de los de Narváez (*Ibidem*: 286). Cortés viajó a Tepeaca con cinco mil tlaxcaltecas para castigar a los pueblos donde habían matado a los españoles y estos además de Tepeaca eran, Cachula (Quechula) y Tecamachalco; una vez que los españoles lograron dominar a los tepeaqueños, y a los mexicas que los apoyaban, se fundó la villa de Segura de la Frontera en Agosto de

"...porque estaba en el camino a la villa Rica y en una buena comarca de buenos pueblos sujetos a México, y había mucho maíz y teníamos que guardar la raya a nuestros amigos los de Tlaxcala" (Ibidem: 291).

Desde esta nueva villa se comenzaron las pacificaciones de los pueblos vecinos, hasta lograr tenerlos a todos controlados.

La siguiente misión de pacificación fue la de los pueblos de *Zacatami y Xalacingo* cercanos a la actual ciudad de Xalapa en Veracruz y localizadas cerca de los límites entre Puebla y Veracruz, este hecho fue debido a que los pobladores de ahí habían dado muerte a varios españoles que salieron de la villa Rica hacia Tepeaca a enlistarse con Cortés y en esa misma parte "robaron" un poco del oro que Cortés repartió entre sus soldados y el cual se consiguió, a través de Moctezuma. A esta misión envió al que sin duda sería uno de sus más esforzados Capitanes, Gonzalo de Sandoval quien tenía el cargo de Alguacil mayor de la villa Rica de la Vera Cruz, en sustitución del anterior alguacil quien murió en una escaramuza. Sandoval llevó doscientos soldados y veinte de a caballo, así como doce ballesteros y una buena cantidad de tlaxcaltecas, que sin duda fueron los que inclinaron la balanza en todas las batallas de Cortés por ser mayoría. Una vez que Sandoval logró pacificar esta región mandó a los principales de la zona y otros pueblos vecinos para que se rindieran ante Cortés y le pidieran clemencia con lo que termino esta incursión (*Ibidem*: 300-301).

El día de San Hipólito, 13 de Agosto de 1521, Hernán Cortés logró finalmente la conquista de Tenochtitlán, tras cruentas batallas y escaramuzas, generando con esto la toma y prisión de Cuauhtémoc y comenzar después a reorganizar la pacificación de los demás territorios (Nettel Ross, 2007: 44-55), así que ante el constante asedio de sus soldados en cuanto al oro recuperado y distribuido entre los soldados, y quizás para quitarse un poco de presión, envía a Gonzalo de Sandoval a Poblar *Tustepeque* y a que



castigase a los de las guarniciones mexicas que habían dado muerte a setenta y ocho personas como reseñamos arriba así como seis mujeres además le pidió que poblara una villa a la cual pondría por nombre *Medellín*, que era el pueblo de donde habían partido en España, tanto Cortés como Sandoval, también le pidió que pasase a Coatzacoalcos y que poblase aquel puerto.

Además de enviar a Sandoval, mandó a Castañeda y a Vicente López que fueran a conquistar la provincia de Pánuco y a Rodrigo Rangel que estuviese en la villa Rica este se llevó a Pedro de Ircio, mandó [Cortés] a Juan Álvarez Chico que fuese a Colima y a Villafuerte a Zacatula, a Cristóbal de Olíd que fuera a Michoacán, a Francisco de Orozco a poblar Oaxaca. (Díaz del Castillo, 1960: 74-75) con estas acciones de pacificación y poblamiento Hernán Cortés inicio desde finales de 1521, la conquista del resto del territorio que antes estaba en poder de los mexicas.

Por esos días había llegado a la villa Rica de la Veracruz Cristóbal de Tapia, quien era Veedor en la Isla de Santo Domingo, quien traía poderes para la Gobernación de las nuevas tierras, motivo por el cual fue informado Cortés, en esas fechas la provincia de Pánuco se había levantado en armas y Cortés decidió ir personalmente a pacificarla ya que sus capitanes andaban todos en campañas de pacificación y poblamiento, poco antes había encomendado a Pedro de Alvarado ir hacia *Tututepeque* en la costa del Pacifico ya que la región era rica en oro (*Ibidem*: 77-78).

Cortés logro pacificar la región huasteca de Pánuco, no sin mucho esfuerzo, y mandó a construir una villa nueva para los españoles a la que intituló, San Esteban del Puerto, (1523) a la cual dotó de ciento veinte vecinos, dio por encomienda todos los pueblos que habían ido de paz tras la guerra, dejo por capitán a su teniente Pedro Vallejo (*Ibidem*: 82-84; Gerhard, 1986: 13). Cortés volvió a México tras pacificar Panuco y algunos otros pueblos que en el camino se habían rebelado contra los españoles.

7.2. GONZALO DE SANDOVAL. Y LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE MEDELLÍN EN TIERRAS DEL ANTIGUO SEÑORÍO DE CUAUHTOCHCO.

Tras la caída de la gran Tenochtitlán, Hernán Cortés decidió hacer reconocimientos en todos los territorios controlados por los mexicas, por esta razón decidió enviar a Gonzalo de Sandoval hacia la costa del golfo a apaciguar algunos levantamientos indígenas y a fundar varias villas de españoles.



El capitán Gonzalo de Sandoval partió a su pacificación hacia el centro de Veracruz, el 30 de Octubre de 1521, en compañía del teniente de Cortés que estaba en (Segura de la Frontera) Tepeaca, y que había ido a pedirle ayuda para conquistar parte de Oaxaca que estaba en armas contra los españoles, sobre lo cual Cortés en su tercera carta de relación, fechada en mayo de 1522 nos dice que:

"...determiné de enviar a Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor, con treinta y cinco de a caballo y doscientos españoles y gente de nuestros amigos, y con algunos principales y naturales de Temixtitan, a aquellas provincias, que se dicen **Tatactetelco y Tustepeque y Guastuxco y Aulicaba**, dándole instrucción de la orden que había de tener en esta jornada, se comenzó a aderezar para la hacer" (Cortés, 1990: 203).

Más adelante nos relata él mismo:

"...Llegados a la Provincia de Tepeaca, hicieron allí sus alardes, y cada uno se partió a su conquista; y el alguacil mayor, después de veinte y cinco días me escribió como había llegado a la Provincia de Guatuxco, y que aunque llevaba harto recelo de que se había de ver en aprieto con los enemigos porque era gente muy diestra en la guerra y tenía muchas fuerzas en su tierra, que había placido a nuestro señor que hubieran salido de paz; y que aunque no había llegado a las otras provincias, que tenía por muy cierto que todos los naturales de ellas se le vendrían a dar por vasallos de vuestra Majestad; y después de quince días hube cartas suyas, por las cuales me hizo saber cómo había pasado más adelante y que toda aquella tierra estaba ya de paz y que le parecía que para la tener segura era bien poblar en lo más a propósito de ella, como mucho antes lo habíamos puesto en plática, y que viese lo que cerca de ello debía hacer. Yo le escribí agradeciéndole mucho lo que estaba trabajando en aquella su jornada de servicio de vuestra Majestad, y le hice saber que me parecía muy bien lo que decía acerca del poblar; y envíele a decir que hiciese una villa de españoles en la Provincia de Tustepeque y que le pusiese nombre Medellín; y envíele su nombramiento de alcaldes y regidores y otros oficiales, a los cuales todos encargué mirasen todo lo que conviniese al servicio de vuestra Majestad y al buen tratamiento de los naturales" (Ibidem: 203-204).

Cuando había llegado Cristóbal de Tapia a la villa Rica, Hernán Cortés mandó a sus Capitanes Pedro de Alvarado y Gonzalo de Sandoval que dejaran lo que en ese momento estaban haciendo y volvieran sus pasos para conferenciar con él en lo que correspondía al asunto de Tapia, cosa que hicieron y junto con Olíd estuvieron en lo referente a la Gobernación propuesta para Tapia, Hernán Cortés mandó al Fraile, Pedro Melgarejo de Urrea para conferenciar con Tapia, sobre su cometido pensando que venía a despojarlo de su poder y sin que se entrevistaran [Cortés y Tapia], este último, partió



de regreso sin poder llevar a cabo su cometido (Díaz del Castillo, *Op. cit*: 90-92, Cortés, *Op. cit*: 206-208).

Hernán Cortés en su cuarta carta de relación (15 de Octubre de 1524) retoma lo dicho sobre la pacificación y poblamiento de la villa de Medellín²⁶ por Gonzalo de Sandoval comenta que le envió más gente para que siguiera con rumbo a Coatzacoalcos, que dista de la recién fundada Medellín cincuenta leguas (250km aprox.) luego que buscaran un buen puerto para los navíos ya que Olíd había podido rondarlo y sabía que era buena tierra para poblar, por tal razón Sandoval funda otra de las villas tempranas de la Nueva España en Coatzacoalcos denominándola villa del Espíritu Santo (1522). Esta región nuevamente se volvió a levantar en armas en agosto de 1524, con lo que nuevamente Cortés mandó otro capitán a controlarla (Cortés, *Op. cit*: 214-215).

Una vez que Sandoval y Bernal Díaz del Castillo estaban recorriendo la zona de *Tustepeque* y habiéndola pacificado, se dieron a la tarea junto con otros soldados de recorrer la región, donde pudieron recuperar algo de oro, por tal razón Gonzalo de Sandoval al pensar que las tierras eran ricas comenzó a hacer repartimientos a nombre de Cortés, al respecto Díaz del Castillo nos dice lo siguiente:

[...] y con aquella muestra de oro volvimos donde estaba Gonzalo de Sandoval, y se holgó creyendo que la tierra era rica, y luego entendió en hacer los repartimientos de aquellos pueblos y provincias a los vecinos que habían de quedar allí poblados, y tomó para sí unos pueblos que se dicen Guazpaltepeque [playa Vicente Veracruz] que en aquel tiempo era la mejor cosa que había en aquella provincia muy cerca de las minas; y aún le dieron luego sobre quince mil pesos de oro, creyendo Sandoval que tomaba una buena cosa, y la Provincia de Xaltepeque donde trajimos el oro, que

²⁶ La villa de Medellín, fue la tercera población de españoles erigida en el Nuevo Mundo, fue creada por Gonzalo de Sandoval, a pedimento de Cortés, en la actualidad no sabemos donde fue erigida exactamente, ya que no ha habido hasta la fecha ninguna investigación histórica en ese respecto, pero hay indicios que nos dicen que estaba localizada en Tatatetelco (¿Quauhtetelco?), García Márquez en relación a esta ubicación nos menciona que, Cuauhtetelco debió ser vecino de Tototlán, o Palmillas y que existe una merced para ganado menor en términos de Tlatetelco y Omealca, (García Márquez, *Op. cit*: 30) lo que ubica a Cuauhtetelco muy cercano al Río Blanco y cerca o en el camino de Orizaba a Tlalixcoyan.

Al respecto de la villa de Medellín, Himmerich (1991) nos dice que fue fundada en 1521 cercade la actual ciudad de Córdoba poco después de la captura de la Ciudad de México como un sitio estratégico para su seguridad, originalmente se pensó como un lugar localizado en el camino entre Veracruz y la Ciudad de México y que dos años después (1523) fue traslada a un lugar cercano a la costa debido a los ataques de los indígenas. En 1528 el cabildo de Medellín fue disuelto y el pueblo estuvo habitado por residentes europeos que vivían de tiempo completo, se sabe de dos españoles que la habitaron, el conquistador Bartolomé Román y el otro habitante permanente fue el primer conquistador Álvaro Maldonado quien murió en la ciudad de México en 1527 (Himmerich, 1991:43).

Una nueva propuesta que parece abundar al respecto de la ubicación de Tatatetelco nos la da García de León, (2011) quien la ubica unos kilómetros al sur de la actual ciudad de Tierra Blanca y camino a Tuxtepec en el poblado de Tetela, en Acatlán de Pérez Figueroa Oaxaca. Esta ubicación coincidiría con la propuesta de García Márquez, (2005) ya que Acatlán de Pérez está localizada cerca de Omealca en el antiguo camino a Tierra Blanca. (García de León, 2011:51 nota al pié 44) Pero sin duda se deben realizar excavaciones arqueológicas para localizarla.



depositó en el capitán Luis Marín, pensaba que le daba un condado, y todos salieron muy malos repartimientos, así lo que tomó Sandoval como lo que le dio a Luis Marín. Y aún a mí me mandaba quedar a poblar en aquella provincia y me daba muy buenos indios y de mucha renta, que plugiera a Dios que los tomara, que se dicen **Matlatán y Orizaba**, donde está ahora el ingenio del virrey y otro pueblo que se dice Ozotequipa, y no los quise por parecerme que si no iba en compañía de Sandoval, teniéndole por amigo, que no hacía lo que convenía a la calidad de mi persona; y Sandoval verdaderamente conoció mi voluntad, y por hallarme con él en las guerras, si las hubiese adelante, lo hice (Díaz del Castillo, Op. cit: 95).

Cortés narra que tras la fundación de la villa de San Esteban del puerto que realizó él mismo en 1522 (Nettel Ross, *Op. cit*: 67) menciona que no regresó directamente a la ciudad de México, sino que pasó a la villa Rica de la Veracruz y a la de Medellín, pero dejemos que él nos lo cuente:

"...antes de venir a esta ciudad fui a la villa de la Vera Cruz y a la de Medellín, para visitarla y proveer algunas cosas que en aquellos puertos había que proveer; y porque halle que a causa de no haber población de españoles más cerca del puerto de San Juan Chalchiquecan que la villa de la Vera Cruz, iban los navíos a descargar a ella, y por no ser aquel puerto tan seguro como conviene, según los nortes en aquella costa reinan se perdían muchos, y fui al dicho puerto de San Juan a buscar cerca algún asiento para poblar. Aunque al tiempo que yo allí salte se mudan cada rato no se halló y de esta vez estuve allí algunos días buscándolo y quiso nuestro señor que dos leguas del dicho puerto se halló muy buen asiento con todas las cualidades que para asentar el pueblo se requieren, porque tienen mucha leña y agua y pastos, salvo que madera ni piedra ni cosa para edificar no la hay si no muy lejos; y hallándose un estero junto al dicho asiento, por el cual yo hice salir una canoa para ver si salía al mar o por el podrían entrar las barcas hasta el pueblo y hallóse que iba a dar a un rio que sale a la mar y en la boca del rio se halló una braza de agua y más, por manera que, limpiándose aquel estero que está ocupado de mucha madera de árboles podrán subir las barcas hasta descargar dentro de las casas del

Y viendo este aparejo de asiento y la necesidad que había de remedio para los navíos, hice que la villa de **Medellín**, que estaba veinte leguas de tierra adentro en la Provincia de **Tatactetelco** se pasase allí y así se ha hecho, que se han pasado ya casi todos los vecinos y tienen hechas sus casas , y se da orden como se limpie aquel estero y se haga en aquella villa una casa de contratación, porque aunque los navíos se tarden en descargar, porque aunque han de subir dos leguas con las barcas en aquel estero arriba, estarán seguros de perderse, y tengo por cierto que aquel pueblo ha de ser, después de esta ciudad, el mejor que hubiera en esta Nueva España, porque después acá han descargado en él algunos navíos y suben las barcas con las mercaderías hasta las casas del dicho pueblo, y aún así mismo bergantines, y en todo esto yo trabajaré de lo tener tan a punto que muy sin trabajo descarguen , y los navíos desde aquí delante estarán seguros,



porque el puerto es muy bueno. Y así mismo se da mucha mejor despacho en las mercaderías que hasta aquí, porque es mejor camino y se ataja una jornada. Prisa en hacer los caminos que de aquella villa vienen a esta ciudad, y con esto habrá" (Cortés, 1990: 242-243).

Otra carta de relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V fechada el 15 de Octubre de 1524 menciona que los pueblos son pobres y no pueden darle al rey oro ni plata, ya que solo tienen maíz, algodón y pulque. menciona que varios pueblos él los había destinado a la Corona, bajo la administración de Julián Alderete tesorero del Rey, sin que hubiera ningún provecho de ellos por lo cual después de un año los encomendó a los españoles, entre los que menciona están Texcoco con su tierra, los puertos abajo a Cempoal Layata y **Tlatactetelco** con su tierra, en la provincia de Oaxaca Coatlán, con su tierra, en la Mar del Sur a Zacatula con su tierra con lo cual se han podido mejorar las condiciones de los españoles que ahora son encomenderos, esto fue entre 1522 y 1524. (*Ibidem*: 256-257).

En la quinta carta de relación del 3 de septiembre de 1526 Cortés hace relación que partió para Honduras el 12 de Octubre de 1524 fecha que a mi parecer es más bien simbólica, debiendo haber salido días después ya que las dos cartas anteriores la Cuarta de relación y la que le sigue están hechas y fechadas en la ciudad de Tenochtitlán, el 15 de Octubre de 1524. Fecha en la que según él ya había salido para Honduras (*Ibidem*: 264).

Sin duda la fecha de 12 de Octubre tiene la intensión quizás cabalística de rememorar la fecha del descubrimiento de América por Colón, varios años atrás, y esto para emprender el viaje de reconocimiento por regiones desconocidas hasta ese momento para él. En busca de Cristóbal de Olíd y Francisco de las Casas.

Cortés no hace el relato pormenorizado de su viaje desde Tenochtitlán hasta la villa del Espíritu Santo en Coatzacoalcos, sino que en el siguiente párrafo nos instala ya en dicha villa, para saber qué fue lo que pasó durante su viaje y sus pormenores recurrimos a Bernal Díaz del Castillo quien lo narra.

Cortés tras haber llegado a Honduras y ver por su propia cuenta lo acontecido allá y la muerte de Cristóbal de Olíd, regresa a México, vía marítima coincidiendo con el viaje de Ponce de León y los Frailes Dominicos a la Nueva España.

El 24 de Mayo de 1526 Cortés a su regreso de Honduras desembarca en las playas de Chalchicueyecan, (San Juan de Ulúa) y de ahí se trasladó a la villa de Medellín (La



Nueva), donde permaneció once días según el mismo y notificó a todos los habitantes de las villas fundadas de españoles su regreso, y dice que estando en Medellín:

"...donde me vinieron a ver muchos señores de pueblos y otras personas naturales de los de estas partes, que mostraron holgarse con mi venida. De allí me partí a esta ciudad y estuve en camino quince días, y por todo él fui visitado de muchas gentes de los naturales que hartos de ellos venían de más de ochenta leguas, porque todos tenían sus mensajeros por postas para saber de mi venida como ya la esperaban; y así vinieron en poco tiempo muchos y de muchas partes y muy lejos a verme, los cuales todos lloraban conmigo y me decían palabras tan vivas y lastimeras contándome sus trabajos que en mi ausencia habían padecido, por lo malos tratamientos que les habían hecho, y que quebraban el corazón a todos los que los oían y aunque de todas las cosas que me dijeron sería dificultoso dar a vuestra Majestad copia "(Ibidem: 328-329).

Poco antes del 24 de Junio de 1526, fue la llegada del Lic. Luis Ponce de León, para la toma de residencia de Cortés²⁷. Este llega a la nueva villa de Medellín, (poblado ya ubicado desde 1524 en la desembocadura del Rio Jamapa, donde actualmente se encuentra), Hernán Cortés quien recién regresó de Honduras envió una carta al Lic. Ponce de León, donde le informa que existen dos caminos para subir a Tenochtitlán y le pregunta que por cuál se irán los recién llegados, para este fin Cortés mandó emisarios por ambos caminos para hallar a Ponce de León, cosa que resultó adecuada, aunque lo encontraron ya de camino (*Ibidem*: 330).

Ponce de León sabe pues que hay dos caminos ya en uso constante para ir a Tenochtitlán, el de Xalapa y el de Orizaba, sin lugar a dudas, siendo el preferido de Cortés; el de Orizaba como vimos desde 1522 ó 1523 en que traslada la villa de Medellín de Tlatactetelco a la desembocadura del río Jamapa en el municipio actual de Medellín de Bravo; la ruta de Orizaba fue utilizada por él [Cortés] en octubre de 1524, año en que parte para Honduras y pasa por Orizaba y Huiloapan (Díaz del Castillo, *Op. cit*, García Márquez, 2002: 134-135).

²⁷ El Lic. Ponce de León viene a Nueva España con la intensión de tomarle el juicio de residencia a Hernán Cortés a quien tras su viaje a Honduras donde le creyeron muerto enfrentó múltiples problemas tanto en sus tierras mercedadas como en su calidad de Gobernador y Justicia, debido a esto y tras la intriga generada por las nuevas autoridades establecidas en la Colonia se mandó desde España a dos Jueces de Residencia que tristemente murieron en condiciones controversiales al poco tiempo de llegar. Para tener una idea más clara de la estructura gubernamental de la Colonia en su época temprana se anexa el cuadro de gobernantes de México en la primera mitad del siglo XVI (Ver Cuadro 3 en Anexo 1).



La fundación de Medellín²⁸ abrió un nuevo camino de comunicación con el altiplano, pero a mayor escala que cuando la controlaban los mexicas, logrando impulsar el desarrollo local de la zona, no en la localización efímera que tuvo Medellín entre 1521 y 1523, sino posteriormente cuando en 1524 se ubicó en la salida del río Jamapa con el mar, (Gerhard, *Op. cit*: 85).

7.3. LOS CONQUISTADORES Y LOS HABITANTES DE MEDELLÍN

Tratando de seguirle los pasos a algunos de los personajes que fundaron Medellín en ese famoso viaje de Gonzalo de Sandoval hacia Tuxtepec y Coatzacoalcos hemos encontrado muy pocos de los "35 de acaballo y 200 soldados" que lo acompañaban por lo pronto mencionaremos los que hemos localizado hasta el momento, que aseguran haber estado ahí.

Entre los acompañantes que Gonzalo de Sandoval en su viaje de pacificación a Orizaba, Tlatetelco y Coatzacoalcos, en 1521 estaba Joan de Limpias Carvajal el cual menciona a través de Icaza (1923) que se halló en la toma de la ciudad de México y en las demás conquistas que antes de ella se hicieron, después anduvo en las conquistas, descubrimientos y pacificaciones de las provincias de Medellín, Coatzacoalcos, Quechula, Soconusco, Chiapas, Pánuco, Cimatlán, Grijalva, los Zapotecas, Las Higueras (Honduras), León, (Nicaragua), el Valle de Olancho (Noreste de Honduras), las Islas Guanajes (Guanaja, Utila y Roatán) islas del Caribe Hondureño posteriormente le fue asignada por sus servicios la población de Otatitlán, localizada en las márgenes del río Papaloapan (Icaza, 1923 I: 20).

Al respecto Aguirre Beltrán nos menciona que Juan de Limpias Carvajal (El Sordo) dudosamente pasó con Hernán Cortés a Nueva España, y que pudo pasar con Pánfilo de Narváez, en lugar de cómo él menciona hacerlo con el futuro Marqués del Valle al que no defraudó en la batalla de la toma de Tenochtitlán ya que fue nombrado capitán.

Desafortunadamente para él en esta batalla, después de pelear valerosamente y salir airoso de la batalla rompiendo un cerco de los aztecas, no pudo escuchar las felicitaciones de los suyos ya que había quedado sordo (Aguirre Beltrán, 2008:38).

²⁸ Durante el desarrollo del presente trabajo, trataremos de precisar un poco más acerca de donde pudo localizarse la Antigua Medellín, con base en algunas Mercedes Reales, localizadas en el AGN.



De la encomienda de Otatitlán, se le anotan 500 indios tributarios, es decir unos 2000 habitantes, los cuales fueron disminuyendo hasta llegar a 82 tributarios en 1546 (*Idem*).

Fue en esta época cuando Limpias Carvajal expuso al rey su inconformidad con la recompensa recibida, no siendo atendida su solicitud debido a su fallecimiento dejando su encomienda y tierras en sus hijos e hijas allá en la región del Papaloapan (*Ibidem*: 40).

Otro de los conquistadores que acompañó a Sandoval en su viaje a Orizaba y Coatzacoalcos fue Gonzalo Hernández de Mosquera quien pasó a la Nueva España con Pánfilo de Narváez y quien se halló igualmente en la conquista de México, así como en la de Pánuco y Tututepec de igual manera en los Yopelcingos y Matalcingos y Maltrata y Orizaba así como en Guatemala y Cuzcatlán, se dice casado con una sobrina de Pedro de Alvarado y que su encomienda es de muy poco provecho (Icaza, *Op. cit*: 42-43). Este personaje al haber participado en la conquista de Orizaba debió estar presente en la fundación de la villa de Medellín, la cual ahora está desaparecida de su fundación original.

Otro de los soldados que acompañaron a Sandoval en este viaje fue Francisco de Cifontes, quien de igual forma llegó a México con Pánfilo de Narváez participó según él mismo comenta en la toma de Tenochtitlán donde salió herido, poniendo por testigos de este hecho a Alonso Pérez Cerezo y Santa Cruz, y Juan de Cuellar Verdugo de igual manera participó en las conquistas de Tepeaca, Cuaquechula, Acapistla, Oaxtepec, y Cuernavaca dio la vuelta a la laguna hasta Texcoco comenta que una vez ganada la ciudad acompaño a Gonzalo de Sandoval, a la conquista de Tustepec y Tatatetelco, también a Coatzacoalcos siendo siempre cabo de escuadra. Al regreso acompañó a Cortés a la conquista de Pánuco y a la conquista de los Yopes, Colima, Zacatula y Motín, pidiendo ser remunerado por sus hazañas (*Ibidem*: 55).

Uno de los soldados que estuvo más tiempo en Medellín, fue Bartolomé Sánchez quien fue hijo de Juan Martín y de Catalina Hernández y "que hará 30 años²⁹ que pasó a la Isla española", pasando de ahí a la Nueva España llegó cuando la tierra estaba "alzada" estuvo en Medellín dos años en guarnición de los pueblos comarcanos, siendo alcalde mayor Rangel y Saavedra que fue casado con hija de Juan Alunsto quien fue

²⁹ Si se toma en cuenta que la relación se hizo por los años 1545-1547 indicaría que llegó a la española en el año 1515 aproximadamente.



conquistador de esta Nueva España también argumenta que esta pobre y que ha recibido una merced recientemente (*Ibidem*: 178).

Uno de los documentos más importantes que hemos localizado, a través de Nettel Ross (2007), es el *INFORME DE BARTOLOMÉ ROMÁN*, de 1527 (Documento III), en el cual en la villa de Valladolid España y ante los Reyes y la corte española, Gonzalo Mejía representó a Bartolomé Román en su probanza de méritos y servicios, presentando un cuestionario con 10 preguntas, acerca de este personaje que, según dijo, en ese año de 1527 era vecino de la villa de Medellín³⁰ en la Nueva España (Nettel Ross, *Op. cit*: 108-109).

Otro de los soldados que acompañó a Sandoval fue Juan de Mancilla, quien en su "relación de servicios" fechada el 27 de Noviembre de 1525 y dice ser vecino de la ciudad de México, que llegó con el conquistador Hernán Cortés, hallándose, dice él, en todas las guerras que hubo en especial en la de Almería (Nautla) donde tras una cruenta batalla que estaban perdiendo —Los españoles- él resultó herido. Menciona haber estado en la toma de la ciudad de Tenochtitlán y haber sido capitán de un bergantín, afirma que tanto por agua como por tierra peleó siendo el él que capturó al señor de Tezcoco (Guanacacin), dice haber acompañado como capitán a Gonzalo de Sandoval a conquistar las provincias de Tanstepeque (Tuxtepec) y Quezacualco (Coatzacoalcos) para lo cual gastó sus bienes. De igual manera dice haber acompañado a Pedro de Alvarado a la conquista de los Chontales sin cobrar ningún dinero, todo a costo suyo, afirma haber acompañado nuevamente a Sandoval a apaciguar la provincia de Pánuco por segunda vez tras la muerte de muchos españoles allá (Paso y Troncoso, 1940, T. XIV: 194-195).

Otro de los que se dicen haber sido habitantes de Medellín en 1520, fue Alonso Valiente Encomendero de Tecamachalco, quien al parecer alternaba su vecindad con la ciudad de México y Puebla (Himmerich, *Op. cit*: 254-255).

³⁰ En esta fecha la villa de Medellín que había fundado Gonzalo de Sandoval en 1521 cerca de la actual ciudad de Córdoba en el centro de Veracruz, estaba ya asentada cerca de la desembocadura del rio Jamapa en la costa del golfo de México, lugar la que había sido trasladada desde 1523 y también abandonada en 1528, en su último asentamiento.

Esta villa únicamente tenía como vecinos a un puñado de españoles cuando estaba asentada cerca o en Tatatetelco. (Gerhard, 1986, en Nettel Ross, 2007:107 nota al pie 39).

En 1525 la villa de Medellín solicitó que le fuera encomendado el pueblo de Tatatetelco, pero aparentemente este pueblo fue dado en encomienda a Diego de Ocampo (*idem*: 108 nota al pié 40).



CAPÍTULO 8 LA RUTA HACIA EL GOLFO DE MÉXICO UNA VEZ CONCLUIDA LA CONQUISTA Y PACIFICACIÓN DE TENOCHTITLÁN Y DEL SEÑORÍO DE CUAUHTOCHCO.

En ningún lugar es más factible el desarrollo de los medios de transporte que entre dos regiones con recursos básicos marcadamente diferentes. En este caso de la zona situada en el oriente de México, que abarca de la ciudad de México al puerto de Veracruz, núcleos de población separados por un relieve extremadamente variado. A pesar de que en la mayor parte de los 430 km de distancia que hay entre las dos ciudades predomina el altiplano alto y seco, surcado por depresiones, en la orilla de la meseta, que define la Sierra Madre Oriental, hay un hondo precipicio de 3000 m que se extiende a través de una amplia variedad de zonas ecológicas, hasta llegar a las cálidas y húmedas planicies costeras del golfo de México, surcadas por barrancas (Rees, *Op. cit*: 11).

Entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz existen dos puntos que dificultan notablemente el transporte por tierra. Alrededor de la zona oriental del valle de México, los elevados picos del Popocatepetl y el Iztaccihuatl conforman el macizo denominado Sierra de Tláloc donde convergen las rutas que bajan hacia la costa, el paso de norte atraviesa Jalapa y consiste en una prolongada pendiente, el del sur recorre el valle de Orizaba, un cañón profundo encajonado que llega hasta el corazón de la cadena montañosa y termina en la meseta, formando un acantilado casi vertical, el tercer paso es el más elevado; atraviesa el pasaje situado entre los picos de Orizaba y Perote, que coronan el macizo montañoso ninguno de estos es sencillo incluso en la actualidad. (*Ibidem*: 12).

La ruta de transporte en el principio de la época colonial, estaba adecuada a las necesidades de los viajeros, tomándose rutas especificas en las áreas donde las condiciones topográficas lo ameritaban como la Sierra Madre Oriental y la Sierra de Tláloc, para el mejor tránsito de ellos y los comerciantes se establecieron las ventas, estas operaron para hospedarlos y cargar a los animales, Estas a su vez proporcionaron los primeros puntos fijos por los cuales se identifican los antiguos alineamientos del Camino Real que va de México, vía Texcoco, Los Llanos de Apan, Tlaxcala, Perote y Jalapa, a la Antigua (*Ibidem*: 17).



Las vías mayores de comercio según, hacia la costa del golfo, seguían una ruta hasta Tehuacán y de ahí giraban sus pasos hacia el sur a Tochtepec, una pequeña ruta seguía para las tierras bajas del centro de Veracruz y pasaba por el valle del sur de Orizaba a través de la Sierra Madre³¹. Los españoles privilegiaron la senda vía Jalapa desechando las anteriores por lo menos en lo que corresponde a la época colonial temprana. (*Ibidem*: 18).

Este camino, o alguno otro cercano a (Orizaba) fue utilizado por los españoles para sus distintos viajes de reconocimiento y conquista, siendo uno de los primeros Gonzalo de Sandoval, quien después de haber conquistado la región continuó su viaje hasta Tuxtepec y posteriormente hasta Coatzacoalcos, es posible que antes de él, Olíd en 1520 cuando fue enviado al reconocimiento del río Coatzacoalcos, por mandato de Cortés, también haya viajado por este sendero, ya que es el más directo entre el altiplano central, de la Cuenca de México y las ciudades prehispánicas asentadas en el litoral costero del golfo de México.

La primera evidencia documental de la construcción de caminos data de 1530, cuando el Cabildo de México autorizó la fabricación de una vía en la que participó Sebastián de Aparicio, y que fue muy rudimentaria, cuya función principal fue la estimulación para la creación de ventas. Este rumbo esquivaba Tlaxcala, desviándose hacia el norte por las ventas de Atlangatepec y Tecoac (*Ibidem*: 20-21).

Los objetivos de ubicar la ruta lejos de los núcleos de asentamiento prehispánico fue evitar que sufrieran estos abusos por parte de los hispanos y otra situación que generó su desvío fue el pasto que había más y mejor para los animales de carga por esta nueva propuesta.

Con la edificación de la ciudad de los Ángeles (Puebla) en 1531 se realizó un ramal para comunicarlo con los caminos ya establecidos que pasaban muy al norte de la nueva villa en 1533 ya que en ella se sentían más a gusto los viajantes españoles al hallarse dentro de una comunidad afín a su origen.

Hay testimonios de que a mediados del siglo XVI funcionaba un trayecto muy separado que unía Puebla con Veracruz, por el paso de Orizaba y no por el de Jalapa, mediante la construcción de los puentes se pudo definir que desde 1531 un camino se extendía de Puebla al Oriente, cuando menos hasta Tepeaca, se sabe que formaba parte de la carretera a Oaxaca y Guatemala (*Ibidem*: 22-23).

³¹ Una de estas rutas secundarias cruzaba el Pico de Orizaba desde Atzizintla hasta Chocamán a través de la barranca de Metlac.



Existe evidencia de que se comenzó a utilizar una tosca vereda a través de Orizaba, conocida por los arrieros que deseaban llegar a Oaxaca desde Veracruz, pasando por Tehuacán, o que querían evitar los impuestos de la ruta de Jalapa a México, Manuel B. Trens concluye que esta ruta estaba en uso desde 1535, pero la evidencia que encontró Rees, indica que se comenzó a usar más a menudo a partir de 1544 cuando Cotaxtla se registró como pueblo en la línea que recorría entre Puebla y Veracruz (*Ibidem*: 24).

Aunque existió esta forma de tránsito hacia la costa del golfo de México vía Orizaba, se continuó privilegiando la de Jalapa, ubicando en ella hospitales, y siendo la misma utilizada para llegar a la ciudad de México por los virreyes y Viajeros durante el siglo XVI Y XVII (*Ibidem*: 24-25).

Esta tercera ruta asciende por Ixhuacán de los Reyes, a una altura de 3350msnm entre el Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, que el mismo Ponce describe "como tortuoso con muchas cuestas" veredas de menor importancia entrelazaban también a esta región, uniendo los remotos pueblos indígenas que eran el objetivo de los sacerdotes, de igual manera el Obispo Alonso de la Mota y Escobar recorrió la región central de Veracruz en otra de estas rutas secundarias, después de descender del altiplano por Chichiquila y Huatusco (San Antonio), prosiguiendo hacia Coscomatepec, Chocamán y de ahí hacia la estancia de Rivadeneira y luego hacia Alvarado (*Ibidem*: 28).

Otros acontecimientos tuvieron relevancia a finales del siglo XVI, el primero de estos es el desplazamiento de la terminal de la Antigua Veracruz hacia un lugar ubicado frente a la Isla de San Juan de Ulúa, en 1599 ó 1600, y la aparición de una ruta oficialmente designada como Camino Nuevo que cruzaba la Sierra Madre a través del Valle de Orizaba (*Idem*).

El principal proponente de la ruta de Orizaba fue el arquitecto italiano Bautista Antonelli, encargado de la reconstrucción de San Juan de Ulúa, quien creó un detallado mapa, en el que se muestra la ruta de un camino de carretas o "camino de carros" pasando de la ciudad de México hacia Puebla y el Valle de Orizaba hasta San Juan de Ulúa, implicaba que dicha ruta estaba ya en uso desde 1590 y proponía las mejoras necesarias para la construcción de un verdadero Camino Real (*Ibidem:* 33).

Así que a fines del siglo XVI ya habían sido identificadas los dos caminos principales a través de Jalapa y Orizaba, la desviación que pasaba por Puebla, así como



las rutas que atravesaban la Sierra de Tláloc y los llanos de Apan, en dirección a la ciudad de México (*Ibidem:* 35).

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).



CAPÍTULO 9 LA EVANGELIZACIÓN. EN EL CENTRO DE VERACRUZ.

9.1 EL CLERO REGULAR REGULEM, (REGLA).

La llegada de los primeros franciscanos fue el 13 de Mayo de 1524, a las costas de Veracruz, luego su pronta partida hacia Tenochtitlán, a pie a la que arribaron el 17 de junio de ese mismo año estándose iniciando la reconstrucción de la ciudad, vinieron los del hábito de San Francisco bajo el mando de Fray Martín de Valencia³².

Fray Martín de Valencia había sido nombrado custodio por Fr. Francisco Quiñones quien el 30 de Octubre de 1523 le dio amplísimas facultades que hacían de Valencia un verdadero "Comisario General" en la Nueva España. El 13 de enero del año siguiente (1524) la nueva misión mexicana se separó de la provincia de Santa Cruz de la española (Gómez Canedo, 1977:27-28).

Para dar inicio a la evangelización se dividió en regiones su ministerio, tomando como base de asiento las cuatro poblaciones indígenas mayores de la época; Texcoco, Tlaxcala, Huejotzingo y Tenochtitlán, en la cual quedó como superior el mismo Fray Martín de Valencia, con otros cuatro frailes entre los que estaba Fray Toribio de Benavente Motolinía (Ramírez, 1944:12-13).

Los primeros frailes que llegaron a Tlaxcala en 1524 fueron: Fray García de Cisneros, Fray Martín de Jesús o de la Coruña y Fray Andrés de Córdoba quienes establecieron su residencia en Ocotelulco en el palacio o casas de Maxixcatzin (Benavente, 1990: 396, nota 2)

Fray Martín de Valencia fue custodio del Convento de Tlaxcala de la primera mitad de 1527 a la primera mitad de 1530 (*Ibidem*: 179, nota 14) sin lugar a dudas desde este convento de Tlaxcala se dio pie a la evangelización de todos los pueblos que estaban localizados en las estribaciones del Pico de Orizaba y una vez que se establecieron los conventos de Tepeaca y Tecamachalco, desde ahí se continuó la prédica de los evangelios al estar más cerca de la zona y desde donde muy probablemente los religiosos asistían a los indígenas para su conversión, en este sentido para los inicios de la evangelización en la zona alta del río Seco, Fray Toribio de

³² En el Capítulo General de la Observancia el de Laval, de 1505 se decretó la erección de la Provincia de Santa Cruz de las Indias con sede en La Española. La primera expedición franciscana que pasó de las islas a tierra firme fue colectada por orden del Capítulo General Observante de Barcelona (1508) y el de Ruán (1516) hizo lo mismo respecto al gran ensayo de "evangelización apostólica" en las costas de Cumaná, Las misiones en México comenzaron en (1523-1524) bajo la dirección de Fr. Francisco Quiñones, primero Comisario General de la familia Ultramontana (1521-1523) y después Ministro General de toda la Orden (1523-1527) (Gómez Canedo, *Op. cit*:25-26).



Benavente "Motolinía" nos da una idea más o menos precisa al respecto cuando menciona acerca de la evangelización de los pueblos de la costa, al respecto dice:

"...cuando los frailes salen de sus monasterios y van a predicar y a bautizar por los pueblos que están, en estos montes, que están desviados de los monasterios, luego como por la tierra se sabe, salen a el camino, los señores de los pueblos, o envían a ellos a sus mensajeros de treinta y cuarenta leguas, a rogarles que vayan a sus pueblos a bautizar a mucha gente que los están esperando, para que les enseñen la palabra de Dios, los unos pueblos están en lo alto de los montes, y otros en lo profundo de los Valles, y por esto es menester que suban a las nubes, que por ser tan altos los montes, están siempre llenos de nubes y las otras veces tienen que bajar a los abismos, y como la tierra es muy doblada y con la humedad por muchas partes llena de lodo y resbaladeros aparejados para caer, no pueden los pobres frailes hacer estos caminos sin padecer en ellos grandísimos trabajos y fatigas"

"...Los pueblos que están más debajo de la costa, en sabiendo que los frailes andan visitando, luego los van a recibir y a llevar en Acales, o barcas en que vengan a sus pueblos, que la tierra hacia la costa en muchas partes se manda por los ríos, por estar perdidos los caminos, por la falta de gente, porque está muy despoblada según lo que solía ser bien poblada y abundante de gente, que por una parte los grandes tributos y servicios, y casas que hacían a los españoles lejanos de sus pueblos, y esclavos que sacaron y los pusieron sin lo ser, y en otras partes guerras y entradas que los españoles hicieron han quedado pocos indios y por otra parte los tigres y leones han comido mucha gente, lo cual no solían hacer antes que los españoles viniesen; la causa de esto se cree que es, que cuando la gente era mucha, los tigres y leones no osaban salir ni bajar de las montañas altas a lo bajo, y después encarnizaronse en los indios que morían por los caminos, o fue por permisión de Dios" (Ibidem: 160-161).

Posteriormente a la Custodia de Fray Martín de Valencia en Tlaxcala, Fray Toribio de Benavente, pasó a ocupar el cargo (1536-1542) y fue en ese momento en que él comenzó a escribir sus obras monumentales, *Historia de los Indios de la Nueva España* y *Los Memoriales* datos que obtuvo sin duda y como ya se menciono al recorrer la región en uno de sus múltiples viajes en esta ocasión hacia el Papaloapan, en 1539 (Mota y Escobar, 1987: 345)

Pero no solamente Motolinía nos habla de los pueblos de la región, muchos años después Fray Juan de Torquemada en 1612, se encuentra escribiendo su *Monarquía Indiana* (1986) y en su compendio retoma las versiones orales de los pueblos de la zona acerca de su formación, pero con algunas informaciones incorrectas, quizás producto de la deformación de la misma historia en los pueblos de donde obtuvo los datos, ya que; él



menciona haber recabado la información sobre *Chocamán* de historias Orales y la referente al Convento de Calcahualco por una autoridad civil de Huatusco.

Acerca de la evangelización de los pueblos de la sierra de Veracruz, Torquemada (1975) nos habla en ese sentido diciendo que:

"...A los principios de la conversión de estas gentes, tuvieron casa nuestros religiosos en un pueblo de la serranía que baja a la Veracruz, y puerto de San Juan de Ulúa, en el mar del norte llamado Calcahualco, por ser puerto acomodado para poder salir de él a visitar los otros pueblos de aquella parte de serranía que son muchos, y corren por muchas leguas (Aunque después se pasaron a Xalapa, que es más arriba, hacia la parte del norte, y bajaron a Tehuacán, que le cae a esta otra del Sur, o medio día) siendo pues este pueblo de San Salvador, o Calcahualco de la doctrina y visita de los frailes Franciscos, muriendo en el dos religiosos, llamados el uno Fray Lorenzo de Santiago (¿Alonso de Santiago?) y el otro Fray Juan de Cáceres. Los indios sintieron su muerte por que perdieron en ellos ministros apostólicos, que los doctrinaban y enseñaban, y con la grande devoción que les tenían, señalaron las sepulturas donde están sus cuerpos, y desde el año que cada uno murió (y que fueron en tiempo diferentes) hasta este de 1612 que se escribe, no han dejado todos los años, sucesivamente uno tras otro de poner sobre sus sepulcros, velas de cera encendidas, el día de la conmemoración de los finados, que notado el tiempo, viene a ser más de ochenta años, que ha que murieron, y les hace este beneficio, heredando esta costumbre a los hijos, de los padres este caso, me certificó el licenciado Cristóbal, Ruiz de la Cabrera, beneficiado y Vicario del partido de San Juan Cuauhtochco³³, en cuya jurisdicción está el pueblo de San Salvador, es hombre de autoridad, letras y crédito, y ahí le doy el mucho que su muy honrada persona merece, y lo que afina mas esta Cristiana devoción, es que aunque no le diga mira en el dicho pueblo aquel día (porque no siempre va el beneficiado allá, por acudir a otras partes) no dejan los dichos indios de continuarla, haciendo oración por ellos". (Torquemada, 1975: 222-223).34

³³ Se trata sin duda del mismo Cabrera que menciona de la Mota y Escobar para Coscomatepec, en 1609. (Mota y Escobar, *Op. cit*: 45), que estaba suspenso en Coscomatepec y que para 1612, estaba en Guatusco (Veracruz) y que le informó a Torquemada lo referente al Convento, cuya historia la debió haber obtenido de su estancia en Coscomatepec previa a la de Huatusco).

³⁴ San Salvador, Calcahualco, es un poblado, localizado a 15 km aproximadamente de Coscomatepec, en el camino al volcán Pico de Orizaba, pero no es el único con este nombre, prehispánico, ya que cerca de Tehuacán existe otro lugar con ese mismo nombre.

La existencia de un convento Franciscano de la relevancia que nos refiere Torquemada acerca de que ahí era un punto de partida para la evangelización de los pueblos de la sierra, se torna interesante, ya que Calcahualco Ver. y Alpatlahuac Ver, están en una de las rutas de evangelización que provienen del altiplano Poblano-Tlaxcalteca, el Obispo Alonso de la Mota y Escobar, en su segundo viaje hacia el Papaloapan, (1617) (*Ibidem*: 345) menciona haber pasado por el Jacal y proseguir por Alpatlahuac y Calcahualco, precisamente en la época en que Torquemada está escribiendo (1612), habiendo hecho otro Viaje por la Región en 1609, por otra ruta; habiendo penetrado a la región por Chichiquila Pue. un poco más al norte de Calcahualco, y muy cerca de la ruta que utilizó Hernán Cortés en 1519, para ir a Tenochtitlán, y no hace la más mínima mención al respecto de algún convento en la zona, así como tampoco lo hace el comisario de la Orden Franciscana Fray Alonso Ponce, cuando visita todos y cada uno de los conventos de la Nueva España en 1580 (Ciudad Real, 1976) quien estuvo muy cerca en Tehuacán y



Para la fundación del pueblo de Chocamán el mismo Torquemada en su Monarquía

Indiana, nos dice que:

"...A un indio natural de la ciudad de Cholula, llamado Baltasar, comunico nuestro dios tan buen espíritu, que no contento con procurar de salvar su sola anima, si no que anduvo allegando por los pueblos circunvecinos, como son Tepeaca, Tecali, Tecamachalco, y Quauhtinchan, los indios que pudo atraer a su opinión y devoción, y habiendo buscado en todas las sierras que caen detrás del Volcán, y Sierra Nevada de Tecamachalco, lugar cómodo y aparejado para lo que pretendía (que era tener quietud, para dar fe a Dios en recogimiento y vida solitaria, sin ruido) los llevó a los

Xalapa, pero de haber existido un convento, o los restos de él, se hubiera mencionado como un dato al respecto de la evangelización.

No solo el Calcahualco, se menciona la existencia de un convento Franciscano, que dicho sea de paso, en esa época era una pequeña casa de visita, funcionaria como tal, en San Francisco Chocamán también se ha mencionado que lo hubo, desde donde se realizaba la evangelización de la región, sin que hasta ahora se haya encontrado ningún documento al respecto que hable de algún convento, o casa franciscana en este pueblo o en el de Calcahualco.

Es necesario aclarar, que, estos dos pueblos de indios, que aunque para el caso de Chocamán, fue considerablemente grande, (200 tributarios) no eran los más poblados ni los más importantes del señorío de Cuauhtochco, otra de las razones que nos hacen dudar de la existencia de un convento Franciscano, que de haber existido, estaría en Amatlán, o en Tlatactetelco, que de la zona, son los pueblos más grandes para el Postclásico Tardío. o incluso en el mismo Santiago Cuahutochco, donde fue la cabeza de la Provincia, o tal vez en San Antonio Guatusco, donde se instaló la cabecera del Corregimiento en 1530 aproximadamente, donde en el caso de haber querido instalar una casa conventual podría haberse dispuesto, agenciándose mano de obra, y una gran cantidad de indígenas a los cuales convertir.

Sin embargo, es curiosa la anotación tan temprana de Torquemada acerca de lo que le comentó, el Licenciado Cristóbal Ruiz de la Cabrera, Beneficiado y Vicario de San Juan Cuauhtochco (sic) san Antonio, o bien Santiago, acerca no solo del convento que es anterior según nos dice del de Xalapa que se funda en 1530 aproximadamente, donde los frailes pasaron posteriormente, y más tarde "bajaron" a Tehuacán; subieron en todo caso, ya que Tehuacán se localiza en la parte alta de las montañas, ya en la entrada al planialto Poblano sino también de dos frailes sepultados ahí, Fray Lorenzo de Santiago o Fray Alonso de Santiago, y Fray Juan de Cáceres quienes según el texto murieron hacía unos 80 años atrás de su escrito, (1532), no habiendo ningún fraile con esos nombres para esas fechas, ya que Fray Alonso de Santiago en efecto Franciscano, y del cual se sabe muy poco, estaba en México, para 1556, no sabiendo en qué año llegó a la Nueva España, y aparece firmando mapas, y "títulos primordiales" en Misantla y Chapultepec, ya al final del siglo XVI, y así mismo aparece como testigo del otorgamiento de dos sitios y medio de tierra mercedados a los indios de Chocamán dados por el virrey Don Luis de Velasco, en 1590 por lo cual no corresponde al fraile que mencionan en el texto, si es que se trata del mismo.

Recordemos también a los doce frailes que llegaron a México, en 1524, Fray Martín de Valencia, Francisco de Soto, Martín de Jesús (o de la Coruña), Juan Suárez, Antonio de Ciudad Rodrigo, Toribio de Benavente (Motolinía), García de Cisneros, Luis de Fuensalida, Juan de Ribas, Francisco Jiménez, y los frailes legos Andrés de Córdoba y Juan de Palos. Antes que estos doce, habían llegado tres franciscanos flamencos, *Juan de Tecto* y *Juan de Aora* que murieron en la fracasada expedición de Cortés a Honduras. *Tecto* habría muerto de hambre, según Mendieta, «arrimándose a un árbol de pura flaqueza»; y *Aora*, a los pocos días de su regreso a México. Fray *Pedro de Gante*, había quedado en Texcoco aprendiendo la lengua.

Durante la entrada en México de los españoles, acompañaron también a las tropas el mercedario Bartolomé de Olmedo, capellán de Cortés, el clérigo Juan Díaz, que fue cronista, después otro mercedario, Juan de las Varillas, y dos franciscanos, fray Pedro Melgarejo y fray Diego Altamirano, primo de Cortés (Ricard, 1990: 81-92). Todos ellos fueron capellanes castrenses, al servicio pastoral de los soldados, por lo que no había por esos años muchos frailes que pudieran haber estado por esas fechas (1532) estableciendo conventos en la región.

Es posible sin duda que pueda tratarse más bien de una tradición oral, deformada, acerca de los primeros evangelistas de la región, aunque sin duda habrá que realizar investigaciones más profundas al respecto.



que tenía persuadidos y lo quisieron seguir con sus mujeres e hijos, (los que los tenían) a un asiento cual deseaba entre dos ríos, que salen de la misma Sierra Nevada, el uno grande y el otro pequeño; el grande, lleva una espantable barranca, que para bajar a ella desde el sitio que Baltasar escogió no pueden sino por una escalera de madera. En este lugar hizo una población de hartos vecinos, a la cual puso por nombre Chocamán, que quiere decir lugar de lloro y penitencia y púsolos en muy buenas costumbres haciendo de común consentimiento, ciertas ordenanzas y leyes de cómo habían de vivir, y lo que habían de rezar, y finalmente el modo de cómo en todas las cosas se habían de haber, que si como yo escribo esto ahora, para haberlo de imprimir, se acordará en los tiempos pasados de escribirle, se hubiera sabido todo y se hubiera puesto por extenso, solo se sabe por relaciones breves antiguas, que dieron estos indios grande olor de buena fama, por donde los llamaron beatos, y que fue mucho recogimiento y mortificación tanto que las mujeres, por ninguna vía ni causa miraban a la cara a algún hombre. El padre Fray Juan de Rivas (uno de los doce primeros) 35 fue muy aficionado a estos indios y los iba a consolar y esforzar muchas veces y con su calor se alentaron y sustentaron en el rigor de la penitencia y tantas costumbres habían comenzado y aunque ellos pidieron en Capítulos algún religioso, o un par de ellos, que los tuvieren debajo de su amparo y doctrina, porque la mudanza del tiempo no desistiesen, no hubo efecto la petición, por que en aquella razón había otros pueblos grandes, que anhelaban lo mismo y no lo alcanzaban de suerte que entrando un padre clérigo por beneficiado de otros pueblos de aquella comarca, por cercanía los redujo a su cargo habrá cuarenta años³⁶ o poco menos y a esta causa no sabemos en qué ha parado y lo más cierto será que habrán vuelto al modo común de los indios" (Torquemada, Op. cit: 236-237).

Al hacer un análisis de este dato que nos brinda Torquemada, se detecta que no hay una correspondencia con la realidad, ya que el pueblo que el indio Baltasar funda, no es Chocamán, si no Tozongo, la idea de que este personaje funda a Chocamán debe haberse generado por la deformación de la historia oral, en los 80 años que transcurrieron desde los hechos hasta la elaboración de su texto (1612), en este sentido Hildeberto Martínez, en su *Colección de Documentos coloniales de Tepeaca* (1984),

³⁵ En el año de 1528 bajo su mando se inició la construcción del convento de Acatzingo Puebla (Garzón, Acosta, y Babines. 2006:23). En el año de 1530, Fray Juan de Ribas se estableció en Tepeaca y en 1532 era guardián del monasterio de esa población (Benavente, 1990: 180, Nota al pie).

³⁶ Si Torquemada como nos indicó está escribiendo en 1612, la presencia de los curas beneficiados en la zona habría sido en 1572, dato muy cercano a la realidad, ya que los curas beneficiados en la región comenzaron a evangelizar en Huatusco, en el año de 1565, año en que Francisco Gallego es cura Capellán, y tiene en su doctrina a los pueblos de Chichiquila y Quimistán en el estado de Puebla, que son vecinos de la región, devengando un salario de 150 pesos anuales dejando su cargo en 1566 o 1567 cuando entra en su relevo, Francisco de Covarrubias, quien es nombrado Cura Vicario únicamente para el pueblo de Huatusco y estuvo hasta 1571 (Schwaller, 1984: 112).



localizó el documento de licencia que le autoriza a Baltasar indio de Tepeaca, para que haga una población en Tozongo, que versa así:

"...Yo Don Antonio de Mendoza, Visorrey etc. por cuanto por parte de Baltasar, indio natural de la Provincia de Tepeaca, y otros indios me fue hecha relación que ellos por servir a Dios Nuestro Señor, y vivir en república y policía cristiana querían edificar un pueblo donde se juntasen a vivir" "... yo mandé a Ginés de Cárdenas, corregidor de los pueblos de Ystayuca, y Guatusco, que por vista de ojos viese cierto sitio y lugar que los dichos indios decían sin perjuicio de persona alguna" "...antes los indios de su corregimiento y otros comarcanos, le habían dicho y afirmado que ellos holgaban y tenían por bien que el dicho Baltasar y los demás asentasen y poblasen en el dicho Valle de Tozongo". "...y por mi visto acatando lo sobre dicho por la presente en nombre de su Majestad doy licencia y facultad al dicho Baltasar y a los demás indios para que puedan poblar y pueblen en el dicho Valle de Tozongo" "...hecho en México a diez y siete días del mes de mayo de 1542" (Martínez, 1984: 265-266).

De esta manera sabemos que el pueblo que se fundó es Tozongo, que ahora se localiza en el municipio de Coscomatepec de Bravo, Veracruz, y distante de Chocamán alrededor de 20 km. Sin embargo al retomar el texto de Torquemada, nos dice que lo visitaba Fray Juan de Ribas, lo que es muy posible ya que él se trasladó a Tepeaca en el año de 1530 y en 1532 era guardián del monasterio de esa población (Benavente, *Op. cit*: 180, nota al pie).

Un dato muy interesante que el mismo Torquemada nos menciona es acerca de que los indios de Chocamán querían que se les mandaran frailes para su evangelización, no quedando claro en este momento si se refería a Tozongo, al cual como vimos fundó Baltasar o bien a Chocamán, pero de cualquier manera sea alguno de los dos, él mismo nos da la respuesta al decir que no fue aceptada la propuesta ya que había pueblos más grandes que también lo solicitaban. Con lo que él mismo contradice su dicho que en Calcahualco hubo un convento Franciscano temprano que se traslado a Xalapa³⁷, ya que de haberlo habido entre 1524 y 1531-34 en que se funda el de Xalapa, no hubiera existido la solicitud de los indios, a menos que se hubiera solicitado posterior a 1542 cuando es emitida la licencia por el virrey y ya el convento hubiera desaparecido trasladado a Xalapa.

³⁷ El Convento de Xalapa tiene su fundación entre 1531 y 1534 aproximadamente, según nos dice, Bermúdez Gorrochotegui, quien retoma lo dicho por Torquemada del convento de Calcahualco (Bermúdez, 1977:260).



9.2 LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES Y OTRAS FUNDACIONES RELIGIOSAS

En 1531 Fray Toribio de Benavente, "Motolinía" participa activamente en la fundación de la villa de Puebla de los Ángeles donde menciona; que se hizo este asiento por solicitud de los frailes menores con la intensión de cultivar los valles de Atlixco y hacer la tierra productiva con esto dar ejemplo a los indígenas, de los cuales se conformó la mano de obra para la edificación de la ciudad (Bermúdez, *Op. cit*: 187).

Sobre este hecho comenta el mismo:

"...En 1530 (sic 1531) en las ochavas de pascua de flores a diez y seis días del mes de abril, día de San Toribio Obispo de Astorga, que edificó la iglesia de San Salvador de Oviedo, en la cual cupos muchas reliquias que él mismo trajo de Jerusalén. Este día vinieron los que habían de ser los nuevos habitadores y por mandado de la Audiencia Real fueron aquel día ayuntados muchos indios de las provincias y pueblos comarcanos que todos vinieron de buena gana para dar ayuda a los cristianos lo cual fue cosa muy de ver, porque los de un pueblo venían todos juntos por su camino con toda su gente, cargada de los materiales que eran menester para hacer luego las casas de paja" (Benavente, Op. cit: 180).

Esta nueva villa desde su construcción final, poco a poco iría uniendo, a través de Tepeaca y Tecamachalco una ruta y un punto de partida para la costa del golfo a través de Acultzingo y Maltrata con una mayor constancia debido al comercio. Motolinía estaba como guardián del convento de Tlaxcala en 1536 donde duró 6 años (Ramírez, 1944: 22-23). En este lugar fue donde comenzó a escribir los *Memoriales y La Historia de los Indios de la Nueva España*, ya que él mismo lo dice cuando al hablar de la ciudad de Tlaxcala, menciona que:

"... desde el año de 1537 hasta este de 40, se ha ennoblecido mucho la ciudad" (Benavente, Op. cit: 186).

Motolinía se encontraba en Tlaxcala a su regreso del viaje de evangelización que hizo al Papaloapan en 1539 y con los datos recabados comenzó a redactar sus famosos libros, donde menciona los pueblos que fue conociendo y cristianizando en los que menciona a Chocamán y Amatlán.

En Tlaxcala en 1524 se estableció un convento-doctrina franciscano en el palacio de Maxixcatzin en Ocotelulco como ya se menciono antes mismo que en 1527-28 fue trasladado al barrio de San Francisco Cuitlixco, y hacia 1539 a la nueva ciudad de Asunción Tlaxcala, la diócesis de Tlaxcala tuvo su sede allí desde la llegada del



primer obispo en 1527 hasta que ese prelado empezó a residir en puebla (para 1539); el traslado recibió sanción Real, en 1543 (Gerhard, *Op. cit*: 334).

A partir de que se establece el convento de Tlaxcala, inicia la evangelización hacia la parte oriental del territorio, comenzándose a establecer conventos en poblaciones prehispánicas cercanas Huejotzingo, Cholula, Tepeaca, Tecamachalco, Tecali, Tehuacán, etc. siendo estos los puntos focales desde donde se comenzó la evangelización de pueblos como Chocamán, Tomatlán, Atzacan, Coscomatepec, Huatusco e Ixhuatlán.

Los Franciscanos fundaron el convento-doctrina de San Francisco de Tepeaca en 1530, diez años después se fundaron doctrinas franciscanas en Magdalena, Quechula, y Asunción Tecamachalco, mientras que la de San Juan Evangelista Acacingo data de 1558 (*Ibidem:* 288).

En 1537 Motolinía nos dice que siendo Provincial Fray Antonio de ciudad Rodrigo, envió cinco frailes a la costa del Mar del norte y fueron predicando y enseñando por los pueblos de Coatzacoalcos y "Puitel", continuando hacia Tabasco, luego a Xicalanco, más tarde pasaron a Champotón y Campeche haciendo un recorrido de dos años y evangelizando las regiones por donde pasaban (Benavente, 1996: 138) este viaje y el anterior hecho por Fray Martín de Valencia hacia la mar del sur, a Tehuantepec, donde es acompañado por Motolinía, a finales de 1532, tenían como intensión sin duda el reconocimiento de toda la tierra descubierta y su adoctrinamiento.

En el viaje a Coatzacoalcos tal vez pasaron por el camino de Ahuilizapan, ya que no había otra ruta más directa en esa época y también es muy factible que hayan conocido los pueblos de la región cercana a Ahuilizapan (Orizaba), tales como Amatlán, Chocamán, Totutla, Tlatactetelco, Atzacan, etc.)

Chocamán en la parte final de la década de los 30´s, del siglo XVI había sufrido ya las consecuencias de la viruela, que había diezmado su población, y que al igual que las muertes que pudieron existir por los excesos de su encomendero, no era ni remotamente la sombra de lo que fue en la época prehispánica, lo cual queda de manifiesto cuando al ser encomendado a Sebastián Rodríguez, junto con Tozongo ya no tenía más de 200 tributarios lo cual suma una población total de 800 habitantes en cálculos aproximados, esto se desprende de la Tasación de 1539 (González de Cossío, Op. cit: 175)

Ese mismo año, Fray Toribio de Benavente "Motolinía", en su viaje al Papaloapan pasa por Chocamán y del cual nos dice en su Obra maestra "Historia de los



Indios de la Nueva España"³⁸ que debido a que los indígenas eran descreídos de Dios, éste los castigó y mandó que las fieras del monte bajaran a los pueblos y se comieran a los que anduvieran por ahí sin tener cuidado, por lo que la población descendió considerablemente y tenían que dormir por las noches en casas que se habían hecho en lo alto sobre lo cual apunta que:

"...Otros pueblos vi yo mismo que los moradores de ellos cada noche se acogían a dormir en alto, que ellos tienen sus Casillas de paja fundadas sobre cuatro pilares de palo, y en aquella concavidad que cubre la paja se hace un desván o barbacoa cerrada por todas partes, y cada noche se suben allí a dormir, y allí meten consigo sus gallinas y perrillos y gatos, y si algo se les olvida de encerrar, son tan ciertos los tigres y leones que se comen todo cuanto abajo se olvida, pero están ya tan diestros los perros y los gatos y aves, que venida la tarde todos se ponen en cobro, sin que sea menester tañer a queda porque todos tienen cuidado de ponerse en cobro con tiempo, so pena de la vida, y de ser comidos de los leones y tigres.

Después que se han bautizado y se confiesan y han hecho iglesias, mucho ha cesado la crueldad de aquellas animalias.

Los españoles para defender y conservar a sus indios, buscaron buenos perros que trajeron de Castilla, con los cuales han muerto muchos leones y tigres.³⁹ En un pueblo que se dice Chocamán, se han muerto por cuenta ciento y diez. Tigres y leones y en otro pueblo que se dice Amatlán el indio señor de este pueblo hubo dos perros de los de España, el uno de ellos era muy bueno, con los cuales ha muerto ciento y veinte leones y tigres, yo vi muchos de los pellejos".

"...Cuando los frailes van visitando por estas tierras y duermen en el campo en despoblado, trabajan de hacer buenas lumbres por que los leones y tigres tienen Themor al fuego y huyen del" (Benavente, 1990 Capitulo 10: 161).

9.3 EL CLERO SECULAR (SECULORUM: MUNDANO, O TERRENAL)

En el año de 1526 se establece la diócesis de Tlaxcala con Fray Julian Garcés (Dominico) obispo a su cargo, para 1550 estaba al mando del obispado el Franciscano Fray Martín Sarmiento y Hojacastro su segundo Obispo (Domínguez, 1983: 47; Gómez Canedo, *Op. cit*: 31) a esta diócesis perteneció la región centro de Veracruz la cual en 1550 se trasladó a la ciudad de Puebla. Una vez que la diócesis se estableció se

³⁸ En la edición de Porrúa de "*La Historia de los Indios de la Nueva España*". Hay una nota al pié al respecto del viaje de Fray Toribio de Benavente, que dice que seguramente Motolinía paso por Amatlán y por Chocamán en 1539 en su viaje al Papaloapan y el editor menciona que tomó estos datos de López de Velasco (Benavente, 1990: 161; Rosas Juárez, 1995:1).

³⁹ Tigres y Leones son los nombres que en muchas partes del sur de Veracruz se les da a los Jaguares y a los pumas.



comenzaron a crear parroquias por toda su jurisdicción siendo en los pueblos más grandes donde radicaba el cura-Vicario-Capellán, y desde ahí realizaba sus visitas a los demás pueblos de la zona (García Márquez, 2002: 140-144)

El clero secular, comenzó a realizar visitas doctrinarias alrededor de la primera mitad de 1550, con lo cual la evangelización fue más constante, ya que desde 1524 las visitas de los frailes eran esporádicas, debido a la lejanía con los conventos establecidos en la región, siendo como hemos mencionado los más cercanos, el de Xalapa, (1530-34) el de Tepeaca, (1530) y el de Tecamachalco que se fundó en la década de los 50 de ese siglo.

Para mediados del siglo XVI se había instalado en la Nueva España el arzobispado de México, (1528) (Ruiz, Medrano, 1991: 34-36) estando a la cabeza su primer Arzobispo el Franciscano Fray Juan de Zumárraga, y se fundaron algunos obispados que de él dependían entre ellos el de Tlaxcala que con los años pasó a la ciudad de Puebla de los Ángeles. La diócesis de Tlaxcala estaba dividida en numerosas doctrinas entre las que vino a quedar la de San Antonio Guatusco que era cabeza del corregimiento del mismo nombre, esta doctrina dependió del obispado de Puebla durante todo el Virreinato y muchos años más (Aguirre, Beltrán, 1991: 68-69). La doctrina de San Antonio (Guatusco) estaba gobernada por un cura, habilitado a menudo como Juez Eclesiástico; los tenientes de cura se encargaban de los barrios en representación del cura titular (*Idem*).

Los curas que se asentaron en la región tenían a su cargo varias poblaciones del centro de Veracruz y se hallaban domiciliados en las cabezas de corregimiento, Tequila, Guatusco, Chichiquila, Quimixtlán, Zongolíca, en algunos casos los curas tuvieron injerencia en otros partidos de la misma región, no quedando claros su jurisdicción. (Gerhard, 1986: Córdoba; Schwaller, 1981: XVII).

Chocamán, Tomatlán, Coscomatepec, Ixhuatlán, Atzacan y demás poblaciones quedaron también dentro de las visitas de los clérigos asentados en las cabeceras de partido, por lo que su presencia era poca y esporádica, aún así la fe católica comenzó a prevalecer en estos lugares.

Más tarde en los años de la Contrarreforma (1585), se aceptaron las disposiciones del Concilio de Trento en los años (1545-49,1551-52 y 1562-63) y que con respecto a la contrarreforma están las siguientes: promover la educación de ambos cleros para corregir los abusos en contra de los indios; poner fin a las prácticas religiosas de origen prehispánico y que los curas aprendieran la lengua indígena del



lugar donde trabajan, la confesión se volvió una importante práctica dentro de los lineamientos establecidos en el directorio para los confesores. A los curas se les ordenó hacer misa y demás ceremonias según el misal y breviarios tridentinos y que llevaran censos de los confesores y libros para el registro de las limosnas, listas de indígenas y de quienes habían recibido sacramentos como el bautismo y matrimonio (García Márquez, 2002 145-146).

Las ordenanzas del Patronazgo determinaron que los curatos se asignaran mediante un concurso y recibieran un beneficio de la Corona Real, con lo que comenzó una nueva forma de administrar la religión (*Idem*).

Domínguez (1983) afirma que para fines del siglo XVI existía en Coscomatepec un clérigo que doctrinaba en los pueblos cercanos, esto lo explica en base a los "Papeles de la Nueva España" que publicó Francisco del Paso y Troncoso a principios del siglo XX.

Para hablar de la importancia de las iglesias en los pueblos como centro de reunión y catequización veremos que entre los años 1590, 1595 y 1612, al repartirse las *mercedes reales*, se toma como lugar de reunión para la lectura de éstas, la Iglesia del pueblo en el cual cae la jurisdicción de la misma, por poner un ejemplo, citaré la merced concedida a Don Dionisio Morales (1590) quien era indio principal de Chocamán y que dice:

"...A los indios del pueblo de Chocamán dentro **de la Iglesia** e virtud de la Veracruz dicho mi secretario de Majestad señor.

En el pueblo de Chocamán en doce días del mes de año de 1590 estando dentro de la Iglesia del dicho pueblo que se llama San Francisco e digo pues de haber dicho misa de nuestra señora por ante Diego Vicario⁴⁰ del dicho pueblo estando presente Fernando de Sarria corregidor del dicho pueblo estando ante mí el señor licenciado y su escribano e por mediante gobierno de la y una parte presente entender. El Indio de esta costa por ante mi escribano pide Dionisio de Morales un sitio de estancia para ganado Menor por las lindes del dicho pueblo y en la parte que dijo el

⁴⁰ El Vicario de Guatusco en ese momento es sin duda Diego Gutiérrez Rueda, quien fue vicario por varios años desde el 20-02-1585 hasta el 1-01-1596, extrañamente en Schwaller no se verifica la persona que estuvo entre el 1-07-1589 al 24-07-1590, sin embrago, debe ser el mismo Diego Gutiérrez, ya que el escribano lo nombra únicamente por su nombre (Diego) el 12 de Abril de 1590 quien narra que después de la misma se hizo el pregón de la Merced de Don Dionisio, la falta del registro de la Sección de Contaduría de la Real Hacienda ramo Real Hacienda del Archivo General de Indias, que estudio Schwaller (1984), quizás se deba a que no hubo el registro de ese año, o quizás simplemente se perdió o destruyó con el paso de los años, pero al estar el Beneficiado Diego Gutiérrez, antes y después de la fecha y no haber en los Partidos de Zongolíca, Quimixtlán, Maltrata, Tequila y Chichiquila ningún cura de nombre Diego por esas mismas fechas nos hace suponer muy fehacientemente que se trata del Vicario de Huatusco, Diego Gutiérrez Rueda (Schwaller, 1984: 114).



dicho mandamiento e se le notificare, este sin que algunos de ellos sepa lo que digan en Vicente del Castillo gobernador francisco Suarez e Alonso de (lin) francisco allende dionisio de morales e juan justo e gabriel fernandez regidores e (por virtud) escribano e francisco fernandez tequitlato e diego fernandez tequitlato e Leonardo ximenes, algunas están por e Francisco Mendez e Juan Bautista maceguales los cuales dichos, francisco mendez e juan bautista e los dijeron que en nombre de los demás indios maceguales con esta decían y contradijeron el señalanse e poner sitio que pide el dicho dionisio de morales e los demás dijeron que no viene expresando a ninguna persona e que la parte a donde se pidió el dicho sitio esta expresado e se puede disponer ahí a donde se puede e luego el dicho francisco mendez e juan bautista delante del dicho regidor esto lo vinieron a decir ante mi el dicho escribano esto e por mediante el dicho interprete que dijo e entendido bien a donde se de por el dicho medio que se pide el dicho sitio no estuviere. Ningún expresado a ellos ni a esto ningún indio macegual de este dicho pueblo e que si por la dicha iglesia dijeron la dicha contradicción fue porque entendían que era en esta parte a donde les venia daño a sus sementeras e así como a por ahora lo han entendido como dicho tienen no la constta dicen ni les tiene expresado e quejaron e por razón los que dijeron e lo por razón los que supieron e por los demás es por no virtud general por la no ser e y no Gonzales e andres vicario del dicho pueblo e es por no el dicho regidor y el dicho interprete. Ante dios". (Tierras, Vol. 2887 exp.28 f.368-378.)

Con lo anterior se verifica que ya había iglesia en el pueblo de Chocamán, como debió haberla en todos los pueblos vecinos, aunque no había ningún clérigo permanente, en ninguno salvo en Guatusco (Santiago), como Cabecera del partido y corregimiento.

9.4 EL VIAJE DE DON ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR HACIA LA REGIÓN DE CHOCAMAN.

Para los Inicios del Siglo XVII la zona es visitada por Fray Alonso de la Mota y Escobar⁴¹, quien era Obispo de la Diócesis de Puebla, dos veces pasó por la región, la primera en 1609, cuando en su salida hacia el Papaloapan donde era el límite de la diócesis con la de Oaxaca, el Obispo recorre desde julio de 1609 hasta Julio de 1610 un sinnúmero de poblaciones, tanto del altiplano poblano-tlaxcalteca como de la costa del golfo de México, en esta ocasión hizo su visita descendiendo del altiplano por Perote, que está localizado sobre la antigua ruta a México viniendo de la villa Rica, y posteriormente también de la Antigua, de Perote pasó por algunos pueblos de la región

⁴¹ Fray Alonso de la Mota y Escobar (1546-1625) Obispo de Puebla, realizó varias visitas al interior del país, pasando dos veces por Chocamán, una el miércoles 2 de Diciembre de 1609 y la otra el 19 de diciembre de 1617) (Mota y Escobar, 1987).



serrana de Jilotepec, para llegar a Xalapa donde había ya bien establecido desde hacia tiempo un Convento Franciscano, dio misa y no tuvo contacto con los frailes de los cuales en varios comentarios que él mismo hace se entiende que no tenían buena relación entre los cleros (Secular y Regular) la siguiente cita nos lo ilustra:

"...No visite sagrario, pila, ni sacristía, porque me pareció obra ociosa y ocasionada a que los frailes se rían del Obispo" (Mota y Escobar, Op. cit: 40).

Después de haber visitado la iglesia y oficiado, continuó su camino hacia tres de los cuatro ingenios azucareros de la región (de Matamoros, de Andrés de la Higuera, de Francisco de Orduña y el de Alonso de Villanueva que no visitó por razones económicas del propietario según él mismo comenta en su texto)⁴² estas tres familias acaudaladas de la época, estuvieron emparentadas entre sí a lo largo del tiempo como nos relatan los autores que han investigado la región, incluso el mismo De la Mota y Escobar reconoce como su "tío" a Francisco de Orduña, quien a su vez es descendiente del Conquistador del mismo nombre y encomendero de varios pueblos de la Nueva España (*Ibidem*: 9-16).

Posterior a su visita a los ingenios, visita Xicochimalco (Xico, Veracruz)⁴³ después a Ixhuacán (Ixhuacán de los Reyes, Veracruz)⁴⁴ desde donde alcanzó el 24 de noviembre el pueblo de Quimixtlán que fue uno de los más grandes e importantes de la región, que tuvo corregidor y que fue cabeza de doctrina, en el siglo XVI; de ahí paso a Chichiquila y luego a San Antonio Acatepec, (San Antonio Guatusco), el 28 de noviembre, estuvo algunos días y pasó a San Joan Cuezcomatepec (Coscomatepec de Bravo, Veracruz), donde se le verifica según él mismo; el día 1 de diciembre y que desde hacía algún tiempo se había independizado de Guatusco, o de Chichiquila Quimixtlán, formando doctrina propia que abarcaba hasta Santiago Guatusco Veracruz, localizado actualmente en el municipio de Carrillo Puerto Veracruz, muy cercano al

⁴² Estos cuatro ingenios, asentados en la región de Xalapa pueden ser estudiados más a fondo en tres obras muy interesantes que abordan esta zona, *El Mayorazgo de la Higuera*, de Gilberto Bermúdez Gorrochotegui (1987), la Tesis de Doctorado de Juana Martínez Alarcón, titulada *De la Hacienda Azucarera al modelo de ingenios centrales: la transición de la industria azucarera en córdoba, Veracruz, en el siglo XIX.* (2008). Y el artículo de Miguel García Bustamante titulado *Dos aspectos de la esclavitud negra en Veracruz* (1988).

⁴³ Mismo poblado por donde Hernán Cortés pasó en su viaje hacia México en 1519 (Cortés, 1990).

⁴⁴ Igualmente Cortés pasó por este poblado antes de llegar a Ixtacamaxtitlán (Cortés, 1990).



Quauhtochco excavado por el Arqueólogo Alfonso Medellín Zenil (1952) en 1950⁴⁵ y este lugar fue la cabecera del señorío tributario que fue conquistado por Moctezuma en 1461, según el Códice Mendocino (1980) y también la cabecera del corregimiento.

Después de estar en Coscomatepec y verificar que el Padre Bocanegra había remplazado al cura Cabrera por suspensión pasó a Chocamán donde menciona:

"...Vine a Chocamán que hay dos leguas de buen camino, pueblo de la Corona y sujeto a la Doctrina de Cuezcomatepec, es de temple bueno, aunque ya comienza a ser tierra caliente. Hablase la lengua mexicana, tiene (...) Vecinos y confirmé allí 249 criaturas, españoles e indios. Visitóse la iglesia y sacristía, la cual está pobre.

Confesé aquí a un indio ladino, que ha sido gobernador y fiscal indio, bien sabido y comunicóme cosas arduas, y yo le di su remedio y con esto me salí de este pueblo, que es pequeño y tiene tres o cuatro vecinos españoles" (Mota y Escobar, Op. cit: 46).

De entre los pueblos que enumera de la Mota y Escobar en su relación de viaje, únicamente menciona a estos dos: Coscomatepec y Chocamán, para nuestra región de estudio, con lo que presumiblemente indica que eran los más importantes del momento en la zona, o que los demás eran más pequeños o que aún no se habían congregado.

Continuó su viaje hacia la Venta de Zacatepec, donde estaba la labor de Francisco Pérez quien fue uno de los beneficiados de las *mercedes reales* de finales de la última década del siglo XVI, en este lugar denominado "Zacatepec". Más tarde entre 1617 y 1618 se formaría una villa de españoles titulada "villa de Córdoba", en la cual se establecieron los poderes jurídicos pasando de Guatusco, San Antonio, y Coscomatepec a esta nueva villa, que fue producto de la necesidad de poner un freno a los negros insurrectos que estaban asolando la región, y de los que también nos da cuenta De la Mota y Escobar en esta visita (Mota y Escobar *Op. cit:* 46).

La siguiente parada, después de un incidente en el asalto de un viaje de carretas que iban a Veracruz (La Nueva)⁴⁶ y en el cual fue muerto un individuo, fue la estancia

⁴⁵ Las excavaciones de este sitio arqueológico realizadas por Medellín Zenil, dieron como resultados una cantidad considerable de material postclásico, con lo que se fechó tentativamente la última ocupación del sitio, habiendo una previa del Clásico más abajo estratigráficamente hablando (Medellín, 1952:43-81).

⁴⁶ La cuarta fundación de Veracruz fue en donde actualmente se localiza, habiéndose trasladado de la Antigua en el año de 1600 aproximadamente por mandato del virrey Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo y Conde de Monterrey (5 de noviembre de 1595 al 26 de octubre de 1603, cuando es nombrado virrey de Perú), quien determina la construcción de almacenes en la costa frente a San Juan de Ulúa y el 10 de marzo de 1597, gira ordenanzas a los jueces oficiales de la Real Hacienda que residían en Veracruz indicándoles que se trasladaran a las Ventas de Buitrón Así, casi al concluir el siglo XVI llegaba oficialmente el traslado de esta Antigua Veracruz, cuyas Ordenanzas que la normaron fueron establecidas por su Cabildo, Justicia y Regimiento en 1547; Ordenanzas que confirmó el virrey Mendoza y poco



de Rivadeneira (Hernando)⁴⁷, donde fue recibido por un hijo del estanciero, pasando finalmente a Cuauhtochco (Santiago, Huatusco, Veracruz), donde remata el beneficio de Coscomatepec, según nos comenta el mismo Mota y Escobar, al respecto dice que es conveniente dividir este beneficio que tiene 14 leguas de largo (70 km aprox.) y que tiene nueve pueblos que son: Cuauhtochco, Tepatlachco, Amatlán, Calcahualco, Alpatlahuac, Ixhuatlán, Chocamán, Santana Atzacan y Coscomatepec y que los indios de Guatusco le hicieron la solicitud de tener clérigo propio y tener tres de los nueve pueblos a su cargo, de lo cual él le hizo conocer al Rey o virrey sin que al momento de su relación haya tenido respuesta (Domínguez, 1983: 49; Mota y Escobar, *Op. cit*: 47).

En esta relación de pueblos nos queda claro el alcance del área que tenía Coscomatepec en los primeros años del siglo XVI y así mismo nos define cuales son los pueblos de indios que la componían, siendo de nuestro interés Chocamán, Santana Atzacan, Coscomatepec e Ixhuatlán. Habiendo visitado solamente Chocamán, Coscomatepec y Guatusco, el Obispo quizás no solo por ser los más importantes como mencioné anteriormente si no que tal vez también por estar localizados sobre un camino principal, en una antigua ruta prehispánica y colonial hacia Tlalixcoyan y Coatzacoalcos; que comunicaba a Tenochtitlán con Ahuilizapan, Quauhtochco,

después el mismo Rey en 1549. El traslado a las Ventas de Buitrón no ofrecía mayores expectativas puesto que, por disposición Virreinal expedida el 31 de julio de 1587, se había establecido:

...mediante relación hecha por Cristóbal Ruíz de Cabrera, Regidor y Procurador Mayor de ella, [la Veracruz] tenga jurisdicción en las Ventas de Buitrón, situadas en Tierra Firme (Trens, 1947, T. II, Cap. IV, p. 203, en Ruíz Gordillo, 2011)

De esta manera, se muda nuevamente este asentamiento a otro entorno, ya junto al mar y muy próximo a la isla de San Juan de Ulúa, siendo modificada la arquitectura de la Antigua Veracruz para ser utilizados nuevamente sus materiales en la construcción de la Nueva Veracruz; con ello se transforman también las relaciones de sus habitantes entre sí, e incluso la redes comerciales, toda vez que el traslado del manejo financiero de la Corona trae consigo, las esferas de poder administrativo, económico y posiblemente social (*Idem*).

47 Estanciero que consiguió hacer una gran fortuna al ser yerno de un alto funcionario del virrey Don Luis de Velasco con el que pasó a la Nueva España. Durante la segunda mitad del siglo XVII existe un litigio por tierras entre Don Gaspar Carlos de Rivadeneira, descendiente de Hernando y de Carlos del mismo apellido, en el litigio de Don Gaspar Carlos presenta como prueba; 27 títulos de propiedad de mercedes reales, "compradas", o quizás de despojo a los indígenas de la región dentro de las cuales se estableció la villa de Córdoba y que motivó el extenso litigio, que culminó al parecer con el fallo de la Corona hacia los Habitantes de la villa, y despojando a Don Gaspar Carlos de sus tierras quizás compradas o bien expropiadas por el virrey Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar (18-10-1612 al 14-03-1621) y que a su vez fueron obtenidas de manera no clara por Don Hernando de Rivadeneira a los pobladores de la región quienes las habían obtenido por Merced Real como se verá en el apartado sobre Mercedes. Para leer más acerca de Hernando de Rivadeneira, existe una relación de su vida en Aguirre Beltrán, en *Pobladores del Papaloapan, Biografía de una Hoya*. Aguirre Beltrán, 2008: 83-88).



Cotaxtla, Tlalixcoyan, y Coatzacoalcos, y que los conquistadores hispanos utilizaron desde el principio de la conquista, reutilizando esta antigua senda, los poblados que conformaban la doctrina de Coscomatepec y que se comunican con este derrotero mediante un ramal que parte de Ahuilizapan (Orizaba) son: Atzacan, Chocamán y Coscomatepec, quedando Ixhuatlán del Café en otro ramal que comunicaba esta región con la Antigua Veracruz en un recorrido secundario al igual que la de San Antonio Huatusco, que actualmente une con la ciudad de José Cardel a través de las poblaciones de Comapa y Conejos.

El viaje de Mota y Escobar culmino hacia el sur, en Cosamaloapan Veracruz, en los límites con Oaxaca, desde donde dio vuelta y comenzó su retorno, ahora hacia el norte a Nautla Veracruz (Mota y Escobar, *Op. cit*: 52) al llegar al final de su recorrido en la región de la cuenca del Papaloapan, en el pueblo de Ixmatlahuacan, al que arribó aparentemente en ese mismo diciembre de 1609 y sobre el cual nos dice:

"...Dos leguas más adelante desviado del rio, está el pueblo de Yxmatlahuacan que es de encomendero de Castañeda Xicoténcatl.⁴⁸ De temple caliente, enfermo, tiene 30 indios tributarios, pagan en mantas, siembran algo, tienen un rio pequeño. Es de la doctrina de Gavilán, no hay españoles en él. Es lo último de mi obispado, con el pueblo de Acula que es de la misma encomienda y doctrina" (Idem).

En 1617, el Obispo de la Mota y Escobar, encargado del Obispado de Puebla-Tlaxcala, inicia su Octava Salida, esta vez nuevamente hacia la costa del golfo de México llegando al Papaloapan, y de igual manera pasa por nuestra región de estudio, ahora arribando a ella por una ruta más agreste que es la del Pico de Orizaba, internándose en el mes de diciembre por San Andrés Chalchicomula (Cd. Serdán Puebla) y cruzando necesariamente las nieves y los arenales del Pico de Orizaba por algunas veredas hasta entrar al Jacal, donde sufrió considerablemente las inclemencias del clima, yendo posteriormente a Alpatlahuac, que actualmente es municipio del mismo nombre (Santa María Alpatlahuac) y que, al igual que Calcahualco [poblado que se ubica frente a este], únicamente divididos por una barranca medianamente profunda, también son pueblos prehispánicos. Este Calcahualco es el que Torquemada propone como asiento del Convento de Franciscanos que ubica entre 1524 y 1530-34.

⁴⁸ Rodrigo de Castañeda Xicoténcatl, era encomendero de la hoya del Papaloapan, (Aguirre Beltrán 2008: 34-38).



Tras estar en Alpatlahuac, del cual salió sin hacer oficio religioso, pasó a San Juan Coscomatepec, que seguía siendo "Doctrina de Clérigos", cabeza de doctrina más bien, donde ahora estaba por cura Don Francisco Rincón, quien fue denunciado por haber casado una indígena de Ixhuatlán contra su voluntad, no menciona haberse encontrado con el cura (*Ibidem*: 137).

El diecinueve se presenta en Chocamán, del cual dice que pertenece al mismo beneficio de Coscomatepec, y que no realizó oficio.

Sobre esta visita que realiza el obispo comenta:

"...San Francisco Chocomán (sic) Chocamán Veracruz. Leguas 2, mal camino. Confirmados: ninguno".

"...En 19 salí a comer y dormir a este pueblo, que es de este mismo beneficio; hay dos leguas (10 km) con la barranca que llaman de Chocamán (Metlac), no hubo que hacer tocante al oficio" (Mota y Escobar, Op. cit: 136-137).

Al continuar su viaje pasó a la Venta de Zacatepec,⁴⁹ donde se fundaría poco después la villa de Córdoba (Miranda y Daneels, 1998: 59-60) ahí sufrió un ataque de "gota"⁵⁰ (Hiperuricemia) en la mano, durmió en la estancia de la Punta (San Juan de la Punta, hoy Cuitlahuac Veracruz), La cual era propiedad de los descendientes de Gaspar de Rivadeneira; de Hernando concretamente quien había llegado a la Nueva España en 1539 con su hermano Gaspar.

En 1610 a Hernando de Rivadeneira (Fernando como lo nombra Aguirre Beltrán (2008), pidió se le midieran y deslindaran 46 sitios de ganado menor que habían sido propiedad de su padre (Gaspar) (*Ibidem*: 83-84) estando en la Estancia de la Punta, nuevamente sufrió un intenso ataque de gota que hizo que lo "sangraran" dos veces en ese día (Mota y Escobar, *Op. cit*: 138). Paso luego a Cuauhtochco donde hizo predicar a dos hermanos que eran clérigos, Don Juan de Sandoval y Don Francisco, el 27 del

⁴⁹ Alba González Jácome, (1987) dice erróneamente que se trata de Coatepec, aduciendo en una nota al pié (59) que se trata de un pueblo cercano a Córdoba, sin embargo en todos los documentos que hemos revisado no existe ningún pueblo llamado Coatepec, pero sí Zacatepec donde había una venta para el descanso de los arrieros y comerciantes que viajaban entre México-Puebla y Veracruz, Nueva. (Mota y Escobar, Op. cit).

⁵⁰ La "Gota", es una enfermedad debida al acumulamiento del ácido úrico en las articulaciones, producto de la ingesta de alimentos ricos en proteínas (carnes, huevos, leche, etc.) para este año Mota y Escobar tenía alrededor de 71 años, si tomamos en cuenta que nació en 1546 (Mota y Escobar, *Op. cit*: 9, Prólogo de Alba González Jácome) y murió en 1625 escasos 8 años después de este viaje, quizás a consecuencia de padecimientos cardiacos producto de la "Gota" misma que desencadena varias consecuencias si no es tratada adecuadamente, y si no se suspende la ingesta de proteínas).



mismo mes estaba en Cotaxtla, luego a Tlalixcoyan sin hacer oficio. Esto en 31 de Diciembre de 1617, llegando a Tlacotalpan el día 9 de enero y sobre el cual dice que está unido al beneficio de Alvarado.

Llegó el Obispo a las estancias de Aparicio y Mazacalco, donde estuvo seis días y pasó a la del Marqués (III Marqués del Valle; Pedro Cortes) que llaman Mazacalco (*Ibidem*: 140).

Desde este punto comenzó el retorno de su viaje a Tlalixcoyan por mar y de ahí por tierra hacia Cotaxtla, Telolinca⁵¹ (Totolinga) y Amatlán⁵², este último ya dentro del beneficio de Coscomatepec, como hemos visto, subió de ahí por el Camino Real, a Orizaba cruzando la Barranca de Chocamán⁵³, que estaba muy crecida por las lluvias. Este cruce de la barranca debe ser el mismo que actualmente se ubica en el municipio de Fortín de las Flores, en el llamado Puente de San Miguel que limita a los municipios de Ixtaczoquitlán con Escamela y Fortín, donde corría el camino Real y es precisamente en este puente donde el Obispo Mota y Escobar tuvo que cruzar para llegar a Orizaba. Pasó más tarde el 27 de enero a Ahuilizapan (Orizaba) que era para ese momento doctrina de clérigos, ya no dependiente de Zongolíca ni de Tequila como lo había sido antes, en este lugar aún estaba como cura el padre Centeno, el mismo que oficiaba en 1610 en su anterior visita a quien le demandaban los indios que los ocupaba en sus recuas, guardas de ganado mayores y que no les pagaba el estipendio común, que en otros lados se paga por este trabajo, en esta demanda el Obispo de la Mota pidió el

⁵¹ Este poblado seguramente se trata de Totolinga que junto con Tumba carretas, y la Palmilla, eran poblados localizados en el camino Real a la Veracruz, Nueva, y que son donde se asentaban los Palenques de los negros cimarrones, en esos años antes que se fundara San Lorenzo de los Negros (Naveda, 1988).

⁵² Amatlán de los Reyes, es un asentamiento Prehispánico de gran importancia en la región, fue localizado por Fernando Miranda Flores, en 1991 por motivo de la construcción de la Autopista Córdoba-Veracruz, este sitio tiene una ocupación continua desde el Preclásico Medio, con una presencia moderada en el Postclásico temprano y medio, y habiéndose desocupado en el Postclásico tardío, el actual Amatlán debe tratarse de la Congregación del poblado del Postclásico aun no localizado o quizás del mismo sitio denominado Palmillas, que tiene una ocupación Postclásica importante. (Miranda y Daneels, Op. cit: 53-72)

⁵³ La barranca de Chocamán, está formada por el río Metlac, que en efecto viene de la región cercana a Chocamán cruzando algunos cerros de la Sierra Madre Oriental y pasando por los municipios de Santa Ana, Fortín de las Flores e Ixtaczoquitlán. Desde mediados del siglo XVI se ha denominado a esta barranca como de "Chocamán" extrañamente no pasa por la villa de ese nombre, pero sí por el asentamiento prehispánico y colonial temprano denominado "Chocamán Viejo", siendo uno de los dos ríos que dividen la meseta de "Chocamán Viejo". En la comunidad actual de Tepexilotla, para internarse después en la de Dos Ríos "Tocuila" y después cruzar la autopista México-Veracruz, a la altura de la caseta de peaje de Fortín de las Flores en el puente de "Metlac" que es una estructura que se eleva unos 100 mts desde el río dándole una vista espectacular al visitante, este puente ha sido pintado desde el siglo XVIII y XIX por muchos pintores reconocidos entre ellos José Ma. Velázquez, pintada en 1877 junto con su mentor Eugenio Landesio.)



arbitrio de Don Rodrigo de Vivero⁵⁴ (Conde del Valle de Orizaba y dueño del Ingenio de Orizaba, que fue de Don Antonio de Mendoza en 1542) (Mota y Escobar, *Op. cit*: 141; Aguirre Beltrán, 1995:26-30).

Después de Orizaba pasó a Maltrata, localizado ya en la subida de las estribaciones del Pico de Orizaba, donde predicó a los españoles y a los indios, estando ahí algunos días, más tarde el 5 se dirigió hacia Atzompa, luego Chiapulco Puebla, llegando después a Tlacotepec donde termino su octava salida regresando a la ciudad de Puebla (Mota y Escobar, *Op. cit*: 141-142).

Como hemos observado, la región perteneció a la Diócesis de Tlaxcala desde 1526 y cuando ésta se trasladó a Puebla en 1550, perteneció a esta misma, a partir de estos años comenzaron a establecerse las iglesias en la zona, primero en los lugares más grandes que también eran el asentamiento del corregimiento y habitación del corregidor, estos lugares fueron Tequila, Zongolíca, Orizaba, Guatusco (San Antonio y Santiago), y Quimixtlán y Chichiquila, (Ver Cuadro 1 en Anexo 1) en los primeros años con más frecuencia vemos a los frailes visitando estos lugares y otros muchos más de menor tamaño, partiendo desde los conventos de Tehuacán, Tecamachalco Tepeaca y posiblemente de Xalapa aunque no está claro esto ya que no tenemos referencias, salvo las indirectas, ya que Fray Alonso de Santiago era morador del Convento de Xalapa y se encargaba, según hemos visto de las congregaciones de los pueblos tanto de la sierra de Misantla como de la región del Valle Alto del río Seco. No estaba muy claramente definida la injerencia de los curas encargados de los beneficios, ya que según vemos en Schwaller (Op.cit) en ocasiones, el cura de Quimixtlán estaba en Chichiquila o en Guatusco, lo mismo que el de Tequila, estaba en Zongolíca oficiando y viceversa, en ocasiones el de Zongolíca estaba en Tequila o bien el de Maltrata estaba en Chichiquila, esto pude deberse en parte a la escases de religiosos en ese momento o bien a vacantes temporales o a la facilidad que podían tener de visitar otros pueblos y obtener algún beneficio de estos mismos; más tarde ya al principio del siglo XVII hubo otros reacomodos, en las doctrinas, quedando Coscomatepec como propietario de una muy

⁵⁴ Don Rodrigo de Vivero, fue pariente cercano del virrey Luis de Velasco "el viejo", y con el tiempo conformó el "condado" del valle de Orizaba, este Don Rodrigo de Vivero fue esposo en segundas nupcias de Doña Melchora de Alberruza, ya que ésta había enviudado en 1563 de Alonso Valiente encomendero de Tecamachalco con lo que a Don Rodrigo de Vivero en ese mismo año se le da el título de encomienda de Tecamachalco y sus sujetos (*Anales de Tecamachalco*, 1992: [175] y nota al pié núm. 46 pág.: 44-46; Aguirre Beltrán, 1995:26-30)

Alonso Valiente no fue conquistador pero es considerado como poblador antiguo debido a que llego a Nueva España poco después de haber sido conquistada por Hernán Cortés y este personaje era originario de Medina de las Torres (Himmerich, *Op. cit*: 24).



extensa que tenía 70 km de largo, concluyendo hasta Huatusco (Santiago) en el camino a Tlalixcoyan, según nos lo atestigua Mota y Escobar (1987), para principios del siglo XVII se funda la villa de Córdoba (1618) con lo que hubo nuevos reacomodos, en la impartición de justicia, pasando el corregidor de Guatusco a vivir a la nueva villa, llamándose desde ese momento alcalde mayor de la villa de Córdoba y corregidor del partido de Guatusco, donde comenzó una nueva historia para la región en todos los sentidos.(Aguirre, Beltrán, 1991) Actualmente con el establecimiento de nuevas diócesis en el año 2000 en la región, habiendo una en Córdoba y otra en Orizaba se reagruparon los pueblos en torno a su pertenencia quedando, Chocamán, Ixhuatlán, Coscomatepec, Tomatlán, Atzacan dentro de la de Córdoba.



CAPÍTULO 10 LAS ENCOMIENDAS.

Hernán Cortés llegó al territorio que actualmente conforma México por las costas del ahora estado de Veracruz, fundando la primer villa con habitantes de origen hispano, y desde este punto comenzó lo que se ha denominado la Conquista de Tenochtitlán, consumada el 13 de Agosto de 1521, dos grupos de españoles conformaron el contingente de guerra, el primero conformado por 135 personas que llegaron con él en el año de 1519, a los que Himmerich (1991) ha denominado *primeros conquistadores*, y 174 que llegaron poco más tarde con Pánfilo de Narváez y Garay a los que Himmerich, llamó *conquistadores* (*Idem:* Tabla 7) este reducido grupo de hombres, 309 en total, realizaron la hazaña de conquistar al imperio más poderoso de su tiempo en esta región americana, claro que esto no podría haber sido posible sin la ayuda incondicional de miles de guerreros indígenas, que finalmente fueron los que en verdad realizaron la proeza y a los que la historia ha dejado sin nombres con excepción de unos pocos.

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).

Con el paso de los años continuaron arribando a la que fuera la capital del virreinato cientos de personas llegando a ser un total de 506 aproximadamente para el año de 1538 ya en pleno mandato del virrey Antonio de Mendoza (*Idem*).

Sobre los *primeros conquistadores* se sabe que varios de ellos procedían de Andalucía y Extremadura, siendo estos lugares de donde partieron Cortés y sus parientes cercanos los mismos que fueron beneficiados con encomiendas posteriormente, privilegiando así sus aportaciones como soldados y también por ser de la familia del gobernador y Capitán General.

Una vez en marcha el Virreinato (1538) villas como Puebla, Antequera y Colima⁵⁵, entre otras, comenzaron a ser lugares de vivienda permanente para los

⁵⁵ Las fundaciones de villas en Mesoamérica por parte de españoles a partir de 1519 fueron de la siguiente manera:

La villa Rica de la Veracruz fundada en 1519 y que en 1523 fue trasladada a la Antigua y a finales del siglo XVI (1599) fue reubicada nuevamente a su posición actual frente a la isla de San Juan de Ulúa, la segunda villa fundada fue; Segura de la Frontera (Tepeaca) en 1520 y que posteriormente se traslado a Oaxaca para fundar primero Tututepec y luego Antequera en 1526, la cuarta villa fundada fue Medellín (1521) ubicada como hemos mencionado durante el texto en algún lugar cercano a la ciudad de Córdoba en el estado de Veracruz y cuyo nombre hace honor al poblado de donde partió Cortés en Extremadura España, esta villa tempranamente fue trasladada rio abajo hasta su posición actual en la desembocadura del río Jamapa (1523).

En el mismo viaje de conquista y pacificación que hizo Gonzalo de Sandoval, a los pueblos rebeldes del centro de Veracruz (Ahuilizapan, Cuauhtochco, Tatatetelco y Tuxtepec) fundó la villa del Espíritu Santo cerca del actual Coatzacoalcos la cual con el tiempo se despobló y repobló nuevamente en otro sitio La villa de México fue a su vez fundada luego de su conquista en 1521 siendo esta anterior a las fundadas por Sandoval. A partir de esta conquista se sucedieron varias más de reconocimiento y fundación estando



hispanos que antes de esta fecha habitaban la ciudad de México, sede de los poderes de gobierno Civil y Eclesiástico, con lo que estos nuevos focos de irradiación pronto se convirtieron en los puntos de las residencias de encomenderos que poco a poco fueron apropiándose de los ya mermados poblados indígenas, con la firme y siempre santa idea de "evangelizarlos y tenerlos bajo su protección" (Himmerich: *Op. cit*: 36).

La villa Rica de La Veracruz fue la primer villa fundada en la Nueva España, en abril de 1519 y en ella habitaron 14 de los encomenderos que vivieron tempranamente en la colonia, tres de ellos radicaron posteriormente tanto de México como de Puebla mientras que algunos otros residieron permanentemente en La villa Rica y posteriormente en la Antigua cuando esta se trasladó a su nueva ubicación en 1525 (*Ibidem*: 39). Por ejemplo Miguel de Zaragoza y Francisco de Rosales no fueron habitantes permanentes ya que vivían esporádicamente en la villa. También entre los habitantes con *hidalguía* que habitaron estaban Diego Marmolejo y Álvaro Saavedra Cerón, Pedro de Sepúlveda uno de los fundadores de la villa que se trasladó a México después de 1520, mientras que Alonso Valiente, quien fuera empleado de Cortés fue habitante simultáneamente de Medellín y de la ciudad de México trasladando su domicilio finalmente a la villa de Los Ángeles (Puebla) (*Idem*).

La ciudad de México fue la tercera fundada, en 1521 en Coyoacán, y fue el asiento del 48% de los encomenderos quienes remplazaron a las castas de gobernantes prehispánicos. Un porcentaje del 71% de los encomenderos *Hidalgos* fueron vecinos de la ciudad de México siendo el mayor contingente los provenientes de Andalucía. (*Ibidem*: 43).

Las primeras encomiendas de Nueva España fueron muy posiblemente las que otorgó Gonzalo de Sandoval cuando llegó a fundar la villa del Espíritu Santo (Coatzacoalcos) en el sur del estado de Veracruz, en mayo de 1522 y en cuyo territorio las repartió a sus seguidores, entre los que estaba Bernal Díaz del Castillo quien fue vecino de la villa por un tiempo. En ella vivieron siete encomenderos.

entre estas Tututepec, (1522) la villa de Pánuco se fundó en 1523 al igual que Zacatula, mientras que Utatlán en 1524 también la villa de Colima que al igual que otras villas creó Gonzalo de Sandoval antes de partir hacia España muy tempranamente y donde nunca volvería.

A estas villas seguirían, Acapulco en 1528, Puebla en 1531 Guadalajara en 1532 la cual también tendría su peregrinar desde Nochistlán en Zacatecas hasta su ubicación actual en el valle de Atemajac. Antes que esta villa se fundó Michoacán en 1531 y Compostela en el mismo Año, le siguieron Valles, en San Luis Potosí en 1533 y Purificación en ese mismo año de 1533 también las Minas de Ayoteco en 1534 estuvieron entre las muchas villas que a partir de la llegada del primer virrey comenzarían a surgir (Himmerich, 1991:37 Mapa 3 Settlements in New Spain).



Más tarde en 1523 en Zacatula los vecinos de ahí recibieron encomiendas cuando se trasladaron a fundar la villa de Colima (*Ibidem*: 45).

Cortés conquistó la Huasteca en 1523 fundando la villa de Santisteban del Puerto (Pánuco) donde dispuso alcaldes, regidores y otros oficiales. En este lugar cien hombres de a pié y treinta de a caballo recibieron encomiendas (*Idem*). Muchas de estas fueron reasignadas entre 1524 y 1526 y más aún después de 1527 cuando Nuño Beltrán de Guzmán gobernó la región como una provincia separada, estas nuevas tierras y gentes que repartió Guzmán durante su mandato fueron revocadas por la Segunda Audiencia (1531-1535), cuando el territorio de Pánuco fue reinsertado en la Nueva España. Treinta y ocho encomenderos fueron vecinos de Pánuco y más de la mitad de estos fueron pobladores (*Ibidem*: 46).

La ciudad de Los Ángeles (Puebla), cuando se creó en 1531, no fue un centro encomendero, sino más bien se pensó como un lugar de descanso en la ruta que venía de la costa del golfo (Antigua Veracruz) a la ciudad de México, además de que los terrenos adyacentes eran muy propicios para la siembra de productos agrícolas europeos como el trigo, por lo que era muy atrayente para habitarla pudiendo utilizar trabajadores de la cercana Tlaxcala (*Ibidem*: 47).

De las 60 casas que la componían únicamente 30 eran de vecinos y de ellos solo 6 ó 7 eran encomenderos, la ciudad se reubicó en noviembre de 1532 por problemas de salud, la repoblaron 20 de sus originales vecinos más 21 nuevos pobladores que llegaron para 1534. 18 De los 21 vecinos fueron encomenderos para la mitad del siglo XVI, 37 encomenderos, un 8% de todos los de Nueva España, eran vecinos de Puebla, 11 de estos eran *primeros conquistadores*, veinte *conquistadores* y tres eran *pobladores antiguos* o *pobladores* simplemente; de estos conquistadores; García de Aguilar, Diego de Holguín, Pedro de Meneses, y el *poblador antiguo*, Francisco de Montalvo se habían convertido a *Hidalgos* (*Ibidem*: 48).

Trece años después de la conquista de México (1534) toda la futura Nueva España había sido prácticamente ocupada, se habían fundado nuevos pueblos y ciudades primeramente como cuarteles de los encomenderos pero, como se ha visto en muchos casos, la encomienda no era otorgada en el lugar de residencia del poseedor, esto cambiaría en 1542 con las leyes nuevas que obligaron al encomendero a residir y mantener *casa poblada* en la cabecera de la provincia de su encomienda y presentar armas y caballos para su inspección (*Ibidem*:51).



10.1 LA ENCOMIENDA EN LA REGIÓN

Conforme Cortés iba extendiendo sus conquistas, iba a la vez repartiendo pueblos enteros entre sus capitanes y soldados, estableciendo así en Nueva España los repartimientos de naturales o encomiendas; imitaba con ello el procedimiento seguido desde las primeras islas descubiertas por Cristóbal Colón (Domínguez, *Op. cit*:37).

Al encomendero se le entregaban a los indios, estos debían tributarle y servirle, y él tenía la obligación de brindarles amparo y protección tanto para el buen trato de sus personas como para que recibieran los conocimientos de la fé cristiana, quedaban en su poder como en calidad de guarda o depósito (*Idem*).

La encomienda Indiana fue la institución emparentada con el patrocinio romano, los feudos medievales y finalmente con los señoríos españoles medioevales. Grandes inconvenientes causó este sistema de administración pública y acarreó males sin cuento a los indios, muchos irreparables ya que los encomenderos atendían más su beneficio que el de los indios, haciendo que los indígenas trabajaran mucho, lo cual fue menoscabando su salud (*Idem*).

Al principio de la conquista Hernán Cortés, al generar los repartimientos de tierra, desobedeció las órdenes de Carlos I quien no estaba a favor de las encomiendas, pero el conquistador siempre pensó que eran necesarias para el sustento de los españoles además de poder, de esta manera, mantener a los indios obedientes y poderlos evangelizar (*Ibidem*: 38).

Este sistema subsistió debido a que esto generó muchos intereses en la naciente colonia, por lo que los reyes se limitaron a establecer paliativos para los indígenas reglamentando los derechos así como cargos de los encomenderos y señalando prohibiciones expresas a favor de los indios continuando así hasta el final del siglo XVI (*Idem*).

Los naturales pagaban un tributo a los monarcas españoles; el Quinto Real, directamente en los casos en que los pueblos pertenecían a la Corona o a través de los encomenderos cuando estaban a su cargo, los encomenderos tomaban una parte del quinto para ellos y otra para la evangelización de los mismos indígenas, las tasaciones eran fijadas a las comunidades indígenas por los oficiales reales.

Los tributos se cubrían en especie generalmente y otras en dinero, los caciques o principales de los pueblos eran los encargados de recaudar ese tributo y enviarlos al



lugar de residencia del encomendero o de los recaudadores del rey, estos principales estaban exentos de tributar así como sus familiares (*Idem*).

Para la región uno de los primeros encomenderos fue Francisco Bonal⁵⁶ quien tuvo encomienda en Guatusco e Iztayocan, después estos pueblos tributaron a la Corona. Otro encomendero fue Diego de Nava en San Antonio Guatusco; Gregorio de Villalobos conquistador quien tuvo encomienda en Ixhuatlán y otros lugares cercanos, le sucedió en esta su hijo, y a la muerte de este la encomienda pasó a manos de la Corona; Sebastián Rodríguez, conquistador, poseyó terrenos en Chocamán y los adyacentes a Tomatlán, le sucedió Gonzalo de Aguilar, y a éste María de Villanueva, viuda de Rodríguez; a mitad del siglo de la conquista, Martín de Mafra tenía en encomienda Tepatlaxco y Quimixtlán y Francisco Martell a Totutla (*Ibidem:* 38-39).

10.2 LOS ENCOMENDEROS DE LA REGIÓN DEL VALLE ALTO DEL RIO SECO.

A continuación se hace una breve reseña de los encomenderos de la región con lo poco que se sabe de ellos, con el fin de ilustrar algo acerca de sus personas y biografía.

1.- Juan Coronel. Encomendero de Ixhuatlán (Ixhuatlancillo) y Orizaba

El primer encomendero de Orizaba fue Juan Coronel, al que los encomendados le llevaban el tributo a Veracruz (Arróniz, 1980 en García Márquez, 1999:67) esto según el autor debió ser entre 1528 cuando se desempeña ahí como alcalde y 1535 año en que se va a vivir a la ciudad de México. Juan Coronel, murió hacia 1550 y a su hijo Matías Coronel le fue confirmada la encomienda que posteriormente pasó a la administración Real, después de 1665 (*Ibidem*: 68; Paso y Troncoso, 1940. T. XIII: 39).

Icaza (1923) dice que era vecino de la ciudad de México, hijo de Diego Coronel y de Elvira Bernal de Ojeda pasó a Puerto Rico en 1508 con Don Cristóbal de

⁵⁶ Domínguez (1983) nos indica que él localizó un documento en el Archivo de Indias de Sevilla España. (México 91) de fecha 1536 que menciona que Guatusco e Iztayuca fueron de Bonal. Quien fue conquistador junto con Cortés y radicó en Puebla desde su fundación. Menciona también que es posible que este Guatusco que se menciona, sea Santiago Guatusco, cercano al antiguo Quauhtochco, ya que el otro Guatusco se llamó San Antonio Otlaquiquistla o Acatepec. Afirma que Guatusco e Iztayuca daban 36 cargas y media de cacao pagado el diezmo, que vale cxlvi pesos de minas. También dos sementeras de algodón, que tienen unas 9 brazas de largo y 9 de ancho y valen 30 pesos que monta todo lo que da en un año. Que al corregidor le corresponden 39 pesos y restan para su majestad xlvii pesos, esta nómina está fechada en la Ciudad de México de la Nueva España, el 17 de Marzo de 1536 y suscrita por Juan de Burgos, Contador general de su majestad el cual asienta que se tienen 39 fojas agregando que no se tenían noticias de las tasaciones de los pueblos de la Vera Cruz (Domínguez, 1983: 40).



Sotomayor, gobernador de San Juan, donde había servido a su Majestad en la pacificación de la isla, que después sirvió en la costa de las perlas y tierra firme que pasó a la Nueva España alrededor 1519 que se halló en la toma de la ciudad de México (Tenochtitlán) y en la de Pánuco y en otras conquistas de los puertos abajo, que era casado y tuvo tres hijos varones y tres hijas para casar que esta pobre, que no tiene en ocasiones para comer que está enfermo, y que tiene en encomienda un pueblo que solo le da tres cargas de cacao en tributo (Ixhuatlán⁵⁷) (Icaza, 1923 I:69).

Himmerich y Valencia, (1991) añade que estuvo en Panamá y en Venezuela antes de llegar a Cuba en 1519; que después de la caída de Tenochtitlán sirvió en la entrada de Panuco y no tenía buenos términos con Cortés. Fue vecino y regidor de Zacatula en 1525 así como procurador de Medellín tres años después fue nombrado alcalde en Veracruz en 1536 y vecino de la ciudad de México también; encomendero de Orizaba que tenía 1300 tributarios para 1565, así también de Jalapa de Díaz, en Oaxaca. En 1515 en Puerto Rico, se casó con Elvira Hernández de Ejica, tuvieron 6 hijos, tres eran mujeres. A su muerte le sucedió en la encomienda su hijo Matías Coronel, en 1550 finalmente hace saber a quién le toma su declaración le hace saber que esta pobre y que necesita apoyo económico y reconocimiento de las autoridades reales (Himmerich *Op. cit*: 143-144).

Es interesante que posteriormente a las quejas hechas por Juan Coronel en 1545 de su falta de ingresos, se le nombre como corregidor de Escateupa (Iscateopa) y Atengo en Guerrero, el 20 de agosto de 1545 (Ruiz, Medrano, *Op.cit*: 148 cuadro 4).

La explicación del premio del corregimiento nos la da de igual manera Ruíz Medrano (1991) cuando nos hace la relación que el virrey Don Antonio de Mendoza obtuvo vía compra, al mismo Juan Coronel, el pueblo de Orizaba, sin saberse el costo ni el precio que pagó El virrey en esa zona instaló un ingenio para producir azúcar en Nogales Veracruz (*Ibidem:* 169).

Con fecha de 14 de diciembre de 1579 se elevó una queja por parte del teniente y el escribano de dicho pueblo, ante el virrey Don Martín Enríquez de Almanza al respecto que el corregidor del pueblo de Tequila les exige en contra de su voluntad, le den gallinas, maíz, yerba, para el proveimiento de su casa y servicio personal y otras cosas sin paga alguna, evidenciándose el abuso que las autoridades coloniales hacían contra los poblados indígenas que, además de diezmados por las enfermedades

⁵⁷ El Ixhuatlán del que se habla aquí, es el actual poblado de Ixhuatlancillo, cercano a Orizaba donde se asentaron los grupos indígenas de la zona (García Márquez, 2005).



epidémicas, sufrían el constante saqueo de sus bienes por la tributación "obligatoria" ante las autoridades locales y las de la colonia. Afortunadamente el virrey decretó que se suspendiera inmediatamente este abuso y que en el caso de necesitar bienes por parte del corregidor, este se los pagara a los indígenas (General de Parte, Vol. 2 Exp. 374 f. 78.)

2.- Sebastián Rodríguez. Encomendero de Chocamán y Tozongo.

Icaza (1923) refiere que Sebastián Rodríguez era originario de Olvera en Portugal y vecino de la ciudad de Los Ángeles (Puebla) donde muy posiblemente llegó en 1531, tras la fundación de la misma. No está claro si su encomienda en Chocamán⁵⁸ la obtuvo antes o después de esta fecha, aunque es posible que la haya obtenido después ya que, al ser vecino de la nueva villa pudo haber visitado los lugares que rodeaban la ciudad de Puebla y la extensión de las tierras entre ésta y la Villa Rica, fundada en 1519, con lo cual pudo el solicitar la encomienda de Chocamán entre 1531 y 1539 cuando ya se le verifica como tal en la tasación de este último año. (Icaza, 1923 I: 13-14).

Rodríguez, era hijo de Juan Vaéz y de Isabel Rodríguez y pasó a Nueva España "hará 28 años", con el Marqués del Valle (Hernán Cortés) con lo que; si llegó en 1519 la relación de la que se toma el dato estará fechada en 1547, año en que Rodríguez seguía radicado en Puebla, como lo debió hacer el resto de su vida, sin permanecer jamás en las tierras de su encomienda, esto debido a la política de la Corona de no permitir que los encomenderos habitaran en los pueblos indígenas de sus tributarios (*Idem*).

Participó en la conquista de la ciudad de México las dos veces que entraron a ella, (la fracasada intentona de 1520 con su posterior huida hacia Tepeaca por los sucesos de la "noche triste" y la segunda; cuando cayó Tenochtitlán sitiada por barcos y miles de indígenas tlaxcaltecas, cempoaltecas y de otras regiones adversas a los mexicas. Participó Sebastián Rodríguez en las conquistas de los puertos "abajo" refiriéndose quizás a la conquista de Tatatetelco, Tustepeque y Coatzacoalcos con Sandoval el 1521, y en las Hibueras. Hernán Cortés partió hacia Honduras en 1524 regresando dos años después en 1526, lo que refuerza la idea que la encomienda fue

⁵⁸ De Chocamán nos dice Aguirre Beltrán (1980) que era pueblo importante al momento de la conquista, ya que a él llega Gonzalo de Sandoval y convence a los indios de entregarse de paz (Aguirre Beltrán, 1980: 236-237).ésta nota no indica de donde obtiene la información el antropólogo, lo cual nos deja con la duda si en efecto estuvo o no, Sandoval en Chocamán, de ser verídico este dato, este pueblo sobre el que versa la tesis tomaría un renombre para la época prehispánica superior al de los otros pueblos vecinos, pero extrañamente no aparece en la matrícula de tributos ni en el *Códice Mendocino*.



dada después de 1531 ya que no se encontraban en México ambos en esos años previos, el pago por sus servicios fue la encomienda de los pueblos de Chocamán y Tozongo este último después le quitó Cortés, y sobre el que le quedó (Chocamán) dice el citado autor al respecto que:

"...es de muy poco provecho que no vale más de 120 pesos de tipuzque arriba, que está adeudado y pobre y que padece necesidad". (Icaza, 1923 I: 13-14).

Al analizar el comentario anterior que trascribe Icaza, se evidencia que el Tozongo que refiere es un pueblo prehispánico situado quizás cerca del actual del mismo nombre que, según nos dice Martínez (1984) fue fundado por Baltasar, un indígena de Tepeaca en 1542, tras la ordenanza dada por el virrey Antonio de Mendoza (Martínez, 1984:129), este y el otro Tozongo, estuvieron ubicados en las cercanías de la actual ciudad de Coscomatepec y cercanos a Chocamán, lo cual era lógico teniendo en cuenta que las tierras las tenía Sebastián Rodríguez próximas entre sí para su "encomienda" y "cuidado", o bien que se trate del mismo Coscomatepec ya que, según este mismo autor, existe un documento en el AGN en el que se lee que Tozongo lleva también por nombre San Juan Coscomatepec con lo que el códice Mendocino (1980; Foja 48v) lo identificaría como Tochzonco (Icaza, *Op. cit*: 14).

Himmerich (1991) menciona acerca de este personaje que estuvo en Cuba en 1518 y que le sirvió a Cortés como persona de reconocimiento de terreno. Fue vecino de la ciudad de México hasta que se trasladó a Puebla en 1534. Siendo vecino y regidor, Cortés le asignó la encomienda de Chocamán y Tozongo. Esta última en 1547 fue reasignada a la Corona. Chocamán únicamente le generaba 120 pesos por año. Tuvo dos hijos con su esposa María de Villanueva, un hombre y una mujer, esta se casó con Bartolomé Ponce Bermijo, nativo de Lorca (Murcia) quien fue vecino de México. Rodríguez murió en 1560 fue sucedido por su hijo y su viuda, quien muere en 1606, año de la gran regresión de Encomiendas a la Corona (Himmerich, 1991: 327).

Sebastián Rodríguez es identificado como vecino de la ciudad de los Ángeles, en 1534, reconocido como casado con castellana y haber sido Conquistador; en ese momento es Regidor de la ciudad (Paso y Troncoso, 1939 T. III: 137-138). Además de Chocamán y Tozongo, disfruta la mitad de la encomienda de Malinalco. Aguirre Beltrán (1991) dice que no es vecino de Puebla sino de Chocamán, pero debido a las políticas sobre la residencia de los encomenderos esto no es posible, incluso en la Tasación de



1539 (González de Cossío, 1952:175) se dice que los tributos son puestos en la ciudad de los Ángeles donde él reside.

Estuvo casado con María de Villanueva, que le sucede en la encomienda y en 1580 aún es de ella la encomienda⁵⁹ (Paso y Troncoso, 1940, T. XIII: 36) y un posible descendiente de él sería Sebastián Rodríguez, un cosechero de tabaco, quien es vecino de Chocamán a fines del siglo XVIII y en deuda con el estanco (Aguirre Beltrán, 1991:236-237).

3.- Gregorio de Villalobos, vecino de Veracruz, y más tarde de Puebla fue encomendero de Ixhuatlán y en 1545 pasó a ser corregidor de Teutalpa e Iztepeque en Puebla y murió en 1547 (Ruíz Medrano, *Op. Cit*: 153 cuadro 4). Al respecto de este personaje nos dice Icaza, (1923) que era vecino de la ciudad de los Ángeles (Puebla) y natural de la villa de Almonte, que es del Duque de Medina Sidonia, era hijo legítimo de Diego de Padilla y Teresa de Villalobos naturales de Jeréz de la Frontera; y que "hará 27 años que llegó a la Nueva España con Fray Pedro Melgarejo y Mota Carbajal antes que se ganara la ciudad de Tenochtitlán" (1521) por lo que debió habérsele tomado esta declaración en 1548 a su viuda ya que se dice que era ya fallecido.

No habiendo estado él en la toma de Tenochtitlán por haberlo dejado Hernán Cortés en la Villa Rica para proveerlos de armas y caballos, menciona su viuda que tuvo cargos como alcalde y regidor en la Villa Rica así también en la villa de Los Ángeles (Puebla). Menciona también que acompañó al virrey en la pacificación de Jalisco "que es casado con mujer que fue de Miguel de Zaragoza que tiene dos hijos y una hija además de una sobrina", afirma que tuvo pueblos en encomienda y que en esos días solo tenía a Aguatlan, que le genera cien pesos por año únicamente por lo que pide se le dé un *corregimiento* (Icaza, *Op. cit*: 223)

Un hijo de él hereda la encomienda, misma que posteriormente pasa al virrey Don Luis de Velasco (El mozo) (Aguirre Beltrán, 1991: 237). Esto se confirma cuando en 1597 se le encuentra entre otras encomiendas la de Ixhuatlán, que le fue otorgada por tres vidas (Paso y Troncoso, 1940, T XIII: 10).

⁵⁹ En un documento titulado "Relación de Distrito y pueblos del Obispado de Tlaxcala" S/F se hace mención que María de Villanueva era encomendera de Chocamán y que tenía 200 tributarios (1000 habitantes aproximadamente), se agrupa junto con Cintla (Zentla), Tepatlachco (Tepatlaxco), Ishuatlán (Ixhuatlán del Café). Se menciona que se halla a tres, cuatro y seis leguas de donde se encuentra el vicario, que se habla lengua mexicana y se les enseña doctrina cristiana, no hay hospital ni otro lugar pío (Paso y Troncoso, 1940, T.XIV:87) por el nombre del cura vicario Francisco de Palomares se infiere que la fecha posible de esta relación está entre 1560 y 1570 siendo la más factible 1577.



Gregorio de Villalobos según Himmerich (1991), arribó a las indias, en 1516 a Cuba y en 1518 se dispuso a acompañar a Cortés. Al siguiente año permaneció en Veracruz mientras los demás fueron a la toma de Tenochtitlán, posterior a esto participó de las pacificaciones de Jalisco con el virrey Antonio de Mendoza, fue vecino, Regidor y alcalde de Veracruz y después desarrolló algunos oficios en Puebla fue encomendero de Ixhuatlán en 1527. Se casó con la viuda del conquistador Miguel de Zaragoza tuvo dos hijos, una hija y una sobrina que vivió en su casa; murió antes de 1547 le sucedió en la encomienda su hijo, mismo que muere antes de 1565 la encomienda es reasignada al virrey Luis de Velasco (El viejo) (Himmerich, *Op. cit*: 261).

- 4.- Francisco Bonal. Fue Conquistador, vivió en Cuba y llega a Veracruz con Cortés en 1519, tras la conquista se establece primeramente en la ciudad de Veracruz y posteriormente se traslada a Puebla. Estando en Veracruz es nombrado Teniente en Medellín, en 1525 y 1529. Se le encomendó Guatusco e Iztayuca (*Ibidem*: 130; Domínguez, *Op. cit*: 39-40). Alrededor de 1535 el tributo pasa a ser parte de la Corona y le asignan corregidor. Es citado como vecino de la ciudad de Los Ángeles (Puebla) en 1534, pero no reside ahí (Paso y Troncoso, 1939 T.III:138). De este personaje nos dice Aguirre Beltrán (1991) que, junto con Juan Coronel encomendero de Orizaba, no tiene referencias y que sus encomiendas pasaron temprano a la Corona (Aguirre Beltrán, 1991: 238).
- 5.- Gonzalo de Aguilar. Es mencionado por Domínguez (*Op. cit:* 39-40), como sucesor de la encomienda de Sebastián Rodríguez en Chocamán y Tozongo, pero según Gerhard (1986) la encomienda pasó directamente a la viuda María de Villanueva, tras la muerte de Rodríguez, posiblemente después de 1550. No se han obtenido más datos acerca de él por lo que no se puede escribir mucho sobre su existencia.
- 6.- Martín de Mafra. Soldado. Conquistador que vino con Cortés, obtuvo las encomiendas de Tepatlaxco y Quimixtlán, que todavía por los años 70's del siglo XVI seguían en sus manos. Martín de Mafra o un hijo de él, recibe la merced de un sitio de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de Cuautla, no muy lejos de Tepatlachco (Aguirre Beltrán, Op.cit: 326; Paso y Troncoso, 1940, T.XIII:42) Es el responsable de la decadencia de Quimichtlán, documentada por el corregidor Benito Muñoz, en su cargo de juez de comisión, quien al realizar una averiguación para una



nueva tasación, afirma que el pueblo, "hace 12 años que no tenía arriba de 40 hombres, puesto en la cabeza de su Majestad", se recupera el pueblo y en 1562 tiene ya 285 tributarios (Aguirre Beltrán, *Op. cit*: 326). En 1580 Acatlán y un Cintlan (Zentla) están encomendados a Martín de Mafra, seguramente sucesor del anterior del mismo nombre (Paso y Troncoso, 1940, T. XIII: 35).

7.- Juan López de Ximena. Conquistador que vino con Cortés y después se desempeña como alcalde mayor de la Veracruz. Es el primer encomendero de San Antonio Otlaquiquistla (Guatusco)⁶⁰ parece haber muerto en 1546, fecha en que Antonio Xumanca, a nombre de Francisca de Nava, esposa de Juan López, reclama esa encomienda y la de Ichcatlán (Pueblo mazateca en la cuenca del Río Tonto) para sus hijos. La Audiencia Real lo acuerda así y de 1546 a 1565 las encomiendas están en manos de los hijos de Juan López de Ximena. Para la Tasación de 1565 se asienta como encomendero Pedro de Nava que también disfruta la encomienda de San Antonio se dice vecino de Orizaba y en una transacción acuerda, con el Obispo de Tlaxcala, cubrir un adeudo de los indios de Chiapulco, Maltrata, Orizaba, Chocamán, San Antonio Guatusco y San Juan Coscomatepec, esto en su calidad de encomendero y recaudador de diezmos (Aguirre Beltrán, *Op. cit*: 238).

En 1570 otro Juan López de Nava, posible descendiente del primero, se ostenta como encomendero de San Antonio Guatusco, cuando recibe una merced de un sitio de estancia para ganado menor en términos de Ohuapan, según consta en títulos primordiales de los terrenos nombrados de Guatusco (*Idem*). Su hijo Diego se dice vecino de Puebla y tiene una vida activa en la economía del pueblo, junto con su hermano Francisco quien es residente de la encomienda Diego Nava Otorga un poder a su suegro Álvaro de Lara para que realice unos cobros en el pueblo de Ichcatlán a los indios por el tributo que deben pagar a él como su encomendero. En 1609 el Obispo de

⁶⁰ Una relación posiblemente fechada entre 1560 y 1570, que alude a las localidades pertenecientes al Obispado de Tlaxcala, comenta que en Huatusco (Guatusco); Tenaxapan (Tenejapan); Cuescomatepec (Coscomatepec); Alpatlahuayan Alpatlahuac y San Salvador (Calcahualco), conforman un partido todos de la Corona real. Es vicario Francisco Palomares y distan los pueblos de San Antonio Guatusco que es donde vive el Vicario, de seis a ocho leguas incluso diez, tienen todos los pueblos 350 tributarios hablan lengua mexicana y por esta misma se les enseña la religión, no hay hospital ni lugar pio (Paso y Troncoso, 1940, T. XIV: 86). Al formar partido estos pueblos junto con Chocamán, Zentla, Tepatlaxco e Ixhuatlán debieron haber conformado su propia "Relación de Partido" misma que no se identifica en las publicadas por Del Paso y Troncoso ni en Gerhard, (1986) lo que hace suponer que debe estar aun extraviada o en algún archivo de España y se hace necesaria su localización para verificar todos los aspectos en ella vertidos. El corregidor del partido de Guatusco en 1579-80 fue: Rodrigo López de Rivera, quien estuvo también en el cargo en 1582 ya que muchas veces repetían en el cargo.



la Mota y Escobar menciona que San Antonio sigue encomendado, la merma de personas es notoria ya que mientras en 1571 se observan 500 tributarios, en 1609 tiene solamente 270, según el mismo Obispo (*Ibidem*: 238-239).

Al parecer en 1580 la encomienda está en manos de Diego de Nava (Paso y Troncoso, 1940. T. XIII: 40).

Himmerich (1991) escribe que Nava estuvo en Cuba en 1518 con su hermano Gonzalo viajando con Cortés. El siguiente año fue fundador, vecino y alcalde mayor de Veracruz. Cortés le asignó las encomiendas de Ixcatlan, Otlaquiquistla (San Antonio Guatusco) y Xicayán. Se casó con Francisca de Nava con la que tuvo tres hijos y cuatro hijas. Muere alrededor de 1540 y le sucedió su viuda, quien fue encomendera de Ixcatlan, mientras que esta otra encomienda la de Xicayán fue reasignada a Diego Castañeda en 1532, su hijo Pedro de Nava le sucedió como encomendero de Otlaquiquistla en 1540 con el tiempo allá por 1550 heredó también Ixcatlán, ya para 1566 su nieto Diego de Nava era el encomendero. En 1628 una descendiente, Juana de Nava, fue encomendera de Otlaquiquistla y su bisnieto Diego de Nava fue encomendero de Ixcatlán (*Ibidem*: 183-184).

- 8.- Francisco Martell. Encomendero de Totutla, únicamente es mencionado por Miguel Domínguez un su obra sin abundar en datos (Domínguez, *Op. cit*: 38-39).
- 9.- Gonzalo Carrasco Conquistador, encomendero de la región de Córdoba (Miranda y Daneels, *Op. cit*: 58-59). Conquistador y compadre de Cortés, vecino de Puebla, tiene la encomienda de Totutla la vieja, ubicada en las inmediaciones de las lomas de Huilango donde se fundó la villa de Córdoba. Este pueblo se pierde en sus manos y en 1552 sus habitantes lo desamparan por incapacidad para cubrir el tributo.

Este encomendero estuvo casado con la viuda de Sebastián Vázquez, él abandona la encomienda y ésta pasa a la cabeza de su Majestad (Aguirre Beltrán, 1991: 236).

10.3. LAS TASACIONES DE LOS INDIOS Y LOS TRIBUTOS A LOS ENCOMENDEROS Y LA CORONA.

Las tasaciones de los pueblos indígenas fueron una medida de control administrativo que implementaron los españoles a su llegada al nuevo territorio y



comenzadas tras su conquista, en estas se asientan datos acerca de notas de las visitas, asientos, aforos, valuaciones o tasaciones de las comunidades indígenas, hechas para efecto de los tributos que se habían de pagar al rey o a los conquistadores y pobladores, familiares y descendientes. Estas tasaciones que publicó el Archivo General de la Nación de México en el año de 1952, constan de la investigación que llevó a cabo Francisco González de Cossío, quien localizó un grupo de trescientas sesenta y siete fojas sueltas (González de Cossío, 1952: xi-xiv).

Estas actas contienen las firmas de varios escribanos reales, como lo fueron, Sancho López de Agurto, Bartolomé de Vilchis y Antonio de Turcios, en el puede observarse cómo se fijaba el monto de los tributos y/o las reducciones que operaron a favor de los indios (*Idem*).

Tres son las tasaciones que tenemos acerca del pueblo de Chocamán, la primera de ellas es del año de 1539, fechada el 7 de Octubre, en esta tasación se pide que los indios den a su encomendero Sebastián Rodríguez⁶¹, vecino de la ciudad de los Ángeles y conquistador, cuatro tributos en un año, de ochenta en ochenta días, cinco cargas de cacao de veinticuatro mil almendras la carga, puestas en la ciudad de Puebla de donde el conquistador es vecino. También le han de dar diez indios de servicio con un principal y una gallina de la tierra cada día menciona este documento así mismo que si tuviere *calpixque* que con voluntad de los indios le den cada semana tres gallinas, si fueren indios den dos gallinas, una carga de sal, otra de frijoles y otra de axi (Chile) cada veinte días y algún pescado y loza si los indios quisieren (*Ibidem*: 175).

La segunda tasación es también conocida por el libro de las tasaciones está fechada a los 10 días del mes de enero de 1553 y tomada a pedimento de los indios de "Chocoman" (Chocamán) sobre que no podían cumplir con la carga tributaria impuesta y por esta razón se acordó que en los próximos 10 años den solamente ciento ochenta pesos de oro común en cada año, de a ocho reales cada peso, cada cuatro meses sesenta pesos del dicho oro y también cada cuatro meses un saco de chile, que tenga dos fanegas cada uno y cincuenta y tres gallinas, que esto lo lleven por cuenta de ellos mismos hasta la ciudad de Puebla, al igual se pide que no den ningún tributo más que el que se asignó según mandato de la Real Audiencia (*Ibidem*: 176).

⁶¹ El primer encomendero de Chocamán y Tozongo (Cuescomatepec) fue el conquistador Sebastián Rodríguez, a quien sucedió antes de 1560 su viuda María de Villanueva. A la muerte de ésta en 1606 la encomienda pasó a la Corona, pero los tributos fueron reasignados en el siglo XVII (Gerhard, 1986).



El 9 de julio de 1560 se pidió por parte de los naturales del pueblo de Chocamán que se conmutaran las gallinas por reales de plata, a razón de cada gallina por dos reales, y que se anote en la tasación.(González de Cossío, 1952:177)

Es curioso notar que poco a poco el tributo en especie fue mudando a efectivo, con el cual los encomenderos podían hacer mayores transacciones que con lo que anteriormente recibían por sus encomiendas.

En el año de 1562, dos años después del ajuste de las gallinas, nuevamente los indios de Chocamán, que para ese momento ya habían pasado a ser "protegidos" de María de Villanueva tras la muerte de Sebastián Rodríguez, plantean su queja ante la Audiencia de no poder pagar el tributo tasado, por daños que han recibido por la "esterilidad", por esta razón se mandó que en los siguientes seis meses se les exentara del pago de sus tributos, para que se pudieran recuperar, pero que una vez terminado este tiempo den a su encomendera, cada año doscientos cuarenta y nueve pesos y seis tomines de oro común, por los tercios del año. Puestos en la cabecera del dicho pueblo, y no han de dar más cosa a nadie, y que para el pago del tributo, se reparta éste entre cada tributario casado en todo el dicho año un peso de oro común y media fanega de maíz, por lo cual deberán dar dos reales de plata, así mismo le piden a la encomendera se encargue del ornato del culto divino del dicho pueblo y sustentación de los religiosos que tienen cargo de su conversión y doctrina de los naturales⁶² (*Idem*: 177).

Tres años después en 1565, el 10 de agosto, hubo una reforma en cuanto a la tributación, que mandó la Real Audiencia y se pide que el pueblo dé cada año, doscientos cuarenta y cuatro pesos y cinco tomines de oro común por los tercios del año, y ciento tres fanegas de maíz al tiempo de cosecha y puestos en la cabecera del dicho pueblo, de lo cual lleve el encomendero (a) doscientos seis pesos del oro y todo el maíz, y los treinta y ocho pesos y cinco tomines restantes, queden para la comunidad y que se meta este sobrante en una caja con tres llaves, una la tenga el gobernador y otra el alcalde y la ultima el mayordomo, que sólo estando los tres pueda abrirse y se use en los gastos de la comunidad. Se pidió también que se repartan entre cada tributario casado nueve y medio reales de plata para el pago del tributo, así a cada viudo o viuda, soltero o soltera que viva fuera del mantenimiento de sus padres, den la mitad de lo solicitado, de los mozos solteros que estuvieren con sus padres; igual los tullidos, los

⁶² Para 1562, la región estaba siendo evangelizada por el Clero Secular, a través del Cura Capellán Gabriel de Villalobos, quien estuvo en Chichiquila (Pue.) y atendía hasta Quimixtlán, Iztayuca, (Ixtayuca Barrio de Coscomatepec), y San Salvador, (¿Calcahualco?) desde el 5 de noviembre de 1561 hasta el 25 de Noviembre de 1562 (Schwaller, *Op. cit*).



ciegos y los imposibilitados, que paguen lo mismo, finalmente se pide a la Encomendera que provea lo necesario para el culto del pueblo (*Idem* 177).

Conforme fue pasando el tiempo se denotan cambios, tanto en la cantidad de productos como posteriormente en el de efectivo tributado, incluso en el lugar donde debía depositarse el tributo, ya que en el principio se dispuso se entregara en la casa del encomendero quien vivía en la Puebla de Los Ángeles, pocos años luego que ésta se fundó en 1531, o quizás desde que se fundó, ya que para la primer tasación del pueblo (1539) ya habita ahí Sebastián Rodríguez⁶³. Finalmente para la tasación de 1565 ya el tributo varió, quizás debido a las fluctuaciones de la población, más en descenso que en aumento por las enfermedades y los trabajos de repartimientos y ahora el tributo era puesto en la cabecera del pueblo, desde donde seguramente la encomendera solicitaba se le llevara a Puebla, pero quizás ahora mediante un pago.

Para el 21 de Marzo de 1575 se realizó una nueva tasación de los indios de Chocamán, a pedimento del virrey Don Martín Enríquez de Almanza, quien como presidente de la Real Audiencia y a solicitud de los indios de Chocamán, mandó que, de los sobrantes de los tributos y bienes de la comunidad se pagasen al cabildo indígena los siguientes salarios, por sus funciones, así como algodón en especie, tal vez para la confección de la ropa.

- a) Algodón y al principio de cada año doce pesos de oro común derecho,
- b) Dos alcaldes tenga el pueblo con un salario de cinco pesos cada uno
- c) Dos regidores cada uno con un salario de ocho pesos (cuatro cada uno)
- d) Un mayordomo de la comunidad con cinco pesos de salario

⁶³ Sebastián Rodríguez aparece como procurador de Puebla en el año de 1544. (Cartas de Cabildos Hispanoamericanos, 1985: 293-294).

Cuando tuvo este cargo hizo una solicitud a la Real Audiencia de México, en la que existen cuatro peticiones:

^{1.-}Que dos miembros del cabildo puedan inspeccionar las ventas situadas en el camino real y dependientes de los pueblos cercanos para que estén bien abastecidos.

^{2.-} Que se confirme la destitución de los regidores Alonso de la Serna, Luis Vaca y Pedro de Aguayo, porque son vecinos de México y no de Puebla.

^{3.-}Que se le conceda la merced de todas las penas de cámara por no estar la ciudad empobrecida.

^{4.-}Ayuda para acabar la construcción del hospital de Nuestra Señora, que realiza una buena labor por estar situado en el camino Real.

Además de estas peticiones se elevaron unas quejas:

a.- Que la ciudad de México prohíba mediante unas ordenanzas a tintoreros y tejedores de seda residentes en esa ciudad el traslado a Puebla, que les ofrece más posibilidades.

b.-De que se obligue a los indios de la zona de Puebla a llevar sus tributos a México por que les perjudica mucho y además deja sin abasto a Puebla. Propone que los pueblos situados en un contorno de 20 leguas lleven sus mercancías a Puebla, salvo los que estén en el camino Puebla-México, que las llevarán a la capital.

c.-De la intromisión del juez de indios en la justicia ordinaria, a pesar de que la ciudad tiene concedida esa justicia al haberse suprimido en ella el cargo de corregidor.



e) Y un maestre igualmente con salario de cinco pesos.

En esta tasación, donde se ajustan únicamente los salarios, se deviene que el sobrante de la tributación son cuarenta pesos, o sea únicamente dos pesos o menos, de los 38 y tomines que sobraban en 1565 lo cual muestra que la población se mantenía constante en esos 10 años y que los tributarios seguían siendo prácticamente los mismos, en número (Indios, Vol. 1 Exp. 26 f. 10v.).

Otro de los pueblos de la región en el cual se hacen tasaciones es Tezulzapotlán que por otro nombre dice la tasación Guatusco-Iztayuca pero que por alguna razón, quizás errónea, atribuyen a la provincia de Coatzacoalcos y perteneciente al Obispado de Oaxaca siendo que perteneció a la Provincia de Quauhtochco y al Obispado de Tlaxcala (Aguirre, Beltrán, 1991; García Márquez, 2005; Domínguez, 1983; Códice Mendocino, 1980: Foja 48v).

Al respecto menciona el libro de las tasaciones que los indios del pueblo de Teuhzolzapotla están tasados que den cada 80 días cuatro cargas de cacao y tres camisas y que hagan cada año una sementera de algodón de sesenta brazas en largo y sesenta de ancho, mientras que los de Iztayuca, den cada 80 días cinco cargas de cacao y tres camisas, y que hagan cada año una sementera de algodón como la de Teuhzolzapotla. (González de Cossío, *Op. cit*: 483).

10.4 LA REPÚBLICA DE INDIOS (Los indígenas que tributaban)

El "común" o "república de indios", fue un ayuntamiento rudimentario copiado de los ayuntamientos españoles para la administración de justicia de los poblados indígenas; sustituyó en estos a los *Calpulli* prehispánicos, estaba integrado por un gobernador, dos alcaldes, regidores, alguacil y otros funcionarios que se elegían anualmente, entre los principales del pueblo (Domínguez, *Op. cit*: 42).

La designación del gobernador se llevaba a cabo ante el sacerdote de la doctrina, a quien el gobernador saliente le presentaba una terna escogida entre los principales y los *maceguales* de mayor rango se encontraban presentes en este acto, el teniente de justicia, si lo había y como invitadas las autoridades de las repúblicas de indios vecinas. Los sufragios de todo el pueblo los iba recibiendo el sacerdote y concluida la votación daba a conocer a los presentes quien había obtenido la mayoría. La elección se efectuaba el día 2 de noviembre, día de los fieles difuntos, en la casa cural después de



los actos religiosos. El gobernador entrante escogía a los alcaldes y demás funcionarios, de acuerdo con los principales del lugar (*Idem*).

Al día siguiente el conglomerado indígena se trasladaba ante el corregidor del partido y en un acto solemne el gobernador saliente le entregaba al mandatario la vara de mando, quien ante todos los presentes colocados de pié la ponían en manos del gobernante electo, recibiéndola este de rodillas jurando de inmediato ante Dios, hacer obedecer las órdenes reales y cumplir eficazmente con todo su cometido (*Idem*).

Más tarde, el corregidor comunicaba a la Real Audiencia el resultado de la elección para la ratificación del virrey como autoridad máxima en la Nueva España, era frecuente que se entregara al final del evento el tributo correspondiente al año que se vencía (*Ibidem*: 43).

Al crearse las repúblicas de Indios nacen en la región pertenecientes al corregimiento de Guatusco y en particular a la zona alta del río Seco, las de Iztayocan o de Cuezcomatepeque, Tecujapa, Tozongo, Alpatlahuaya, Calcahualco, Ixhuatlán, Chocamán a la que perteneció Tomatlán, Tepatlaxco, al integrarse San Nicolás del Gentil, formó parte de la de Iztayocan, y ésta al correr de los años absorbió a Tozongo y Tecujapa (*Idem*).



CAPÍTULO 11. LOS CORREGIMIENTOS.

Una de las conquistas logradas por los españoles sobre los Reyes durante los siglos XI y XII fue el establecimiento de los *comunes* y *consejos*, o sea la organización de una república en cada poblado de importancia, repúblicas que habían ganado para sí la jurisdicción civil y criminal y el gobierno económico. Los habitantes o más exactamente, los jefes de familia reunidos en *consejo* trataban todos los asuntos que les concernían, marcando el destino de la comunidad según conveniencia de sus propios intereses (Aguirre Beltrán, *Op. cit*: 62).

Un mayor grado de evolución fue el nombramiento de las autoridades que habían de regir la suerte, próspera o adversa del pueblo; se formo entonces un cuerpo denominado *Ayuntamiento* a la cabeza del cual se hallaba un *alcalde*. Este cuerpo renovado por elección duraba en su encargo un año. Durante mucho tiempo los *comunes* tuvieron fuerzas armadas para defender su integridad y fueros; milicias que estaban al mando de oficiales designados *oficiales de república*, quizá para distinguirlos de los *oficiales reales*, dependientes del soberano, por extensión todos los funcionarios del *común* o *Ayuntamiento* fueron denominados de *república* (*Idem*).

Tras el aumento del poder de los soberanos, vino el menoscabo de la autonomía de los pueblos, ya para el siglo XIV algunos de los cargos de *república* eran el resultado de la decisión directa del rey, que concedía estos muchas veces de por vida; de donde vinieron a resultar los *Regidores Perpetuos (Idem)*.

En el siglo XVI el absolutismo Real, retiró a los Ayuntamientos toda jurisdicción y el soberano intervino de manera decisiva en el gobierno de los pueblos, se nombraron corregidores en las ciudades de mayor categoría encargados de administrar justicia, función que con anterioridad se encomendaba a los alcaldes, quedando a cargo de los ayuntamientos únicamente los asuntos de Policía, salubridad, ornato, orden y seguridad. Estos *corregidores* o *alcaldes mayores* extendían su jurisdicción a todo un distrito llamado *corregimiento* y duraba en su deber tres años, sin embargo contando con el favor real más o menos fácilmente lograban al final de cada trienio la renovación de su nombramiento, por lo que a menudo se quedaban gobernando por largos periodo (*Ibidem*: 63).

Una vez consumada la conquista de México e iniciados los repartimientos de los pueblos y las encomiendas, se reorganizó la estructura del gobierno indígena alrededor del año de 1532 con la llegada de la Segunda Audiencia.



La Segunda Real Audiencia constituida por su Presidente Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien también fuera Obispo de Santo Domingo, los Oidores licenciados Juan de Salmerón, Alonso de Maldonado, Francisco Ceinos y Vasco de Quiroga, quien más tarde fuera Obispo de Michoacán, establecieron en 1532, por disposiciones reales, los corregimientos o partidos y las Repúblicas de Indios (Domínguez, *Op. cit*: 40).

En una instrucción secreta dada a favor de los naturales a los miembros de la Audiencia en 1530 manifiesta el monarca español, Carlos V, entre otras consideraciones, que se les retirara la encomienda a los encomenderos que hubiesen sido beneficiados⁶⁴ por la Primera Audiencia⁶⁵ y que los pusieran en libertad, señalándoles los tributos que les pareciera justos y para recuperar esos tributos pusieran personas hábiles que sean tenidos por buena conciencia para que tengan en justicia a los indios y que los instruyeran en la fé a esas personas en que se les pusiera como "recaudadores" se les llamó corregidores cuyo sueldo saldría del tributo de los pueblos y este oscilaba entre los 140 y los 500 pesos los más altos (*Ibidem*: 41; Ruiz Medrano, *Op. cit*: 69). Nacía pues de esta manera un control mayor por parte de la corona española y el menoscabo de los encomenderos que habían abusado de su poder desde la conquista.

Los corregidores en algunos casos fueron también encomenderos, lo que nos indica que no había una clara disensión entre ambas estructuras que al parecer se

⁶⁴ La Primera Audiencia había beneficiado a sus amigos y parientes con las encomiendas (Ruiz, Medrano, 1991:69).

⁶⁵ La Audiencia de México o Primera Audiencia tuvo su origen en su antecesora la primer Audiencia de los nuevos territorios conquistados, la de Santo Domingo, que fue fundada el 5 de Octubre de 1511 a la cual pertenecieron todas las islas de Barlovento y de la costa de tierra firme y en ella las gobernaciones de Venezuela, Nueva Andalucía, el Rio de la Hacha que es de la gobernación de Santa Marta y la de Guayana o provincia del Dorado (Rubio Mañé, 1955:29).

La Ciudad de Santo Domingo fue residencia de los virreyes y gobernadores de las Indias antes de instalarse en ella la Audiencia.

Fueron allí virreyes y gobernadores: Cristóbal Colón desde el descubrimiento hasta 1499 y su hijo Don Diego desde 1509 hasta 1515 y por segunda vez, 1520-1523. Entre padre e hijo solo hubo como gobernadores, los comendadores Fray Francisco de Bobadilla, (1500-1501), y Fray Nicolás de Ovando, (1501-1509), intermedio entre los dos períodos de don Diego Colón, gobernaron los frailes Jerónimos (*Idem*).

No tuvo Presidente la Audiencia de Santo Domingo hasta que en 1527 se hizo cargo el Obispo de la Isla, Licenciado don Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien posteriormente fue nombrado como presidente de la segunda Audiencia de México (*Idem*).

La Audiencia de México fue fundada el 29 de Noviembre de 1527 dándole como primer presidente a Nuño Beltrán de Guzmán, quien había sido gobernador de Pánuco, las actuaciones de este presidente y sus problemas con Hernán Cortés generaron una situación caótica que generó la creación del virreinato de Nueva España. Guzmán fue destituido y perseguido para el "juicio de residencia", fue sustituido por Ramírez de Fuenleal, quien en 1535 tras la llegada del Primer virrey Antonio de Mendoza regresó a su diócesis como Obispo (*Idem*).

Como jurisdicción le fueron asignadas a esta Audiencia las provincias que propiamente se llaman de la Nueva España con las de Yucatán, Cozumel y Tabasco (*Idem*).



anteponen, al darse la instrucción de desconocer las encomiendas pero únicamente las otorgadas en la Primera Audiencia (*Ibidem*: 70).

Entre las tareas de los encomenderos estaba, desde 1530, generar la información acerca de los distintos cultivos que los pueblos daban a su encomendero antes de ser puestos en la corona, debía también revisar los registros contenidos en las pinturas de los indios así como investigar el tributo que daban antes de la llegada de los españoles, estos datos se integraban en un informe en el que se consideraba lo que el pueblo podía tributar y se enviaba a la Audiencia para que se tasara el pueblo; de igual forma debía revisar las labranzas o granjerías que hubiera emprendido el encomendero del pueblo antes de que pasara a la corona, vigilando que estas empresas no fueran afectadas o dañadas en ningún sentido, tenía también la función de vigilancia sobre las encomiendas particulares cercanas a su corregimiento, averiguando en ellas quienes eran los mayordomos "Calpisque" que las administraban, el trato que se les daba a los indios de esos lugares, el tributo que entregaban, si había capellán y en general todo aquello que consideraban importante de darse a conocer en la Audiencia a través de un informe con su opinión, de igual manera tuvieron la obligación de cuantificar los monasterios que había en sus jurisdicciones, llegando a incrementarse sus tareas ganando una mayor presencia en la Nueva España (*Ibidem*:71-72).

La Real Audiencia prohibió que los corregidores vivieran en sus corregimientos y que entraran en disputa con los encomenderos.

En los tres primeros años del trabajo de la Segunda Audiencia, esta colocó 53 encomiendas bajo la corona, sin beneficio directo del corregidor, pero al término de su administración, y durante el gobierno del virrey Antonio de Mendoza⁶⁶, treinta de estos

⁶⁶ El 17 de Abril de 1535 Carlos V firmaba el nombramiento de; virrey de Nueva España y presidente de la Real Audiencia de México en favor de Don Antonio de Mendoza, se le asignaron sueldos de 3000 ducados para su doble empleo, agregándole 2000 para mantener una guardia personal. En Total 8000 ducados. El mismo día de su nombramiento, el Consejo de Indias extendió las instrucciones que debía seguir el virrey, puntualizándole sus relaciones con la Real Audiencia que debían seguirse con una política de abstención en sus funciones judiciales, aunque podía sancionar sus acuerdos con su firma.

Le correspondía a su actuación el funcionamiento político es decir el del orden público, aunque se le recomendó la consulta de los negocios importantes con la Real Audiencia, constituyéndose así a esta en un gabinete de consulta. Se le autorizó comunicar a los Oidores la noticia de que se les reducían sus sueldos porque la situación de la Colonia había mejorado, así mismo que le fijara a Hernán Cortés 23,000 vasallos.

Don Antonio de Mendoza hizo su solemne entrada el domingo 14 de Noviembre de 1535 a la ciudad de México iniciando el nuevo capítulo de la historia de México: El Virreinato (*Ibidem*: 21).

Salió Don Antonio de Mendoza con rumbo al Perú en los primeros días del mes de enero de 1551 del puerto de Huatulco, luego de conferenciar durante un mes con el segundo virrey don Luis de Velasco sobre la pertinencia o no de ir al Perú o permanecer en Nueva España debido a su estado precario de Salud (Rubio Mañé, *Op. cit*: 123).



corregimientos tuvieron repartimiento de indios y más tarde cinco de estos volvieron a ser encomendados, perdiendo así parte del control real de los indígenas y las tierras (*Ibidem*: 74-75).

11.1 LOS CORREGIMIENTOS EN EL VALLE ALTO DEL RÍO SECO.

Pasados los primeros años del gobierno colonial, la Nueva España quedó dividida en reinos y provincias. El reino de México se extendía por todo el centro del país llegando hasta las costas del golfo de México. Para su mejor administración se le sub en alcaldías mayores o corregimientos uno de los cuales era Guatusco. Las alcaldías mayores agrupaban a varios ayuntamientos o comunes regidos por uno de ellos que se desempeñaba como cabecera (Aguirre Beltrán, *Op. cit*: 65).

De esta manera quedó configurado el corregimiento de Guatusco e Iztayocan, dependiente de la Real Audiencia de México⁶⁷; sus límites imprecisos abarcaron prácticamente de lo que fuera el territorio de Quauhtochco, y que siglos más tarde integraron ya en el México Independiente los cantones de Huatusco y Córdoba, parte del de Orizaba y quizás del de Veracruz.

A cargo del corregimiento quedaba el corregidor quien duraba en su cargo tres años contaba éste con un teniente de justicia para cada uno de los núcleos de población española. (Domínguez, *Op. cit*: 41).

Santiago Guatusco fue la cabecera del corregimiento⁶⁸ en los primeros lustros de la conquista llevando todo el territorio el nombre de corregimiento de Guatusco; por

⁶⁷ La Real Audiencia estaba conformada por un presidente que era el virrey en turno, un regente, diez oidores o ministros togados para los negocios civiles, cinco alcaldes para la Real Sala del Crimen, tres fiscales, uno de lo civil, otro de lo criminal, y otro de la Real Hacienda, un canciller, ya que la Audiencia también funcionaba como Chancillería Real, y un grupo de empleados de menor categoría entre los que se encontraban los procuradores, uno de ellos, llamado procurador de indios y más tarde "fiscal protector de Indios", quien era el encargado de la defensa de estos en los litigios (Aguirre Beltrán, *Op. cit*: 66).

Fue creada la Real Audiencia por el Emperador Carlos V en Burgos el 29 de noviembre de 1527. Existe una diferencia entre autores en cuanto al número de integrantes de la Real Audiencia, pues mientras para Aguirre Beltrán, (1991) son los que se enumeran en la cita anterior, para Rubio Mañé (1955) son los siguientes:

Como presidente de la Real Audiencia estaba el mismo virrey en turno, ocho Oidores, cuatro Alcaldes del crimen, dos fiscales, uno de lo civil y otro de lo criminal, un Alguacil Mayor, un Teniente de Gran Chanciller, y algunos oficiales menores, el Escribano de cámara y los relatores. Los Alcaldes del Crimen formaron la Real Sala del Crimen que funcionaba aparte de la Audiencia (Rubio Mañé, *Op. cit*: 51).

⁶⁸ Aguirre Beltrán (*Op. cit*) menciona que la cabecera del corregimiento estuvo en San Antonio Guatusco durante todo el siglo XVI, siendo este el principal centro poblado de la zona y lugar donde residió el corregidor, sin embargo para fines del siglo, el Alcalde Mayor había trasladado su domicilio a San Juan Coscomatepec, donde por esa fecha comenzaron a construirse las casas reales, pero debido a la fundación



algunos años pasó al pueblo indígena de Tequila el cual posteriormente tuvo su corregimiento propio que conformó con las tierras de *Aulicaba* (Orizaba) *Maltrata*, *Acultzingo*, *Zongolíca* y otras más, pasando el corregimiento de Santiago Guatusco a San Antonio Acatepec, o San Antonio Otlaquiquistla y denominándose corregimiento de San Antonio Guatusco, permaneciendo ahí la cabecera hasta las décadas finales del siglo XVI pasando entonces a San Juan Cuezcomatepeque donde estuvo hasta 1618 año en que se funda la villa de Córdoba, donde se trasladaron todos los poderes, entrando en funciones la figura de alcalde mayor de la villa de Córdoba y corregidor del partido de Guatusco (*Ibidem*: 42).

Una vez que se instaló el alcalde mayor en Córdoba, quedaron en San Antonio Guatusco y San Juan Coscomatepec, los tenientes de alcalde mayor, quienes eran nombrados por el mismo alcalde mayor, durando el mismo tiempo que este en sus funciones. El alcalde mayor tenía un escribano real público o de cabildo y el teniente de alcalde mayor, a falta de escribano funcionaba con testigos que le asistían. Con el Teniente de alcalde mayor se encontraba un funcionario más, el cobrador de la encomienda, dedicado a la recaudación de los tributos que deberían dar los indios; en este trabajo el cobrador de encomienda era apoyado en manera muy importante por el gobernador de república quien era el responsable directo del cobro, tanto del pueblo como de los barrios cercanos, el cobrador de encomienda es copia fiel del *Calpixque Tenochca* (Aguirre Beltrán, *Op. cit*: 67).

Coexistían de esta manera en la región dos gobiernos, el indígena y el español, representados por el gobernador de república y el teniente de alcalde mayor, mientras surgía un nuevo ingrediente de poder: el eclesiástico (*Idem*).

Los primeros pueblos de la región que tuvieron corregimiento antes de 1533, fueron los de *Ulizava* (Orizaba)⁶⁹ Tatatelco (Tatatetelco)⁷⁰(Ruíz Medrano, *Op. cit*: 77 Cuadro 1)

Con la llegada del virrey Antonio de Mendoza a Nueva España, en 1535 hubo cambios en cuanto a los corregimientos. Este primer virrey se mostró reticente a mantener esa institución debido a que los corregidores cometían abusos sobre los indios.

de la villa de Córdoba en 1618 los poderes se trasladaron ahí, por ser la sede española más cercana a la región (*Ibidem*:66-67).

⁶⁹ Orizaba posteriormente dependió del corregimiento de Tequila y más tarde tuvo nuevamente el propio. ⁷⁰ Tatatetelco, o Tlatetelco, debe ser el antiguo poblado donde se erigió la villa de Medellín cercana a la villa de Córdoba, tanto Tatatetelco como Medellín desaparecieron reubicándose en diferente lugar al que tuvieron; el primero en la época prehispánica y el segundo en 1521, cuando lo fundó Gonzalo de Sandoval.



Para sustituirlos él propuso el nombramiento de los alcaldes mayores que cobraran el tributo de los pueblos. En muchos casos ambas figuras se confunden, incluso en sus inicios en España, por lo que las diferencias radican en que el alcalde mayor ejercía justicia dentro de un ámbito provincial actuando como juez de apelación de los alcaldes ordinarios de esa provincia en materia civil y hasta una suma determinada, mientras que los corregidores funcionaban como gobierno y justicia pero en el ámbito local, por esta razón al estar los pueblos bajo la tutela de un alcalde mayor se evitaba que fueran abusados por los corregidores (*Ibidem*:142).

Los corregimientos, que en 1533 eran 53, aumentaron pese a la reticencia del virrey hasta llegar a 159 en 1546, no pudiendo Mendoza controlar ese tipo de administración (*Idem*).

En la región del valle alto del río Seco desde fechas muy tempranas se comenzaron a erigir los corregimientos, siendo el de Guatusco uno de los más tempranos alrededor de 1535. (Ver cuadro 2 en anexo 1).



CAPÍTULO 12. LAS MERCEDES REALES EN LA REGIÓN.

Las mercedes reales en la zona centro del estado de Veracruz comenzaron muy tempranamente a otorgarse ya que, según Domínguez (1983), durante los primeros años de la conquista se había dispuesto que los encomenderos vivieran en los poblados de sus repartimientos, pero debido a sus abusos se ordenó, por parte de la Corona, que ni ellos ni sus servidores permanecieran en los pueblos donde tenían sus encomiendas, esta disposición se hizo extensiva a todos los españoles posteriormente; con lo que hubo una nueva forma de distribución de los asentamientos humanos quedando establecidos por un lado las repúblicas de indios y por otro las villas de españoles (*Ibidem*: 66).

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).

Durante la segunda mitad del siglo XVI comenzaron a mercedarse las tierras de la Nueva España a los vecinos españoles, señalándose una serie de requisitos, entre los que estaban que se debía vivir por lo menos cuatro años en las tierras mercedadas, no podían venderse durante este tiempo, se deberían criar cierto número de cabezas de ganado mayor o Menor, según fuera el caso y por ningún motivo podían transferirse al clero o a la iglesia como institución propiamente hablando, las medidas que se establecieron para la cesión de tierras eran: sitios de estancia para ganado mayor, para ganado menor, caballerías de tierra y peonías, cada una con sus cantidades de tierra específicas⁷¹. Así mismo se pedía que las tierras que se entregaban no estuvieran en perjuicio de ninguna persona principalmente en lo que atañe a los poblados de indígenas y pagar en la mayoría de los casos cierta cantidad de dinero para beneficio de la Cámara Real y para cubrir los gastos originados por los trámites habidos (Ibidem: 68) estos trámites se llevaban largo tiempo y quedaban en manos de los corregidores quienes eran auxiliados por intérpretes y escribanos y aunque se ejecutaba el proceso a través de la mirada y declaración de testigos, los más poderosos finalmente tenían ciertas mañas para apoderarse de las mercedes, incluso pidiéndolas a nombre de otra persona o comprándoselas al no poder este mantenerlas, tal como veremos en el caso de las tierras de Chocamán que por alguna razón pasaron a manos de Don Gaspar Carlos de Rivadeneira en el siglo XVII (1699) cuando este poderoso personaje entabla un litigio con la villa de Córdoba, la cual en su fundación en 1618 se establece en tierras que habían sido mercedadas a vecinos de Chocamán y Amatlán entre otros y que poco tiempo después de adquiridas pasaron a formar parte de los bienes de Don Hernando de

⁷¹ Las estancias para ganado mayor median 17.57 km. (1757 has) cuadrados, mientras que las estancias de ganado menor median 7.8km cuadrados, y una legua, media 4.16km (416has) cuadrados (Esquivias, 2003:83 Fig. 3.7).



Rivadeneira, rico terrateniente de la región de Córdoba y de la hoya del Papaloapan, como lo refiere Aguirre Beltrán (2008).

12.1 MERCEDES EN COSCOMATEPEC.

Para Coscomatepec de Bravo Veracruz, Domínguez (1983) dice que las primeras mercedes localizadas por él en el Archivo General de la Nación (AGN), datan de 1566 y que son dos caballerías de tierra entregadas a Alonso Baeza y a su mujer Antonia Rodríguez vecinos del poblado localizada la merced en el camino a San Antonio Guatusco, pasando el río Tlacoapa. Una de estas caballerías fue vendida a García de Arévalo, en 1623, quien fue uno de los fundadores de Córdoba años atrás, y sobre estas tierras, los naturales del barrio de Tozongo entablaron litigio con García de Arévalo ya que ellos se consideraban los propietarios naturales de ellas (*Ibidem*: 69).

En 1576 el virrey Don Martín Enríquez de Almanza, mercedó dos caballerías de tierra a Juan Medina, vecino de la Puebla de los Ángeles, ubicadas en la sabana llamada *Palapa Coyomanitla*, lindando al sur con otras tierras de Pedro Luís, las diligencias estuvieron a cargo de Gonzalo de Ávila corregidor de Tequila y Chichiquila (*Idem*).

Juanes de Zavaleta⁷², vecino de Tecamachalco, obtuvo en 1593 por parte del virrey Don Luis de Velasco el Mozo, un sitio de estancia para ganado menor, en términos del pueblo de San Juan Cuexcomatepec sobre el camino de San Juan a Chocamán, lindando con otro sitio denominado *Chiltepeque* que también era propiedad del mismo Zavaleta y las diligencias las llevó a cabo Francisco Martell, quien fue corregidor de Guatusco. Una de las propiedades de Zavaleta, se extendía hasta la barranca de Jamapa y colindaba con otra Donada a Juan Martín y en 1614 estos dos sitios fueron nuevamente mercedados, pero ahora a Luis Montero (Fig. 13).

⁷² Entre otras propiedades de Juanes de Zavaleta se sabe que cuando se fundó la 4ta Veracruz, (la actual) en el año de 1600, el tenía una "venta" poblada en términos del pueblo de Chocamán, puesta en el camino nuevo de la "nueva Ciudad de Veracruz" que había obtenido por merced en el año de 1599 (Mercedes, Vol. 23 f. 22) por lo que le solicita al Juez del nuevo camino, que sólo visite la venta cada cuatro meses sin que nadie más lo haga, posiblemente para realizar sus condiciones de salubridad y cobrar alguna cuota por su operación, a la Corona (General de Parte, Vol. 6 Exp. 606, f. 225 y 225v.)

En este mismo documento, Juanes de Zavaleta, pide al virrey la autorización para que sus "seis indios capitanescos", puedan montar a caballo y traer sillas con frenos, con la intensión de poder guiar desde Tecamachalco hasta el Agostadero (Región del valle Alto del Río Seco) las ¡doce mil cabezas de ganado menor que tenía en su crianza! otorgando el virrey su aprobación en este mismo documento fechado en 1603 (*Idem*).



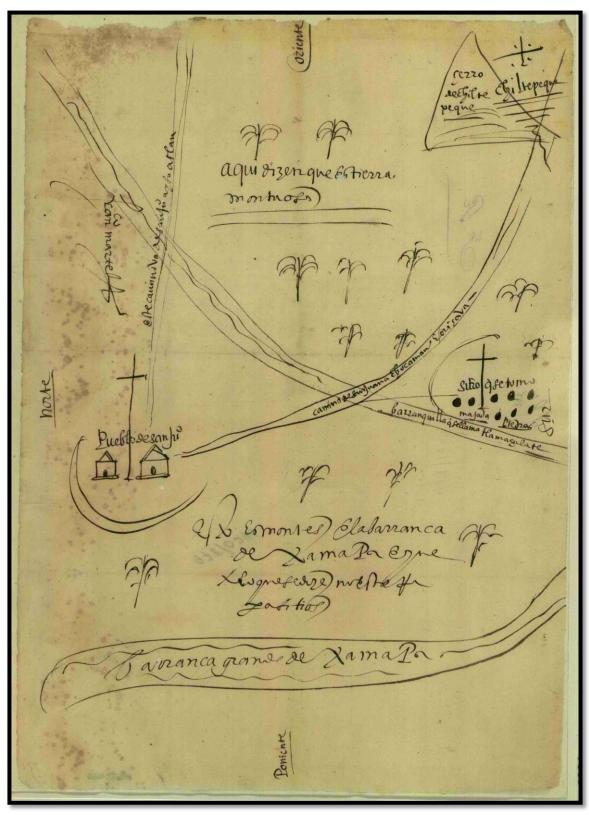


Figura 13. Merced de un sitio de estancia para ganado menor a Juanes de Zavaleta, (Tierras, Vol. 2687, Exp. 28 f.10, Número de pieza 1658). Fecha 1593 y denominado San Juan Cuezcomatepeque; Guatusco Ver.



Zavaleta fue hombre rico y poderoso, que consiguió grandes cantidades de tierra pero también problemas ya que sostuvo litigios contra los indios de los pueblos de la zona de Chocamán-Coscomatepec y con Bartolomé Téllez Girón, (Tierras, Vol. 226 1ª Parte, Exp. 1 AÑOS 1617-1714 f. 270) pleito que no termino pronto, ya que sus herederos sostuvieron litigios contra españoles e indígenas contándose entre los más influyentes el Conde del Valle de Orizaba, Don Nicolás de Vivero Peredo y Velasco, quien fue encomendero de Tecamachalco; al ser descendiente del primer Conde del Valle Don Luis de Vivero, el cual al contraer nupcias con Doña Melchora de Alberruza, heredó la encomienda de Tecamachalco, que poseyó su primer marido Don Alonso Valiente conquistador de la Nueva España, y a la muerte del Conde del Valle de Orizaba, su hijo Don Luis de Vivero y Alberruza heredó la encomienda y los bienes entre los que estaba el Ingenio de Orizaba. Que había sido fundado por Don Antonio de Mendoza (Aguirre Beltrán, 1992)

Con todo esto y con la fundación de la villa de Córdoba, el virrey Fernández de Córdoba pidió que se amojonaran y midieran las tierras de Juanes de Zavaleta, realizando esta labor el teniente del partido Simón Venegas y de estas medidas resultaron diecisiete sitios medidos y amojonados en la región de Chocamán-Coscomatepec-Córdoba (Domínguez, *Op. cit*: 70).

En cuanto a las mercedes otorgadas a los indios principales del pueblo de Coscomatepec, en 1594 Don Luis de Velasco II concedió a petición de Pedro Díaz Agüero Procurador General de Indios por petición a su vez de Don Pedro García Santiago indio principal del pueblo de Coscomatepec un sitio de estancia para ganado menor en los terrenos conocidos como *Tlalcuycozpan* o *Tlacuycan* o *Alamotitlán*, que linda con los terrenos de Chocamán, corre hacia el Volcán desde la punta del cerrillo llamado *Chapultepec*, teniendo hacia el oriente una mojonera conocida como *Alamotitlán* y otra *Tlalmachicoc* y en el poniente las de *Quetlastla* y *Sincamoztoc*; diligencias hechas por el corregidor de Guatusco Francisco Martell (*Idem*)

Otra merced fue otorgada por el mismo Don Luis de Velasco II a los naturales del barrio de *Yztayuca* el 17 de septiembre de 1594 esta vez se trató de un sitio de estancia para ganado menor en la parte donde dicen *Chacalapopan*, en una loma alta en la junta de dos caminos, cerca de un cerrillo hecho a mano (¿montículo prehispánico?) (*Ibidem*: 71). En ese mismo año se entregó a la república de Cuezcomatepeque para su



comunidad un sitio para ganado menor en términos del dicho pueblo donde dicen *Achotlatlatepeque*, en el camino Real que va a Chocamán en una loma que hace un bajo pedregoso y por el este un cerro alto grande *Tepopochón*.

En el mes de Diciembre de ese mismo 1594, Don Luis de Velasco II hizo merced al gobernador Felipe Sánchez, principales y común del poblado y barrio de *Tozongo*, sujeto al pueblo de San Juan Cuezcomatepec de dos sitios de estancia para ganado menor el uno en una parte que nombran *Tlamamatla* en una loma que ahí está, yendo por el camino Real que sale de San Juan y pasa por el dicho pueblo de *Tozongo*, "donde está una Tetela montuosa que dicen llamarse *Tepeololi*", por el poniente con un cerro grande o *Tatepec* y por el norte con la barranca de *Jamapa* y el otro como a media legua del pueblo de San Juan donde dicen *Suchicaltepetl*, "a mano derecha está un arroyo que viene del dicho pueblo de San Juan que llaman *Tlacoatle* y va corriendo el dicho sitio desde esta parte hacia el rio Jamapa". Realizó los trámites el mismo Francisco Martel, corregidor de Guatusco (*Ibidem*: 72).

El 23 de Diciembre de 1594 recibieron de parte del virrey Don Luis de Velasco II, los indios del barrio de *Ystayuca* sujeto de San Juan Cuexcomatepeque para propios de su comunidad un sitio de estancia para ganado menor en términos del dicho pueblo y a media legua de él en la parte llamada *Tlacoapa* en el camino del dicho pueblo que sale para el Volcán esta merced fue verificada igualmente por Francisco Martell (*Idem*).

Por Real Cédula expedida a nombre del Rey Felipe III el excelentísimo señor Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros virrey de esta Nueva España otorgó a San Juan Cuezcomatepeque, el 3 de Diciembre de 1604 los sitios de Sacatlapa y de Moyoapa y tierras de su contorno, así como Chiltepeque y Tetelcingo, la Real Cédula fue atendida en 1611 siendo virrey por segunda ocasión Don Luis de Velasco II y cumplimentada en noviembre de 1613 durante el gobierno de Don Diego Fernández de Córdoba y llevó los trámites Don Cristóbal de Miranda (Domínguez, *Op. cit*: 72-73)

El mismo virrey mercedó a los naturales de Iztayocan el 8 de Agosto de 1615 la estancia para ganado menor de Tlacotepeque donde se ubica el manantial que llaman Atecaxic. Esta merced fue protestada por las autoridades indígenas de Alpatlahuayan presentando una pintura donde mencionaban que el dicho manantial fue propiedad de sus antepasados (*Ibidem*: 73). En ese mismo día el mismo virrey mercedó a los indios de Iztayocan una estancia para ganado menor en el lugar conocido como Tetelcingo y de donde partía un camino que iba a Chocamán.



Juan Blanco en 1590 recibió una merced que Domínguez juzga de apócrifa en los términos del pueblo de Cuezcomatepec y encargándose de los trámites Fernando de Sarria, la cual tiene sus límites demasiado ambiguos y que fue reclamada por los habitantes de Iztayocan (*Ibidem*: 74).

En 1597 Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey Dono a los indios del pueblo de Cuezcomatepeque para propios de su comunidad dos caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor en términos del dicho pueblo junto al río en el paso que dicen Chacalatl Manicitlalapan, Texcatitlán, Tlapechtlaco, y que linde con las tierras de Juan Caro, español y Tomás Pablo (*Ibidem*: 71)

El 13 de Mayo de 1617, Don Diego Fernández de Córdoba, dio un mandamiento acordado para que el corregidor del partido de Guatusco, con residencia en Coscomatepec, viese los terrenos para Donar de una caballería de tierra solicitada por los naturales del citado lugar en un sitio llamado *Istazacatilán i Chichipilcon* y que fue concedida, el 12 de Noviembre de ese mismo año. Dio el mismo virrey otro mandamiento acordado para que el corregidor viere dos sitios de estancia para ganado menor que solicitaron y fueron concedidos al gobernador, principales y maceguales del pueblo de Cuezcomatepec en el lado izquierdo de la barranca de Jamapa esto es el opuesto a la ubicación del actual pueblo, en un lugar llamado *Tlaltengo Tlaxantitlán* y el otro en donde se denomina *Agueguestan*, quizás donde ahora se ubica *Cuauhtolontitlán* (*Ibidem:* 70).

12.2 MERCEDES REALES EN CHOCAMÁN.

Al igual que San Juan Cuezcomatepeque, San Francisco Chocamán tuvo durante la segunda mitad del siglo XVI una gran cantidad de tierra mercedada a través de estancias de ganado principalmente menor, estas estancias fueron repartidas generalmente a españoles de Tecamachalco y Orizaba e incluso la ciudad de México, quienes llegaron a la región desde el Altiplano Poblano-Tlaxcalteca muy seguramente pastando sus ganados, por lo que fueron solicitando cada vez mayores tierras para el pastoreo, pero también los indígenas de Chocamán se beneficiaron de estas mercedes como veremos a continuación.



Una de las primeras mercedes de Chocamán en el Archivo General de la Nación está fechada el 6 de Noviembre de 1563⁷³ y fue otorgada a Cristóbal Martínez, consta de un sitio de estancia para ganado menor en Guatusco, en los llanos de Chocamán cuya diligencia fue atendida por Benito Muñoz corregidor del pueblo de Guatusco, esta merced fue en realidad dada a Pedro González pero solicitada a través de Cristóbal Martínez y está firmada por el virrey Don Luis de Velasco⁷⁴ (el Viejo), (AGN, Mercedes, Vol. 7. f. 195-196) la segunda otorgada para Chocamán y sus cercanías es la de Juan Ibarreta vecino de la ciudad de México, también de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán, en un arroyo que se dice *xaquilpa*, esta comisión fue atendida por Benito Muñoz quien el documento dice ser corregidor de los pueblos de Tequila y Cachultenango la fecha de esta merced es del 8 de Noviembre de 1563 (AGN, Mercedes, Vol. 7. f. 220v) se otorgó esta dos días después de la anterior, pero seguramente venían ambas en un mismo paquete de mercedes que atendían por bloque los corregidores.

Al final del mismo mes el 31 de noviembre de 1563 se entrega una merced más y está dada a Alonso Moreno vecino de la Veracruz⁷⁵, de un sitio de estancia para ganado menor en tierra del pueblo de Totutla⁷⁶ lindaba con tierras de Juan Sierra de San Jusepe y por la otra parte con un agua que se dice *tuchapa*, esta comisión fue atendida por Benito Muñoz, quien fue corregidor del pueblo de Tequila. Ésta tierra está un poco

⁷³ En 1563 se encontraba como virrey Don Luis de Velasco, quien ejerció este cargo del 25 de Noviembre de 1550 al 31 de Julio de 1564, siendo el segundo virrey de la Nueva España cuando se iniciaron las mercedes reales a repartirse en la región.

⁷⁴ Fue nombrado el 4 de julio de 1549 como segundo virrey de la Nueva España, adjudicándose por nombramiento real, los títulos de Gobernador y Capitán General de la Nueva España, además de Presidente de la Real Audiencia de México, el título de Capitán General, no lo tuvo su antecesor, Mendoza ya que este había sido conferido a Hernán Cortés, pero tras la muerte del Conquistador el 2 de Diciembre de 1547, el nombramiento pasó a ser utilizado por Luis de Velasco quien muere el 31 de Julio de 1564 (Rubio Mañé, 1955:25). En el mismo día del nombramiento de Don Luis de Velasco como virrey de la Nueva España, se giró el de Don Antonio de Mendoza como virrey y Gobernador del Perú así como Presidente de la Audiencia de Lima.

El 29 de Mayo de 1550 salió Don Luis de Velasco embarcado de Sanlúcar de Barrameda rumbo a Nueva España, luego de haber hecho su testamento, desembarcando finalmente el 23 de Agosto de ese mismo año en San Juan de Ulúa (*Ibidem*: 121).

Don Luis de Velasco murió en funciones, pero el tercer virrey de Nueva España, Don Gastón de Peralta tardó en llegar un año y siete meses aproximadamente para el relevo, por lo que la Audiencia estuvo como Gobernadora durante ese tiempo (*Ibidem*: 123).

⁷⁵ En esta época La Veracruz era la que hoy se denomina "La Antigua", localizada en las riberas del río Huitzilapan y a la cual se podía llegar por San Antonio Guatusco o bien por San Pedro Ixhuatlán, pasando por Tepatlaxco, por caminos secundarios, que es por donde viajaban los comerciantes de la región hacia la costa.

⁷⁶ Este Totutla se localizaba cercano a la actual villa de Córdoba, en el camino a la Veracruz, "la Nueva" y no se trata de la actual Totutla que es municipio y está localizada entre Guatusco (San Antonio) y Tlaltetela, en la carretera federal que va de Córdoba a Xalapa por la ruta de las montañas.



más alejada del poblado indígena de Chocamán, pero se incluyó debido a que en estas tierras fue donde se creó la villa de Córdoba en el año de 1617-18.

Estas tres mercedes fueron otorgadas por el segundo virrey de la Nueva España, Don Luis de Velasco. (AGN, Mercedes, Vol. 7 f. 195-196)

En el año de 1566 estando como virrey de la Nueva España Don Gastón de Peralta, Marqués de Falces⁷⁷ se entregó a Gaspar González un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán en una enseñada que sale de la calana que dicen *Zacatepeque*⁷⁸ junto a un monte que los naturales llaman *Quezaltepeque* esta diligencia fue atendida por Fernando Altamirano, quien era corregidor del pueblo de Tequilalpipiquie, (Tequila municipio de la Sierra de Zongolíca Veracruz). Está fechada el 15 de noviembre de 1560 aunque debió ser entregada realmente en 1568) (AGN, Mercedes, Vol. 9 f. 258).

Más tarde en 1582 tras haberse ya entregado algunas otras mercedes en la zona, se otorga una caballería de tierra a Roque Álvarez, en términos de Chocamán, en una parte que dicen *Mosuapa* en un llano y sabana que dicen *Mozotepeque*, dichas diligencias fueron hechas por Juan de Medina corregidor del pueblo de Tequila firmada en México el 5 de enero de 1582, siendo virrey de la Nueva España, Don Lorenzo Suarez de la Coruña, Conde de la Coruña⁷⁹ quien fuera el 5to virrey de esta Nueva España (AGN, Mercedes, Vol. 11, f. 98).

⁷⁷ El Marqués de Falces, fue nombrado como virrey el 12 de febrero de 1566 por el Rey Felipe II y se le concedieron también los títulos de Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General que habían sido otorgados a Don Luis de Velasco y quien los disfrutó durante 14 años (Rubio Mañé, 1955:25).

Llegó el Marqués de Falces a Veracruz el 17 de Septiembre de 1566 en compañía de su esposa Doña Leonor de Vico y se dispuso a trasladarse a la Ciudad de México, a la cual llegó pronto para conocer el cadalso que se había construido para castigo a los "conjurados". Poco tiempo duró su estancia en Nueva España pues tras ayudar a los "intrigantes" Martín Cortés y Arellano y a los hermanos González Ávila entre otros y sobre su prisión por el mismo caso, y tras saber el mismo virrey de la ejecución de los hermanos, Alonso y Gil González de Ávila por orden de la Audiencia tras un juicio relámpago de 18 días, fue depuesto por ordenes del Rey a través de los visitadores Dr. Don Luis Carrillo y el Lic. Don Alonso Muñoz, quienes el 11 de Noviembre le entregaron una cédula real donde prácticamente era cesado de su cargo remitiéndose a España donde fue recibido sin mayor problema (*Ibidem*: 124-125.) El Marqués de Falces fue destituido de su envestidura de virrey en el año de 1567 (*Ibidem*: 88).

⁷⁸ Zacatepeque, estaba situado en o muy cerca de la actual ciudad de Córdoba, y existió una venta muy famosa llamada "Venta de Zacatepeque", que era un parador para los viajeros que recorrían los caminos hacia Tlalixcoyan y Coatzacoalcos.

⁷⁹ El 28 de Agosto de 1580 arribó la flota a Veracruz del nuevo virrey de la Nueva España en sustitución de Don Martín Enríquez de Almanza, quien había entrado a la Ciudad de México el 4 de Noviembre de 1568 y gobernó doce años hasta 1580, con su salida se instauró El Conde de la Coruña don Lorenzo Suarez de Mendoza designado por Felipe II el 26 de Marzo de 1580 (Rubio Mañé, 1955:127).



El 28 de Abril de 1583 Diego Pacheco residente del pueblo de Chocamán vende a Vasco de Guzmán (corregidor de Guatusco) un sitio de estancia de ganado menor en términos del pueblo de Ixhuatlán con dos casas de morada y un corral de encerrar yeguas (Reyes García, 1967: 19). El precio de la venta del sitio de ganado menor fue de 280 pesos de oro común.⁸⁰

En el año de 1586 se solicitó merced de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Orizaba, en la sierra de Cacalote, esta solicitud la realizó Francisco Jiménez quien era cacique del pueblo de Chocamán, esta merced contiene un plano que la acompañó, dicho documento está firmado por Payo Patiño Ávila corregidor (AGN Mercedes, Vol. 15 f 206-206v) (Fig. 14).

⁸⁰ El precio de la compra Venta de un sitio de estancia para ganado menor se puede contrastar con el servicio que un indio cobraba por un año de servicios en la casa de algún comerciante rico o terrateniente y que era de 12 pesos de oro común por año (Reyes García, 1967:10).



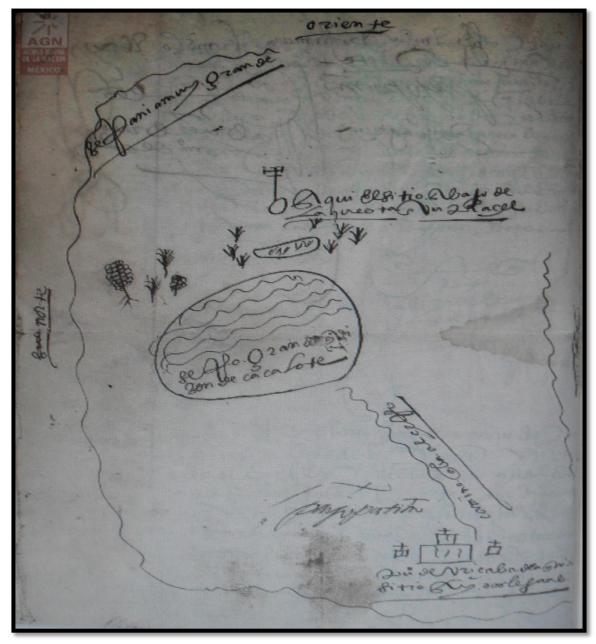


Figura 14. Merced solicitada por Francisco Jiménez Cacique de Chocamán, (AGN, Mapa 2164; Tierras, Vol. 2773, Exp. 20 f. 8) fecha 1586

El 25 de febrero de ese mismo 1586, el virrey Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo⁸¹, otorgó una merced de tierra para ganado menor a Don Juan García Indio, vecino de Orizaba, en términos del pueblo de Chocamán a dos leguas de una parte llamada *Tecopocautitlán* en el camino de Orizaba con rumbo para Tlalixcoyan. Esta merced fue atendida por Juan de Cisneros, corregidor del partido de Guatusco (AGN, Mercedes, Vol. 12. f. 191v).

⁸¹ Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, entro a la capital del país envestido como virrey el 5 de noviembre de 1595 (Rubio Mañé, 1955:135).



Más tarde en 1589, el 12 de junio, el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, otorgó merced a Alonso de Velliza, de dos sitios de estancia para ganado menor en términos de Chocamán, uno de ellos sobre una estanzuela que antiguamente estuvo poblada en una parte que llaman *Tenexcalco* donde al pie de una ladera nace un ojo de agua que llaman *Amatitlán*, y el otro en una sabaneta llamada *Tecuatlatlán*. Ésta diligencia fue atendida por Francisco de Oliveros, corregidor del partido de Guatusco, y la cual se declaró estar sin perjuicio de ningún tercero y se le pidió que pueble cada uno de estos sitios con dos mil cabezas de ganado (AGN, Mercedes, Vol.15 f. 2.).

Para el 13 de noviembre de 1589 el virrey Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo (1595-1603)⁸² hizo merced a Juan López, indio natural del pueblo de Chocamán, de un sitio de estancia para ganado menor en términos del dicho pueblo, dos leguas y media de él y a dos leguas de la estancia de *Sautla* en un valle que llaman de Tocuila que es atravesada por el arroyo *Senalate*, esta merced fue vista por el mismo Manuel Varela, corregidor del partido de Tequila (AGN, Mercedes, Vol.15 f. 71).

Los años de la década de 1590 a 1600 fueron muy fructíferos en cuanto al otorgamiento de mercedes, como veremos hubo un *boom* en la región, donde el acaparamiento de la tierra se hizo patente, en este repartimiento de tierras se beneficiaron tanto españoles como indígenas principales de estos pueblos. Para Chocamán tenemos que en 1590, el 20 de Enero, el entonces virrey Don Luis de Velasco II⁸³ otorga dos sitios y medio de estancia de ganado menor [alrededor de 1000 has] al pueblo de Chocamán (AGN, Mercedes, Vol. 15 f. 167v Acordado) que la Audiencia Real confirmó el 30 de Enero de 1595 tras haberse presentado un Auto de Amparo por parte de Miguel de la Mota Fiano Temeiatl y Fabian Teoloa principales del pueblo de San Francisco Chocamán, quienes ante la Audiencia Real comparecen y dicen que tienen derecho de dos sitios y medio de tierras en el pueblo desde el tiempo

⁸² El virrey fue promovido al Perú el 19 de Mayo de 1603 llegando en sustitución de él por nombramiento del Rey Felipe II El Marqués de Montesclaros Don Juan de Mendoza y Luna (Rubio Mañé, 1955:135).

⁸³ Don Luis de Velasco II, hijo del virrey Luis de Velasco (El Viejo) había acompañado a su padre cuando fue nombrado virrey, por lo que vivió su adolescencia en México volviendo a España en 1585 por diferencias que tuvo con el Marques de Villamanrique, posteriormente a su llegada a España fue enviado a la embajada en Florencia y cuando volvió fue nombrado virrey, entró como virrey el 25 de Enero de 1590 y sustituyó al virrey Don Álvaro Manrique de Zúñiga quien fue el 7mo virrey que hubo en la Nueva España que la gobernó del 8 de noviembre de 1585 al 25 de enero de 1590, este a su vez había sustituido al Arzobispo de México Pedro Moya de Contreras, quien fue virrey de Nueva España del 25 de septiembre de 1584 al 17 de noviembre de 1585, el Arzobispo quien también fue visitador y presidente del Consejo de Indias, relevó a Don Lorenzo Suarez de Mendoza, quien murió en el cargo el 29 de Junio de 1583 (Rubio Mañé, *Op. cit*:128-129). Don Luis de Velasco dejó el cargo de virrey el 5 de noviembre de 1595, cuando pasó al Perú como virrey.



de la Conquista y fundación del pueblo, fundado y conquistado por Don Fernando Cortés y por Fray [Alonso] de Santiago y exhiben títulos expedidos por los conquistadores y piden que se les permita retomar estos dos sitios y medio de tierras y aducen que otros pueblos fundados están inquietando su posesión. El Auto de Amparo proviene de fecha 9 de febrero de 1595 cuando ante Fray Antonio de Loza, su cura vicario juez eclesiástico quien ante Diego de Malroel, Francisco Horeston Cuinehtli oficiales, y el común y naturales del pueblo de San Francisco Chocamán pidió el cumplimiento de la merced y pidió a los naturales presentes los títulos antiguos que tienen para que se les de posesión y de esta manera no se inquiete ni perturbe la misma y a los gobernadores de los pueblos de Ixhuatlán y San Juan Cuezcomatepeque la obedezcan y ejecuten lo ahí mandado. Un punto interesante que debemos recalcar en este documento es que al estarse realizando la entrega de las tierras mercedadas, están como testigos Fray Alonso de Santiago, Fray Miguel niño y Don Diego Montalvo, encomendero de San Pablo Tequila, quedando la duda de la longevidad o bien la verdadera presencia ahí de Fray Alonso de Santiago, quien definitivamente no llegó con los 12 primeros Franciscanos, pero que en 1556 está presente y participa en el desaguisado que se dio en el famoso sermón de Fray Francisco de Bustamante, Provincial de los Franciscanos, en torno a la veracidad de la Virgen de Guadalupe en el Convento de San Francisco de la ciudad de México (Miranda Godínez, 2001:421-438).

Sí tomamos en cuenta que aparece también como estante en el Convento de Xalapa fundado entre 1531-34 por los frailes provenientes de Calcahualco entre 1528 y 34 (Bermúdez Gorrochotegui, 1977: 267) y siendo guardián de éste y desde donde en 1542 parte a evangelizar y a congregar poblados en la región de Misantla-Chapultepec-Chiconquiaco, como se incluye en el códice Chapultepec, cuando entre 1552 y 1555 interviene en los conflictos agrarios entre Chapultepec y los pueblos de Misantla, Tonayán, y Coacoatzintla y en 1559. Quizás después de haber estado en México participa en un litigio sobre tierras donde aparecen los gobernadores indígenas de Misantla, Chiconquiaco, Colipa y Cihuacoatlán fungiendo como defensor del pueblo de Yecuatla (*Idem*).

Sí tomamos en cuenta que Domínguez (1983) dice que debió haber llegado a la región de Coscomatepec quizá poco antes del inicio del gobierno de Don Antonio de Mendoza (1535), procedente de Tlaxcala (Domínguez,1983: 82) y si por poner una fecha arbitraria de su llegada a la Nueva España y esta fuera en 1530 y que hubiera tenido 20 años, para 1595 tendría 85 años, por lo que queda la duda si realmente estuvo



presente en la mercedación de las tierras de Chocamán, igual sucede con la figura de Hernán Cortés, quien al parecer, según el dicho de los indios principales de Chocamán, conquistó el pueblo, y les otorgó éstos dos sitios y medio de tierra por haberse convertido al cristianismo (AGN, Tierras, Vol. 940 exp.4 f. 1-43) lo cual se torna un tanto impráctico aunque no imposible, ya que hubo tiempos en que mientras estuvo en Cempoala antes de partir a Tenochtitlán la primera vez, estuvo recorriendo la región durante esos meses, o quizás después, cuando viajo hacia Honduras en 1524, haya pasado por Chocamán aunque es también de dudarse por que el pueblo no estaba sobre el camino que se seguía hacia la costa y que pasaba por Aculcingo o Maltrata posteriormente a Orizaba y de ahí hacia San Juan de Ulúa por los llanos que posteriormente fueron el asiento de Córdoba, de cualquier manera, sea o no cierto que Hernán Cortés les mercedo esos dos y medio sitios a los chocamecos, este dicho les generó que se les entregaran en merced en ese año de 1590, y mientras no se encuentren los papeles "muy antiguos" a los que se hace mención que presentaron los indígenas cuando se hizo la solicitud de reconocimiento de la merced, la duda persistirá.

Los límites que tenían estos dos sitios y medio de tierras fueron los siguientes: En *Macuilaticatitlán* en *Savalita* de ahí en *Challotlan*, en *Chiltepeque* en San Nicolás del Gentil y de allí enfrente del Volcán y en *Huilotlán* y en *Tepostetlan* en Santa Ana Atzacan y en Chiltepeque, siendo los linderos resumidos *Pascuatitlán*, *Metlac* y *Zacatepeque*, (figura 15). Firmado por Bartolomé de los Santos vecino de la ciudad de Tlaxcala y nombrado juez por su Majestad por efecto de darle posesión a los contenidos el día 9 de febrero de 1595. Los pormenores de esta posesión nos los da Fray Francisco Murguía del cual leemos:

"...En el pueblo de San Francisco Chocamán a nueve de febrero de mil quinientos noventa y cinco años ante mi Fray Francisco de Murguía se dio posesión en este pueblo por merced que ganaron los naturales en virtud de los títulos muy antiguos por los conquistadores y para efecto de renovar mojoneras yendo para ello tuvieron cuestión con los de coscomatepeque y visto esto ocurrieron a la ciudad de México con los títulos de la Conquista y fundación pidiendo merced de ellos y hoy a los nueve de febrero en el dicho año hubieron traer la merced dada por los presidentes y oidores de ella para entrar en posesión del cual se de lo que sus títulos reza y hoy día lunes salía Don Bartolomé de los Santos Juez por nombramiento y la merced del rey nuestro señor que dios guarde mas con acrecentamiento de mayores reynos y señoríos en conformidad de la ejecución que el señor juez y so mease tomar la pluma y juro ante dios y a la santa cruz que va ejecutado todo según y cómo demanda la merced y en conformidad de los títulos muy antiguos que tienen dichos indios se les dio posesión los dos sitios y medio de tierras y para que de merced se puede confirmar sacaron



esta información a falta de juez competente diolo yo y el encomendero del pueblo de tequila quedando notificados y avisados todos los pueblos Santa ana [Atzacan] San Francisco ixhuatlan san juan cuescomatepeque quienes firmaran al pie de dicha información y no hubo quien sacara ni un papel para impedirles la posesión contenidos y haber sido muy notorio la posesión el dia de la fuelga sacaron a San Francisco Santo christo con andas Palios y banderas con trompetas y chirimías con dos mil indios y catorce de razones quien quedara por testigos firmados de rubricas para dar cuenta valiendo sus juramentos en la primera instancias salieron con la fuelga acostumbrada arrancando hierbas, tirando piedras dando de vueltas con el regocijo acostumbrado en señal de posesión hasta llegar en un paraje que llaman paticuotitlan y allí yendo por pasado a una barranca nombrado metlaclt y de allí a la loma de zacatepeque yendo de la recta a dar a cinco encinos y de allí corriendo en el cerro de sabalera y de allá llivinando a challotlán y pone el cerro de chiltepeque y corriendo a los encinos y poniendo por lindero al pueblo de San Nicolás del Gentil y al viento lindando con el volcán enfrente hasta huilotla lo divide el cerro teposteatl a dar en santana sacan y a remate chietepeque con que se rematan dichos linderos y que sin perjuicio de ninguna persona y para efecto juramos en este San Francisco Chucama a nueve de Febrero de mil quinietos noventa y cinco años".

Diego de Montalvo Encomendero Miguel Lorenzo álvarez Juan Flores de Alva Diego Fernando de Lila Fray Francisco de Mérida Juan Lorenzo eloula. (Tierras, Vol. 940 Exp. 4 f. 1-43).



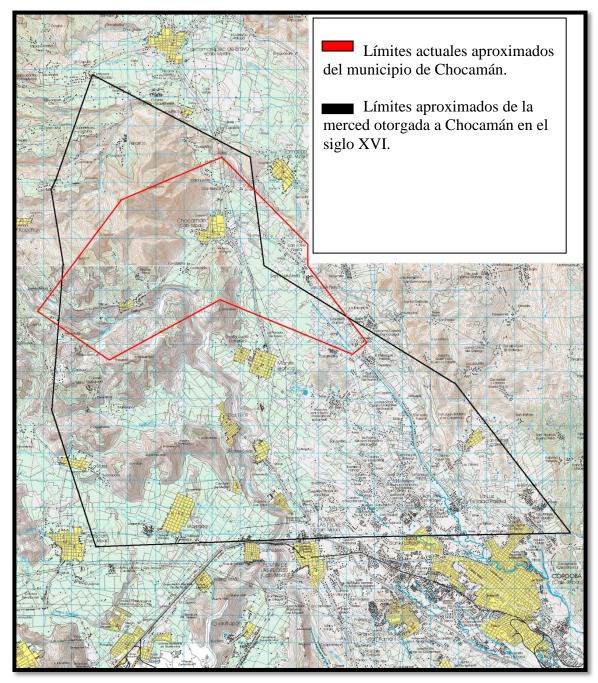


Figura. 15. Limites aproximados de la merced otorgada al pueblo de Chocamán en el siglo XVI y límites actuales aproximados del municipio, en el caso de los límites coloniales es posible que hayan sido menores a los que poseía el *Calpulli* en la época prehispánica.

Esta merced, que nos habla de la entrega del territorio del pueblo de Chocamán, está localizada dentro de un documento de 1769-1770 y forma parte de los autos de Joseph Gabriel de Espino Astro quien los tenía en su poder, debido a un litigio que presentó contra los indios de Chocamán por unas cuentas no pagadas, pero de ese punto nos referiremos más adelante, cuando hablemos sobre los pleitos de la tierra en la zona,



así mismo hay otras mercedes que él recopiló, sin duda para dar cuerpo al expediente que presentó.

Ese mismo día 20 de enero de 1590, el virrey Don Luis de Velasco II otorgó merced real para un sitio de estancia para ganado menor a Juan de Gante, Indio principal de Chocamán, en términos de la estancia de Sautla su sujeto, en una sabana pequeña en un cerro llamado *Tenextepeque* y junto a este está otro cerro llamado *Titicastepeque* y entre estos cerros pasa un arroyo que va hacia la estancia de Sautla, esta diligencia fue realizada por el corregidor Manuel Varela quien estaba a cargo de la jurisdicción de Tequila (AGN, Mercedes, Vol.15 f.127v).

Continuando con las mercedes reales de ese fructifico año de 1590, el 5 de Mayo el virrey Don Luis de Velasco otorgó merced de un sitio de estancia para ganado menor a Tomás Conchan, ésta "...en términos del pueblo de Chocamán, este localizado subiendo la barranca que llaman de Chocamán en una sabana cercada de monte que esta a mano izquierda como van del pueblo de Orizaba a la dicha barranca, después a dar a una serranía muy grande y alta que corre de oriente a poniente como tres leguas más o menos del pueblo de Chocamán" (AGN, Mercedes, Vol. 15 f. 175v; Tierras, Vol. 2809 Exp. 17 f.7).

Esta diligencia fue realizada por Manuel Varela quien era corregidor del partido de Orizaba

Alonso Benítez, fue otro de los beneficiados de las mercedes otorgadas ese año ya que el día 4 de junio fue premiado con un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán, "localizada a un cuarto de legua de él, en medio está una barranca grande donde hay un árbol muy grande de *Cempoalegua* y junto un ojo de agua llamado *Xalate*" esta merced se hace siguiendo un mandamiento acordado del virrey de Villamanrique (1585-1590) y cuya visita realizó el corregidor de Tequila Manuel Varela (AGN, Mercedes, Vol.15 f.186v).

El 3 de julio se mercedan dos sitios de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán a Damián de Aguirre otorgadas por el virrey Don Luis de Velasco II, según lo atestigua el virrey Don Rodrigo Pacheco y Osorio⁸⁴, decimo quinto virrey de la Nueva España, quien dice a través del documento que la sacó de los libros de gobernación a solicitud de Juanes de Zavaleta, quien la había extraviado; esto el 23

⁸⁴ El virrey Rodrigo Pacheco Osorio Marqués de Cerralbo fue enviado por Felipe IV por nombramiento el 18 de Junio de 1624 haciendo su entrada triunfal, en la Ciudad de México el día, 3 de Noviembre de 1624, estuvo en el cargo poco más de 10 años, hasta que en 1635 fue designado como su sucesor el Marqués de Cadereyta Don Lope Díez de Armendáriz, el día 19 de abril. (Rubio Mañé, 1955: 143-145).



de Octubre de 1627, con este dato nos encontramos que Juanes de Zavaleta había adquirido para este tiempo la merced de Damián de Aguirre entre otras (AGN, Mercedes, Vol. 37 f. 72). La merced original de 1590 se concedió en otro documento. (AGN, Mercedes, Vol. 15 f.47).

El 20 de julio, de ese mismo año Don Luis de Velasco otorgó merced a Diego Jiménez de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán, "en una sabana que llaman *Alxoxola* a doscientos pasos se halla un ojo de agua que llaman *Aljojuca* entre la sabana y el ojo de agua se halla una serranía grande montosa y a sus espaldas la Sierra Nevada" (Pico de Orizaba) "pasando una senda por la sabana de la dicha estancia de Santa Ana a un monte llamado Tocuila", dicha merced fue vista por el corregidor de Orizaba Manuel Varela (AGN, Mercedes, Vol. 15 f.207) (fig. 16).



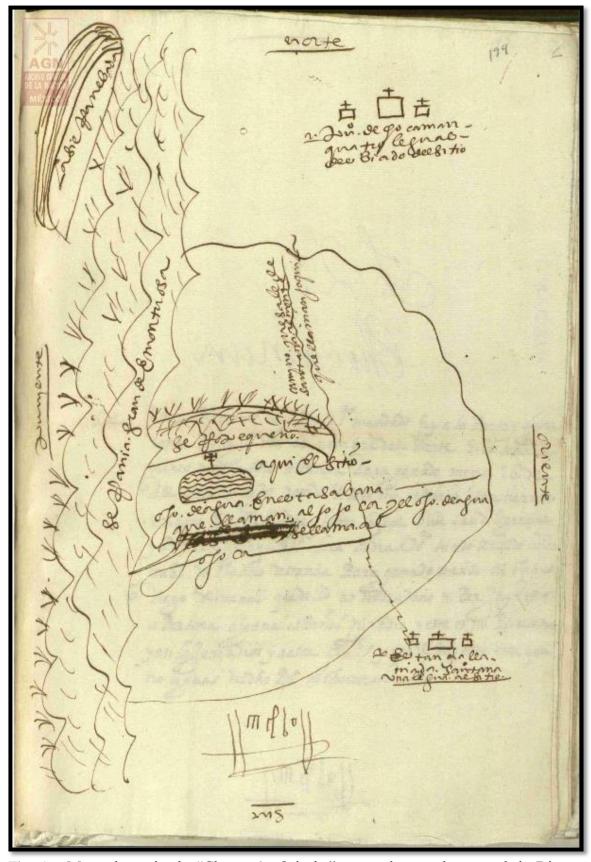


Fig. 16. Mapa denominado "Chocamán Orizaba" generado para la merced de Diego Jiménez (AGN, Mapa núm. 1744 Tierras, Vol. 2704 Exp. 25 f 6 .1590).



Así mismo el 30 de julio de 1590 se giró un mandamiento acordado para hacer merced a Juan de Lugos de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán, en una sabana junto a un monte, pero no sabemos si fue concedida, es probable que sí (AGN, Mercedes, Vol. 15 f. 206-206v). El 13 de Agosto de ese mismo año se vuelve a otorgar la misma estancia para ganado menor al mismo Diego Jiménez, aunque al parecer podría tratarse de otra, al leerla se observa que está localizada en el mismo lugar, es muy poco probable que se entreguen dos mercedes a la misma persona con 23 días de diferencia y muy cercanas una de la otra, por tanto es la misma (AGN, Mercedes, Vol. 16 f. 50v).

Un sitio de estancia para ganado menor fue concedido en tierras de su pueblo a Dionisio Morales⁸⁵, Indio principal y natural de Chocamán,(Fig. 17) esta merced es otorgada por el virrey Don Luis de Velasco II (El Mozo), quien encomienda las diligencias a Fernando de Sarria, sobre los limites menciona que: "está dada en la parte que llaman *Aguacatlan*, en medio de una senda pequeña por la cual venían desde el dicho pueblo a donde dicen *Aguacatlán*, en medio de la senda están dos árboles que dicen llamarse quiahuixtle y al oriente esta una sierra llamada *Tequialospeque* y la del frente, Xonotepec", se pide la pueble con mil cabezas de ganado menor, además de que no la pueda vender ni enajenar, ni tener menos cantidad de animales, "ni meter indios de perjuicio en él si no fuere con la intervención del corregidor del partido, pagándoles sus jornales en su presencia y si hubiere en algún tiempo la necesidad de poblarse una villa o pueblo de españoles, lo desocupe, haciendo esto, se le pagará lo que valiere en su momento. Sacando el ganado y apero", está fechada en México el 17 de Agosto de 1590 años. Siendo el escribano Martín López de Gaona (AGN, Tierras Vol. 15 f. 213v).

La merced había sido solicitada según vemos en el AGN, por Don Dionisio de Morales, quien al ser Principal y Gobierno del pueblo de Indios, en la cual solicitó dos sitios de estancia para ganado menor, de los cuales al parecer solo le fue otorgado uno de ellos (Indiferente Virreinal, caja 1178 Exp. 001, Indios).

Las diligencias comenzaron con un mandamiento acordado por parte del virrey hacia Fernando de Sarria corregidor del partido de Guatusco, a quien le solicita que haga las acciones pertinentes en tres meses, la solicitud de la estancia había sido hecha

⁸⁵ El mandamiento acordado de las mercedes de Dionisio Morales, Vicente del Castillo y la de la comunidad del pueblo de Chocamán salió expedido el 13 de abril de 1590, respondiendo a la solicitud que cada uno de estos hizo al virrey, por lo que se deduce que el corregidor hizo entrega de las tres en la misma visita a Chocamán a finales del año de 1590 (AGN, Mercedes, Vol.15 f. 166v).



por el mismo Dionisio de Morales con fecha anterior (AGN, Tierras, Vol. 2687, Exp. 28 f. 10) (Fig. 17).

El 26 de abril de 1590 recibe Sarria el mandamiento y comienza las diligencias, trasladándose a la iglesia del pueblo, el día 12 de mayo de 1590 y el escribano lo relata de la siguiente manera:

"...A los indios del pueblo de Chocamán dentro de la Iglesia e virtud de la Veracruz dicho mi secretario de Magestad señor.

En el pueblo de Chocamán en doce días del mes de año de 1590 estando dentro de la Iglesia del dicho pueblo que se llama San Francisco e digo pues de haber dicho misa de nuestra señora por ante Diego vicario del dicho pueblo estando presente Fernando de Sarria corregidor del dicho pueblo estando ante mí el señor licenciado y su escribano e por mediante gobierno de la y una parte presente entender. El indio de esta costa por ante mi escribano pide Dionisio de Morales un sitio de estancia para ganado menor por las lindes del dicho pueblo y en la parte que dijo el dicho mandamiento e se le notificare, este sin que algunos de ellos sepa lo que a que digan en Vicente del Castillo gobernador francisco Suarez e Alonso de (lin) francisco allende dionisio de morales e juan justo e gabriel fernandez regidores e (por virtud) escribano e francisco fernandez tequitlato e diego fernandez tequitlato e Leonardo ximenes, algunas están por e Francisco Mendez e Juan Bautista maceguales los cuales dichos, francisco mendez e juan bautista e los dijeron que en nombre de los demás indios maceguales con esta decían y contradijeron el señalanse e poner sitio que pide el dicho dionisio de morales e los demás dijeron que no viene expresando a ninguna persona e que la parte a donde se pidió el dicho sitio esta expresado e se puede disponer ahí a donde se puede e luego el dicho francisco mendez e juan bautista delante del dicho regidor esto lo vinieron a decir ante mi el dicho escribano esto e por mediante el dicho interprete que dijo e entendido bien a donde se de por el dicho medio que se pide el dicho sitio no estuviere. Ningún expresado a ellos ni a esto ningún indio macegual de este dicho pueblo e que si por la dicha iglesia dijeron la dicha contradicción fue porque entendían que era en esta parte a donde les venía daño a sus sementeras e así como a por ahora lo han entendido como dicho tienen no la constta dicen ni les tiene expresado e quejaron e por razón los que dijeron e lo por razón los que supieron e por los demás es por no virtud general por la no ser e y no Gonzales e andres vicario del dicho pueblo e es por no el dicho regidor y el dicho interprete. Ante dios". Firmas.

"Fernando de Sarria, Vicente del Castillo gobernador, Testigos juan jieep bartolome de vallona, Juan marcos escribano el regidor" (AGN, Tierras, Vol.2687 exp.28 f. 368-378).

El corregidor después de la misa, se trasladó al campo hasta el sitio donde estaba la tierra mercedada, esto sucedió el trece de mayo de 1590, y estando en el sitio después de recibir juramento de los testigos, a través del intérprete inquirió sobre si la tierra



mercedada esta en perjuicio de un tercero a lo que el testigo Felipe Sánchez vecino de Chocamán en vos de Bartolomé de Ballona Interprete, dijo que no, que ésta merced esta a media legua del pueblo y que no hay ninguna caballería de tierra ni estancia afectada, que estas tierras dijo:

"...cada año vienen a ella para crías de cabras a lo comer ese están cuatro fana meses por allí e vienen cuando los naturales han acabado de coger sus milpas e cuando se vuelven a agostar por allí e se van luego a donde a poco es vuelven a sembrar e viene el tiempo de hacer con sus sementeras e de que las cabras allí vengan rreloben proveyó en con tierras por dejárselas ser las majada e por esto a es el ninguno más el maíz e demás fruto por la cual cabe allí mucho bien" (AGN, Tierras, Vol. 2687 exp.28 f. 368-378).



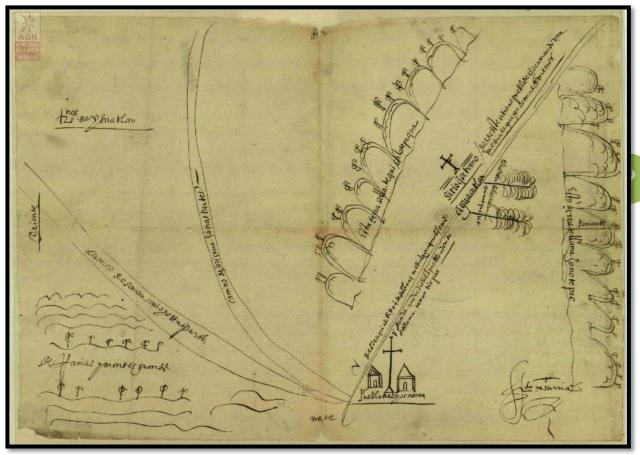


Figura 17. Mapa denominado Chocamán-Guatusco donde se señala la ubicación de la merced otorgada Dionisio Morales, indio principal del pueblo de Chocamán. (AGN, Mapa 1658 Tierras, Vol. 2687, Exp. 28 f.9 f. 385.)

Siguió en el turno Felipe Fernández, natural y vecino de Chocamán quien dijo que no había ningún problema sobre que se mercedara la tierra ahí, a Dionisio de Morales, y nuevamente menciono que las tierras se utilizaban por los criadores de cabras del altiplano a agostar, y que después se van. Dijo ser regidor y tener sesenta años (por tanto debe haber nacido en 1530).

Continuó Juan Méndez como testigo quien básicamente repitió lo antes dicho, luego Baltasar de la Cruz, también vecino como Méndez del pueblo de Chocamán, que dio la misma versión, tanto de la no incursión en tierras ajenas como lo de que la tierra se usaba como agostadero, luego Matías de San Francisco el cual dijo tener 65 años⁸⁶ y

⁸⁶ Es importante retomar la fecha de nacimiento de los testigos, ya que nos dice en qué momento llegaron al mundo si antes o después de la Conquista y esto indica que deben pertenecer a algún *Calpulli* prehispánico en este caso (Chocamán prehispánico) y en el caso de este según su dicho es nacido en 1525 muy recién conquistada la Nueva España por Cortés, y menciona haberse criado en el pueblo, lo cual nos indica fehacientemente que chocamán es un pueblo prehispánico sin lugar a dudas.



reafirmó lo antes dicho por los anteriores, y ser también de Chocamán finalmente sin ningún contratiempo se midió el sitio, se hizo pintura del mismo y lo firmaron los que sabían hacerlo, entre ellos Don Vicente del Castillo, que aparece como testigo, por ser indio principal del pueblo. La diligencia termino el 14 de Mayo de 1590 (AGN, Tierras, Vol.2687 exp.28 f. 368-378). Recibiéndose el documento final del virrey Don Luis de Velasco el 17 de Agosto de ese mismo año, como se puede observar, los trámites desde que se hace la solicitud tardaron varios meses; desde abril hasta agosto de 1590.

Las mercedes reales, venían en grupos, para que quizás el corregidor solo hiciera un viaje y dar posesión a los nuevos propietarios de las tierras, por tanto vemos que aquí el mismo día, también le entregan una merced de tierra a Don Vicente del Castillo, indio principal del pueblo de Chocamán, de un sitio de estancia de ganado menor en términos del mismo pueblo y cuyos términos son:

"donde está un cerrito pequeño de tierra y hacia el oriente sobre el lado izquierdo está un arroyo que se llama Macuilapa y una sierra al poniente del dicho cerrillo, que se llama Sicastepetl, hacia el oriente un cerrillo grande que llaman Tenextepeque" (AGN, Mercedes, Vol. 15 f. 214).

Se menciona que, las diligencias fueron hechas por Fernando de Sarria, corregidor del partido de Guatusco, esta merced se entregó quedando según Sarria estar sin perjuicio de ningún tercero, se dijo que guardaron las medidas de una estancia que tiene ahí Juan de Moya, que la contradijo, se pide al propietario que pueble la estancia con dos mil cabezas de ganado menor y que no la venda, haciendo las recomendaciones que en todas las mercedes se hacían como un estándar (AGN, Mercedes, Vol. 15 f. 214).

Abundando en datos acerca de esta merced, sabemos que se ubicaba en términos del pueblo se Sautla que era estancia sujeta del pueblo de Chocamán y que Don Vicente del Castillo era el gobernador del pueblo estaban presentes Alonso de San Francisco, fiscal y Marco Sánchez Regidor la posesión de la tierra fue así:

"...El dicho corregidor en su cumplimiento habiendo visto la dicha merced tomo al dicho Don Vicente del Castillo y se anduvieron paseando de una parte a otra y dijo que les metía y metió en posesión al dicho Don Vicente del dicho sitio y el dicho Don Vicente arrancó hierbas y las hecho de una parte a otra y de otra a otra y dijo allí por el dicho interprete que se salieren los que allí estaban del dicho sitio y lo dejasen en quieta y pacíficamente y en señal de posesión paso una cruz en un cuisillo de tierra que allí estaba que dijeron llamarse siacastepetle e hizo a unos indios que ahí estaban limpiasen el dicho cuisillo con unos machetes las hierbas que ahí estaban y pidió testimonio de cómo había tomado la dicha posesión que estaba pacíficamente e a vías en dicho los avios que se refieren en señal de



ella y dicho escribano en su escrito doy fé que a todo los susodicho me halle presente y el dicho Don Vicente del Castillo tomó la dicha posesión y estando haciendo los hebeís de pasearse con el dicho corregidor y arrancaron zacate y estando de una parte a otra pareció presente Juan de Moya Vecino de Orizaba a quien doy fé que conozco y vi y va al dicho corregidor y pidió a mi el dicho escribano le diese por testimonio de cómo se contradecía y contradijo en una y dos y tres veces y mas las que de derecho podía por cuanto allí donde se tomaba la dicha posesión era tierra suya y tenia una caballería de tierra conforme a los recaudos que presentaría de cómo tierra suya la dicha tierra la andaba arando con dos yuntas de bueyes para la sembrar y protestaban no le viniese ningún daño ni perjuicio lo que se hacía por que todo era en su daño y protestaba de pedir justicia e pidió a mi dicho escribano viese como las dichas dos yuntas de bueyes estar arando ahí y yo el dicho escribano doy fé que vide las dichas dos yuntas de bueyes estar arando allí junto de donde se tomó la dicha posesión el dicho Don Vicente del castillo y así mismo el dicho Juan de Moya al dicho corregidor mandase que no se le diese dicha posesión allí ni consintiera poner la cruz que el dicho Don Vicente ponía al dicho cuisillo por ser en que daño y el dicho corregidor respondió que hasta agurandole constaba de recados ningunos que el dicho Moya presentase por donde pase a aserse suya aquella tierra y mando poner la dicha cruz como la ponía el dicho Don Vicente para que constase de esta dicha posesión que se le daba y que sitase a donde con derecho conviniese cuanto mas que de la manera que la dicha merced dice y se contiene ds apropiasen este y manera da la dicha posesion al dicho Don Vicente del Castillo y el interprete los fiscal y regidor arriba dichos de reservado y tomo Fernando español criado del dicho Juan de Moya y por no haber otros testigos no se proveyeron aquí por testigos Fernando de Sarria Don Vicente del Castillo Governador Bartolome de Bayona yo escribano del rey nuestro señor el susodicho ante mi paso y testimonio de verdad marcos escribano del rey nuestro señor y en el dicho hablado se saco original que se entrega al dicho Don Vicente del castillo indio gobernador del dicho pueblo de chocaman según que por ella parecerá a que me refiero y hacer verdadero que es su pueblo de chocaman a cinco días del mes de noviembre de mil quinientos y noventa años y en el mismo gonzalez vecino de este dicho pueblo ante mi y doy fe de ello marcos escribano del rey nuestro señor escribano del rey por los susodichos saqué del original que entregó Don Vicente del Castillo a que me refiero y del lado que queda en y poder y en testimonio de Verdad

Marcos Escribano del Rey" (AGN, Tierras, Vol. 15 Exp. f. 212-214v).

Juan de Moya como muchos españoles ávido de tierras y a la usanza de los dueños de las mercedes, a toda costa trataba de hacerse con más tierras de las que tenía en la zona, así que no conforme con la merced de tierra que le habían entregado a Don Vicente de Castillo, quien por ser indígena pensaba Moya que podía intimidarlo, invadió sus terrenos, tal como lo demuestra un documento fechado el 7 de junio de 1597 cuando en San Juan Cuezcomatepeque jurisdicción de Guatusco lugar donde vivía el



teniente de corregidor Pedro de Carbajal se presentaron; El gobernador, los alcaldes, los regidores y los demás indios principales de Chocamán y Sautla, Santa Ana sujeto de Chocamán, presentaron el mandamiento del virrey donde le pide al corregidor que investigue el por qué Juan de Moya, entra en sus tierras, se las toma por la fuerza y mete los ganados (mulas, vacas, caballos, potros y yeguas) que les destruye sus sementeras

"...es tan tanto grado y exceso que se les entra hasta el altar de la iglesia y por estar abierta y no tener posibilidad de cerrarla y no pueden tener frontales ni aún imágenes..." (AGN, Tierras Vol. 15 Exp. f. 212-214v).

Debido a esto es que al corregidor le pide que averigüe así mismo le haga pagar los daños a este Juan de Moya, que saque todos los ganados y que si tiene título de las tierras se le amojonen que solo le deje los bueyes para la labranza. El Teniente de corregidor giró la instrucción para que Juan de Moya se presentara en 10 días a partir de la fecha so pena de no asistir, desafortunadamente no sabemos qué pasó con este pleito, pero los indios comenzaban a darse cuenta que la ley podía protegerlos así que solo había que aprender a usarla en su beneficio.

En ese mismo día (17 de Agosto de 1590) Don Luis de Velasco II otorgó a la comunidad del pueblo de Chocamán, dos sitios de estancia para ganado menor para propios, en terrenos del mismo pueblo

"el uno en la parte que llaman Izteatl en una tetela pequeña de tierra que hacia el oriente. A poca distancia se ubica un arroyo que llaman Teateyala, de espaldas y hacia el poniente una sierra grande y cerro que llaman Tlaspinoltepeque (Tlalchinoltepetl)⁸⁷ en una sabaneta que comienza desde la dicha tetela y va a mitad de esa corriendo hacia el poniente y hasta ahí va un camino pequeño seguido de el del dicho pueblo de Chocamán y el otro sitio en una sabaneta pequeña donde están dos pequeños cerrillos de tierra y piedra menuda a manera de tetelas uno más alto que el otro que dijeron llamarse Chiapantetele" (¿montículos, prehispánicos?) "y ahí junto a los cerrillos hacia el oriente están seis piedras como en arco, la una de ellas mayor que todas. Es sobre el dicho lado derecho que esta un cerro montuoso que dijeron llamarse Cocautepeque y junto a los dichos cerrillos, hacia el lado izquierdo, hacia el oriente, va una ceja de monte pequeño y esta una sierra que llaman Xonotepetl y por ahí junto al

⁸⁷ En el actual poblado de Chocamán existe un cerro llamado Tlalchinoltepetl (Cerro de hierbas quemadas) cuya altura sobre el nivel del mar es de 2245mts aproximadamente y que podría ser el mencionado en el texto como indicador de la ubicación de la merced.



lado derecho pasa una senda y camino pequeño que dicen que va del dicho pueblo de Chocamán a Chasute a Suchiapa y a otras partes",

Esta merced fue vista por Fernando de Sarria, corregidor del partido de Guatusco, haciéndoles la recomendación que en un año la tengan poblada con dos mil cabezas de ganado (AGN, Mercedes, Vol. 19 Exp. 833, f263 acordados y AGN, Mercedes, Vol. 15 f., 215v).

El 7 de Octubre de 1590 Juan de Moya (Ver anexo 2) vecino de Orizaba y rico terrateniente, recibe dos caballerías de tierra en terrenos de Chocamán, la merced otorgada por el virrey Don Luis de Velasco II dice que la merced se localiza a un tiro de piedra del pueblo de Santa Ana, entre dos caballerías también suyas que corre por una sabana hasta el río *Macuilapa*, la diligencia fue realizada por Manuel Varela, corregidor del partido de Tequila pidiéndole que en un año labre y cultive las dichas dos caballerías de tierra y que alzado el fruto que den por pacto común y no traiga en ella género de ganado más del que fuese necesario para su labor y beneficio(Mercedes, Vol. 15 f.255) (Fig. 18).



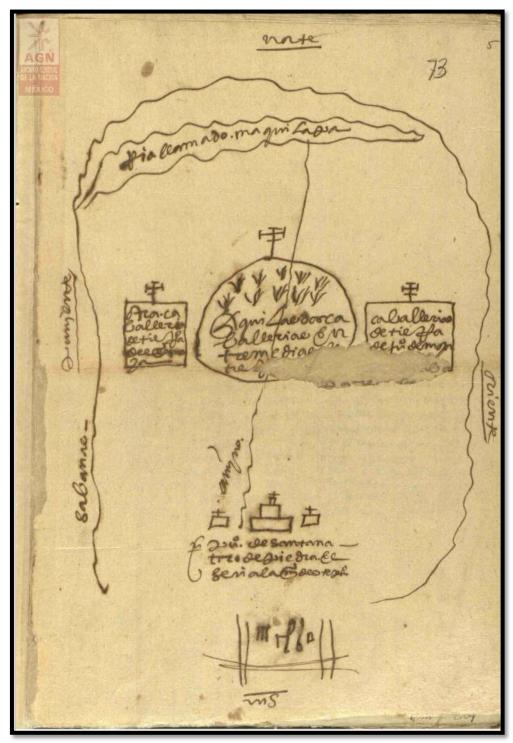


Figura 18. Mapa denominado Santa Ana-Chocamán generado para la merced entregada a Juan de Moya cuando recibe las dos mercedes reales. (AGN, Mapa Santa Ana Chocamán; Orizaba Veracruz, 1590 [1669] Tierras: Vol. 2688, Exp. 6.

Una merced de tierra para ganado menor y dos caballerías de tierra son concedidas a Juana de Medina, en términos del pueblo de Chocamán, otorgada por el virrey Don Luis de Velasco II estaba ubicada en la sabana que se ubicaba cerca de la Venta de Zacatepec entre dos sierras la del sur llamada *Cuzautepeque* (Cozaltepec



municipio. de Córdoba) y las dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Sautla en una sierra llamada *Sunsiapa* donde hay una laguna, ubicada a mano derecha una sierra alta que llaman *Poscautecatl* que corre hasta el pueblo de *Cocala* y Río Blanco. Esta diligencia fue hecha por Fernando de Sarria corregidor del pueblo de Guatusco está fechada esta merced el 7 de Agosto de 1591 (AGN, Mercedes, Vol.16 f. 269).

Don Vicente del Castillo y Dionisio de Morales, al ser indios principales del pueblo y posiblemente descendientes de la nobleza de la región en la época prehispánica, volvieron a solicitar tierra en el año de 1594 donde según un mandamiento acordado registrado burocráticamente en la época colonial con el número 294, Don Vicente del Castillo pide un sitio para ganado menor en términos de Chocamán, en un lugar denominado "el paso de *Elosuchitlán*", igualmente en el mandamiento acordado número 831, Dionisio de Morales busca una estancia para ganado menor en términos del pueblo de Yocaman (Chocamán) en el lugar denominado *Tlalalitengo* y en el mandamiento acordado marcado con el número 832; la comunidad de Chocamán, requirió un sitio de estancia para ganado menor en el lugar denominado *Palapan* (AGN, Mercedes, Vol. 19. f. 263-264). El acordado para la merced del pueblo de Chocamán fue localizado en Archivo General de la Nación de la ciudad de México (AGN, Mercedes, Vol. 18, f.305v) con la misma fecha de 1594.

En ese mismo año se otorgó otra merced, a Simón Díaz, de dos estancias para ganado menor (AGN, Mercedes, Vol. 20, f. 13).

El 15 de junio de 1595 Don Luis de Velasco II, concedió a Juan Romano, vecino de Tecamachalco una merced de dos sitios de estancia para ganado menor en términos de otras dos que tenía en Santa Ana que era sujeto del pueblo de Chocamán y "linde con tierras de Juanes de Zavaleta, en una sabana que está ahí". La comisión la atendió Joseph de Sandoval, corregidor del partido de Tequila y Orizaba (AGN, Tierras, Vol. 2723 Exp. 10 fjs. 12) (Fig.19).



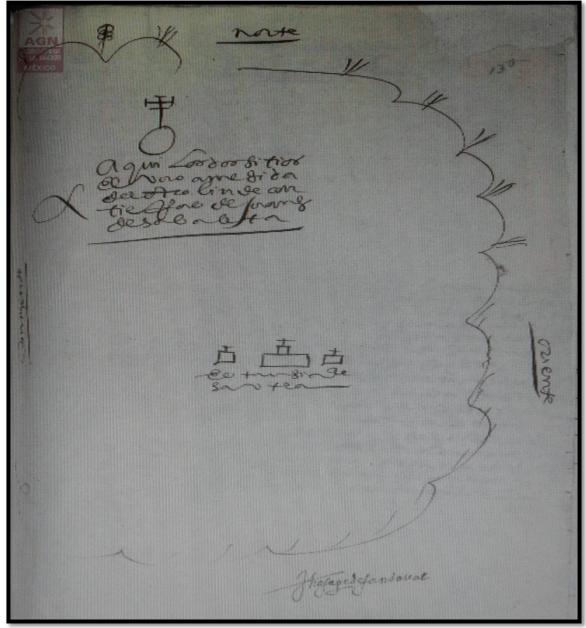


Figura 19. Mapa de la Estancia de Sentla Chocamán Veracruz (Sautla). Merced a Juan Romano en 1594-95 (AGN, Tierras, Vol. 2723 Exp. 10. Mapa núm. 1861).

Con esta misma fecha se entregó merced de dos sitios de estancia para ganado menor a Francisco Pérez⁸⁸, vecino de Tecamachalco, en términos del pueblo de

⁸⁸ Posiblemente se trata del mismo Francisco Pérez quien tenía una propiedad que fue visitada por Fray Alonso de La Mota y Escobar en 1609 durante su primera salida del obispado de Puebla, y sobre la cual nos dice: "...El jueves 3 (diciembre) salí a comer a una heredad de **Francisco Pérez**, que esta algo delante de la Venta de Zacatepec, que son cinco leguas en donde comí y dormí y confirmé a 50 criaturas de esta heredad y del pueblo de Amatlán sujeto de esta doctrina de Guatusco y dormí aquí".

[&]quot;...Estando durmiendo, como a la una de la noche, vinieron dos hombres vecinos de la Puebla, a decirme como habiendo desuncido X carros, que llevaba a la Veracruz, junto al corral de Moctezuma, salieron con la luna una tropa de negros, de los alzados y dieron en los carros y se apoderaron de ellos y le robaron su caja" "... y como cien pesos y le mataron un hermano suyo, de hasta XII años y le llevaron dos indias casadas.



Chocamán en "términos de la estancia de Santa Ana sujeta al pueblo de Chocamán y linde con dos caballerías de Juan de Moya en una sabana que está junto al monte", esta diligencia la atendió Juseppe de Sandoval, corregidor del partido de Tequila y Orizaba (AGN, Mercedes, Vol. 21 f.84).

En el año de 1599, se otorgaron cuatro caballerías de tierra a Juan Pedrosa, en términos del pueblo de Chocamán (AGN, Mercedes, Vol. 23 f.60v).

Diego Jiménez, logró en 1601 que le concedieran tierra a través de la solicitud de dos estancias para ganado menor en las afueras del pueblo de Chocamán (AGN Mercedes, Vol. 23, f.159).

El pueblo de Chocamán en el año de 1602 recibe un acordado para la gestión de una venta⁸⁹, seguramente en el camino de la Veracruz (AGN, Mercedes, Vol. 23, f. 253).

Ya iniciado el siglo XVII, de igual manera se siguieron mercedando las tierras de la región, tal como lo podemos verificar en los documentos del Archivo General de la Nación de México, donde observamos que en el año de 1614 recibe Jacinto Vallejo dos sitios de estancia para ganado menor (AGN, Mercedes, Vol. 29 f. 140).

De igual modo en 1616, Juan Iturriaga, recibe dos estancias de tierra para ganado menor en Chocamán (AGN, Mercedes, Vol. 31 f. 261v).

El siguiente año, 1617, Sebastián Maldonado, Recibe una estancia de ganado menor y dos caballerías de tierra, de igual modo en un terreno cercano al pueblo de Chocamán. (AGN, Mercedes, Vol. 31 f. 353v).

En el 14 de Octubre de 1617el, Don Manuel Téllez Girón, vecino de la villa de Coyoacán, recibió a través de su hermano Cristóbal Téllez Girón, un poder para trasladarse al pueblo de Orizaba y ahí presentó el mandamiento de su excelencia el

Yo esperé que fuese rompiendo el día y así partí, habiendo puesto en orden de guerra mis criados y hato y llegue a los carros que estaban más de dos leguas adelante y hallé ser así como dijeron, y al niño muerto, con los intestinos de fuera y degollado, y la caja hecha pedazos y despojada y los maridos de las indias me dijeron que les llevaban sus mujeres y una criatura de pecho. Yo hice llevar al niño muerto a la estancia de Rivadeneira y le hice enterrar en una capilla que hay ahí. Luego hice mensajero al Sr. virrey, con el aviso de lo sucedido y por no haber soldados ni gente de [...] por ahí cerca no se dio aviso a nadie. Pudiera yo seguir el alcance con mis criados y arcabuces, pero impidiolo mi estado y profesión, que no fue poco el sufrimiento y fuerza que me hice, viendo la gran crueldad que con aquel niño inocente tuvieron" (Mota y Escobar, 1987: 46).

El obispo de la Mota y Escobar no sabía que debido a eso y a otros incidentes generados por los negros insurrectos se edificaría en 1617 la villa de Córdoba precisamente por los parajes donde estaba en ese momento.

⁸⁹ Una "venta", era una especie de posada que se ubicaba en los caminos, donde podían descansar y comer mientras continuaban con su viaje al siguiente día, este viaje podría durar días.



virrey Don Diego Fernández de Córdoba Marqués de Guadalcazar⁹⁰, acerca de un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en la Jurisdicción de Chocamán, y pidió su cumplimiento.

Este sitio de estancia para ganado mayor, es el único que hasta ese momento se había otorgado en la región, por lo que Don Manuel Téllez Girón debió ser personaje de alta alcurnia y poder en la ciudad de México, el lugar escogido fue Tocuila jurisdicción de San Francisco Chocamán al cual nombran erróneamente San Juan. Las tierras lindan con la barranca de Chocamán (Metlac) al norte, al sur con el cerro de *Mosuapa*, por el poniente un cerro que tiene unos peñascos y por el oriente con el Camino Real de la Vera Cruz (La Nueva) y por otra parte con una tierra que perteneció a Beatriz Méndez (viuda).

Era de tal magnitud este hecho que se pidió que el corregidor atendiera esto y que reuniera a diez testigos declarantes, 5 españoles y 5 indígenas para que hubiera información acerca de que hubiese alguna afectación en la tierra de alguien más (AGN, Tierras Vol. 3331 Exp. 23 f 319-341.).

El 27 de Octubre de 1617 llegó Don Cristóbal Téllez Girón al pueblo de Orizaba y se presentó ante Juan Alonso de Peralta quien era en ese momento el corregidor de la Provincia. Se nombró como intérprete a Juan Pérez Muñoz, español criollo y después de hacer los juramentos respectivos y firmados los documentos se trasladaron al pueblo de Chocamán estando ahí presentes el 4 de noviembre de ese mismo año.

Reunidos en la Iglesia ese domingo, después de haber oído la misa del Vicario Don Francisco [del Rincón] (Mota y Escobar, *Op. cit*: 136-138). Por parte de los indígenas se encontraban: El gobernador Don Leonardo Jiménez, los alcaldes Matías de Castañeda y Simón López, Don Juan Bautista Zacarías de la Cruz y Don Vicente del Castillo principales caciques de este pueblo y otros muchos indios de su común. Del lado de los españoles estaban Francisco Miguel, Miguel Oxistigui, Juan Martín de Castro, el Vicario Don Francisco del Rincón y el corregidor Juan Alonso de Peralta además del escribano Martín Suarez de Puga, se les informó a los indios del mandamiento del virrey para las diligencias de los próximos cuatro meses para la toma del sitio de ganado mayor y las cuatro caballerías de tierra de Don Manuel Téllez Girón.

⁹⁰ El virrey Diego Fernández de Córdova, había sido nombrado el 23 de Enero de 1612 y tomó posesión el 28 de octubre de 1612. Estuvo en el cargo hasta que fue designado para el Virreinato del Perú cuyo nombramiento fue dado el 22 de Agosto de 1620 llegando al relevo a Nueva España el Conde de Priego y Marqués de los Gelves don Diego de Pimentel como virrey de la Nueva España el 29 de abril de 1621 (Rubio Mañé, 1955:140-141.).



El 6 de Noviembre en Orizaba el corregidor pidió que se localizaran, mediante citatorio, a los colindantes de estas tierras, los herederos de Juanes de Zavaleta, por lo que vemos para esta fecha ya era difunto; a Juan de Escobedo vecino de Tecamachalco y Juan de Mendiola. Ese mismo día el corregidor citó a los indígenas y a los españoles e intérpretes al sitio en merced y a su criterio dijo que no veía impedimento por ser "montes" y se los hizo saber a los indígenas a través de los intérpretes, lo que Don Juan Alonso de Peralta Coria no entendía, es que toda la tierra tenía propietario desde muchos años atrás que ellos siquiera nacieran o sus antepasados hubieran llegado a Nueva España, pero eso nunca importó, ya que con las epidemias y los trabajos forzados los indígenas se habían reducido hasta su mínima expresión, habiéndose perdido la labranza de las tierras pero no así su propiedad por los pueblos que habían podido subsistir a las conquistas y a las congregaciones (AGN, Tierras Vol. 3331 Exp. 23 f 319-341).

Para localizar a los vecinos se presentó Don Manuel Téllez Girón con el documento Real ante el alcalde ordinario de la ciudad de Los Ángeles, Alonso de Rivera Barrientos, para hacer la citación de las personas imbuidas en el asunto de la futura propiedad de Manuel Téllez, así que el 15 de febrero de 1618 se presentó Beatriz Méndez, Tutora curadora de los bienes de Juanes de Zavaleta, Mariana y Catalina hijas del mismo aún menores de edad. Ante la solicitud dijo Beatriz Méndez que si se les dañaba en la propiedad responderían y no firmó. Juan de Escobedo solo pidió que se le guardasen los linderos y firmó (*Idem*).

El 20 de febrero dio inicio en Orizaba la citación para que los indios principales de Chocamán dijeran si había afectación por parte de las tierras que pensaban entregar a Don Manuel Téllez Girón, el primero fue el gobernador electo Don Zacarías de la Cruz, quien dijo que no había problema en eso ya que eran tierras baldías y sin cultivo, siguió Matías de Castañeda quien era principal y natural del pueblo de Chocamán, quien dijo lo mismo; que no se utilizan estas tierras y que pueden mercedarse, que él no recuerda haber visto usarlas por nadie desde hace 30 años (1588) fecha muy tardía para que él hubiera podido ver las tierras en uso por sus antepasados, menciona que él fue también gobernador del pueblo, y que lo sabría por lo tanto. Terminando su diligencia tocó el turno a Simón López, quien era alcalde en ese momento del pueblo y dijo también ser indio principal, ratificó lo dicho por los demás de no haber afectación alguna.

Aunque el documento está incompleto, es posible que se haya entregado la estancia de ganado mayor y las cuatro caballerías de Tierra a Don Manuel Téllez Girón,



con lo que quedó muy poca tierra realenga, después de mercedar con tanto esmero las tierras de Chocamán, Coscomatepec, Tomatlán e Ixhuatlán (AGN, Tierras Vol. 3331 Exp. 23 f 319-341.) (Fig. 20).



Figura 20. Mapa San Juan Chocamán, Orizaba Veracruz 1618, mapa elaborado para otorgar la merced de Don Manuel Téllez Girón. (AGN, Tierras Vol. 3331 Exp. 23 Mapa 2372).

Las tierras mercedadas en la región fueron abundantes, quedando éstas en manos de españoles e Indígenas pero con el paso de los años, las que estaban en manos indígenas todas o en parte pasaron a formar parte de las de los ricos terratenientes de la época (ver cuadro 4 en anexo 1).

En el año 1619 el mismo Bartolomé Téllez Girón, quien ya había sido apoyado con una merced, el radicaba en la ciudad de México y por un extraño interés en la región comenzó a buscar mercedes de tierra en grandes extensiones tal como se atestigua cuando se le otorgan seis estancias de ganado mayor, lo cual representaba una cantidad muy por encima de lo que podía conseguir por cualquier personaje medianamente importante de ese momento (AGN, Mercedes, Vol. 34 f.122v).

Don Bartolomé, sin duda en el siglo XVII se convirtió en el foco de atención de los habitantes de la villa de Córdoba por lo que implicaban la cantidad de sus tierras y las invasiones y usurpaciones que conllevaría.

Finalmente y ya a mediados del siglo XVII, se concedieron dos mercedes más las cuales se enumeran a continuación con la intensión de dar un panorama un poco más integral al respecto de las otorgadas en la región de Chocamán, sin ser esto exhaustivo,



ya que no se han incluido las de algunos otros poblados cercanos, por no ser el objetivo central del estudio.

En el año de 1686 Baltasar González, quizás descendiente del personaje que fue mercedado en el siglo XVI (Gaspar González), recibe licencia para hacer azúcar, con lo cual se verifica que el auge de este producto beneficiaba a unos cuantos personajes encumbrados (AGN, Mercedes, Vol. 60 f. 148).

Ya por último en el año de 1699 se otorga el fundo legal al pueblo de Chocamán, (AGN, Mercedes, Vol. 66 f. 10) el cual según comentarios de los habitantes del poblado, se localiza en la parte alta del Cerro *Tlalchinoltepetl*. Que es donde se podían conseguir hasta fechas recientes leña y plantas de ornato, así como horcones para construcción y algunos otros elementos comestibles como plantas y hongos.

Este hecho de conseguir los suministros en el cerro puso en riesgo la estabilidad biológica del lugar (Bosque Mesófilo de Montaña o Bosque de Niebla) generando una depredación inusitada, que obligó a los medioambientalistas a establecer algunas medidas preventivas para la regeneración del bosque y se espera que este medioambiente pueda manejarse de manera sustentable y poder usufructuar el fundo legal de forma permanente y duradera. (Biólogo Octavio Sánchez Eugenio, comunicación personal 2013)⁹¹

⁹¹ El Grupo Ecologista Explorador de Chocamán, (GEECH) ha trabajado desde hace más de 20 años en la protección del medio ambiente de la región pudiendo permitir con sus acciones la regeneración de los bosques de niebla de la zona aunque de manera temporal, siendo necesarias mayores acciones legales para la protección del medio ambiente de la parte central del estado de Veracruz.



CAPÍTULO 13. LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE CÓRDOBA.

La región central de la costa del golfo, desde finales del siglo XVI había estado sufriendo los ataques de los grupos de negros cimarrones que se habían fugado de sus plantaciones cañeras, estos se habían agrupado y reunido en varias partes de las sierras centrales veracruzanas asolando a los comerciantes y viajeros que hacían la ruta México-Puebla-Orizaba-Veracruz (Domínguez, 1990).

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).

En 1612 hubo rumores que los negros de las minas y de toda la mesa central unidos con los de las costas trataban de sublevarse el jueves santo de ese año, la alarma fue general, rigurosas medidas preventivas se adoptaron y todo concluyó con el ahorcamiento despiadado de 29 negros y 4 negras en la ciudad de México, cuyas cabezas, se exhibieron en picas por varios días en la plaza mayor de la Catedral (Domínguez, 1983:99).

Poco después se agitó una vez más la costa veracruzana con gran intensidad, con las depredaciones de los negros fugitivos concentrados en Tumba Carretas, Totolinga, Palmillas y Totutla a la vera del camino que después del pueblo de Orizaba conducía a la Puebla de los Ángeles, lugares aquellos cercanos a la serranía que en 1609 sirviera de refugio al esforzado Yanga⁹².

Toda esta zona comprendida en los corregimientos de Guatusco y Tequila era la más fértil y accesible de cuyas tierras eran dueños los ricos españoles y los criollos diseminados en la comarca, fuera de ella y en la capital del Virreinato

Varios personajes de poder que habitaban en la región en los inicios del siglo XVII pidieron al virrey la fundación de una villa señalando para ello el paraje denominado Zacatepeque en las lomas de Quilango, entre los que se mencionan como solicitantes están: García de Arévalo, Juan de Miranda, Andrés Núñez de Illescas y Diego Rodríguez entre otros (*Ibidem*: 101).

Para tal fin el virrey Don Diego Fernández de Córdoba giró instrucciones al corregidor Francisco de Soto Calderón, quien a nombre de su Majestad Felipe III, el 29

⁹² El Yanga fue un legendario bandolero, que se emancipó de sus propietarios y que en compañía de otros negros "huidos" comenzaron a asolar la región del centro de Veracruz en los últimos años del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, el origen del Yanga así como sus andanzas ha sido motivo de varios artículos y libros al respecto, al final de su sublevación, el Marqués de Guadalcazar, Fernández de Córdoba mandó se construyera una nueva villa entre Orizaba y Veracruz que pudiera dar cobijo a los transeúntes y al comercio que había sido afectado por estos negros "cimarrones" así mismo años después se formó un pueblo por mandato del virrey "... para que pudieran vivir ahí los negros ya de forma pacífica" mediante un acuerdo de rendición que tuvieron, al cual pusieron por nombre "San Lorenzo de los negros" donde desde ese momento pasaron a vivir los "alzados" y que en la actualidad es un municipio cuyo nombre es Yanga. (Aguirre, Beltrán, 1991; Domínguez, 1990)



de noviembre de 1617 dio por fundada la nueva villa intitulándola en honor al virrey como villa de Córdoba (Martínez, 2008: 53-55).

Esta villa quedaría integrada por 30 vecinos españoles habitantes de la región, aunque no en todos los casos fue así, llegando también de Tecamachalco y Tepeaca para complementar la cantidad de personas necesarias, estos habitantes nuevos tendrían y gozarían de las mercedes, excepciones y privilegios de los pobladores de las villas y ciudades conforme a la Real provisión de 13 de Julio de 1573; tendrían armas, para su mayor honra; las Armas reales perpetuamente.

Se concedieron facultades para nombrar su cuerpo capitular durante un lapso de 30 años, sin derecho a vender los oficios; el alcalde de primer voto sería al año siguiente de su elección alcalde de mesta; quedaba facultada la villa para designar un Capitán de Guerra, necesario en la persecución de los cimarrones, con la ratificación debida del virrey; quedaba facultada para establecer sus ordenanzas, también con ratificación virreinal, podrían los indios de Amatlán y Santa Ana agregarse voluntariamente a la congregación de españoles y ejercitarse en el manejo del arco y la flecha con el propósito de auxiliar al Capitán de Guerra, eximiéndoles por esto del servicio personal en un lapso de 20 años.

Se concedió por ámbito, distrito y jurisdicción de la dicha villa, vecinos y moradores de ella el que antiguamente tenía el pueblo de Totutla, que en ese entonces estaba despoblado, añadiendo por la parte de debajo de la Venta de Totolinga donde llega la jurisdicción de Guatusco (Santiago), que es al oriente, y hasta el cerro de Cosautepec y Barranca de Chocamán (de Metlac ahora), que es al poniente. La longitud del área fueron ocho leguas (40km aprox.) por donde pasa el Camino Real, y ancho de norte a sur del río Blanco a la sierra de Amatlán que son cuatro leguas, y tomando de la dicha sierra a la punta y bajo de la dicha Venta por el río Blanco hasta la Barranca de Chocamán y el referido cerro de Cosautepec, todo esto conforme lo dicho por el corregidor Don Francisco de Soto Calderón y dentro de los referidos términos y distrito deberán establecerse los pobladores y vecinos en quieta y pacífica forma resguardando la seguridad del Camino Real por los estragos que causan los negros cimarrones (Domínguez, *Op. cit*: 102).

El 26 de abril de 1618 se reunieron en Amatlán, poblado indígena cercano a las lomas de Huilango, 17 personas entre ellas 7 de los solicitantes citados por el corregidor Francisco de Soto Calderón para los trabajos de la fundación, después de asistir a misa se procedió a elegir el cuerpo capitular de la villa y de ahí resultaron designados para



regidores: Alonso Galván, García de Arévalo, Diego Rodríguez y Manuel Fernández, quienes eligieron como alcaldes Ordinarios a Cristóbal de Miranda y Andrés Núñez de Illescas, al día siguiente se presentaron las mismas personas en las lomas de Huilango procediendo a trazar la villa, quedando aprobado todo lo ejecutado por el virrey con el auto del 31 de Mayo de 1618 (*Idem*).

El 21 de junio de ese mismo año, en el pueblo de Cuezcomatepec se reunió el cabildo de la recién creada villa y se nombró a Juan de Miranda como escribano para que certificara los actos de repartición y citó a los solicitantes el 1° de Agosto en la Loma de Huilango, para resolver sobre la distribución de tierras para los nuevos habitantes. El corregidor notificó a los indios de Amatlán, por conducto de su gobernador Pedro Hernández, que precisaran los linderos de su pueblo con el propósito de ser respetados y nombró como medidor a Manuel Álvarez, español, entendido en la materia, comenzándose la medición el 16 de Agosto y concluyéndose el 21 del mismo mes.

Las tierras concedidas a la villa de Córdoba, 8 leguas de oriente a poniente y 4 de norte a sur, excedían con mucho a las disposiciones reales para la medición de fundos legales, y aún hubo exceso de ellas al llevarse a cabo la citada medición, la complacencia de Soto Calderón debida a las presiones de los poderosos solicitantes motivó posteriormente disputas por la posesión de las tierras entre los terratenientes cercanos a la villa, apoyados con frecuencia por los alcaldes mayores y el Ayuntamiento Cordobés, disputas que se prolongaron con intermitencias hasta principios del segundo tercio del siglo XVIII, hasta el año de 1734, en que por última vez, como ya había sucedido en otras ocasiones, el Rey de España amparó a la villa, asegurándole sus privilegios en forma definitiva (*Ibidem*: 103).

La Nueva villa quedó incluida dentro de la Jurisdicción de Guatusco y bajo la Autoridad del corregidor, quien llevó el título de alcalde mayor de la villa de Córdoba y corregidor del partido de Guatusco, finalmente el virrey Marqués de Guadalcazar, después de escuchar la opinión de la Real Audiencia expresada por el Fiscal Juan Suárez de Ovalle aprobó el repartimiento de las tierras de la villa de Córdoba, con fecha de 24 de Septiembre de 1618 (*Ibidem*: 104).



13.1. LOS PROBLEMAS QUE SURGIERON POR LA TIERRA A RAÍZ DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA.

Hasta el momento no se ha encontrado documento en el que se haga mención acerca de la forma en que se les retribuyó a los antiguos dueños de esas tierras en las que se fundó la villa de Córdoba, sobre las lomas de Huilango, y concretamente en la zona denominada Zacatepeque, perteneciente al corregimiento de Santiago Guatusco, ni el precio por las mismas, solamente se hace mención que se corrieron las formas y trámites para la fundación y el repartimiento de las tierras en mercedes para los 30 nuevos habitantes; pero si hacemos un recuento de la situación de las mismas, tenemos que, antes de fundarse la villa, estas habían sido entregadas en mercedes reales a varios españoles e indígenas que las utilizaban como zonas de pastoreo para sus ganados, principalmente en la época de calor, ya que cuando el clima cambiaba y llegaba la época del frio y lluvias, llevaban sus rebaños a pastar a las tierras que poseían en el altiplano, esto hacían principalmente los terratenientes de Tecamachalco y Tepeaca lugares que fueron el punto de partida para varios de los que poco a poco vinieron a poblar esta región.

Para dar un ejemplo de esto se retoma el párrafo en el que por protocolo se estipula que se desocupen las tierras de las mercedes reales si en algún tiempo futuro se fundara una villa de españoles:

"...y con que si en algún tiempo se hubiere de poblar en ello algún pueblo o villa de españoles lo deje desocupado para este efecto pagándole lo que a la sazón valiere el casco con lo edificado sacando el ganado y apero y que los que en ello sucedieren lo hayan y tengan con los mismos cargos y condiciones con que se le concede ha de tener el dicho sitio de estancia sea suyo y como de cosa suya propia adquirida con susodicho derecho titulo me aprenda la posesión del de la cual mando no sea de ello despojado sin ser primero oído y vencido por fuero y derecho ante quien y como deba su efecto". (AGN, Mercedes, Vol. 15 f. 212v-214v).

Las nuevas tierras mercedadas, y los excesos en estas obtenidos, como menciona Domínguez (*Op. cit*). Fueron las de los antiguos pobladores de la región mercedadas entre 1560-1602, siendo estas las que se hallaban en los "términos del pueblo de..." y los únicos pueblos que se verificaban en la zona donde vendría a fundarse la villa de Córdoba eran; Chocamán, quien fue dotada, por ordenes del virrey Don Luis de Velasco II, de dos sitios y medio de tierras otorgados por el mismo Hernán Cortés, según citan sus documentos (AGN, Tierras Vol. 940 Exp. 4 f. 1-43). Ixhuatlán, Coscomatepec, Calcahualco, Alpatlahuac, Santa Ana Atzacan y Amatlán de los Reyes.



Para el caso de este pueblo (Chocamán), que es el que nos atañe, tenemos que para 1590 se cita el siguiente auto de amparo y los demás documentos donde se mencionan los linderos del pueblo y sus colindancias.

AUTO DE AMPARO

"En el pueblo de San Francisco Chucaman a nueve días del mes de febrero de mil y quinientos noventa y cinco años ante el señor licenciado Fray Antonio de Loza su pracsiplo cura bicarius juez eclesiástico por su Majestad que de santa iglesia en dicho pueblo por su Majestad diego de malroel Francisco Horeston cuinehtli oficiales y de medio común y naturales del pueblo de San Francisco Chocamán la presente pidió su cumplimiento y por su merced la hubo y vista por presentada dejó y puso sobre su cabeza y la que dejó con el respeto y acatamiento debido por su merced dada de nuestro rey y señor natural que RB de M de con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos y mando lugar de cúmplase faculte lo que su Majestad por ello manda y que los dichos naturales exhiban los títulos antiguos que tienen que se refiere para que en su vista se dé la posesión de sus tierras y al para se les notifique los reinos que hubieren y las demás personas que convenga que no inquieten ni perturben en la posesión de sus tierras so pena de que se les impondrán fecha dicho posesión y ordenanza y ordenó a sus lugares vicarios gobernadores de sus dichos pueblos suso por ixhuatlan de san juan cuescomatepeque asiéndoles mostrada esta obedezcan y ejecuten lo que manda en conformidad de los títulos que tienen y presentaren los dichos naturales así lo proveyó y firmo Fray Antonio de Lara".

AUTO.

"En el pueblo de San Francisco Chocamán a nueve días del mes de febrero de mil quinientos noventa y cinco años la presentaron los naturales de ello merced que ganado la cual obedecí y fui y puse sobre mi cabeza como merced y carta de mi rey y señor que de sus mayores acrecentamientos y estoy presto a darle cumplimiento me acompaña el juez nombrado en ella luego que den lo ejecutorio con títulos de posición y amparo como su Majestad lo manda y lo firme con los testigos de mi asistencia como juez eclesiástico a falta de escribano público ni justicas ordinario fueron dichos testigos, fray Alonso de Santiago Fray Miguel niño y Don diego de Montalvo encomendero de San Pablo Tequila".

"En el pueblo de San Francisco Chocamán en nueve días del mes de febrero de mil quinientos noventa y cinco años presentó Diego Manuel fco. Horeston Cuitl en virtud de la merced acordada por Don Luis de Velasco Visorrey en virtud de los títulos contenidos en ella que tiene de dos sitios y medio de tierras de todos cuatro vientos en contorno dadas por el conquistador Don Fernando Cortés Fechado del año de mil quinientos y un años y costa haber pretendido los susodichos por sucesiones tomando la posesión".

"Con por el actual belcuassi la aprendieron en virtud del título de la conquista ejecutoriado en contradictorio juicio por **Don Fernando Cortes** y Clemente Casino de Rioja por comisión del señor justicia mayor Don Fabian osorcio y reynoso como consta por Antonio de Barragán escribano de su Majestad y por el señor juan de cavaria como consta por los títulos de posesión y en su cumplimiento yo Bartolomé de los santos y munterama juez nombrado por el rey nuestro señor luís de Velasco Visorrey de la ciudad de México de nueva España es disposición de naturales de San Francisco Chocamán de dos sitios y medio de tierras que el dicho pueblo tiene según títulos y recaudos que mientan los linderos de pascuatitlán metlac y Zacatepeque" (AGN, Tierras Vol. 940 Exp. 4 Fs. 1-43)

LINDEROS.

"En Macuilaticatitlan en savalita de allí en challotlan en chiltepeque en San Nicolás del Gentil y de allí enfrente del Volcán y en huilotlán y en tepostetlan en santa ana atzacan y en chiltepeque quedando el pueblo de San Francisco Chocamán con dos sitios y medio de tierras que su Majestad le da y en ello le dé su amparo son perjuicio de tercero que mejor derecho tenga y mando que ninguna persona le inquiete ni perjudique si no que le den en



quieta y pacifica posición y pena de quinientos pesos ser verdad lo firme yo Don Bartolomé de los santos juez con testigos de asistencia por falta de escribano ni juez ordinario Por no saber firmar firmaron los que supieron por no haber escribano público ni real y estar hasta Veracruz en su lugar de escribano público firma Don Miguel de la corona Suarez vecino de Tlaxcala Pablo Barragán, Pedro Fraza Corsso de Santiago Yo Bartolomé de los Santos Juez".

"En el pueblo de San Francisco Chocamán a nueve días del mes de Febrero de mil quinientos noventa y cinco Bartolomé de los Santos vecino de la ciudad de Tlaxcala y nombrado juez por su Majestad por el efecto de darle posesión a los contenidos". Notifican:

"Ni se parezca ante mi Miguel Martínez Juan Flores alcalde del pueblo de Ixhuatlán y den naturales de ello, se notifique ante testigos el auto y merced de los presidentes y oidores de la ciudad de México por Don Miguel Joseph que es notifico de interprete y habiendo leído y dado a entender en la lengua mexicana que la sabe y al dicho interprete a lo cual dijeron lo obedecían según y cómo se les manda y para ello no tenían que responder y por ser verdad lo firme como juez como dicho es fueron el señor Santiago de Montalvo, Miguel Martínez gobernador, Juan Flores alcalde, Luis Alva". (AGN, Tierras Vol.940 Exp. 4 f. 1-43).

Según vemos, los límites de San Francisco Chocamán hacia el sur y hacia el oriente quedaron en el Cerro de Cosaltepec y en la llamada ahora barranca de Metlac, antes barranca de Chocamán, desde este punto se comenzaron a realizar las mercedes reales para Juanes de Zavaleta, Diego Jiménez, Damián de Aguirre, Dionisio Morales y Vicente del Castillo, etc. tierras que ahora pertenecen al municipio de Fortín de las Flores, Veracruz.

Los otros pueblos que resultaron afectados por la creación de la villa de Córdoba fueron Amatlán y el desaparecido Totutla, entre otros más, que se vieron de súbito reducidos en sus tierras por parte de los nuevos vecinos; pero para poder entender más claramente esto, analicemos parte del litigio sostenido por Don Gaspar Carlos de Rivadeneira⁹³ en contra de la villa de Córdoba, sostenido en el año de1695.

13.2 DON GASPAR CARLOS DE RIVADENEIRA ESTANCIERO DE TECAMACHALCO UNO DE LOS QUERELLANTES DE ESAS TIERRAS.

En la ciudad de México el diez y nueve de septiembre de 1695 Don Gaspar Carlos de Rivadeneira presentó un memorial en el que se explicaba que el licenciado Don Diego de Salamanca fue comisionado para realizar las medidas de los sitios que Don Gaspar Carlos había incluido como de su propiedad, que estaban localizados en la villa de Córdoba, desafortunadamente Salamanca falleció y se nombró a Alonso de

⁹³ En este caso se mantuvo el apelativo de "Don" por estar así referido en los textos, y sin duda es sinónimo de su encumbrada alcurnia.



Árvia para llevar a cabo la encomienda anterior. El referido Rivadeneira, menciona que son suyas las tierras donde está fundada la villa que se creó por mandato del virrey Marqués de Guadalcazar en 1618 y Exige que se cumpla lo referente a las medidas y diligencias (AGN, Mercedes, Vol. 66 f. 9-10v).

Don Gaspar Carlos de Rivadeneira no solo sostuvo litigios con las autoridades de la villa de Córdoba, sino que también los tuvo con los del pueblo de Chocamán, como lo vemos en el litigio que presentó ante el virrey, donde solicita que se midan las 600 varas que se le concedieron al pueblo de Chocamán ya que estos invaden sus propiedades y no le pagan renta, en virtud de esto se giran instrucciones para que el alcalde mayor de la villa de Córdoba mida y amojone las 600 varas del pueblo e investigue si necesitan más para su vecindad y se remita lo conducente a la ciudad de México, fechado esto el 23 de Febrero de 1699 por Don Joseph Sarmado (AGN, Mercedes, Vol. 66 fs. 9-10v), tras este veredicto del virrey José Sarmiento y Valladares, Conde de Moctezuma y de Tula de Allende, trigésimo segundo virrey de la Nueva España, daba carpetazo final a las pretensiones de los antiguos indígenas de Chocamán de recuperar sus antiguos territorios prehispánicos confinados ahora a las 600 varas que les conferían como pueblo, también por decreto Virreinal ¿dónde quedaban los 2 sitios y medio que les habían dado en 1590 y el otro sitio que fue otorgado en 1595? ya de por sí estas mercedes no cubrían la totalidad de sus tierras en la época prehispánica, pero confinarlos a 600 varas únicamente sí era realmente una agresión a los indígenas. Don Gaspar Carlos, no reconocía según se ve autoridad más que la suya y la hacía valer.

El día 23 de Diciembre de 1687 se dio la Real Provisión al licenciado Don Diego de Salamanca, abogado de la Real Audiencia para la villa de Córdoba, para continuar el pleito que tienen la villa de Córdoba con Don Gaspar Carlos de Rivadeneira sobre tierras, en este documento se detalla que las 8 leguas otorgadas por el Marqués de Guadalcazar son de su propiedad y pide la restitución de los 27 sitios y caballerías de tierra que constan en los 17 títulos presentados por él y de su propiedad. El 7 de Febrero de 1688, determino la Real Audiencia que Don Gaspar Carlos no innovara en las tierras que poseía la villa desde 1617, hasta que el Real Consejo de Indias determinara lo conducente y que Don Thomas Saga, que se había introducido en una parte de estas, saliera inmediatamente dejándolas libres, ya que pertenecían a la villa de Córdoba, una decisión que favorecía sin duda a la villa y no a los propietarios.

Para realizar las medidas y amojonamientos, se notificó por parte del virrey el auto a Juan Alonso Verdugo, procurador de la villa de Córdoba y se nombró al



licenciado Bernabé de la Torre para que las llevara a cabo dándole treinta días para realizar las diligencias y un salario de ocho pesos de oro común y "se le paguen a Juan Eligio de Auiza, escribano, ocho pesos por su trabajo igualmente" (AGN, Tierras, Vol. 140 Exp. 6 f. 1-39v).

El 20 de marzo de 1688 se emitió otro documento donde se pide se lleven a cabo las medidas y amojonamientos de las tierras tanto de la villa de Córdoba como las de los sitios que presenta Don Gaspar Carlos de Rivadeneira, pero casualmente este Capitán, se solicitó se anulara el proceso y se dilataran las mediciones, cosa sumamente extraña, ya que él era el principal afectado en torno a la usurpación de tierras por parte de la villa de Córdoba o ¿acaso temía Don Gaspar, que al realizar las medidas éstas no concordaran y quedara a la luz pública que sus dominios se habían extendido de manera inusitada y que tenía más tierra de la que podía comprobar? o que igualmente la villa de Córdoba no cumplía con las 8 leguas de largo y 4 de ancho que le había asignado el virrey Fernández de Córdoba? habiéndose tomado las tierras realengas y aún las mercedes de los antiguos indígenas, por no decir que se había utilizado todo el *Calpulli* de los Indios (AGN,Tierras, Vol. 140 Exp. 6 f. 1-39v).

El 28 de abril Don Diego de Salamanca estaba ya en la villa de Córdoba presentando las provisiones reales al alcalde mayor Don Pedro López del Cano, quien además era Teniente de Capitán y Teniente mayor de esta Provincia, y poniéndola sobre su cabeza prometió cumplir las diligencias en ellas dispuestas.

Unos días más tarde, el 4 de Abril de ese mismo año, citaron a los propietarios de Trapiches (ingenios) y poseedores de tierras para que testificaran ante Don Diego de Salamanca y Don Pedro López del Cano (*Idem*).

El 5 de Mayo de 1688 se pidió la comparecencia de Don Gaspar Carlos de Rivadeneira pero no fue posible su presentación debido a una enfermedad, por lo que se presentó su representante legal Luis de Arévalo, quien era su apoderado legal.

A la solicitud de presentación respondieron Doña Josepha García de Miranda, viuda de Joseph de Biueza, quien había dado a Juan de Miranda el trapiche de su propiedad para su explotación; también se presentó Gregorio Soler, dueño de Trapiche; Don Juan Valero, presbítero, dueño de trapiche; Juan Rodríguez Durán también; Antonio de Brito Lomelín igualmente dueño de Trapiche; Doña María de Brito Lomelín, viuda del Capitán Thomás López de Sagade, quien dijo que enviaría a su hermano a las diligencias; Francisco de Aguilar se excusó de la citación al ser regidor municipal, pero envió a su hijo Francisco de Aguilar para la cita, en lo referente a su



Trapiche; El Alférez Juan de Maldonado, refirió ser alcalde de la villa de Córdoba y mandó a su yerno Pedro López del Castillo en su representación; Alonso de Messan dijo ser alcalde ordinario y dueño de Trapiche y recibió la notificación; finalmente Matías de Tamares, quien dijo ser mayordomo y Administrador de Don Joseph Blanco comunicó que su amo estaba en la ciudad de Puebla y que él mismo asistiría a las diligencias por las que se citaba a Don Joseph en torno a sus tierras y trapiche (AGN, Tierras, Vol. 140 Exp. 6 f. 1-39v).

El 6 de Mayo de 1688 en la villa de Córdoba se mandó la información al virrey para que se conocieran los linderos de la misma y haciendo de su conocimiento que tenían una cierta cantidad de tierras dadas por el entonces virrey, Marqués de Guadalcazar que estas eran: por el norte la Sierra de Matlaquiahuitl por el sur el Río Blanco, el poniente la Barranca de Chocamán y el Oriente los montes de Totutla, poseyendo todas las tierras que se comprenden bajo los dichos linderos en forma quieta y pacífica, sin contradicción de persona alguna. Menciona también que Don Thomas López de Sagade hacía un año que se había metido en unas tierras por la parte Oriente de la villa y otras personas de igual modo, quienes según las habían adquirido por compra de Don Gaspar Carlos de Rivadeneira, y cuya compra habían desconocido las autoridades de la villa, al igual que las tierras que decía poseer Don Gaspar Carlos quien, según ellos, no poseyó tierra alguna ahí, ya que la villa las había poseído desde su fundación, que sus linderos son utilizados por los vecinos de la villa y los del pueblo de San Lorenzo, para pastos de su ganado, argumentan que Don Gaspar Carlos no es el propietario e incluso aseveran que las mercedes que presenta Don Gaspar, nunca fueron validadas ni llegaron a tener efecto (AGN, Tierras, Vol. 140 Exp. 6 f. 1-39v).

Don Gaspar Carlos de Rivadeneira otorgó un poder notarial a Don Luis de Arévalo, vecino del pueblo de San Juan Cuezcomatepeque, el 7 de mayo de 1688, en el cual lo faculta para que él realice todos los trámites correspondientes a las diligencias de medidas, linderos y amojonamientos de sus tierras, por este poder sabemos que Don Gaspar Carlos era vecino de Tepeaca y que se dedicaba a la agricultura y a la crianza de ganados menores. En el referido "poder" se encomienda a Don Luis de Arévalo para que acompañe a Don Diego de Salamanca y a Don Pedro López del Cano en las medidas y amojonamientos de las tierras de la villa de Córdoba, el documento era extenso y daba poderes prácticamente ilimitados a Arévalo, incluso para cobros, pagos, arrendamientos y elaboración de documentos, este fue otorgado en la ciudad de Tepeaca



firmado por Bartolo Medrano, escribano de su Majestad; los trabajos de Arévalo, serían compensados con tres mil pesos (AGN, Tierras, Vol. 140 Exp. 6 f. 1-39v).

Don Luis de Arévalo, presentó el poder en la villa de Córdoba el 8 de Mayo de 1688, ese mismo día fueron entregadas las mercedes que obraban en poder de Don Gaspar Carlos de Rivadeneira ante Don Diego de Salamanca, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y ante el Capitán y Sargento mayor Don Pedro López del Cano, alcalde mayor de la villa de Córdoba y San Antonio Huatusco y Teniente de Capitán General de la misma villa.

Las mercedes que presentó como documentos comprobatorios fueron las siguientes:

- 1.-Una merced original hecha a Doña María Cacho Hija de Juan López Cacho de un sitio de estancia para ganado mayor con una caballería de tierra para el sustento de ella en términos del pueblo de Tequila y Chocamán en la Sabana que dicen de Chocamán linde con estancia que dicen de Juan Rodríguez en un bal (..) que se hace o que se dice donde la estancia de Chocamán cerca de unos cerros que ahí están y la dicha caballería de tierra es en la entrada de la dicha sabana de Chocamán junto a una laguna que ahí se hace de un carrizal en términos de dicho pueblo la fecha de dicha merced veinte y uno de marzo de mil quinientos y sesenta y cuatro [24r]gobernando el excelentísimo virrey Don Luis de Velasco dio acordado hizo Juan Rodríguez de San Joseph.
- 2.-Una merced Original hecha a Gerardo Leiva de un sitio de estancia para ganado menor en términos y despoblado del pueblo de Chocamán linde con estancia de Martín López Mellado su fecha de veinte seis de agosto de mil quinientos sesenta y uno gobernando el Excelentísimo virrey Don Luis de Velasco cuyo acordado se hizo por Benito Muñoz corregidor de Ayutla y Tepeaca.
- 3.- Una merced original hecha a Nicolás de Castro de dos sitios de estancia para ganado menor el uno en términos del pueblo de Chocamán como legua y media de el en una sabana vacía que llaman los indios Cociopiapan y de la mano del este corre una sierra montuosa y muy alta con unas betas de piedra blanca y en el dicho sitio esta una Tetela baja y la dicha sabana esta toda cercada de montes y que parece isla y el dicho sitio en términos del pueblo de Ixhuatlán en una sabana que se dice Tecaman que está afuera de una sierra montuosa su fecha de dicha merced veinte y siete de agosto de mil quinientos ochenta y ocho años gobernando el excelentísimo señor marques de villa Manrique cuyo acordado hizo Francisco de Oliveros corregidor del Pueblo de Guatusco.
- 4.- Una merced Original hecha a Benito Muñoz el Mozo de un sitio de Estancia para ganado menor en los despoblados de Chocamán linde con estancia de Juan Rodríguez de San Joseph [24v] y de Doña María Cacho a los lados de unos montes que estén hacia el dicho pueblo su fecha diez y nueve de agosto



de mil quinientos sesenta y cuatro gobernando Don Luis de Velasco cuyo acordado hizo Juan López Cacho corregidor de Guatusco.

- 5.- Una merced original hecha a Juan Rodríguez de San Joseph de un sitio de estancia para ganado menor en el despoblado de Chocamán junto a los cerros de Cacitepec termino que va de tlalixcoya y guesiculico (Coatzacoalcos).su fecha a los diez y seis del mes de Agosto de mil quinientos [sesenta]' y nueve gobernando el excelentísimo señor Don Luis de Velasco dio Acordado se hizo por Benito Muñoz corregidor de los pueblos de Ayutla y Tepeapa.
- 6.- Un testimonio de una merced hecha a Pedro Cacho de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán en unas sabanas que están entre unos arcabalos que están entre el dicho pueblo y de llanos del pueblo de Zacatepeque en una parte donde esta un arroyo junto a dos árboles añejos y junto a la vereda que va de dicho pueblo a los llanos de Zacatepeque hecha a los catorce de mayo de mil quinientos y setenta y dos gobernando el excelentísimo virrey Don Martín Enriquez, dio acordado a Juan de Medina corregidor de Tequila y [25r] Chichiquila.
- 7.- Una merced original hecha a Diego de Zepeda de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo Viejo de ayutl[a] en la parte que llaman zacatepeque a linde de entre los términos del pueblo de Ayutla y los términos del pueblo de Chocamán veinte pasos hacia adentro de dicho termino de Ayutla en medio de una sabaneta que mirando hacia el lado del oriente esta una ceiba pequeña a mano derecha y mirando sobre mano izquierda se descubre el abra de la tierra que llaman tegueguecoyot una abra grande que hace dicha sierra que la abra y dicha ceiba esta una de nuestra de norte subdeste, hecha dicha merced a treinta días de mayo de mil quinientos noventa años gobernando el excelentísimo Don Luis de Velasco cuyo acordado hizo Fernando de Sarria corregidor de Guatusco.
- 8.- Una merced Original hecha a Martín López Mellado de un sitio de estancia para ganado menor en el despoblado de Chocamán junto a la Peña de Zacatepeque en el camino que va hasta Tlalixcoyan y Guazagualco, fecha de dicha merced a veinte y seis de agosto de mil quinientos y cincuenta y nueve años gobernando el excelentísimo virrey Don Luis de Velasco [25v] cuyo acordado hizo Benito Muñoz, corregidor del Pueblo de Ayutla y Tepeapa.
- 9.- Una merced original hecha a Gaspar González⁹⁴ de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán en una ensenada que hace en la sabana que dicen zacatepeque junto a un cerro y monte que los naturales llaman queialtepec su fecha a quince de enero de mil quinientos y

⁹⁴ Sin duda se trata del mismo Gaspar González que pidió una merced en 1566 en los límites de Chocamán, no sabemos si la vendió o la pidió a su nombre pero la traspasó a Hernando de Rivadeneira, como se hacía en muchos casos al solicitar mercedes de tierra, todas o en su mayoría iban a parar a ricos terratenientes encumbrados en la política novohispana.



sesenta y ocho años gobernando el excelentísimo señor virrey Marqués de Falces. Cuyo acordado hizo Fernando Altamirano corregidor de los Pueblos de Tequila y Chichiquila.

- 10.- Una merced original hecha a Rodrigo Montejo de dos sitios de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Totutla y junto a las sabanas de zacatepec en el camino que va de la Venta de Zacatepec a Orizaba a la mano derecha en un hatillo donde esa una hoya y de la banda del norte corre un arroyuelo que nace en el mismo sitio y desviado hacia la banda del noroeste están unas hojas y en el propio arroyo hay unas matas de monte y en medio el dicho camino esta una piedra grande negra y cerca de ella esta otra más pequeña del otro sitio en los dichos términos en una loma alta que está entre dos arroyos montuosos que todo el año cogen agua. Hecha esta merced a los treinta y uno de julio de mil quinientos ochenta y nueve años gobernando [26r] el excelentísimo virrey Marqués de villa Manrique cuyo acordado, hizo francisco de Oliveros corregidor de Guatusco.
- 11.- Una merced Original hecha a Hernando de Riva de Neira de dos sitios de estancia para ganado menor en términos de pueblo de Guatusco uno de ellos en un arroyo grande que se llama leyva que esta antes de llegar a una estancia que se llama Totolinga a mano izquierda del camino como van a la otra estancia que se llama tepuratlaxpequec y la otra junto a un ioxal viejo que se dice Guatusco mas delante de la dicha estancia de Totolinga hecha dicha merced a veinte de marzo de mil quinientos y sesenta y siete gobernando el señor virrey Marqués de Falces, cuyo acordado hizo Gaspar Rodríguez corregidor de los pueblos de Tequila y Chichiquila.
- 12.- Una merced original hecha a Martín de Pedroza de dos sitios de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Guatusco el uno donde esta una peña redonda que dice llamarse Tuchotengo que la dicha peña redonda es llana de encima y hacia el norte tiene una como cobazuela pequeña que esta frontero de la punta de Guatusco y frontero de la dicha peña y cobazuela pasa un arroyuelo seco y de la parte del sur de la dicha peña pasa el camino de las ovejas y dicha peña es grande y redonda= el otro sitio donde están cinco piedras y que la una es mayor que las otras que están en una lomita baja y la [26v] dicha piedra está delante de las demás y hacia el oriente que asi dijeron llamarse san guaves y junto a la dicha piedra un arroyo grande que se llama songuaucite y del nacimiento del tronco que sale junto a la tierra sale otro que hace una escarpadura y suben ambos troncones uno más grueso que otro y hacia el sur de las dichas piedras esta un arroyo seco con cuatro palmas pequeñas de coyoles y hacia el norte corre una veta de piedras grandes fecha de dicha merced veinte y nueve de mayo de mil quinientos y noventa y [roto] gobernando el excelentísimo virrey Don Luis de Velasco cuyo acordado hizo Fernando de Sarria corregidor de Guatusco.
- 13.- Otra merced Original hecha a Gaspar de Riva de Neira de cuatro sitios para ganado menor en términos del pueblo de Guatusco el uno en una Tetela de piedras bajas que esta entre dos arroyos uno al norte y el otro al sur desviado del camino que va de Orizaba a Tlalixcoya como a cuatrocientos pasos a mano derecha del dicho camino yendo a la Venta de Totolinga en una sabana que llaman Totolomitan a



medida de las estancias que llaman de la Piedra el otro en una sabana grande que llaman jilotuchitlan a donde esta una loma pequeña de piedras con árboles de encina que hacia el norte esta una laguna pequeña muy cerca del sitio y otra mayor a orilla del dicho camino desviado del dicho sitio como ciento y cincuenta pasos hacia la parte del poniente esta una mata de monte grande junto a las dos lagunas una tetela baja y el otro sitio en una sabana redonda que llaman siguilapan donde esta una mata de monte grande en medio de ella tiene algunos pies de árboles de anonas y otros en la parte del norte un arroyo montuoso cien pasos desviado de la mata y la parte del sur el rio Blanco hacia el oriente dos tetelas juntas pequeñas y el otro sitio restante que llaman guatetelco en donde está y ha estado una cruz de madera donde se dividen los caminos que van a Orizaba a Tlalixcoyan y Guatusco a un lado y otro están dos matas grandes de monte una hacia la parte de oriente y la otra hacia el poniente y cerca de esta esta una lagunilla que se seca hecha la dicha merced a veinte y nueve de abril de mil quinientos ochenta y ocho gobernando el excelentísmo virrey Marqués de villa Manrique cuyo acordado hizo francisco de Oliveros corregidor del partido y pueblo de Guatusco.

14.- Una merced original hecha a Doña María de Naveda villavicencio de tres sitios de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Guatusco el uno en una sabana [27v] donde esta una mata redonda que en medio tiene un cebo grande y dos palmas de coyoles en medio de una mata de monte y al oriente otra mata y un cerrillo pequeño junto al camino que va del pueblo de Orizaba al de Guatusco el dicho cerillo desviado al camino hasta doscientos cincuenta pasos poco mas o menos y tiene el dicho sitio unos árboles de anonas estará del dicho pueblo de Guatusco cuatro leguas el otro sitio esta en una sabana baja a donde están tres piedras las dos chicas y una grande en medio de ellas veía la parte del norte el otro sitio matas de monte en ringlera a ciento y doscientos pasos poco más o menos esta un arroyo hacia el oriente esta otra piedra desviada de los tres cincuenta pasos poco mas o menos está de dicho pueblo de Guatusco hasta dos leguas del otro sitio esta en una sabana baja en la parte y lugar donde esta un axualillo a manera de mata pequeña entre este esta una tunilla la cual esta cerca de dos arroyos a dicha matilla esta cerca de la barranca que salen los dos arroyos la de la entrada de la mata hace un trecho a manera de corral de peñas hecha a veinte y cuatro de febrero de mil quinientos ochenta y ocho años siendo el excelentísimo virrey Marqués de villa Manrique cuyo acordado hizo francisco e Oliveros corregidor del pueblo de Guatusco.

Al estar distantes las mercedes, unas de otras se solicitó a Don Luis de Arévalo, que dijera cuáles de estás se amojonarían y medirían también que expresara quiénes eran sus colindantes para atender la diligencia, dijo el Cabildo de la villa de Córdoba.

Don Luis de Arévalo pidió se amojonaran y midieran seis de estas, y las menciono en el referido documento (AGN, Tierras, Vol. 140 Exp. 6 f. 1-39v).

Los sitios que se mencionan como propiedad de Don Gaspar Carlos de Rivadeneira, provienen de mercedes otorgadas en los términos del pueblo de Chocamán y del pueblo



de Guatusco (Santiago), algunas son mercedes, quizás compradas o de algún modo adquiridas por los antepasados de Don Gaspar Carlos, que Hernando de Rivadeneira y Carlos de Rivadeneira fueron adquiriendo mediante mercedes reales aprovechando su alcurnia y abolengo, pasando como bienes familiares durante ciento veintinueve años si tomamos en cuenta la merced más antigua otorgada a Martín López Mellado en 1559, y como límite el documento de 1688, donde se ventilan las diligencias de amojonamientos.

El trece de mayo de 1688, en la sierra de Matlaquiahuitl, en la jurisdicción de la villa de Córdoba, Don Diego de Salamanca y Don Pedro López del Cano, hicieron comparecer a Tomás Juan quien, a través de los intérpretes, dijo ser del pueblo de Amatlán de los Santos Reyes y que reconocía los límites de las mercedes por las cuales le habían citado que eran las que Don Gaspar Reclamaba como invadidas. El mismo día se hizo la declaración de Miguel Gaspar, vecino igualmente de Amatlán, quien confirmó los límites de las mercedes que se le preguntaron; luego Gaspar Lorenzo, quien dijo ser de Amatlán y haber ejercido diferentes oficios en su vida, comentó conocer los límites de la merced dada a Nicolás de Castro, así como la de Diego de Cepeda, la de Martín López fue otra de las mercedes por las que se le consultó y por igual la de Rodrigo Montejo afirmó conocer los límites de todas; tocó el turno a Francisco Gálvez, quien como los otros era del pueblo de Amatlán, este testigo confirmó lo dicho por los demás en torno a la localización de las mercedes por las cuales se le preguntó; luego Esteban García, también del pueblo de Amatlán que de forma idéntica confirmó la localización de las cuatro mercedes por las que se le preguntó y sus límites; el siguiente testigo fue Jacinto Veneroso, mestizo habitante de San Juan Cuezcomatepeque. Veneroso, reconoció por igual los lugares mencionados donde Don Gaspar Carlos afirmaba que se le había usurpado tierra que habían pasado a formar parte de la ciudad de Córdoba, por lo que puede suponerse que desde ese tiempo en efecto eran parte de las mercedes que poseía Don Gaspar Carlos, aunque no sabemos si en efecto eran de su propiedad.

El día posterior, 14 de Mayo de 1688, en el pueblo de las Encinas, se continuaron los interrogatorios y tocó turno a Diego Beltrán era fraile de la tercer orden de San Francisco, español, quien dijo ser criollo y nacido en la villa de León, en España, que ha residido por treinta años en Orizaba y Córdoba, y se dedica a la arriería además de la religión. Este testigo menciona desconocer casi todas las ubicaciones por las que se le preguntó, aunque dio algunas localizaciones de puntos de referencia. Ese mismo



día tocó el turno a Juan de Espinoza, quien dijo ser español y vecino de la villa de Córdoba, menciono ser terrazguero y haber tenido diferentes oficio en su vida, refirió lo anteriormente citado por los demás testigos, desafortunadamente el documento fue localizado incompleto en el AGN por lo que en la Foja 39v culmina súbitamente con el inicio de este interrogatorio, sin que sepamos que más se dijo al respecto (AGN, Tierras, Vol. 140 Exp. 6 f. 1-39v). Aún así autores como Aguirre Beltrán (1991) y Domínguez (1983) mencionan que el Consejo Real de las Indias falló a favor de la villa de Córdoba, dejándola en posesión de todas las tierras que se habían adjudicado con el tiempo, perdiendo Don Gaspar Carlos sin duda el juicio entablado, sin haber recuperado ni tierras ni dinero, no fue el único perdedor en este caso, el perdedor verdadero fue como siempre el indígena, quien a partir de 1521, fue despojado de su religión, su tierra y principalmente de su futuro.

13.3 DON JOSEPH BLANCO; DUEÑO DE TRAPICHES Y TIERRAS EN LA REGIÓN, LA CONFORMACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE LAS FAMILIAS SEGURA, SEGURA CEBALLOS, DE LA LLAVE Y OTRAS.

Otro de los personajes que sin duda tuvieron gran relevancia en la vida colonial de la región y cuyo impacto generó problemas con la propiedad y usufructo de la tierra fue el Capitán Joseph Blanco, quien en el año de 1687 se amparó contra los Capitulares de la villa de Córdoba por unas tierras que habían pertenecido a la merced concedida a Pedro García del Valle y cuyos sucesores se la habían vendido a él. La villa argumentaba que estas tierras eran de ella y que debían regresárselas (Martínez, 2008: 55) este intento de despojo hacia un español, o quizás criollo, no prosperó, no siendo así en muchos de los casos en los que la tierra pertenecía a un indígena otorgadas como merced Real. En este momento la villa de Córdoba estaba tratando de hacerse de más tierras en contra incluso de sus propios ciudadanos ya que, como vemos este litigio se dio en la misma época (1687-1695) que el relacionado con Don Gaspar Carlos de Rivadeneira

El asunto prosiguió según nos dice Juana Martínez (2008) pasando la propiedad de José Blanco⁹⁵ a su sobrino-nieto José de Segura Cevallos, tras la muerte de blanco

⁹⁵ José Blanco, en 1687 inicia un litigio con los indios de Chocamán por las tierras de su propiedad en las que desea sembrar caña de azúcar, este José Blanco según Aguirre Beltrán, (1991: 230), está casado con María de Leyva y esta le sobrevive como dueña del trapiche de Nuestra Señora Concepción Acatengo. En 1693 fue Alcalde Ordinario este, junto con Baltasar Blanco y su hermano Gonzalo de oficio arriero estaban asentados en Orizaba, Marcos Blanco y Nicolás Blanco son sus hermanos o sus hijos, y según



en 1742, su viuda Gertrudis Saga de Brugueiro⁹⁶ prosiguió el litigio llegando a un acuerdo en 1746 con José Aniceto Fernández de Córdoba representante de la villa

Aguirre Beltrán fueron algunos de los fundadores de la villa de Córdoba (*Idem*). Y según (Domínguez, 1983: 104) tenían propiedades en Huatusco y afirma que Marcos Blanco, tenía residencia en Coscomatepec.

96 José de Segura Cevallos, casado con Gertrudis Saga de Brugueiro, tuvieron entre otros hijos a Gabriel de Segura Ceballos y Francisco José de Segura Ceballos, quienes fueron los propietarios de la Hacienda de Monte Blanco, de la cual hablaremos más tarde y que según refieren en el documento, fue comprada por el remate de las tierras de Don Antonio de Seyta y de don Gabriel de Leyva Esparragoza (AGN, Tierras, Vol. 1029, Expediente 2 f. 1-15). La compra la hizo Doña Gertrudis Saga de Brugueiro, pero el punto es: ¿cómo obtuvo Don Antonio estas tierras?, que son sin duda parte de los dos y medio sitios de estancia mercedados a los Indios de Chocamán en 1595, he ahí la duda.

Juana Martínez, (2008) nos da luz acerca del desarrollo de la familia Segura Cevallos, pues nos dice que en los albores del siglo XIX la tenencia de la tierra estaba en un reducido número de hacendados, para la región de Córdoba por lo que para la primera mitad del siglo, había 32 haciendas, de las cuales ella documentó 28, siendo 21 de estas, pertenecientes a una misma familia emparentados en grados diferentes, estos eran Miguel Segura Zeballos propietario de dos haciendas, Antonio Díaz de Zeballos tres, José Manuel Zeballos, una, Ignacio de Zeballos, una, José Segura, una, Antonio Zeballos, una, Juan Bernardo Segura Zeballos, una, Familia Zeballos, dos, Vicente de Segura Zeballos, una, Francisco de Segura Zeballos, dos, Isabel Segura una, Antonio Segura, una, Manuel de la Llave, una, Francisco Antonio de la Llave, una y Antonio de la Llave, una. Esta familia Segura-Zeballos y De la Llave, ambas españolas de origen, se arraigaron en Córdoba, consolidando una vida económica, política y Social de Córdoba y la región (Martínez, 2008: 89-90).

De esta investigación que hizo Juana Martínez para su tesis doctoral, se desprende que de la genealogía de la familia Segura-Zeballos, el fundador fue el Capitán José de Segura Zeballos y Zeballos, quien a su vez era hijo del Capitán Juan de Segura Zeballos, originario de la ciudad de Palma en las Islas Canarias y de Florentina Zeballos del valle, española ambos con residencia en la Ciudad de Puebla.

José de Segura Zeballos y Zeballos, casose con Gabriela Blanco de Encinas nieta de Baltasar Blanco, uno de los fundadores de la villa de Córdoba, de este matrimonio, surge **José de Segura Blanco** quien en 1717 se casa con María Gertrudis López Saga de Brugueiro y Rivadeneira, Criolla originaria de Córdoba y sobrina nieta de Antonio y José Brito Lomelín dos de los 30 caballeros fundadores de la villa.

Otro personaje que se vinculó al desarrollo de la hacienda azucarera en la región, y por tanto terrateniente, fue el español Juan Manuel Díaz de Zeballos, quien era originario de la villa de Vargas en España, hijo único de Lorenzo Díaz de Vargas y Josefa Zeballos, quizás parientes de los Zeballos poblanos o cordobeses, este personaje Juan Manuel Díaz de Zeballos, en 1739 se casó con Ana María Leyva y Valero Graxeda, criolla cordobesa descendiente directa de Juan de Miranda y de Leyva, otro de los caballeros fundadores de Córdoba, años más tarde en 1783 las familias Segura Zeballos y Díaz de Zeballos, se vincularían a través del matrimonio de Manuel de Segura Zeballos y López Saga de Brugueiro con Ana María Díaz de Zeballos y de Leyva (*Idem*).

La tercer familia que se unió en esta ya de por si enmarañada trama, fue la familia de la Llave, quienes hacen presencia en Córdoba en 1744 cuando por ordenes de Carlos III Rey de España, los Capitanes Francisco Antonio y Julián de la Llave y del Llano se trasladan a la Nueva España al frente de sus regimientos, ambos hermanos realizan matrimonios con ricas herederas de las villas de Córdoba y Orizaba, particularmente, Francisco Antonio, que se quedó a radicar en la villa de Córdoba, donde en 1756 se casó en primeras nupcias con Juana Fernández de Ávila hija del español Gaspar Fernández de Ávila, radicado en Huatusco quien en 1766 era propietario de la hacienda de hacer Azúcar San Joseph del Corral, en Córdoba (*Ibidem*: 95).

A la muerte de su primer esposa, se casa nuevamente en 1765 con María Gertrudis Fernández de Ávila prima hermana de la anterior y descendiente de Manuel Fernández de Ávila otro de los 30 caballeros fundadores de Córdoba, por la otra parte, el Capitán Julián de la Llave, y del Llano, radicó en la villa de Orizaba al mando de la infantería de milicias españolas, ahí se casó con Mariana Bringas de Manzaneda, hija de Diego Bringas de Manzaneda e Isabel de Saga de Bugueiro propietarios de varias haciendas azucareras de la jurisdicción de Córdoba.

Las familias De la Llave y Segura Zeballos, emparentaron a su vez en 1802 cuando el Coronel Manuel de la Llave y Fernández (hijo mayor del capitán Francisco Antonio de la Llave y del Llano) se casó con María de la Luz Segura Zeballos y Díaz de Zeballos, de este matrimonio nacería años más tarde Ignacio de la Llave y Segura Zeballos, quien fuera un liberal distinguido que participó de manera



(*Ibidem*: 56) quedándose con las tierras finalmente de la Hacienda de la Candelaria mejor conocida como El Potrero donde fundaron un Trapiche de caña.

Este pleito que sostuvo Don Joseph Blanco no fue el único en la región, hubo otro que litigó durante el año de 1688 contra de los indígenas de Chocamán los cuales sostenían pleitos legales, según vemos con varias personas, cuya intensión no era otra más que apoderarse de las tierras de los antiguos *Calpullis* indígenas.

El 13 de Abril de 1687, el Capitán Blanco, vecino de la villa de Córdoba, envió un documento al virrey, Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, (virrey del 16-11-1686, al 20-11-1688) 3er Conde de la Monclova Comendador de las arcas de la orden de Alcántara, del Consejo de su Majestad en la Guerra y junta de las Indias, virrey, lugarteniente, gobernador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia. En este documento presentado por Don Francisco Axtepec en nombre de Don Joseph Blanco, se hace referencia a que Don Joseph, tiene en propiedad un sitio de ganado menor y cuatro caballerías de tierra, los cuales pretende sembrar con caña de azúcar y fundar ahí dos trapiches para beneficiarla, por lo cual solicita la licencia del gobierno a fin de proceder a realizar su propósito (AGN, Tierras, Vol. 132 Exp. 3 f. 1-8). En él pide que se hagan las diligencias necesarias para que estén enterados los indígenas y que se haga Mandamiento Acordado, para que el alcalde mayor de Guatusco proceda a ver las tierras de Don Joseph y se pueda extender la licencia correspondiente.

Dicho Mandamiento Acordado fue elaborado y presentado ante el alcalde mayor de la villa de Córdoba, Capitán y Sargento mayor Don Pedro López del Cano, quien también estaba investido como Teniente de Capitán General por su Majestad en la Provincia de San Antonio Guatusco y villa de Córdoba, presentado este documento al secretario, Don Joseph Blanco pidió su cumplimiento el 14 de Octubre de 1687 (AGN, Tierras, Vol. 132, Exp. 3 f. 1-8).

Así que, Don Pedro López del Cano se trasladó al sitio denominado Acatengo, el día 18 de Octubre de ese mismo año, citando ahí a varios vecinos españoles así como a las autoridades indígenas del pueblo de Chocamán, con el fin de verificar si había impedimento para que se fundaran los trapiches ahí; para los indígenas, se habían nombrado previamente dos traductores (Juan de Espinosa y Juan de la Vega).



Siguiendo el protocolo legal, se leyó en voz alta el mandamiento del virrey y se les preguntó a los indígenas, por medio de los traductores, si estaban conformes con lo dispuesto en el documento y si había impedimento para su ejecución, estaban presentes como autoridades de Chocamán: Andrés Martín, gobernador, Manuel y Diego Martín alcaldes, regidor; Andrés Juan y Andrés Vals indio principal de igual manera estaba Domingo Cortés, quien también fue gobernador del dicho pueblo de Chocamán los indígenas extrañamente no tuvieron ningún reparo en que se fundaran los trapiches e incluso dieron muestras de felicidad al comunicar que serían de gran utilidad a su Majestad y para bien común (*Idem*).

Extraño caso, que no nos deja satisfechos del todo, ya que parecía estar todo a modo para que no hubiera ningún inconveniente en que se fundaran dos trapiches y que se reconocieran como tal las tierras de Don Joseph Blanco quien no tenía merced propia ahí y la consiguió quizás mediante compra de algún mercedado, pero sin ningún reclamo por parte de los indígenas, los que seguramente estaban ya cansados de no ser oídos y además diezmados en su población original por lo que habían ya dejado de pelear de manera abierta por sus antiguas tierras.

Entre los españoles presentados seguramente por Don Joseph Blanco estaban Alonso Rincón y Blas "N" quienes manifestaron que en efecto estas tierras eran de Don Joseph Blanco y que no había daño ni perjuicio en darle la licencia para su propósito agrícola e industrial, mientras que por los indígenas se presentaron Domingo Cortés vecino del pueblo de Chocamán quien, según el documento, veía incluso con gran beneficio la instalación de los trapiches y comenta, a través de los intérpretes, que ellos se beneficiarían al poder obtener leña y un trabajo limpiando y sembrando cañas para poder pagar sus tributos y demás necesidades, Cortés dijo tener 71 años y no firmó por no saber.

igualmente se presentaron Juan Estandre y Juan de la Cruz, naturales y vecinos de Chocamán, quienes dijeron prácticamente lo mismo que el que les antecedió y lo mismo que los españoles, en resumen era que las tierras eran de Don Joseph Blanco desde hacía muchos años, que era muy benéfico que se instalaran dos trapiches y que ellos tendrían trabajo seguro para pagar sus deudas, cosa que nos hace suponer una comedia actuada y a modo para los españoles, sin duda alguna en despojo completo de los indígenas (AGN, Tierras, Vol. 132 Exp. 3 f. 1-8).

Lo que no sabían ni los españoles ni los indígenas que se estaba dando pié al despojo de la tierra por parte de los españoles a raíz de la práctica de beneficiar azúcar



en la región y que hasta la fecha ha empobrecido tanto las tierras de la zona, al ser un cultivo que agota los suelos y que elimina toda la sombra que pueda haber. También estaban dando paso a una generación de latifundistas que llegarían a ser muy encumbrados, esto al dar su consentimiento para los trapiches, generándose así los grandes capitales de los Segura Ceballos, los Díaz de Ceballos, los de la Llave y los Saga de Brugueiro, entre otros, que como ya dijimos fueron los oligarcas azucareros del centro de Veracruz durante los siglos XVII XVIII y XIX. Logrando amasar entre ellos unas grandes fortunas en haciendas y trapiches en todo el centro del Estado de Veracruz.

13.4 DON JUAN BERNARDO DE SEGURA CEBALLOS, DUEÑO DE LA HACIENDA DE MONTE BLANCO Y SUS LITIGIOS POR LA TIERRA.

El 3 de julio de 1773, casi un siglo después de la solicitud de fundar trapiches de su antepasado Don Joseph Blanco, Don Juan Bernardo de Segura Ceballos, quien era regidor, alférez de la villa de Córdoba, inició un pleito legal por el supuesto despojo de tierras que le habían hecho el común de naturales del pueblo de Chocamán, estando como virrey de la Nueva España, Don Antonio María de Bucareli y Ursúa, (virrey del 22-09-1771 al 9-04-1779) (AGN, General de Parte, Vol. 51 Exp. 91 f. 90r-93.).

En el referido documento, Don Juan Bernardo de Segura, a través de su representante legal Joachin Antonio Guerrero y Tagle comunica que es propietario de la Hacienda de Monte Blanco, a la que se halla agregado un sitio nombrado de "Neira"⁹⁷ del cual, a decir de Don Juan Bernardo, los indios pretendían despojarlo.

La resolución le fue contraria a Don Juan Bernardo, esta vez a favor de los Indios, ya que el virrey manda que se liberen las tierras y saque él sus ganados en seis días y de no ser obedecida se lancen los animales de la dicha tierra (AGN, General de Parte, Vol. 51 Exp. 91 f. 90r-93).

Don Antonio Guerrero y Tagle, objeta en este documento dicha resolución y comunica que los indios de Chocamán han pretendido arrendar nuevamente el Potrero de Neira, sin que la justicia correspondiente a ellos lo valide, esto es, que Chocamán pertenecía jurisdiccionalmente a la villa de Córdoba y los indígenas estaban litigando en

⁹⁷ El Potero de Neira, quizás corresponda a lo que actualmente se conoce como la comunidad de San José Neria, que es perteneciente al municipio de Chocamán y es posible que este lugar deba su nombre a su antiguo propietario de apellido Rivadeneira (Gaspar o Carlos o Gaspar Carlos de Rivadeneira), el cual con los años se abrevió a Neira y finalmente cambió a Neria, aunque esto es posible, es necesario realizar una búsqueda de su argumentación quedando en este momento como solo una posible solución a su etimología.



la villa de Orizaba, sin duda más afín a ellos, ya que en Córdoba estaban como autoridades los mismos querellantes ¿cómo podría ser que ahí pudieran ventilar sus pendientes? Ahí Don Juan Bernardo era "Juez y Parte" como podemos ver en su cargo de Alférez, y Regidor (AGN, General de Parte, Vol. 51 Exp. 91 f. 90r-93).

Pero vayamos un poco más atrás, a diciembre del año anterior, de 1772, igualmente ante el virrey Don Antonio María de Bucareli y Ursúa se presentó Joseph María de Estrada representante del común de los Indios de Chocamán que argumentaba lo siguiente:

"...Digo que mis presentes dieron en arrendamiento a Don Juan de Segura con autoridad de la justicia unas tierras que poseen como suyas propias asignada y que una pensión más moderada de lo que corresponde por haberse estipulado por condición del arrendamiento que habían sacado de ellas la leña que necesitasen y pastar los animales al tiempo del arrendamiento ya está cumplido y además de esto han experimentado mis presentes que el referido arrendatario Don Juan de Segura el tiempo que las ha tenido no les ha observado el pacto y condición de que puedan sacar leña ni que sus animales pasten si no que cuando han encontrado sus sirvientes a algunos indios del pueblo de mis presentes cortándola y sacándola los han castigado y si han hallado pastando algunas reses o cabalgaduras las han amarrado a un palo por tres o cuatro días y a otros les han cobrado el pastaje cualquiera de estas dos causas conviene a saber estar cumplido el tiempo del arrendamiento y el no habérselas guardado por el arrendatario a mis presentes el pacto de sacar leña y pastar si no antes castigándolos y maltratándoles sus bestias es por si sola bastante para que se les devuelvan las tierras ya que así lo expresan mis presentes verbalmente al alcalde mayor del partido" (AGN, General de Parte, Vol. 51 Exp. 91 f. 90r-93.).

Ahí estaba el meollo del asunto, sin duda los indígenas habían arrendado sus tierras a Don Juan Bernardo y él, pretendía quedárselas después de haberse terminado el tiempo de arriendo, afirma el apoderado legal de los indios que debido al cargo y poder económico que tiene Don Juan Bernardo, maneja la justicia a su antojo, incluso al alcalde mayor del cual es "intimo", según nos dice Don Joseph María de Estrada, quien los defendía (a los indígenas), quizás por conciencia propia o quizás también buscando sacar partido, ya que los pobres indios no tenían ni dinero ni poder que ofrecerle.

Comunica pues que los indios recurrieron al alcalde mayor de Córdoba para que él viera este caso de arrendamiento vencido y fueron desoídos, así que contrataron a Don Julian Romanos, español, quien de igual manera mandó escritos al alcalde mayor de Córdoba y a Don Juan Bernardo de Segura para que les devolviesen las tierras a los indígenas no siendo tampoco atendido, por lo que los indios las volvieron a ocupar buscando un nuevo rentero, más acorde a sus necesidades, ahí mismo el apoderado legal solicita se envíe despacho a la villa de Orizaba y de ahí se pase a la villa de Córdoba para que se desocupen las tierras de los indígenas que ahora pretendía Don Juan Bernardo y que estos puedan nuevamente arrendarlas a otra persona El documento está



fechado el día cuatro de diciembre de 1772, por lo que después se emitió la orden de desalojo que dio inicio en este documento (AGN, General de Parte, Vol. 51 Exp. 91 f. 90r-93.).

Con fecha de 18 de julio de 1772, el procurador de indios, Don Fernando de Herrera, comunica que el gobernador y oficiales de República del pueblo de San Francisco Chocamán, jurisdicción de la villa de Córdoba, que estos son dueños de unas tierras de su comunidad, seguramente las mismas que en merced les otorgó el virrey Velasco en 1590 y que han tenido que arrendarlas en contra de su voluntad por exigencia del alcalde mayor de la villa de Córdoba, comunica que en las clausulas del arriendo estaba sacar libremente toda la leña que necesitaren y que en un alegato legaloide piden las autoridades de Córdoba que los indios presenten por individual sus documentos de escritura de cada pedazo de tierra que están arrendando, por lo que solicita que el alcalde mayor de la villa de Córdoba no haga el pregón para arrendamiento ni que les exija sus escrituras de manera individual, así mismo dice que si las arriendan se les haga por anticipado el pago y que no les obliguen a rentar si no quieren más que por su voluntad. Este documento firmado el 23 de Julio de 1772.

Así que las cosas estaban claras por ambos bandos, el de Don Juan Bernardo y el de los indios de Chocamán, la guerra estaba declarada y en virtud de eso la Real Audiencia emitió el 16 de septiembre de 1772 un documento en el cual, entre otras cosas, se decía que no se entreguen las tierras en renta sin antes haberse hecho el pregón correspondiente guardando lo legal en las comunidades, así mismo que se adelante el pago por la pensión y que los particulares, al momento de arrendar, puedan hacerlo en papeles simples, y no a través de escrituras individuales, lo que les generaría un gasto que no pueden hacer por su condición precaria y finalmente se ordena al alcalde mayor de Córdoba su cumplimiento. Muy a su pesar seguramente (AGN, Tierras, Vol. 959 Exp. 7 f. 1-3v).

En 1788 Don Francisco José de Segura aún argumentaba haber sido despojado de sus tierras en la Hacienda de Monte Blanco, por una disposición Real donde se les concedía a los indios la potestad de sus tierras, diciendo que pertenecían a su familia desde 1744 cuando las poseyó su hermano Gabriel, quien las obtuvo de su madre, Gertrudis Saga de Brugueiro, por remate de los bienes de Don Antonio de Seyta (AGN, Tierras, Vol. 1029, Expediente 2 f. 1-15). Don Francisco José querelló y perdió el juicio legal, según creemos, aunque presentó testigos a modo, todos españoles quienes le



daban su apoyo incondicional y declarando generalmente a su favor y en contra de los indígenas (*Idem*).

13.5 EL CURA DON MANUEL PÉREZ MALDONADO Y LOS DINEROS DE LA COMUNIDAD.

No sabemos qué fue lo que pasó tras esa resolución y tras la apelación que de ella hizo Don Juan Bernardo de Segura Ceballos, el 3 de Julio de 1773, pero según vemos en otro documento de diez años después, las tierras seguían arrendadas a la misma familia, ahora en nombre de Don Francisco de Segura (AGN, Propios y Arbitrios, Vol.16 Exp. 3 f.93-99).

En este documento dice el contador general de Propios y Arbitrios, en México el 14 de Octubre de 1782, que la comunidad de Chocamán había recibido por el arrendamiento del Potrero de Neira, pagados por Don Francisco de Segura en cantidad de 664 pesos cinco y medio reales, que se introdujeran en la "caja de comunidad" y que los recibió el licenciado Don Manuel Pérez Maldonado, cura que fue de aquella doctrina y que para ese momento lo era ya de San Salvador el Seco⁹⁸, así como también recibió mil pesos, de parte del clérigo licenciado Don Manuel Josef Anzermo, quien era presbítero de la villa de Orizaba, por concepto de arrendamiento de la misma tierra, para confirmar esto fueron exhibidos documentos tanto por parte de Don Josef Anzermo como de Don Francisco de Segura. Y aseguran [los indios] que los últimos quinientos pesos que les entregó el clérigo, los tienen depositados en un vecino de la villa Don Ambrosio Rodríguez Cavantzón, fechada esta declaración el nueve de Octubre de 1782 (AGN, Propios y arbitrios, Vol. 16 Exp. 3 f. 93-99).

Pero la cosa no era tan sencilla, quizás había intereses ocultos en los clérigos o quizás en los indígenas, o tal vez desconocimiento de la realidad de los dineros, de la comunidad por cuenta de las rentas, así que en carta que envía el clérigo, Don Manuel Josef Anzermo, al virrey con Don Nicolás Francisco gobernador pasado del pueblo de Chocamán, haciéndole saber que de los mil pesos que él emitió al pueblo de Chocamán por concepto de dos años de renta del Potrero de Neira, y que él tiene en su poder los recibos firmados por Don Nicolás Francisco y el escribano José Reyes, el dinero se había enviado al cura licenciado Don Manuel Pérez Maldonado con un indio pregonero ya que el licenciado Maldonado tiene el poder de cobranzas para el pueblo además de

⁹⁸ San Salvador el Seco, se localiza en las cercanías de Tecamachalco Puebla, vecinos ambos de Tepeaca y de Tehuacán todos en el Estado de Puebla y limítrofes con Veracruz en su parte Noroeste.



ser su párroco, quedando saldados con los quinientos pesos cumplidos en el plazo del primero de julio de este año (1782) y afirma no deber nada, que al contrario le deben a él los gastos que generó para conseguir la escritura del arrendamiento por parte del Gobierno, con lo que Don Josef Anzermo queda exonerado de los dineros y de paso libra a Don Manuel Pérez Maldonado, ¿pero y el dinero? (AGN, Propios y arbitrios, 1782 y 1783 Vol. 16 exp.3 f.93-99).

El 17 de Octubre de 1782, Antonio Gallarete y Zubiete, notifica al virrey Don Martín de Mayorga, (virrey del 23-08-1779 al 28-04-1783) que los dineros en cantidad de un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos y medio reales, producto del arrendamiento del Potrero de Neira, que es de propios de la comunidad de San Francisco Chocamán y que pagó el licenciado Don Josef Anzermo Clérigo presbítero de la villa de Orizaba, deben entrar en la caja de la comunidad, sin que deban estar en manos ajenas de la misma, por lo que solicitan al alcalde mayor de la villa de Córdoba que el licenciado Don Manuel Pérez Maldonado que se localiza ahora en el Pueblo de San Salvador el Seco, exhiba inmediatamente los 1664 pesos cinco y medio tomines, y que los quinientos que están en poder de Don Toribio Rodríguez Cavantzón también sean depositados en la caja de la comunidad que de esto debe haber constancia del alcalde mayor a través de un documento, que nada se saque de la caja sin que el pueblo lo sepa (AGN, Propios y arbitrios, Vol. 16 exp.3 f.93-99).

Finalmente en 27 de Enero de 1784 el licenciado Posadas, fiscal de indios, emite documento donde pide al virrey que haga otro en el cual se le libre despacho al alcalde mayor del partido, para que notifique al cura y licenciado Manuel Pérez Maldonado que devuelva los 1664 pesos cinco y medio tomines que supuestamente tiene en su poder o que diga dónde quedaron y si no paga que le incauten los bienes así también los quinientos pesos que tiene en su poder Don Toribio Cavantzón de igual forma se los solicite el alcalde mayor y entren en la caja de la comunidad (AGN, Propios y arbitrios, Vol. 16 exp.3 f.93-99).

Sin duda iban de mal en peor los indios de Chocamán, ya que como hemos visto no salían de una para entrar en otra, ya que además de litigar contra los particulares arrendatarios de sus tierras para que no se quedaran con estas, luego hubo que pelear en contra de los que tenían el dinero de estas rentas producto de las reales resoluciones de la Audiencia, esto sin contar el largo problema legal también por estas fechas en contra de Don Manuel de Espino Astro por los títulos primordiales del pueblo, tres pleitos en



finales del siglo XVII. Aquí queda de manifiesto que la justicia no se hizo para los pobres.

13.6. DON JOSEPH GABRIEL DE ESPINO ASTRO, APODERADO DE LOS NATURALES DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CHOCAMÁN, (LA HISTORIA DE UN DESPOJO).

Entrada la segunda mitad del siglo XVIII se suscitó un hecho muy importante en lo que corresponde a los "títulos primordiales" del pueblo de indios de Chocamán, por alguna casualidad en la búsqueda de los documentos en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México, llevada a cabo durante los años 90′s fotocopié sin saber en ese momento, la explicación, de que era lo que había pasado con la documentación concerniente a las mercedes reales del pueblo, y seguramente a otros documentos muy posiblemente de origen prehispánico que eran referentes a la propiedad de la tierra desde tiempos pre-cortecianos, pero que irremediablemente están perdidos en parte, hasta ahora por lo menos los prehispánicos. De estos documentos se escogió el que se expone a continuación (AGN, Tierras, Vol. 940, Exp. 4 f. 1-43v), este documento nos relatará un litigio establecido por Don Joseph Gabriel de Espino Astro quien en el Juzgado General de Indios en los años 1769 y 1770, presentó en contra del pueblo de Chocamán, debido según explica el mismo; por la falta de pago por sus servicios; pero entremos en el documento parte por parte para comprender este hecho.

El 14 de Marzo de 1769 se presentó Don Joseph Gabriel de Espino ante el Juzgado General de Indios de la Real Audiencia de México, con un paquete de documentos sobre las tierras de Chocamán, aduciendo que él era el Apoderado de dicho pueblo, iba con la intensión de levantar un litigio demandante por "cuentas" pendientes de los indígenas de ahí.

De los documentos presentados por Don Joseph Gabriel el texto paleografiado nos enumera los siguientes:

1.- Una merced al Pueblo de Chocamán dada El 20 Enero de 1590 por el virrey Don Luis de Velasco (El Segundo). donde se ratifica que Hernán Cortés les hizo merced de dos y medio sitios de estancia para ganado Menor; misma merced fue confirmada el 30 de Febrero de 1595 por la Real Audiencia de México, según consta en el mismo documento dicha merced fue solicitada por Miguel de la Mota Fiano Temecoatl y Fabian Teoloa indios principales del pueblo de Chocamán ante la Real Audiencia, aduciendo que eran mercedores de estas tierras por haber sido fundado su pueblo por



Hernán Cortés y Fray Alonso de Santiago⁹⁹ esta solicitud de 1590 se hace según refieren los interesados debido a la fundación de otros pueblos ocupando tierras que les pertenecían a ellos, lo que motivó su viaje a la ciudad de México.

Dicha merced les fue otorgada el 9 de febrero de 1595 ante los gobernantes indígenas de San Pedro Ixhuatlán, San Juan Coscomatepec , Santa Ana Atzacan la merced fue entregada por Don Bartolomé de los Santos enviado como Juez para eso, nos refiere el documento que una vez realizado el acto protocolario,

"...sacaron a San Francisco y al Santo christo con andas palios y banderas con trompetas chirimías con dos mil indios y catorce de razones quienes quedaran por testigos firmados de rubricas para dar cuenta valiendo sus juramentos.

En la primera instancia salieron con la huelga acostumbrada arrancando yerbas tirando piedras dando vueltas con el regocijo acostumbrado en señal de posesión hasta llegar a un paraje que llaman Paticuotitlán y allí llendo para pasado a una barranca nombrado Metlac y de allí llendo a la Loma de Zacatepeque llendo de ahí a recta a dar en cinco encinos y de allí corriendo en el cerro de zavaleta y de allá allí viniendo a challotlan y pone en el cerro de Chiltepeque y corriendo a los encinos y poniendo por lindero al pueblo de San Nicolás del Gentil y al viento lindando con el Volcán enfrente hasta en huilotla, que lo linde el cerro Teposteatl a dar en Santa Anna Atzacan y a remate Chietepeque con que se rematan dichos linderos que sin prejuicio de ninguna persona y para efecto de darse juramos en este San Francisco Chocama a nueve de febrero de 1595 años" (AGN, Tierras, Vol. 940, Exp. 4) f. 1-43v).

2.- El segundo documento del cual era poseedor Don Joseph Gabriel de Espino Astro eran las mercedes originales del pueblo de Santa Ana Sautla, ¹⁰⁰ sujeto del pueblo de Chocamán, del año de 1597.

En el decreto del documento se lee que "debido a que Juan de Moya (español) tiene ganado que arbitrariamente introduce en las tierras de los indígenas de Sautla incluso hasta su iglesia donde generan destrozos", se le pide a las autoridades que le notifiquen que saque de ahí sus animales, que se le amojonen sus tierras y que se averigüe si Juan de Moya es en verdad propietario de las tierras que dice tener, solicitando al enviado se las muestre Moya y se le amojonen para evitar sus excesos. Documento con fecha de emisión del 5 de Mayo de 1597.

⁹⁹ Fray Alonso de Santiago fue un Fraile Franciscano, que llegó a México posteriormente de los doce primeros, y que se dio a la tarea de congregar pueblos en varias partes del país, siendo la zona serrana de Veracruz una de sus áreas de interacción según lo encontramos en el lienzo de Chapultepec y Misantla, donde participó en la congregación de dichos pueblos cuando se encontraba habitando el Convento de Xalapa, que fue fundado en 1530, por lo que genera confusión que se le mencione en conjunto con Hernán Cortés ya que este personaje no sabemos que hizo a su regreso de España en 1530 por lo menos en lo que corresponde a la fundación de pueblos.

Santa Ana Sautla, al parecer era una comunidad que dependía del pueblo de Chocamán, aunque pareciera que el nombre de la advocación Santa Ana, y el Topónimo Sautla, pudieran confundirse con Santa Ana Atzacan, estos son dos lugares diferentes, ya que el Sautla que se menciona en el documento al parecer quedo deshabitado en el siglo XVII debido a la falta de agua en el lugar.



Por tal motivo y siguiendo el documento presentado por Don Gabriel de Espino, el 7 de junio de 1597 se reunieron los indígenas de Chocamán y Sautla en Coscomatepec para hacer valer el documento contra Moya, citándolo en 10 días para que se "hallare" en sus tierras o de modo contrario se procederá conforme a derecho.

- 3.- El tercer documento que presentó, fue la merced otorgada a Don Vicente del Castillo¹⁰¹, indio principal y gobernador del pueblo de Chocamán otorgada por el virrey Don Luis de Velasco el Mozo, de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Chocamán y el de Sautla, el 17 de Agosto del año de 1590, dicha merced no fue entregada del modo más pacífico, ya que, estando en campo se encontraron con Juan de Moya quien intentó sin lograrlo que no se otorgara la merced a Don Vicente del Castillo aduciendo que las tierras que estaba arando y las que se pretendía entregar a Don Vicente le pertenecían. Por lo que vemos que ya hacía años que Juan de Moya intentaba quedarse con más tierras de las que le habían sido mercedadas.
- 4.- También entre los documentos que presentó Don Joseph Gabriel, estaba el recibo por medio del cual se pagó el rescate de unos documentos que Juan de Tolentino, vecino de Acultzingo Veracruz, tenía en su poder y que el mismo dice:
 - "...Digo yo Juan de Tolentino Vecino del Pueblo de Acultzingo que recibí ciento cincuenta pesos por parte de unos papeles que habían empeñado los principales viejos de San Francisco Chocamán y queda en mi poder la obligación de dicho empeño y recibo de entrego y lo firme ser verdad a veinte y cinco de marzo de mil setecientos treinta y cinco. Juan Lucas de Tolentino. (Firma)" (AGN, Tierras, Vol. 940, Exp. 4 f. 1-43v)

Sin duda alguna los documentos valiosos de los pueblos eran empeñados en caso de ser necesario y recuperados posteriormente según sea el caso y al tener el valor de títulos de propiedad, entremezclados entre los producidos en la época Prehispánica y colonial temprana, se guardaban como los documentos más importantes de un poblado y eran con estos con lo que se legitimaban.

Estos documentos son los que ostentaba Don Joseph Gabriel de Espino Astro y quizás algunos más que sin duda el rescató del gobernador del Pueblo de Acultzingo pagando los 150 pesos que se le debían con lo cual compro la deuda y los derechos.

Así que, se presentó con los papeles en su poder ante el Juzgado General de las Indias y se giraron órdenes expresas para que el justicia más cercano al pueblo de

¹⁰¹ Don Vicente del Castillo como Gobernador en 1590 del pueblo de Chocamán, y los demás oficiales de República, eran sin duda los herederos de los antiguos propietarios de la tierra del área de Chocamán, Monte Blanco, y parte de la región donde ahora se verifica la ciudad de Córdoba.



Chocamán les notifique al común del pueblo que estén sabiendo sus pendientes con Don Joseph Gabriel este documento se giró el mismo día 14 de Marzo de 1769 en la ciudad de México.

Don Joseph Gabriel, refiere ser del pueblo de Xalapa y avecindado en la ciudad de México y explica que, en el año de 1759 el gobernador y los demás funcionarios de república del pueblo de Chocamán lo buscaron para que les ayudara en cierto pleito de tierras que tenían¹⁰² y le otorgaron un poder para actuar en su beneficio, Don Joseph afirma que en el litigio debió establecer la propiedad de las tierras en disputa, por lo que debió buscar los títulos y mercedes correspondientes; cosa que hizo, llevándose en la búsqueda tres años, pero con éxito sin duda alguna.

En el año de 1763 siguiendo el caso, dicho personaje (Don Gabriel) en la villa de Orizaba los mandó citar a través del justicia del lugar, no asistiendo los afectados, por lo que tuvo que realizar un segundo llamamiento para que acudieran a "buscar" sus documentos y atender su litigio pendiente, sin éxito nuevamente pues no asistieron una vez más, recibió Don Joseph Gabriel carta de las autoridades del pueblo de Chocamán donde se comprometen a enviarle trescientos pesos y la promesa de que acudirán a sus llamados, esto en fecha de de julio del año siguiente 1770. El llamado de Don Joseph Gabriel quedo en el aire ya que tampoco asistieron los indígenas y por tal razón en el año de 1779 ante la evidente falta de interés de los interesados llevó su caso ante el Juzgado de Indios de la Real Audiencia de México, habiendo pasado la cantidad de 11 años sin recibir ningún beneficio de sus gastos y el tiempo invertido según alegaría Don Joseph Gabriel ante la Justicia.

El 14 de Marzo de 1769 se envió la notificación a los indígenas de Chocamán sobre el citatorio que se les hacía para comparecer ante las autoridades más cercanas, (villa de Córdoba) y notificándoles que los documentos se quedaban en resguardo del Juzgado de la Real Audiencia.

Ante tal circunstancia se libró un correo el 29 de Marzo de 1769 por el señor licenciado Don Juan Sevillano abogado de los reales Consejos y de la Real Audiencia, alcalde mayor Capitán a Guerra, Juez de Caminos y Reinos de esa Jurisdicción por su Majestad

¹⁰² Por las fechas en que se desarrollo este litigio, es muy posible que tenga relación con el que se llevaba a cabo con la Familia Segura Ceballos por las tierras del Potrero de Neira y la Hacienda de Monte Blanco, por lo que solicitaron el auxilio de Don Joseph Gabriel de Espino Astro ya que dichos eventos se suscitaron entre 1769 y 1770, aunque en la relación de don Joseph Gabriel, enuncia que era sobre un pleito desde 1759 que presumimos sea sobre los mismos o en relación.



para que convocara a los naturales de Chocamán Jurisdicción de la villa de Córdoba para que declaren sobre el asunto.

El 15 de Marzo de 1779, un día después de los hechos referidos arriba, se presentó Don Francisco Álvarez, vecino de la ciudad de México ante el Juzgado, a nombre de Don Joseph Gabriel quien estaba enfermo, quizás por tantos corajes que estaba pasando sin duda, Álvarez llevaba consigo al maestro carpintero Cristóbal Martel, quien era el depositario de las mercedes que tenía en su poder Don Joseph Gabriel, dicho Martel las recogió a su vez de Don Álvaro Canseco quien las tenía en cuenta por la deuda que tenía con él, Don Joseph Gabriel de Espino, por el alquiler de la casa que habitaba por la cantidad de sesenta y cuatro pesos; y que, de lo que le deben los indios de Chocamán, se le pague al dicho Don Álvaro Canseco, exigía Don Joseph a través de su interlocutor y Don Cristóbal Martel asintió como testigo que era verdad todo lo dicho, y que no se le devolvieran los papeles a los indios hasta no haberse sanado la deuda contraída que como vemos ya iba dando vueltas y tumbos pasando de mano en mano, sin saber donde quedarían los papeles que salieron un día del centro de Veracruz y ahora estaban en poder de un personaje de la ciudad de México, al cual ni le iba ni le venía realmente lo que pasara con estos documentos tan importantes para la vida legal de un pueblo en esos tiempos.

Sin duda aún estaban los documentos completos, ya que dice el documento:

"...e hizo exhibición de un cuaderno de varias diligencias antiguas de letras y de grozamillo y otras todo en fojas diez y seis y el dicho Álvarez dijo se le libre el despacho mandado por su excelencia y esto le respondieron y firmaron doy fé entre renglones=Espino =los entregó=Vuestra excelencia fojado=Don Álvaro" (AGN, Tierras, Vol. 940, Exp. 4. f. 1-43v).

13.6.1 LA VERSIÓN DE LOS INDÍGENAS.

Sin duda una vez que se libró el despacho de Orizaba para que se presentaran los indígenas del Pueblo de San Francisco Chocamán, estos se presentaron sin tener la más mínima idea de lo que pasaba, ya que las leyes para los indígenas que seguramente no leían ni escribían en castellano no se les hacían muy importantes, pero aún así se presentaron, el 31 de marzo de 1769 ante el alcalde mayor, les notificó el escribano Juan Francisco de Prado, a Don Melchor Amancio, gobernador, Juan Thomas, y Juan Martín alcaldes, Domingo Marín y Blas Antonio Regidores, Antonio Hernández, Simón Juan Pablo, Martín Cristóbal Hernández, y Feliciano Juárez, escribano, oficiales actuales y también estuvieron presentes Dionisio Francisco gobernador Pasado, Francisco Luís,



Isidoro Clemente alcaldes pasados Clemente Martín, Luís Bautista y Agustín Cortés Regidores pasados, igualmente quienes; ante la señal de la Cruz, juraron decir verdad sobre lo preguntado.

Los ahí presentes aceptaron que Don Joseph Gabriel de Espino Astro era su apoderado para el negocio que en el documento se especifica y que para ese asunto, Don Luis Juan gobernador que fue del año de 1759 y Don Martín Ramos de 1760 ambos difuntos para ese momento le remitieron al apoderado cuatrocientos cincuenta pesos como consta en carta que los interfectos tienen en su poder, así mismo mencionan que Dionisio Francisco le remitió después otros cincuenta pesos de los que no les dio recibo Don Joseph Gabriel y que tienen los documentos comprobatorios para el Juez.

La respuesta que el alcalde mayor emitió a la Real Audiencia fue que los indios habían ya gastado en ese asunto mil quinientos pesos y que no reconocían deuda alguna "por ser muy pobres por lo que no quieren pleito", por no podérselo costear, esta respuesta fue enviada el 13 de Abril de 1769 (AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).

Don Joseph Gabriel de Espino volvió a la carga y el 28 de junio, de 1769 nuevamente ante el Juzgado de Indios de la Real Audiencia repitió lo dicho con antelación acerca de los adeudos que le eran debidos por los indígenas del pueblo de Chocamán, pero esta vez con más ahínco, acusándolos de no querer pagarle y solicitando que se les retenga en la ciudad hasta no verse satisfecho en su demanda, hace una relación de los documentos que él posee virtualmente, ya que los tenía empeñados con su casero como ya vimos anteriormente y dice que ha gastado más de trescientos pesos que tuvo que mandar a aprehender a un tal Espinoza por haberle estafado cien pesos más, en la búsqueda de los documentos primordiales del pueblo, el apuesta al amor que le tienen los indios a los documentos del pueblo, y que esto les hará reconocer su deuda con él.

El Juzgado resolvió salomónicamente este trance ya que, pidió el 14 de Julio de 1769 que el Justicia que había atendido la anterior citación llevara a cabo esta nueva, solicitando la comparecencia de los indígenas principales y su apoderado, llevando cada uno de ellos los documentos que obran en su poder y descargo, con el fin de desembarazar este asunto de deudas no reconocidas (AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).



El Agosto 12 de 1769 Don Joseph Gabriel de Espino Astro se excusa de incumplir este mandamiento acusándose de estar muy enfermo e impedido de viajar a Orizaba para encarar a los deudores y solicita que, se presenten en México las autoridades del pueblo de Chocamán y que paguen ahí, siendo los que deben de presentarse: los principales y gobernador pasados que fueron los que contrajeron la deuda, ¿en realidad estaba enfermo Don Joseph Gabriel? O estaba ya sintiendo pasos, y su versión se estaba desmoronando así como su deuda que parecía cada vez más incobrable debido a lo complejo del caso.

Sin duda alguna Don Joseph Gabriel estaba dando patadas de ahogado, ya que el 3 de Mayo de 1770 en su documento dirigido a la Real Audiencia hace recuento de los hechos referidos anteriormente y de sus solicitudes ante el Juzgado de Indios, acusa de incumplimiento al ¡alcalde mayor de la villa de Orizaba¡ por no haberse presentado los indios en la ciudad de México a saldar su deuda y menciona que además de incumplir con su mandato, el alcalde mayor tomó otras formalidades que no le competían y pide que se presenten en la villa de Córdoba ya que él está imposibilitado de ir hasta el pueblo, a realizar sus diligencias, esto seguramente nos indica el contubernio que tenía Don Joseph Gabriel con el alcalde mayor de la villa de Córdoba los dichos alcaldes desde su fundación como villa de españoles trataron y consiguieron en varias ocasiones ir ganando tierras en contra de los indígenas de la región y seguramente Don Joseph Gabriel se sentía más confiado en encomendar el caso a este personaje más a modo a el mismo.

Don Joseph era hábil y logró que se girara despacho para que los tres gobernadores pasados del pueblo de Chocamán se presenten ante el Juzgado General viajando solamente ¡300km; a pié o en su defecto a caballo, y que presenten los documentos en su descargo, sin duda Don Joseph tenía buenas relaciones en la política. El 11 de Mayo de 1770 se libró este despacho de citación en la ciudad de México (AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).

Pero Don Joseph Gabriel no llevaba todas las de ganar, pues las mercedes reales que entregaron el y su casero-acreedor, ¡no aparecían!, según reclama el mismo Don Joseph Gabriel cuando dice que le fueron pedidas -las mercedes originales- por el escribano del Juzgado General y que no se las ha devuelto ni le ha dado ningún documento referente a esta entrega e insta a la autoridad a que le sean devueltas, esto fue el 13 de Mayo de 1770, cuestión que complicaba más el caso ya que al no haber documentos ni mercedes, ¿qué era lo que se peleaba entonces?



El caso ya estaba por demás complicado, porque el 25 de Mayo de 1770, Joaquín Joseph Moreno (Asesor General), le notifica a su excelencia el virrey Presidente de la Real Audiencia que lo referido en los Autos de Joseph Gabriel de Espino, ¡es falso! y que ha estado extorsionando a los Indios de Chocamán, así como culpando a los funcionarios del Juzgado General de no devolverle los documentos que según él les depositó, acusa de malicioso a Joseph Gabriel y sus secuaces de ser los artífices de este y otros engaños en contra de la Justicia (AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).

El día 6 de Julio de 1770, Don Joseph Gabriel de Espino Astro, envía documento al virrey y Presidente de la Real Audiencia de México, en el que hace nuevamente relación de los hechos que se han ido suscitando desde el 1761 en que recobró los "títulos primordiales de Chocamán" reconociendo ahora sí, que le habían entregado cuatrocientos pesos a cuenta y alegó que había gastado más que esa cantidad en la dicha búsqueda, hace referencia también a que se les había girado una citación para comparecer en la ciudad de México a través del alcalde mayor de la villa de Orizaba cuestión que ignoraron los deudores y que causo el enojo de Don Joseph Gabriel, al grado de acusar de desacato al alcalde mayor de la villa, por lo que le pidió a Don Joachin Moreno les librara nuevo despacho de presentación pagando según él, el importe de dicho documento menos dos pesos y dos tomines que previamente le había entregado. Don Joseph Gabriel refiere que ni el dinero ni el despacho han sido exhibidos, por lo que hará cosa de un año se retiró de su causa por estar ya muy enfermo y aduce que además del dinero, le entregó las mercedes Originales al Escribano quien no se las quiere devolver, así mismo acusa de que le han dicho que no emita ningún documento en contra del dicho escribano por órdenes del virrey directamente lo cual afirma Don Joseph Gabriel es falso, y que en contubernio están el apoderado y el escribano, para no atender a Don Joseph Gabriel, quien en un acto de generosa bondad, ahora admite que no solo el está siendo perjudicado por la falta de su dinero en deuda, si no que los "pobres Indios" ahora no tienen en su poder tan valiosos documentos que él quiere entregarles para que se sientan todos satisfechos.

Sin duda ante lo ya enredado del caso ahora Don Joseph Gabriel, se volvía el "Buen Samaritano" y lo más claro es que él, se sentía desarmado y perdiendo un caso que pensó ganar fácilmente desde un principio, salvo que ahora estaba como coloquialmente se dice "pateando el pesebre" y exhorta a su excelencia a que le sean



retribuidos sus documentos, su dinero y su citación para los Indios (AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).

Finalmente el 12 de Julio se solicita por parte del Asesor General que el escribano presente los documentos que tiene en su poder, y los exhiba sin excusa pretexto ni demora y si se negara se le cite inmediatamente.

Pero la historia aún no estaba concluida, ya que el 27 de Agosto de 1770, Don Joseph Gabriel de Espino Astro, nuevamente regresaba a la palestra a darle continuidad al caso, y en documento enviado al virrey, le hace referencia que se le había enviado notificación a Joaquín Moreno para que exhibiera las mercedes de tierra que pertenecían a dichos Indios, y que ya habían pasado quince días de esta solicitud sin que se hubieran exhibido las mismas y pide que si no las entrega; se le ¡arreste! hasta que le sean devueltas las mercedes, sin duda que Don Joseph Gabriel, tenía poder en la Audiencia al solicitar semejantes cosas, y parece que no estaba dispuesto a perder el caso ni a dejar de recuperar su dinero, el cual por cierto ahora seguía sumándose por el tiempo perdido. AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).

En Septiembre de 1770 Don Joseph Gabriel de Espino hace una súplica al virrey en su calidad de Presidente de la Real Audiencia comunicándole después de hacer un resumen de lo acontecido, en el Juzgado General de Indios, que no le han sido devueltas las mercedes, ni su dinero ni se ha girado el despacho de presentación de los Indios a México para que él les pueda cobrar lo que le adeudan, se acusa de estar en gran pobreza y enfermedad, pero aún así pide castigo ejemplar para los funcionarios que han suscitado este problema (AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).

Era Tozudo Don Joseph Gabriel de Espino, ya que el 27 de Septiembre de 1770 le escribe nuevamente al virrey comunicándole que lleva más de ¡nueve años; en el litigio sobre tierras y que ha pasado más de un año y no ha recibido el nuevo despacho del escribano para la citación de los indígenas para el cobro de sus recaudos, definitivamente Don Joseph Gabriel esperaba mucho dinero como recompensa por los documentos, o bien estaba ya empecinado en la recuperación de sus caudales sean estos cuantos fueran y en destruir carreras políticas de funcionarios reales, ya que se estaba echando a todos en contra (AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).

Finalmente el 23 de Noviembre de ese 1770, habiéndose transcurrido 11 años desde que fue contratado por los Indígenas de Chocamán para la localización de sus documentos, Don Joseph Gabriel de Espino Astro, pide que le sean devueltas sus mercedes, así como el resto del dinero que le entregó al Escribano, ya sin mencionar el



citatorio para los indígenas que fue el primer punto y motivo de toda esta querella (AGN, Tierras, Vol. 940 Exp. 4 Fojas 1-43v).

No tenemos conocimiento de cómo fue el final del caso de los "Títulos Primordiales" del pueblo de Chocamán, ni sí le fue pagado a Don Joseph Gabriel de Espino Astro el dinero que según él se le adeudaba, ya que el documento quedó trunco en el folio 48r, sin saber donde se halle el resto del mismo, por lo que una investigación futura de archivos quizás nos dé una luz sobre la resolución del mismo, lo que si podemos saber es que las mercedes reales y este documento pasaron por varias manos, hasta llegar al Archivo General de la Nación de México donde finalmente pararon su peregrinar y que gracias a eso fue posible localizarlas y utilizarlas en la reconstrucción de la fundación y vida de los pueblos del Valle Alto del Río Seco, en el centro de Veracruz, tomando como ejemplo a San Francisco Chocamán, por ser uno de los más antiguos de la zona.

13.7 LA RENTA DEL POTRERO DE NEIRA.

En el año de 1787 se presentaron ante las autoridades civiles de la villa de Córdoba los indígenas que conformaban el cabildo del pueblo de San Francisco Chocamán, para solicitar; se les autorizara; el poder rentar una cierta cantidad de tierra que les pertenecía y que como hemos visto habían recuperado de los anteriores renteros (los Segura Cevallos) los cuales se las pensaban apropiar de mala manera, esto según los datos recabados en la investigación.

Para este año -1787- ya se habían calmado las aguas del asunto de la delimitación de las tierras de Don Juan Bernardo de Segura, con respecto a la querella que interpuso contra los indígenas del pueblo por tierras de la Hacienda de Monte Blanco, entre los estantes por parte de Chocamán el documento Tierras volumen 1154 nos dice que; Don Clemente Martín era el gobernador de ese momento, le acompañaban en el trámite Eugenio Andrés alcalde pasado y Marcos de la Trinidad; oficial quienes a nombre de la República —de indios- pretendían que Don Dionisio Francisco Marín avecindado en la villa de Orizaba les rentara por cinco años dicho terreno, denominado "Potrero de Neira".

La renta anual estaba tasada en 500 pesos pagados cada uno de ellos por adelantado a inicio de cada año y con la condición que se les permitiera a los campesinos sacar de ahí la leña que necesitaran para su uso en sus viviendas (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).



Los referidos personajes como representantes del pueblo urgen a las autoridades para que les emitan el documento necesario para el arrendamiento de dichas tierras ya que podría "caerse el trato" según el documento referido.

Tal solicitud fue atendida por el Alférez de Fragata de la Real Armada y alcalde mayor, de la villa de Córdoba Don Isidro López Guardamuro, quien autorizó su arrendamiento y pidió se hicieran los documentos necesarios para su ejecución, así como darle el parte de lo referido al virrey y a las autoridades del Virreinato. Esto según consta en el auto emitido el 23 de Octubre de 1787 (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).

Un dato que nos ubica espacialmente con la localización del referido potrero nos lo da la "escritura" elaborada durante el proceso de autorización y que dice: " linda por una parte con tierras del comedero de la Hacienda de Monte blanco de la que es dueño Don Francisco Segura de esta vecindad y república y por otra con tierras de dicho su pueblo" (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).

El referido arrendatario Don Dionisio Francisco Marín Comerciante y vecino como ya se dijo de la villa de Orizaba acepto lo propuesto por los indígenas y se firmó el documento en el cual ambas partes acordaban que por cinco años el sería el rentero y pagaría por adelantado mientras que ellos podrían disponer de la leña que necesitaren para su servicio, así como también de madera y bejucos.

Firmaron por parte de los indígenas; su intérprete Alejandro Cantero y por los testigos Don Juan José Palacios, Don Alfonso José Sánchez de la Campa vecinos de la villa de Córdoba ante Rodrigo Antonio de la Vega Escribano de la renta (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).

Corrieron los trámites en la ciudad de México, y es hasta el 16 de Junio de 1788 que se le pide al Intendente de la ciudad de Veracruz que le remita a su vez al alcalde mayor de la villa de Córdoba que haga los pregones correspondientes a la postura de la oferta de renta del Potrero de Neira, con todo esto el 23 de junio de 1788 el señor Isidro López Guardamuro, alcalde mayor por su Majestad, recibió la correspondencia en la cual pedían se generaran los pregones para ver si alguien podía mejorar la oferta de Don Dionisio o no, los pregones corrieron en voz del indio Lorenzo Martín, quien voz al cuello y apostado en la plaza pública de la villa de Córdoba lanzó el primero de estos pregones no habiendo respuesta al mismo ni oferta tampoco al respecto dejando también algunos rotulones para el mismo efecto (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).



Se dieron un total de veinte pregones siendo el último el dieciséis de julio de 1788 en los cuales no hubo respuesta afirmativa a la petición de alguna otra propuesta referente a la renta del referido Potrero de Neira (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).

En el pueblo de San Juan Cuezcomatepeque jurisdicción de la villa de Córdoba el 7 de agosto de 1788 Don Antonio Martínez de Rodríguez encargado de la administración de justicia por parte del señor Don Isidro López Guardamuro Alférez de Fragata de la Real Armada y alcalde mayor de la villa se recibió el mandamiento y se acató conforme a lo escrito, de esto también fueron informados los indígenas miembros de la república de San Francisco Chocamán.

El 22 de septiembre de 1788 se volvieron a dar 30 pregones y se reinició el trámite de arrendamiento dados estos pregones por Miguel Antonio Olivan y se pidió anualmente quinientos pesos por la tierra del Potrero de Neira para ver si alguien mejoraba la propuesta, desconocemos la razón de la extensión del tiempo de búsqueda de un mejor postor, ya que Don Dionisio Francisco Marín era el único postor, y seguramente todo estaba planeado para que él fuera el único postulante pero al parecer las autoridades de la Intendencia no estaban conformes con esto y daban largas a este asunto y buscaban otra nueva propuesta pero una vez dados esos treinta pregones, en la ¡Nueva Veracruz! no hubo ningún postor¹03 el 30 de octubre de 1788 se dio el último pregón al respecto (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).

El 13 de Diciembre de 1788 Don Isidro López Guardamuro Alférez de Fragata de la Real Armada y alcalde mayor por su Majestad de esta jurisdicción Córdoba-Huatusco, estaban presentes en los portales de la Audiencia Ordinaria: Antonio Linca gobernador actual de Chocamán, Hilario Martín, Eugenio Andrés alcaldes, José Reyes, Santiago de la Cruz, Juan Martín, Clemente Martín, Vicente Amancio gobernadores pasados; Bernardo Juan alcalde pasado, Ignacio Martín mayordomo y por la otra parte Don Dionisio Marín todos para la entrega de la escritura de arrendamiento, poniendo fin a tan traído asunto y quedando tal como se planteó originalmente más de un año atrás de este día.

Quedaron finalmente expresadas dos clausulas en el mismo, que beneficiaban al común de República de San Francisco Chocamán, la primera era que se les permitiera

¹⁰³ Por alguna razón no se estableció el convenio previo con el anterior postor Don Antonio se desestimó, alguna razón debió existir pero no queda clara en la documentación recabada, quizás algo tenía Don Dionisio que impedía que arrendara el Potrero de Neira o tal vez el elegido como arrendatario era otro para las autoridades, el caso es que; se resolvió reiniciar el proceso.



sacar leña y bejucos para el uso de sus casas, la segunda que se pagara el dinero en efectivo por adelantado al inicio de cada año y se firmó por los presentes ahí reunidos (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).

Finalmente el 28 de febrero de 1789 el Intendente de la ciudad de Veracruz Don Pedro Corbalán envió el documento al virrey de la Nueva España para que lo aprobara la junta superior de hacienda quedando finalmente recibido y en la ciudad de México y dado en trámite el 29 de Abril de 1789 (AGN, Tierras, Vol. 1154 Exp. 1 f. 1-37).



CAPÍTULO 14. CONCLUSIONES.

A manera de concluir este trabajo haremos un repaso de este largo viaje a través del tiempo en una de las regiones menos conocidas del país; el Valle Alto del Río Seco, una zona enclavada en las estribaciones del Pico de Orizaba, que es el límite entre la Sierra y los grandes Valles de Córdoba, Amatlán, Soledad de Doblado, Paso del Macho, Veracruz, Tlalixcoyan, etc.

Esta región está dominada por un clima templado, con fuertes fríos en invierno, tiene un ecosistema muy singular, ya que en sus partes altas abunda aún afortunadamente el Bosque Mesófilo de Montaña, el cual está muy disminuido ya en todo el país. Región de altas montañas donde se entrecruzan el eje neo volcánico transversal y la Sierra Madre Oriental, dando lugar a la formación de grandes barrancas y grutas que han sido utilizadas desde hace muchos siglos por los habitantes de Mesoamérica, y quizás incluso en la prehistoria ya que la cantidad de materias primas que pueden obtenerse son muchas entre estas están: obsidiana, basaltos, pirita, plumas de aves, venados, pumas, jaguares, y mamíferos más pequeños además de la gran cantidad de especies maderables que tienen y tuvieron sus bosques tanto de pino y encino, como de liquidámbar, cempalegua y demás; Comarca regada por varios arroyos y ríos como el Jamapa, el Cotaxtla, y sus pequeños afluentes, muchos provenientes del Pico de Orizaba que en su camino han surtido de peces a muchas comunidades actuales.

No por nada hay asentamientos desde el Preclásico medio siguiendo toda la secuencia cronológica de Preclásico superior, Protoclásico, Clásico temprano, medio y tardío, así como Postclásico medio y tardío, continuando en la época de la conquista como uno de los inicios del reconocimiento de este país por las huestes españolas.

El desarrollo de los grupos locales ha sido siempre enriquecido por la interacción en todos los sentidos con grupos humanos de distintas partes del país generando un híbrido muy complejo de mezclas de estilos, donde pueden definirse claramente los complejos del altiplano, tanto en el Clásico como en el Postclásico.

Que decir de la época colonial temprana cuando Sandoval comienza a repartir las tierras en la región para encomiendas y comienzan a verificar el alto potencial de esta región para beneficio de la Nueva España, tanto en ganado mayor y menor como en cabras, cerdos y caballos, la instalación con el tiempo de haciendas ganaderas y cañeras generó el crecimiento insospechado de la zona haciéndose de prestigio mundial al establecerse el "estanco del tabaco" únicamente para esta zona, por su clima.



Chocamán ha sido desde su posible origen como *Calpulli* un pueblo que ha resistido el paso del tiempo y ha luchado por mantener su cultura y arraigo a pesar de no ser un poblado muy grande pero sí muy importante como hemos demostrado en el texto escrito, lugar de mitos y realidades, tales como el convento Franciscano, o la donación de tierras por el mismo Hernán Cortés y qué decir de la fundación del pueblo por el mismo Fray Alonso de Santiago que la historia ha ocultado por alguna razón aún no descubierta, Motolinía pasa por él en su viaje al Papaloapan en 1539 al igual que Fray Alonso de la Mota y Escobar por estar situado en una región de constante flujo humano y de comercio, esto lo confirma el antiguo camino de México a Veracruz a través de Orizaba, que dicho sea de paso junto con la Señorial villa de Córdoba fundada en 1618, por vecinos españoles provenientes de Santiago Guatusco y la región son dos de las ciudades más importantes de Veracruz en la actualidad, y Orizaba (Ahuilizapan) fue un lugar de constante conquista y reconquista por los Tlatelolcas y Mexicas que nos habla de la importancia estratégica de esta zona desde la época Postclásica.

El eterno problema que detectó Aguirre Beltrán (1991) en el vecino San Antonio Guatusco, en su *Señorío de Cuauhtochco* no ha quedado únicamente ahí, si no que lo hemos extendido hasta nuestra región evidenciando la codicia y el interés de obtener tierra a costa de lo que sea de los nuevos habitantes tal como se observa en la entrega de mercedes reales, a vecinos españoles quienes acapararon verdaderos latifundios, como Juan de Zavaleta, o Bartolomé Téllez Girón o bien los de más alcurnia y prestigio; Carlos y Gaspar de Rivadeneira entre muchos otros que como vimos, fueron despojando al indígena de lo último que le quedó: la tierra. Era necesario escribir la historia o micro historia de estos pequeños poblados donde la gente aún intenta encontrarse con su pasado un pasado que ha quedado oculto porque no hay nadie que lo cuente, espero que esta contribución ayude en algo a soslayar ese vacío que la comunidad tiene, y logre generar el interés de los jóvenes en la búsqueda de sus orígenes.



ANEXO 1. CUADROS.





Cuadro 1.- Lista de clérigos seculares de los partidos de Maltrata, Quimixtlán, Chichiquila, Tequila, Guatusco y Zongolíca, entre los años, 1550 y 1600 cuando la región paso a depender del Clero Secular y de la Diócesis de Puebla-Tlaxcala (Modificado de Schwaller, 1981).

IDA anual.(pesos) 1-1559 150.00 1-1562 150.00
1-1562 150.00
1-1562 150.00
0-1564 150.00
7-1586 80.00
0-1586 80.00
4-1588 80.00
1-1590 80.00
1-1599 80.00
3-1566 150.00
4-1571
Pago(16-07-
1571)
2-1576 80.00
2-1584 80.00
1-1582 80.00
0-1584 80.00
2-1587 80.00
7 7 1 1 1 2



		Beneficiado	Diego Gutiérrez	01-01-1589	01-07-1589	80.00
			Rueda			
		Beneficiado	Diego Gutiérrez	24-07-1590	01-01-1596	80.00
			Rueda			
		cura Vicario	Juan de	01-01-1596	26-04-1596	80.00
			Guevara			
		Beneficiado	Juan Bautista	26-04-1596	01-09-1599	80.00
			Velliza			
	Centla, Tlatectla,	Bachiller.	Bartolomé de	1609		
	Cuitlatepec,		Espinoza			
	Tlacotepec, y el					
	Trapiche de Pedro					
	de Herrera.					
Maltrata		Clérigo cura	Andrés García	20-10-1550	20-10-1551	80.00
		Capellán				
		Clérigo cura	Andrés García	31-12-1551	23-01-1554	80.00
		Capellán				
		cura Vicario	Andrés García	12-02-1554	12-02-1555	80.00
		cura Capellán	Andrés García	20-03-1555	20-11-1555	80.00
		Clérigo cura	Andrés García	20-11-1555	21-03-1557.	80.00
		Capellán				
	Chapultepec	Clérigo, cura	Francisco de	27-10-1557	31-03-1559	80.00
		Capellán	Covarrubias			
		Clérigo cura	Antonio López	27-09-1559	07-06-1560	80.00
		Vicario				
		cura Capellán	Luís de	11-07-1560	11-07-1561	80.00
			Acuñada			
		cura Capellán	Francisco de	14-05-1563	14-05-1564	
			Covarrubias			
	Cachultenango	cura Capellán	Francisco de	01-07-1564	01-07-1565	
			Covarrubias			
		Clérigo cura	Francisco de	02-06-1565	14-05-1567	80.00
		Capellán	Covarrubias			
		cura	Francisco de		24-02-1569	
			Covarrubias			
		cura Vicario	Hernando de			Fecha de pago
			Covarrubias			(04-03-1572)
•					•	



	Aculcingo	cura	Juan Sáenz de	01-01-1576	01-08-1579	90.00
		Beneficiado	Rojas			
		Clérigo	Juan Sáenz de	01-09-1579	01-09-1580	90.00
		Beneficiado	Rojas			
		Clérigo, cura	Sebastián	01-09-1580	08-01-1581	90.00
		Vicario	Calderón			
		Clérigo	Juan Sáenz de	08-01-1581	01-05-1582	90.00
		Beneficiado	Rojas			
		cura Vicario	Alonso	01-05-1582	11-02-1584	90.00
			Rodríguez			
		cura Vicario	Tomás Ruíz de	12-02-1584	04-01-1585	90.00
			Zúñiga			
		cura Vicario	Alonso de la	05-01-1585	01-06-1585	90.00
			Parra			
		Beneficiado	Juan Sáenz de	01-05-1585	17-07-1586	90.00
			Rojas			
	Aculcingo	cura Vicario	Tomás de	20-07-1586	01-02-1588	90.00
			Zúñiga			
		Beneficiado	Juan Sáenz de	01-05-1590	01-01-1598	90.00
			Rojas			
Coscomatepec	Cuauhtochco	cura	Bocanegra	1609105		
	(Huatusco Veracruz,		104 _{(Por}			
	Tepatlaxco,		suspensión de			
	Amatlán,		Cabrera)			
	Calcahualco,					
	Alpatlahuac,					
	Ixhuatlán,					
	Chocamán, Santa					
	Ana, Atzacan,					
	Coscomatepec.					
	Alpatlahuac,	cura	Francisco del	1617 ¹⁰⁶		

 $^{^{104}}$ Puede tratarse de Francisco Bocanegra quien estuvo en Chichiquila en 1589 y salió el 1 de enero de 1590 pasando después a Tepozotlán, desde 17-09-1584 hasta 01-09-1589 (Schwaller, 1984: 521).

¹⁰⁵ En San Juan Coscomatepec, el Obispo de la Mota y Escobar, llegó el 1 de diciembre de 1609 proveniente de San Antonio Acatepec (Huatusco) y nos comunica que es también Doctrina de Clérigos, con lo que vemos que no pertenece a Huatusco para estas fechas (Mota y Escobar, 1987: 44-45). Ahí mismo nos menciona que en el Trapiche de Simón Vanegas hay otro clérigo pero no nos dice el nombre (*Ibidem*: 45-48).



	Chocamán,		Rincón			
Orizaba	Acultzingo,	cura Clérigo	Centeno	1610 ¹⁰⁷		
	Maltrata.					
	Maltrata	cura Clérigo	Centeno	1617.		
Quimixtlán		Clérigo cura	Pedro Pacheco	23-11-1564	23-01-1565	150.00
		Capellán				
	Chichiquila	Clérigo cura	Pedro Beltrán	30-05-1575	30-05-1577	80.00
		Beneficiado				
	Chichiquila	Clérigo cura	Francisco de	17-03-1579	17-07-1579	80.00
		Vicario	Molina			
		Clérigo	Luis de la Peña	31-07-1579	31-07-1580	80.00
		Beneficiado				
		Clérigo cura	Antonio de la	01-09-1580	20-01-1581	80.00
		Vicario	Parra			
		Clérigo	Luis de la Peña	21-01-1581	01-09-1581	80.00
		Beneficiado				
			Luis de la Peña	27-09-1581	01-01-1583	80.00
	Chichiquila.	cura Vicario	Luis de	1609108		
			Benavides			
Tequila	Chichiquila	cura Capellán	Antonio de	22-01-1560	22-10-1561	150.00
			Pineda			
	Chichiquila,	cura Capellán	Gabriel de	09-12-1562	09-12-1563	150.00
	Quechultenango,		Villalobos			
	Quimixtlán.					
	Chichiquila,	Clérigo cura	Francisco	01-03-1566	01-09-1566	150.00
	Quechultenango,	Capellán	Palomares			
	Quimixtlán					

106 El Obispo de la Mota y Escobar realizó una octava salida del Obispado de Puebla en 1617, esta ocasión cruzando el Volcán Pico de Orizaba por su región más fría y agreste, pasando por San Andrés Chalchicomula, hoy Ciudad Serdán Puebla, localizada en la falda sur del mismo Volcán, y atravesando por veredas sin duda al pueblo del Xacal, (Jacal) que se localiza en la cara Norte del Volcán, y que es el último pueblo antes de ascender a los arenales de la montaña, actualmente el Jacal es una comunidad de Calcahualco Veracruz, es un poblado pequeño no rebasando los 500 habitantes). Pasó posteriormente a Alpatlahuac Veracruz y luego a Coscomatepec Veracruz, y Chocamán Veracruz, llegando el 20 de diciembre de 1617 a la Venta de Zacatepec que se hallaba en las tierras de la actual ciudad de Córdoba Veracruz (Mota y Escobar, 1987: 136-138).

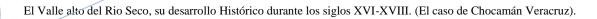
¹⁰⁷ En 1610, el Obispo de Puebla Fray Alonso de la Mota y Escobar visita Ahuilizapan (Orizaba) esta visita la hizo después de haber estado Acultzingo Veracruz, y en el Ingenio de Don Luis de Vivero y su esposa Doña Leonor de Ircio, donde también había una iglesia y tenía su propio cura (*Ibidem*: 95-96).

¹⁰⁸ En 1609 El Obispo Fray Alonso de la Mota y Escobar visitó el pueblo el martes 24 de Noviembre y nos hace saber que el pueblo era de la Corona y Doctrina de Clérigos y que halló ahí al Padre Luis de Benavides (*Ibidem*: 43).



	Chichiquila y	cura Capellán	Francisco	01-09-1566	20-04-1567	150.00
	Quechultenango		Palomares			
	Guatusco,	cura Capellán	Francisco	20-04-1567	20-02-1568	150.00
	Quimixtlán,		Palomares			
	Chichiquila,					
	Tlatetelco					
	Chichiquila	cura	Gabriel de	07-07-1568	07-07-1569	
			Villalobos			
	Zongolíca	Beneficiado	Andrés Pérez	01-09-1592	01-01-1600	180.00
			Paramas			
		Beneficiado	Miguel García	24-11-		
				1610109		
Zongolíca	Tequila	Clérigo cura	Francisco de	13-01-1561	13-01-1562	
		Capellán	Covarrubias			
	Tequila	cura Capellán	Alonso Jiménez	06-02-1562	12-02-1563	150.00
	Tequila	cura Capellán	Alonso Jiménez	12-02-1563	12-02-1564	150.00
	Tequila	cura Capellán	Alonso Jiménez	12-02-1564	30-05-1564	150.00
	Tequila, Cuscatlán	cura Vicario	Francisco de	01-07-1564	31-01-1565	140.00
			Moya			
	Tequila	cura Vicario	Pedro de	10-02-1565	10-02-1566	150.00
			Campos			
		cura Capellán	Benito Vázquez	11-02-1566	10-01-1567	200.00
			Carrasco			
		Clérigo cura	Benito Vázquez	25-01-1567	19-11-1567	210.00
		Capellán	Carrasco			
		cura	Jerónimo López		01-12-1568	
		cura Capellán	Benito Vázquez	25-01-1568	19-01-1569	150.00
			Carrasco			
		cura Vicario	Francisco		30-09-1570	
			Palomares			
		cura	Benito Vázquez		02-06-1571	
			Carrasco			
	Tequila	Clérigo cura	Luis de	01-01-1576	01-01-1589	180.00
		Beneficiado	Oliveros			
	Tequila	cura Vicario	Gregorio de	10-01-1591	01-11-1591	180.00
1	1	ı	i	1	1	l .

 $^{^{109}\,}$ El Obispo de la Mota y Escobar estuvo en Tequila, Veracruz el 19 de Noviembre de 1610 (*Ibidem*: 96-97).



		Sandoval			
Tequila	Beneficiado	Andrés Pérez	01-11-1591	01-09-1592	180.00
		Paramas			



Cuadro 2. Listado de corregidores de Guatusco y Tequila y alcaldes mayores de Córdoba*.

CARGO	NOMBRE	JURISDICCIÓ	FECHA	SALARIO.	COMENTARIOS
		N			
corregidor	García de Morán	Guatusco	1537	150 pesos	Ruiz Medrano,
					1991:367
corregidor	García de Morán	Guatusco	1538	150	Ruiz Medrano,
					1991:367
corregidor	Ginés de	Iztayuca y	1540	150	Ruíz Medrano,
	Cárdenas	Guatusco			1991:367;
					Domínguez, 1983:41
corregidor	Ginés de	Iztayuca y	1541	150	Ruiz Medrano,
	Cárdenas	Guatusco			1991:367;
					Domínguez, (1983)
corregidor	Alonso de Buiza	Guatusco	1542	150	Ruiz Medrano,
					1991:367
corregidor	Francisco Gallego	Guatusco	1543	150	Ruiz Medrano,
					1991:367
corregidor	Francisco Gallego	Guatusco	1544	200	Ruiz Medrano,
					1991:367
corregidor	Francisco Gallego	Guatusco	1545	200	Ruiz Medrano,
					1991:367
corregidor	Juan López Cacho	Guatusco	1564		AGN mercedes.
corregidor	Juan López, "El	Tatatetelco	1545	200	Ruíz Medrano,
	viejo"				1991:375
corregidor	Bartolomé de	Zongolíca	1536	200	Ruiz Medrano,
	Zarate				1991:382, aunque en
					el cuadro 4 lo anota
					con fecha de 1546.
corregidor	Alonso de	Zongolíca	1537	200	Ruiz Medrano,
	Malvenda				1991:382
corregidor	Alonso de	Zongolíca	1538	200	Ruiz Medrano,
	Malvenda				1991:382



Zarate Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:376	corregidor	Lázaro de la Roca	Zongolíca	1540	150	Ruiz Medrano,
corregidor Lázaro de la Roca Zongolíca 1542 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1543 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1544 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Zongolíca 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Alvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan Carcía Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376						1991:382
corregidor Lázaro de la Roca Zongolíca 1542 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1543 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1544 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de los Ríos Zongolíca 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de los Ríos Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca Zongolíca 1546 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:376 corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1543	corregidor	Lázaro de la Roca	Zongolíca	1541	150	Ruiz Medrano,
corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1543 150 Ruiz Medrano, 1991;382 corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1544 150 Ruiz Medrano, 1991;382 corregidor Diego Pérez de los Ríos Zongolíca 1545 150 Ruiz Medrano, 1991;382 corregidor Diego Pérez de los Ríos Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991;382 corregidor Bartolomé de Zarate Zongolíca 1546 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991;154 corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991;376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991;376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991;376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991;376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991;376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz						1991:382
corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1543 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1544 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Jongolíca 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376	corregidor	Lázaro de la Roca	Zongolíca	1542	150	Ruiz Medrano,
corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1544 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Los Ríos 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Los Ríos 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376						1991:382
corregidor Johan de Vivanco Zongolíca 1544 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Jongolíca 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de Jongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 150 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Alvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376	corregidor	Johan de Vivanco	Zongolíca	1543	150	Ruiz Medrano,
corregidor Diego Pérez de los Ríos 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de los Ríos 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 150 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Alvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376						1991:382
corregidor Diego Pérez de los Ríos 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Diego Pérez de los Ríos 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376	corregidor	Johan de Vivanco	Zongolíca	1544	150	Ruiz Medrano,
los Ríos 1991:382 corregidor Diego Pérez de los Ríos 1991:382 corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zarate 1546 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376						1991:382
corregidor Diego Pérez de los Ríos 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:382 corregidor Bartolomé de Zarate 1546 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:376	corregidor	Diego Pérez de	Zongolíca	1545	150	Ruiz Medrano,
los Ríos 1991:382 corregidor Bartolomé de Zarate 1546 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Alvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano,		los Ríos				1991:382
corregidor Bartolomé de Zongolíca 1546 Tenía encomienda e Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:376	corregidor	Diego Pérez de	Zongolíca	1546	150	Ruiz Medrano,
Zarate Mixquic, D.F. Ruíz, Medrano, 1991:154 cuadro 4) corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:376		los Ríos				1991:382
corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:154 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:376	corregidor	Bartolomé de	Zongolíca	1546		Tenía encomienda en
corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376		Zarate				Mixquic, D.F. Ruíz,
corregidor Juan Balante Tequila 1537 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano, 1991:376						Medrano, 1991:154
corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, Herrera 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, Calleja 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:376						cuadro 4)
corregidor Álvaro López Tequila 1538 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano,	corregidor	Juan Balante	Tequila	1537	200	Ruiz Medrano,
corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, Herrera 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, Calleja 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano,						1991:376
corregidor Pedro Varela Tequila 1540 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 150 Ruiz Medrano, 1991:376	corregidor	Álvaro López	Tequila	1538	200	Ruiz Medrano,
corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, Herrera 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, Calleja 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano,						1991:376
corregidor Juan López de Tequila 1543 200 Ruiz Medrano, Herrera 1545 200 Ruiz Medrano, Corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, Calleja 1546 150 Ruiz Medrano, Ruiz Medrano,	corregidor	Pedro Varela	Tequila	1540	200	Ruiz Medrano,
Herrera 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, Calleja 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano,						1991:376
corregidor Juan García Tequila 1545 200 Ruiz Medrano, Calleja 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano,	corregidor	Juan López de	Tequila	1543	200	Ruiz Medrano,
Calleja 1991:376 corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano,		Herrera				1991:376
corregidor Juan García Tequila 1546 150 Ruiz Medrano,	corregidor	Juan García	Tequila	1545	200	Ruiz Medrano,
		Calleja				1991:376
	corregidor	Juan García	Tequila	1546	150	Ruiz Medrano,
Calleja 1991:376		Calleja				1991:376
corregidor Benito Muñoz ¹¹⁰ Ayutla y Tepeapa 1559 AGN mercedes.	corregidor	Benito Muñoz ¹¹⁰	Ayutla y Tepeapa	1559		AGN mercedes.

 $^{^{110}}$ Benito Muñoz fue un funcionario de la Real Audiencia, según constatamos que el 10 de febrero de 1556 se encontraba presente en la tasación de indios del pueblo de Huautla, en la comarca de Tehuacán



corregidor	Benito Muñoz	Ayutla y Tepeapa	1561	AGN mercedes.
corregidor	Benito Muñoz	Tequila y Cachultenango	1563	AGN, mercedes
corregidor	Benito Muñoz	Ayutla y Tepeapa	1569	AGN mercedes.
corregidor	Juan de Medina ¹¹¹	Tequila y Chichiquila	1562	AGN mercedes.
corregidor	Fernando Altamirano	Tequilalpipiquie	1566	AGN, mercedes
corregidor	Gaspar Rodríguez	Tequila y Chichiquila	1567	AGN mercedes,
corregidor	Fernando Altamirano	Tequila y Chichiquila	1568	AGN mercedes
corregidor	Gonzalo de Ávila	Tequila y Chichiquila	1576	AGN, mercedes
corregidor	Juan de Medina	Tequila	1582	AGN, mercedes, Aguirre Beltrán, 1980:240.
corregidor	Rodrigo López de Rivera	San Antonio Guatusco	1582	Aguirre Beltrán, 1980:239
corregidor	Vasco de Guzmán	San Antonio Guatusco	1583	AGN, mercedes
corregidor	Vasco de Guzmán	partido de Guatusco	1584	AGN, mercedes
corregidor	Álvaro Patiño de Ávila	Orizaba	1584	AGN mercedes, ANO:
corregidor	Payo Patiño de Ávila	Tequila	1586	AGN, mercedes.
corregidor	Francisco de	Guatusco	1587	AGN, mercedes.

Pue. Donde lo habían enviado a realizar el conteo y visita del dicho pueblo (González de Cossío, 1952:208)

Juan de Medina, Redactor de las Relaciones Geográficas de Tlacotalpan-Los Tuxtlas-Cotaxtla, corregidor de Tequila y Orizaba, en 1582 nombrado como juez de comisión para los alegatos contra el corregidor Rodrigo López de Rivera vs los indios de San Antonio Guatusco (Aguirre Beltrán, 1991 239-240)



	Oliveros ¹¹²			
corregidor	Francisco de Oliveros	Guatusco	1588	AGN mercedes.
corregidor	Francisco de Oliveros	Guatusco	1589	AGN mercedes.
corregidor	Manuel Varela	Tequila y Orizaba	1590	AGN, mercedes.
corregidor	Fernando de Sarria	Chocamán y Guatusco	1590	AGN, mercedes.
corregidor	Fernando de Sarria ¹¹³	Guatusco	1591	AGN, mercedes.
corregidor	Francisco Martell	Coscomatepec y Guatusco	1593	AGN, mercedes.
corregidor	Francisco Martell	Guatusco	1594	AGN, mercedes.
corregidor	Joseph de Sandoval	Tequila y Orizaba	1595	AGN, mercedes.
corregidor	Juan de Cisneros	Guatusco	1596	AGN, mercedes.
corregidor	Francisco de Oliveros	Guatusco	1599	AGN, mercedes.
corregidor	Manuel Varela	Tequila	1599	AGN, mercedes.
corregidor	Cristóbal de Miranda	Guatusco	1604	AGN, mercedes.
alcalde mayor y Teniente de Capitán	Pedro López del Cano.	Provincia de San Antonio Guatusco y villa de Córdoba	1687	AGN, mercedes.
alcalde mayor	Miguel de Otero	villa de Córdoba	1778	AGN, mercedes.
	1	1	1	

Nota 1: la lista de los funcionarios no es exhaustiva, solo se anotaron los nombres de los corregidores y alcaldes mayores que se hallaron en los documentos del AGN y en la Bibliografía.

¹¹² Un Francisco de Oliveros se encuentra en 1544 como Gobernador y como Encomendero del pueblo de Zacotlán en las cercanías de puebla donde es vecino, de igual modo sigue como encomendero en 1552 mientras que para 1564, la referida encomienda está en manos de Martín de Oliveros, por lo que supongo Francisco de Oliveros debe haber muerto. De este modo el Francisco de Oliveros que aparece como corregidor de Guatusco en 1587 debe haber sido su hijo. O su homónimo aunque esta posibilidad es distante debido a la cercanía de la región con su vecindad (González de Cossío, *Op. cit*: 609-610).

¹¹³ Fernando de Sarria aparece como Alcalde Mayor de Tuxtla (Santiago Tuxtla) en 1595 (Bermúdez Gorrochotegui,1978:51



*corregidores de esta tabla que vivían en la ciudad de Los Ángeles (Puebla) en 1534:

García de Moran. Vecino de puebla en 1534 (no conquistador) casado con mujer de castilla (Paso y Troncoso, 1939 T. III 139).

Francisco de Oliveros Vecino de puebla, donde es regidor en 1534, (Paso y Troncoso, 1939, T.III:138)

Benito Muñoz. Vecino de la ciudad de Puebla, en 1534, casado con mujer de Castilla y no es conquistador, le otorgaron 20 indios para su ayuda en la siembra. (Paso y Troncoso, 1939 T.III:139).

Alonso de Buiza, Aparece como Tasador de los Pueblos de Pangololutla, Chiltoyaque y Mazatlaxoya en la comarca de la Veracruz, Obispado de Tlaxcala en 1544, quien era corregidor de Chapultepeque y su comarca (González de Cossío, 1952: 277) es nombrado como vecino de Puebla, en 1534, donde se le menciona como Regidor y corregidor, existe una aclaración donde se menciona como no Conquistador. Y que tiene sembradas cincuenta plantas en el Valle de Atlixco (Paso y Troncoso, 1939 T.III:138 y 142)

Ginés de Cárdenas. No participó en la Conquista de México, llegó a la Nueva España en 1522 y se estableció en la ciudad de Veracruz, su primer encomienda fue dada por Alonso de Estrada y Nuño de Guzmán le asignaron Ucila al sureste de Puebla, la Segunda Audiencia le canceló la encomienda debido a que se perdió gran cantidad de habitantes en su pueblo fue casado y tuvo dos hijos, viviendo en Puebla en 1534. (Himmerich, 1991:135)

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).



Cuadro 3. El Gobierno de la Nueva España a principios de la colonia

CARGO	PERSONA	FECHA .
Gobernador, Capitán General y Justicia.	Hernán Cortés	Antes de Octubre de 1524
Co- gobernadores	Contador Rodrigo de Albornoz, Tesorero Alonso de Estrada, licenciado Alonso de Suazo (Justicia).	24 de Octubre de 1524 al 29 de Diciembre de 1524
Co-gobernadores	Veedor Pedro Almíndez Chirinos Factor Gonzalo de Salazar y licenciado Alonso de Suazo (Justicia).	29 de Diciembre de de 1524 al 25 de Febrero de 1525
Co-gobernadores	Rodrigo de Albornoz, Pedro Almíndez Chirinos, Alonso de Estrada, Gonzalo de Salazar, licenciado Alonso de Suazo (Justicia).	25 de Febrero de 1525 al 19 de abril de 1525.
Co- gobernadores	Pedro Almíndez Chirinos, Gonzalo de Salazar, licenciado Alonso de Suazo (Justicia).	19 de Abril de 1525 al 23 de Enero de 1526.
Co-gobernadores y Capitanes Generales	Rodrigo de Albornoz, Alonso de Estrada.	23 de Enero de 1526 al 15 de junio de 1526
gobernador	Hernán Cortés	15 de Junio 1526 al 4 de Julio de 1526.
Juez de Residencia	licenciado Luis Ponce de León	4 de Julio de 1526 al 20 de Julio de 1526 (fecha de su deceso).
Juez de Residencia	licenciado Marcos de Aguilar	1 de Agosto de 1526 al 23 de Febrero de 1527 (fecha de su deceso).
Co-gobernadores	Alonso de Estrada, Gonzalo de Sandoval	23 de Febrero de 1527 al 22 de Agosto de 1527
gobernador	Alonso de Estrada	22 de Agosto de 1527 al 1 de Enero de 1529
Primera Audiencia	Nuño Beltrán de Guzmán (Presidente) Licenciado Diego Delgadillo (Juez), licenciado Juan Ortíz de Matienzo (Juez).	1 de Enero de 1529 al 12 de Enero de 1531
Segunda Audiencia	Licenciado Sebastián Ramírez de Fuenleal (Presidente) licenciado Francisco de Ceynos (Juez), licenciado Alonso de Maldonado (Juez), licenciado Vasco de Quiroga (Juez), licenciado Juan de Salmerón (Juez).	12 de Enero de 1531 al 14 de Noviembre de 1535.
1er virrey	Don Antonio de Mendoza	14 de Noviembre de 1535 a 1550.

Gobernantes de Nueva España desde 1521 hasta 1550 (Tomado de Himmerich, 1991:15 Tabla 1).





CUADRO 4. Mercedes reales concedidas en la región de San Francisco Chocamán y San Juan Coscomatepec Veracruz entre 1563 y 1630¹¹⁴

NOMBRE	CANTIDAD	LUGAR	FECHA.
COSCOMATEPEC.			
Alonso Baeza y Antonia Rodríguez	Dos caballerías de tierra.	En el camino a San Antonio Guatusco.	1566
Juan de Medina ¹¹⁵	Dos caballerías de tierra	Sabana llamada Palapa Coyomanitla.	1576
Juanes de Zavaleta	Estancia para ganado menor	Términos de Cuezcomatepec en el camino a Chocamán.	1593
Juan Blanco	Estancia para ganado menor	Términos de Cuezcomatepec	1590
Pedro García Santiago	Estancia para ganado menor	Tlalcuycozpan o Tlacuycan o Alamotitlán, que linda con Chocamán.	1594
Naturales de Yztayuca	Estancia para ganado menor	Chacalapopan	1594
gobernador Felipe Sánchez principales y común de Tozongo	Dos sitios de estancia para ganado menor	Uno en Tlamamatla, y otro en Suchicaltepetl.	1594
Indios de Iztayuca	Estancia para ganado menor	Términos de Iztayuca en Tlacoapa.	1594
Indios de Cuezcomatepec para propios de su comunidad.	Dos caballerías de Tierra y un sitio de estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Cuezcomatepec, linde con Juan Caro y Tomás Pablo.	1597
San Juan Cuezcomatepec	Los sitios de Sacatlapa, Moyoapa y las tierras de su contorno, Chiltepeque y Tetelcingo		1604
Naturales de Cuezcomatepec	Caballería de Tierra	Istazacatitlan i Chichipilcon	1617
CHOCAMAN.			
Cristóbal Martínez (Pedro González)	Estancia para ganado menor	Llanos de Chocamán.	1563

 $^{^{114}}$ Las Mercedes del cuadro 2 fueron obtenidas de las mercedes otorgadas en la región, con base en todas las referidas en el documento y halladas en el AGN.

¹¹⁵ Mismo que redacto la Relación de Tlacotalpan, Tuxtla y Cotaxtla en 1580, fue corregidor de Tequila y Orizaba en 1582 (Aguirre Beltrán, 1991: 239-240



Juan Ibarreta	Estancia para ganado menor	Términos de Chocamán	1563
Alonso Moreno	Estancia para ganado menor	Tierras del pueblo de Totutla	1563
Gaspar González	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1566
Roque Álvarez	Caballería de Tierra	Mosuapa Términos del pueblo de Chocamán.	1582
Diego Pacheco	Venta de estancia para ganado menor	Pueblo de Ixhuatlán con dos casas y un corral	1583
Francisco Jiménez Cacique de	Estancia para ganado	Términos del pueblo de Orizaba	1586
Chocamán.	menor		
Juan García	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1586
Alonso de Velliza	Dos sitios de estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1589
Juan López	Un sitio de estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1589
Pueblo de Chocamán, para	Dos sitios y medio de	Macuilaticatitlán en Savalita de ahí en	1590
propios de la comunidad.	tierra	Challotlan, en Chiltepeque en San Nicolás	
		del Gentil y de allí enfrente del Volcán y	
		en Huilotlán y en Tepostetlan en Santa	
		Ana Atzacan y en Chiltepeque, siendo los	
		linderos resumidos pascuatitlán, Metlac y	
		Zacatepeque	
Juan de Gante	Estancia para ganado	Términos de la estancia de Sautla sujeto de	1590
	menor	Chocamán	
Tomás Conchan	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1590
Alonso Benítez	Estancia para ganado	Términos del pueblo de Chocamán	1590
	menor		
Damián de Aguirre	Dos sitios de estancia	Términos del pueblo de Chocamán	1590
	para ganado menor		
Diego Jiménez	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1590
Juan de Lugos	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1590



Dionisio de Morales	Estancia para ganado menor	Aguacatlán en tierras de su pueblo	1590
Vicente del Castillo	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán linda con Juan de Moya.	1590
comunidad del pueblo de	Dos sitios de estancia	En terrenos del mismo pueblo en una parte	1590
Chocamán	para ganado menor	llamada Izteatl.	
Juan de Moya	Dos caballerías de tierra	Términos del pueblo de Chocamán.	1590
Juana de Medina ¹¹⁶	Estancia para ganado menor y dos caballerías	Términos de Chocamán cerca de la Venta de Zacatepeque, y las dos caballerías de	
	de tierra	tierra en términos del Pueblo de Sautla, sujeto de Chocamán.	
Vicente del Castillo	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1594
Dionisio de Morales	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán.	1594
comunidad de Chocamán	Estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán	1594
Juan Romano	Dos sitios de estancia para ganado menor	Términos de las otras dos que tiene en Santa Ana y linde con Juanes de Zavaleta.	1595
Francisco Pérez	Dos sitios de estancia para ganado menor	Términos del pueblo de Chocamán, en términos de la estancia de Santa Ana linde con dos caballerías de Juan de Moya.	1595
Juan Pedrosa	Cuatro caballerías de tierra	Términos del pueblo de Chocamán	1599
Diego Jiménez	Dos estancias de tierra para ganado menor	Términos de Chocamán	1601
Pueblo de Chocamán	Una venta	Camino a la Veracruz	1602
Juan de Iturriaga	Dos estancias para ganado menor en términos de Chocamán	Términos de Chocamán.	1616
Sebastián Maldonado	Una estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	Términos del pueblo de Chocamán	1617
Manuel Téllez Girón	Un sitio de estancia para ganado mayor y cuatro	Jurisdicción de Chocamán, Las tierras estaban en Tocuila, linde con la	1618

 $^{^{116}}$ Albacea y tutora de las menores hijas de Juanes de Zavaleta, quien posiblemente la solicitó para el mismo Juanes.



	caballerías de tierra	barranca de Chocamán,	
Bartolomé Téllez Girón	Seis estancias para ganado mayor	Términos de Córdoba y Chocamán	
Baltasar González	Licencia para hacer azúcar		1686
Pueblo de Chocamán	Recibe su fundo Legal	En el poblado	1699.

Nota: En el cuadro no se encuentran todas las *mercedes* concedidas en la región, si no únicamente las halladas en el AGN, mediante una búsqueda somera y no acuciosa y las de Coscomatepec son las mencionadas por Miguel Domínguez Loyo en su publicación *Semblanza Coscomatepecana*,(1983) quien hizo su propia búsqueda.

206



207

ANEXO 2.

TRANSACCIONES COMERCIALES QUE REALIZÓ JUAN DE MOYA DOCUMENTADAS EN EL ARCHIVO DE NOTARIAS DE ORIZABA VERACRUZ.



TRANSACCIONES COMERCIALES QUE REALIZÓ JUAN DE MOYA DOCUMENTADAS EN EL ARCHIVO DE NOTARIAS DE ORIZABA. (Tomadas de Cayetano Reyes García, 1967). Esta información se presenta con la intensión de que el lector vea el poder económico que tenía este personaje que litigo contra los indígenas de la región.

Juan de Moya, español, se avecindó en Orizaba y en este lugar realizó diversas acciones mercantiles como atestigua el Archivo Notarial de Orizaba que dio inicio a sus funciones en 1580, y de las cuales resumimos las siguientes, que dan clara idea del poder y prestigio de este personaje, contra el que tuvieron que lidiar los pueblos indígenas de la región, principalmente Chocamán:

- -Arrendamiento de un mesón en Orizaba por parte de las autoridades indígenas del pueblo de Orizaba a Juan de Moya (Reyes, 1967:1).
- 9-02-1582.- Orizaba El gobernador, alcaldes y Regidor del Pueblo de Orizaba se comprometen con Juan de Moya en la realización de un corral de madera y Piedra (Reyes, 1967: 3).
- -30-05-1582.- Poder que otorga Diego González a Juan de Moya para el cobro de de un caballo (Reyes, 1967:4)
- -10-11-1582.- Juan de Moya otorga poder a Garcilaso Romero para que cobre en la ciudad de México una deuda de cien pesos de oro común (Reyes, 1967:4)
- -21-01-1583.- Juan de Moya vende a Rodrigo de Vivero cuarenta y cinco novillos y vacas a tres pesos cada res mas tres bueyes mansos a diez pesos cada uno, mas doce caballos a doce pesos cada uno (Reyes, 1967:9)
- -4-02-1583.- Juan de Estrada, otorga poder a Juan de Moya para que cobre a Cristóbal Ruíz de la ciudad de Veracruz y a Pedro Díaz vecino de San Antonio setenta y ocho pesos de oro común (Reyes, 1967:6)
- -15-06-1583.- Diego, Indio natural entra en servicio y soldada con Juan de Moya por un año por doce pesos de oro común (Reyes, 1967:10)
- -21-07-1583 Juan de Moya otorga poder para que Juan Sánchez cobre a Tomás Martín de la ciudad de Veracruz veinte pesos de oro común que le debe (Reyes, 1967:19).
- -13-09-1583.-Poder que otorga Lucas de Salinas a Juan de Moya (Reyes, 1967: 16)
- -10-03-1584.- Juan de Leyva da un poder a Juan de Moya, vecino de ¿Maltrata? Quizás se trate de un error este domicilio ya que se ha visto que Juan de Moya era vecino de Orizaba, este poder fue otorgado para poder cobrarle a Manuel de Tebes doce pesos de oro común que le este le debía (Reyes, 1967:37).
- -11-04-1584.- Antonio de Aguilar y Álvaro Correa se obligan a pagar a Juan de Moya quien tiene el poder de Julián de Olmedo ciento treinta y nueve pesos de oro común que Agustín de Olmedo debe a Julián de Olmedo (Reyes, 1967: 18).
- -15-04-1584.- Juan de Moya Pagó los 20 pesos que Melchor, mulato zapatero le debía a Juan Ruiz (Reyes, 1967:17).
- -19-09-1584.- Juan de Moya Otorga poder a Juan Sánchez para que cobre de Melchor Balsa Mulato veinte pesos de oro común que le debe (Reyes, 1967:18)
- -30-10-1585.- Juan de Sosa Otorga poder a Juan de Moya para que realice cobro a Juan Chiquito treinta pesos de oro común que le debe (Reyes, 1967:26).
- -1-11-1585.- Juan Martín se obliga a pagar a Juan de Moya treinta y ocho pesos de oro común del resto de cuatro mulas que le vendió en cien pesos de diferentes fierros y colores (Reyes, 1967: 28).



- -6-11-1585.- Bernardo Franquiz vecino de Veracruz se obliga a pagar a Juan de Moya ciento sesenta y ocho pesos de oro común y seis tomines los cuales son por razón de treinta y siete novillos que le compró (Reyes, 1967:29).
- -29-05-1586.- Domingo Sánchez herrero vecino de las minas de Taxco otorga poder en Antonio Rodríguez para que cobre a Nicolás Conte trece pesos de oro común y le dé a Juan de Moya doce pesos del referido dinero (Reyes, 1967:46).
- -23-04-1588.- Donación de un sitio de estancia para ganado menor que hace Juan de Moya a Felipe de la Cueva y de Herrera, administrador de la hacienda de Don Rodrigo de Vivero, mismo que obtuvo por merced del virrey de Villamanrique en términos del pueblo de Chocamán. Es de notar que la merced hecha dos años después (1590), de otra tierra en términos de Chocamán nos habla de la posible influencia que tenía Don Juan de Moya con los virreyes de la Nueva España con los que a través posiblemente de favores consiguió otros a cambió (Reyes, 1967:40).
- -25-04-1588.-Pedro Hernández, entra al servicio y soldada con Juan de Moya por espacio de un año así también Madalena su mujer por 30 pesos de oro común ambos (Reyes, 1967:41).
- -16-05-1588 Juan de Moya vecino del pueblo de Orizaba, vendió al padre Luis de Saavedra vicario del pueblo dos solares para edificar casa, que lindan uno con el otro estos ubicados sobre la calle Real que va a la Veracruz por noventa pesos de oro común (Reyes, 1967:41).
- -24-11-1588 Domingo Sánchez y Miguel Guillén se obligan a pagar a Juan de Moya cuarenta pesos de oro común por una deuda contraída por Francisco Rodríguez (Reyes, 1967:64).
- -30-11-1588 Melchor indio natural de Chiapulco, mediante Agustín de Balsa interprete dijo que entraba a servicio con Juan de Moya por tiempo de un año a razón de veinticuatro pesos de oro común por los cuales él y su mujer le servirán un año (Reyes, 1967:64).
- -Diciembre de 1588 Juan de Moya declara que la "señora" del virrey de la Nueva España le hizo mandamiento de tres sitios de estancia de ganado mayor uno de ellos en términos del pueblo de San Antonio [Guatusco], y los otros dos en términos del pueblo de Zentla, lindando con sitios de Bernardo Franquiz los cuales pertenecen a Gregorio de la Torre, Moya hizo las diligencias de juez y escribano (Reyes, 1967:66).



210

APÉNDICE 1.



ALGUNOS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA REGIÓN.

Sin duda, tal y como hemos visto la región central de Veracruz, el Valle Alto del Río Seco ha tenido un desarrollo constante hasta nuestros días, pero... y ¿cómo comenzó todo? Ante esa duda se realizó la investigación de los orígenes prehispánicos de la región, buscando en campo lo que no está escrito en documentos aunque sea de manera superficial y tentativa; sabemos ahora que los pueblos actuales de Chocamán, Coscomatepec, Ixhuatlán, Huatusco (Santiago y San Antonio), Tozongo, Calcahualco, Alpatlahuac y Tomatlán, han sido poblados por diversos grupos a través de los siglos, desde el Preclásico medio y tardío, (ejemplos de esto son los sitios arqueológicos de: La Yerbabuena, Amatlán y Maltrata que se encuentran relativamente cerca y en proceso de investigación) esto por citar algunas expresiones cercanas a la región en la época Olmeca y posteriores, la ocupación continuó hasta la penetración mexica en el siglo XV cuando Moctezuma Ilhuicamina, conquistó con la triple Alianza la región centro de Veracruz, (Ahuilizapan, Cuetlachtlán, Tatatetelco etc.) (García Márquez, 1990 y 2005; López Luna, 2012).

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).

Hemos visto así también como los indios de Chocamán sostuvieron litigios con varios personajes ilustres de la región desde los inicios de la época colonial, que duraron muchos años, cambiando solo de nombre el querellante, pero el problema era el mismo, "La Tierra", este aspecto tan fundamental del desarrollo de las sociedades mesoamericanas, la tierra y su usufructo en todas sus modalidades, no importa ahora si Chocamán y los demás poblados están en el lugar original de su ubicación prehispánica, lo más seguro es que no, pero lo realmente importante es su presencia como grupos humanos pertenecientes en su última época prehispánica al señorío de Cuahutochco, y que sin duda dejaron evidencia de su presencia, en la región que habitaron, la pregunta es: ¿qué manifestaciones nos dejaron para poderlos localizar? para que la teoría cuadre con la história, contada a través de los documentos escritos, pongámosle, ahora cuerpo a los textos localizados, en el Archivo General de la Nación y en los textos de los cronistas, busquemos esos espacios reales donde la gente vivió, comió, durmió, creó, platicó, etc.

Para poder darle cara a estos indígenas sin rostro, buscamos en la región los sitios arqueológicos que nos dieran la pauta de poder decir, que efectivamente la história que se ha contado es real, no ficticia, que en efecto existen manifestaciones que nos hablan de la presencia de los grupos humanos en la región del Valle Alto del Río Seco, por lo que a continuación hago una relación de las manifestaciones culturales prehispánicas de la región que sin ser exhaustiva nos da clara idea de la vida cotidiana de esa gente.

A manera de finalizar esta tesis, indicaré algunos de los sitios arqueológicos dentro del municipio de Chocamán, así como algunos periféricos, esto con la intensión de dar testimonio de su existencia y generar su posible investigación por parte de las instituciones encargadas de la preservación del patrimonio Histórico-Arqueológico. Esta relación no es exhaustiva solo es a vuelo de pájaro, ya que toda la zona alta del Valle alto del Río Seco ofrece evidencias de ocupación prehispánica y colonial que deben ser estudiados, algunos en casos de manera urgente.



1.- NOMBRE: Chocamán Viejo.

UBICACIÓN: Coordenadas UTM (N: 0700689 E: 2100631) se localiza en la comunidad de Tepexilotla, municipio de Chocamán Veracruz. Sobre una serie de mesetas cortas en la cima de un cerro.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: El sitio de Chocamán viejo es según la tradición oral el lugar desde el cual se fundó la actual villa de Chocamán se ubica en las estribaciones del Pico de Orizaba, verificado en la parte alta de dos grandes mesetas con paredes cortadas a tajo y con una posición estratégica para la posibilidad de ser un sitio fortificado, ambos cerros están terraceados y adosados con muros de contención que con el paso de los años han venido derrumbándose, quedando cada vez menos superficie en la parte alta del cerro. Este sitio originalmente tuvo construcciones de piedra careada, sin que al momento quede una en pie, todas han sido desmanteladas por el saqueo y por los lugareños que han utilizado la piedra para la construcción de sus casas habitación en la parte baja del cerro.

La gente de la comunidad de Tepexilotla tiene por lo regular en su vivienda algún objeto prehispánico localizado tanto en los campos de labor del cerro como en la base del mismo, por lo que desde hace mas de 40 años ha habido venta de material prehispánico, causado más que, por el dolo, por la ignorancia al respecto de los bienes culturales patrimoniales de la región. Esto aunado a la pobreza extrema con la que viven los habitantes de estas comunidades. La siembra de maíz frijol, chile y actualmente también limonarias para uso decorativo, han causado también el deterioro del mismo sitio, por lo que es urgente la participación del INAH para la protección urgente del sitio arqueológico.

Los cerros de Chocamán viejo, están compuestos de rocas sedimentarias, que, con las épocas de lluvias sufren derrumbes, generando una pérdida patrimonial, incalculable, el segundo cerro, ha tenido una menor destrucción debido a la inaccesibilidad del mismo, ya que las veredas que lo circundan corren literalmente al borde de precipicios muy profundos y ponen en riesgo la vida de los curiosos, pero a diferencia del cerro antes descrito (cerro 1), este tiene en su cima y terrazas algunos posibles montículos aún sin excavar, que bien pueden dar cuenta del grupo humano que los construyo, corren dos cuerpos de agua de regular tamaño, un río (Metlac) y un arroyo a ambos lados de los cerros aislándolos de los demás cerros altos que conforman las estribaciones del Pico de Orizaba y de la Sierra Madre Oriental, la belleza del lugar por sus paisajes es realmente digna de admirarse, habiendo aún fauna endémica y flora de igual modo.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: Posclásico temprano-tardío.

COMENTARIOS. El sitio de Chocamán Viejo, pudo en efecto ser el antecedente del pueblo actual de Chocamán que debió haberse congregado a finales del siglo XVI según se verifica en documentos, está ubicado en una ruta secundaria hacia el altiplano central, ya que siguiendo el cauce del río Metlac, se continua por las poblaciones de Metlac Hernández y Metlac Solano en el municipio de La Perla y de ahí hasta la población de Santiago Atzizintla, y Esperanza, Puebla, con lo que debió ser una ruta de acceso hacia el altiplano para los indígenas de la región, esto ascendiendo por el costado sur del Pico de Orizaba, una ruta áspera sin duda pero practicable.



FOTOGRAFÍAS.



Foto 1. Vista general de los cerros de Chocamán Viejo, en la comunidad de Tepexilotla, Chocamán Viejo, la parte alta es donde se localiza el terraceado y los vestigios, culturales (Foto V. Francisco Heredia, 2012).





Foto 2 Vista General de la Piedra del Conejo donde se observa que una roca arenisca fue utilizada para crear esta figura zoomorfa (Foto V. Francisco Heredia, 2012).





Foto 3. Serie de puntos consecutivos que forman un ¿Xicallis? O bien alguna serie de números, dibujados sobre la piedra del Conejo en la comunidad de Tepexilotla (Foto cortesía de Janis Rojas G).



Foto 4. Capilla de Tepexilotla, es posible que se trate de una de las primeras construcciones cristianas de la región, puede pertenecer al siglo XVI (Foto V. Francisco Heredia, 2012).





Foto 5. Reutilización de la roca careada proveniente de la parte alta de los cerros de Chocamán Viejo, los habitantes de Tepexilotla los utilizan en sus construcciones habitacionales (Foto V. Francisco Heredia, 2012).



Foto 6. Alineamiento de roca careada localizado en la parte alta del cerro de Chocamán Viejo, y que pudo pertenecer a una casa habitación prehispánica. (Foto V. Francisco Heredia, 2012).





Foto 7. Parte alta de uno de los cerros de Chocamán Viejo, sembradas de maíz, las paredes laterales fueron protegidas con contrafuertes que evitaban la erosión pero actualmente se han perdido por el paso del tiempo. (Foto V. Francisco Heredia, 2012).



Foto 8. Vista general de Tepexilotla, al fondo se observa Metlac Hernández, y más adelante se encuentra Metlac Solano, ambos poblados en la vega del río Metlac; ascendiendo por esta ruta intermontana se llega al altiplano poblano. Siendo esta una ruta secundaria de acceso a Puebla y Tlaxcala desde el centro de Veracruz y quizás desde la Costa, siguiendo la ruta de Soledad de Doblado, hasta Ixhuatlán del Café y de ahí a Chocamán donde se continúa por la ruta arriba descrita hasta Atzizintla Puebla. (Foto V. Francisco Heredia, 2012).



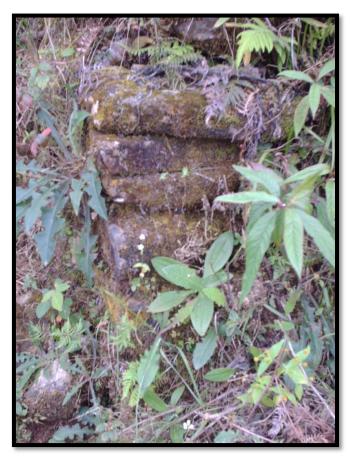


Foto 9. Restos de una estructura aún en pie de las pocas que aún se pueden observar en el sitio arqueológico, de Chocamán Viejo, son lajas careadas de cantera, sin aglutinante (Foto V. Francisco Heredia, 2012).



2.- NOMBRE: LA PIEDRA DEL LEÓN.

UBICACIÓN: Se localiza sobre el camino que comunica a las poblaciones de Tetla, Municipio de Chocamán, Ver. y Zacatla Municipio de Coscomatepec de Bravo, Veracruz, las coordenadas en UTM son las siguientes, N 700096 y E 2101367.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: La "Piedra del León" como comúnmente se conoce en la región, es un monolito de roca arenisca de 1.90m de la cola a la cabeza, y 1.50m del inicio de la roca en el suelo a la parte más alta del monolito. La cabeza del Batracio, mide .55m de ancho y .40 de altura, este monumento, estuvo perdido por muchos años más de 50 quizás, al grado que su existencia estaba en duda y quedaba en los terrenos del mito o de la leyenda, la historia oral comenta que, originalmente estaba en otra posición y que su cabeza estaba orientada hacia una cascada cercana (cascada de Zacatla) en la cual existía una cueva y en la cueva se hallaba el tesoro del "Rey Man" quien es un legendario personaje de la región y cuya existencia aún no ha sido verificada pero que dio nombre al pueblo y municipio de Chocamán. La cueva nunca se ha localizado y mucho menos el "Gran Tesoro" oculto en ella.

La piedra del León fue nuevamente localizada en la década de los 90's cuando se realizaban la reapertura del camino de Tetla a Zacatla, que es de terracería, la maquinaria de excavación se topó con ella en los trabajos de remoción de tierra, quedando expuesta nuevamente a la luz del sol, y colocada en su actual posición. Sufriendo ahora el deterioro de los factores climáticos, ya que esta a "sol y agua" sin que el municipio de Coscomatepec, que en este caso es el encargado de la administración de esta comunidad, haga algo.

El redescubrimiento de la Piedra del León generó nuevamente que la imaginación de los habitantes se echara a andar y con lo que se dio inicio a nuevas leyendas sobre tesoros y "muertos" encontrados según esto cuando se descubrió la piedra y la huida de los trabajadores de la compañía con lo recabado en una cueva que se descubrió en el lugar al hallar la piedra. Sin que esto haya sido hasta el momento verificado y que es muy posible que se haya generado como parte de las leyendas actuales que acompañan a los descubrimientos de vestigios del pasado.

La "Piedra del León" puede representar al "Monstruo de la Tierra" ser mítico de la cultura nahua, el cual era un ser mitológico e hibrido, teniendo partes de "sapo" y partes humanas, entre las del batracio se verifican las patas, la cola y el cuerpo, y entre las antropomorfas, la cabeza, los ojos y quizás las manos. El animal, parece estar en plena metamorfosis, ya que aún tiene las características de los "Ajolotes" sin haber perdido la cola, pero ya en un franco y avanzado cambio metamórfico.

Las patas delanteras y las traseras, tienen cinco dedos cada una en forma de garras, lo que generó que la población las identificara como "garras de felino" y muy posiblemente de ahí venga la denominación de "León".

CRONOLOGÍA TENTATIVA: se localiza este monolito, cercano al sitio de Chocamán Viejo, en alrededor de 600 ó 700 m en línea recta, por lo que debió formar parte del mismo sitio arqueológico, lo cual le daría la misma temporalidad, de Postclásico temprano a tardío, esto sin haberse hecho aún estudios cerámicos ni fechamientos absolutos, siendo esta temporalidad meramente subjetiva.

COMENTARIOS: no se sabe la función de la Piedra del León, hasta el momento, pudiendo haber funcionado como mojonera de alguna ruta prehispánica, o bien como límite de algún territorio entre pueblos vecinos, o quizás como lugar de culto, lo que si



es necesario recalcar es el valor arqueológico que tiene y su necesidad urgente de preservación y conservación.



Foto 10 "La Piedra del León" Vista general, localizada en los inicios de la comunidad de Zacatla Coscomatepec, Ver, puede tratarse del monstruo de la tierra, se observan las patas delanteras y trasera y la cabeza, se verifica también un hueco en el "pecho" producto de su recuperación por maquinaria. Se ven así mismo los líquenes que han poblado la escultura, que está en riesgo del intemperismo (Foto V. Francisco Heredia G 2012).



Foto 11 Vista de la parte posterior de la escultura, donde se pueden observar los cuartos traseros, la cola, y parte de los cuartos delanteros y el remate de la cabeza (Foto V. Francisco Heredia G 2012).



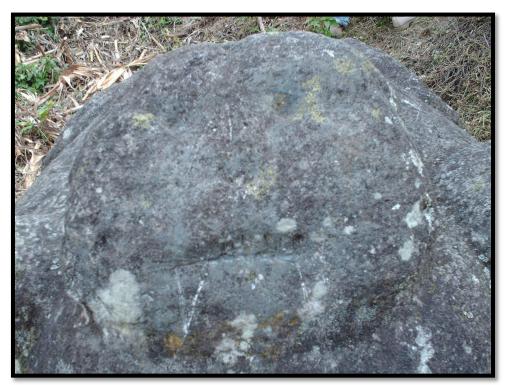


Foto 12. Cabeza de la Piedra del León, donde se observa la boca, los ojos y las mejillas, que tienen más parecido con un humano, que con un batracio, estas partes han sido excavadas por los vecinos del lugar con la idea que se remarquen más sin saber que están dañando la misma roca (Foto V. Francisco Heredia G. 2012).



3.- NOMBRE: CUEVA ENCANTO FLORES.

UBICACIÓN: CERRO XONOTEPETL CHOCAMÁN VERACRUZ.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: Cueva natural reutilizada por los grupos humanos asentados en la región central del estado de Veracruz, concretamente en el municipio de Chocamán Veracruz. Se compone de tres o cuatro galerías pequeñas, contando con la inicial que se localiza inmediato a zona de goteo.

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).

Esta cavidad se localiza en la parte alta del cerro Xonotepetl, que se ubica al sur del actual poblado de Chocamán Veracruz, en los terrenos de la familia Ovando Díaz, el cerro Xonotepetl (Xonotl = Jonote, Tepetl = Cerro.) tiene una altitud aproximada sobre el nivel del mar de entre 1800 y 2000 m.) El terreno actualmente es utilizado para la agricultura de temporal, y aunque quedan restos del Bosque Mesófilo de Montaña que fue la vegetación primaria de la región, ya la mayor parte ha sido talado y deforestado para fines agrícolas, la zona donde se encuentra la cavidad referida es escarpada y de acceso medianamente difícil, por lo que se ha mantenido sin afectaciones mayores que el saqueo, desde hace mas de 40 años.

La primera cámara tiene una altura promedio de 1.98 m en la zona de goteo y 2.10 m también en la que podríamos denominar "entrada". Ya dentro de la cámara la parte alta se hace más alta alcanzando a medir 2.77 m y tiene un ancho de 2.30 m en su parte media y 5.60 m de longitud medidos desde la entrada hasta el inicio del descenso a una gatera que complica demasiado el paso.

Esta "gatera" mide aproximadamente dos metros de largo y una altura de 60 cm con un ancho de 1m aproximadamente con lo que se impide el paso a la segunda cámara, ésta gatera está precedida por un declive pronunciado del terreno, el cual contiene rocas de derrumbe del techo, que la limitan aún más, una vez que se ha librado este paso estrecho, nuevamente se abre una cámara más amplia pero sin llegar a las dimensiones de la denominada cámara 1, más abajo hay un escalón natural que se corta a tajo, debiéndose escalar ese impedimento, para finalmente llegar a una cámara ultima que tiene medidas menores a las anteriores y que es donde se termina la oquedad natural.

Esta cueva es ampliamente conocida por los habitantes de la comunidad quienes desde hace muchos años han participado en el coleccionismo de piezas arqueológicas adquiridas de la misma, esto debido al desconocimiento de la legislación arqueológica en torno al Patrimonio Cultural y también debido al poco interés que las autoridades del INAH a nivel estado han tenido en cuanto a dar a conocer en los municipios el valor cultural de la historia y arqueología.

Actualmente hay piezas arqueológicas provenientes de esta cueva, en poder del Grupo Ecologista Explorador de Chocamán, (GEECH AC.) quienes las han recuperado de sus propietarios y han logrado con esto evitar su comercialización y venta, siendo expuestas en las ferias del pueblo en la semana del 4 de octubre día de San Francisco, patrono del pueblo.

Esta cueva posiblemente fue utilizada con fines de enterramiento mortuorio ya que se observan silbatos, vasijas con tapa, una figurilla con representación de un murciélago y huesos que nos comentaron fueron sacados de la cueva y que actualmente han desaparecido.

Sus coordenadas en UTM son: N= 0707394 y E=2101299 Con una altitud de 1702msnm.

¹¹⁷"Gatera" como su nombre lo indica es referente a la posición que se adopta para poder atravesar el área es un término utilizado en la exploración de cuevas y cavernas por parte de los espeleólogos.



La Cueva tiene aproximadamente una profundidad total de 75m y en la entrada de la misma se localizan "graffitis" uno de los cuales le da el nombre a la cueva "Encanto Flores" 118, se verificó también un graffiti que está fechado en 30 de enero de 1972.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: Posiblemente Postclásico, aunque puedo haberse utilizado desde el Clásico o incluso Preclásico.

COMENTARIOS: Al ser esta región una zona con macizos montañosos muy altos, debido al cruce de la Sierra Madre Oriental, y el eje Neovolcánico Transversal, se abren abruptos cañones con laderas muy inclinadas lo que aunado al tipo de roca ígnea de la región, generó la formación de cuevas y cavernas, así como los denominados "Sótanos" muy comunes en la región de Zongolíca debido a lo profundo de sus tiros, estas oquedades han sido utilizadas por los grupos humanos asentados en la región a través del tiempo, dejando huellas de su paso a través de su cerámica, lítica y entierros. La región centro de Veracruz tiene varias pruebas de este tipo de uso y leyendas relacionadas con su uso¹¹⁹.

¹¹⁸ El nombre sugiere una relación con la mitología local nahua, que nos dice que las cuevas son entradas o portales a mundos mágicos, en los cuales hay riquezas monetarias y alimentarias abundantes, las mismas que se "abren" únicamente el día 21 de junio, día de San Juan Bautista y que al abrirse el portal quedan las riquezas expuestas para los necesitados, mismos que deberán entrar y sacar lo que les quepa en sus bolsas y recipientes y no más, luego deberán salir así mismo lo más rápido posible, ya que de no ser así, quedarán "encantados" y no podrán salir hasta el siguiente año, el mismo día cuando nuevamente se abra el "encanto." Al personaje "encantado" le parecerá que no ha transcurrido el tiempo, sino que solamente ha estado ahí unas horas, mientras que para la gente de "afuera" habrá transcurrido un año exactamente desde su entrada a la cueva. Este relato muy comúnmente conocido por los habitantes de esas regiones, se extiende también a muchas otras del país, incluyéndose la aparición de fuegos, "fatuos" que indican también el lugar donde se ubica el "dinero enterrado" y que solamente se pueden ver ese mismo día, 24 de Junio, extraña relación sincrética entre la religión católica y la cultura nahua.

¹¹⁹ Con respecto al simbolismo de las cuevas, Rubén Morante publicó un artículo en 1998 donde explica detalladamente los rituales y su simbolismo en las culturas mesoamericanas tomando como ejemplo la región de Zongolíca y la de Córdoba-Orizaba que por su condición orográfica son propicias para ello (Morante, 1998: 29-51).





Foto 13. Figurilla que representa un "chaman" posiblemente, ataviado con una máscara de murciélago, un pectoral, un faldellín, y una posible capa de plumas en la espalda, se observa así mismo, sus orejeras, un posible pantalón bajo el faldellín y orejas de murciélago, esta figurilla es un silbato, que fue localizado en la cueva de "Encanto Flores" (Foto Cortesía del Grupo Ecologista Explorador de Chocamán. A.C.).



Foto 14. Pequeña cabeza antropomorfa de barro que representa a un individuo muerto, a juzgar por sus ojos cerrados y la boca abierta, el cual tiene un sombrero que cubre su cabeza y en la oreja izquierda se nota la impresión de la huella dactilar del artesano. (Foto Cortesía del Grupo Ecologista Explorador de Chocamán. A.C.).





Foto 15. Dos vasijas localizadas en la Cueva Encanto Flores, el jarro, tiene dos perforaciones en la parte alta de la boca quizás para colgarlo, el cajete, pudo contener, comida para el muerto a quien se le pudo haber ofrendado la vasija. (Foto Cortesía del Grupo Ecologista Explorador de Chocamán. A.C.).



Foto 16. La cueva "Encanto Flores" vista desde su entrada y gotera, se puede observar la cámara número 1 y las piedras del derrumbe, así como también el graffiti de 1972 al centro de la foto y pintado en amarillo. (Foto V. Francisco Heredia G 2012).



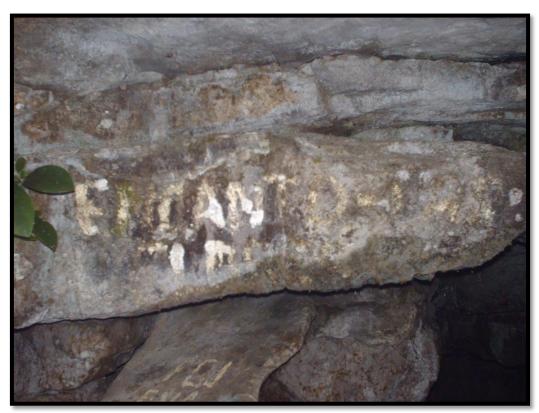


Foto 17. Nombre de la cueva, posiblemente pintado por la misma mano que puso la fecha de 1972, ya que se trata aparentemente de la misma pintura (Foto V. Francisco Heredia G 2012).



Foto 18. *Graffiti* de 1972, que marca la fecha de su posible conocimiento o sus saqueos primeros, hace ya más de 40 años, si tomamos la fecha como real (Foto V. Francisco Heredia G 2012).



4.-NOMBRE: MONTÍCULO DE TLACAMA.

UBICACIÓN: Montículo aislado que debió formar parte de algún conjunto arquitectónico ya arrasado por las labores de cultivo, se localiza en uno de los barrios de Chocamán conocido por su nombre prehispánico, "Tlacama" situado al noreste de la población, está ubicado en un terreno de propiedad particular, del Sr. Bartolo Ramos.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: Se trata de un montículo de tierra, con posible estructura interna de piedra de cantera, aunque quizás solo se trate más bien del núcleo de la misma, esparcido por el arado, se ubica este montículo muy cerca del cerro *Tecozaluca*, en las laderas bajas de ese conjunto montañoso, formado por los cerros *Tlachinoltepetl*, *Tecozaluca* y *Cozaltepec*, al ser ladera de drenaje, el suelo es muy fértil, usado actualmente en la siembra de chayote, por lo que constantemente se está trabajando el terreno, quedando expuestos sus materiales constructivos y cerámica.

Mide aproximadamente, cuatro metros de altura, y tiene un diámetro aproximado de entre 8 y 10 m. sus coordenadas en UTM son: N= 706363 y E= 2102948.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: se desconoce la cronología de este sitio, es posible y de manera subjetiva que pueda tener una ocupación en el Clásico y en el Postclásico, pero esto solo se podrá saber hasta que se realice alguna investigación en el sitio.

COMENTARIOS: este montículo, pudo formar parte de algún conjunto, mayor de montículos, que formaron parte del poblado original de Chocamán, aunque quizás formó también parte de algún barrio del mismo pueblo, es necesario hacer algún tipo de trabajo de protección en él, ya que los trabajos de agricultura finalmente lo destruirán en su totalidad.



Foto 19. Montículo de *Tlacama*, donde se puede observar parte de la piedra que conforma su núcleo, o bien sus paredes, es un montículo mediano y tiene cerámica posiblemente del Clásico-Postclásico (Foto V. Francisco Heredia G 2012).

¹²⁰ Según la cronista María de Lourdes López (2012) etimológicamente Tlacama fue un barrio de Chocamán y su nombre significa "boca de la tierra" (López Luna, 2012: 17)



5.-NOMBRE: MONTÍCULO DE LA CUCHILLA.

UBICACIÓN: Se localiza en la salida de la villa de Chocamán hacia las comunidades de *Xonoxintla* y *Tetla*, muy cercano a la zona que localmente se conoce como "La Cuchilla" esto es debido a que ahí confluyen dos calles.

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).

El sitio arqueológico, se localiza en los terrenos del Sr. Antonio Melchor (†) en la parte oeste del arroyo, *Quichulapan*, el cual según López luna (*Op. cit*:16) etimológicamente significa *Río junto al Quetzal* se ubica este montículo al oeste de la población de Chocamán, se trata de un elemento aislado aparentemente, el cual está dispuesto sobre una loma grande natural que forma parte de la erosión y deslaves del cerro *Xonotepetl*, (*Cerro de Jonotes*), (*Idem*) está localizado en sus estribaciones.

Sus coordenadas en UTM son: N= 706838 y E= 2102508

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: El montículo referido es de aproximadamente 20 m de diámetro en forma de cono truncado y mide aproximadamente 3 m de altura, esto debido a las labores de trabajo agrícola, ya que hará aproximadamente 10 años el propietario "niveló" el terreno para el cultivo de la papa y chayote, situación que origino que la parte alta del montículo fuera "rebajada" aproximadamente dos metros. El núcleo del montículo es de piedra y arcilla, al igual que los otros de la zona, aunque no se observan más estructuras asociadas es muy posible que estas hayan sido arrasadas por los cultivos ya que se encuentra muy cerca de la mancha urbana de la población y de fácil acceso con vehículos de motor.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: Se desconoce la cronología del sitio arqueológico, aunque es factible que pertenezca tanto al Clásico como al Postclásico ya que no se han identificado materiales en superficie de procedencia del período Preclásico, del cual existen evidencias tanto en Chocamán Viejo como en la Yerbabuena (Castro y Cobean, 1996).

COMENTARIOS: A manera de hipótesis podría decirse que el montículo de "La Cuchilla", pudo formar parte de uno de los cuatro barrios prehispánicos en que se conformaban los pueblos indígenas, siendo este uno de ellos, es también muy factible que no se trate de una estructura aislada, sino que forme parte de algún conjunto y que se ubiquen las demás en propiedades particulares a las cuales no se tiene acceso ya que no se han visitado, por comentarios de vecinos sabemos que se han hallado en predios aledaños, "puntas de flecha" y "figuras de barro" en un área muy cercana al montículo referido.





Foto 20. Vista general de la cara sur del montículo de la Cuchilla, en Chocamán Ver, actualmente sin cultivos, debido al fallecimiento del propietario en fechas recientes. (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).



6.-NOMBRE: PIEDRA CON PETROGLIFOS COLONIA ANALCO.

UBICACIÓN: Actualmente se ubica en este sitio la colonia, *Analco* en Chocamán Ver. esta colonia de relativa nueva creación, (1990 aprox.) ocupó espacios de cultivo de caña de azúcar, propiedad del Sr. Pedro Quijano Moreno (†) quien en la década de los 90's procedió a la lotificación del predio, dividiéndose en múltiples lotes de 10 x 15m entre los cuales y sin construcción quedó uno casi al centro de la nueva colonia y que aún permanece en manos de la misma familia Quijano Sánchez, este predio afortunadamente no pudo ser vendido debido a una gran roca con petroglifos que impide la construcción en el espacio del lote, por lo que fue relegándose su venta hasta el día de hoy.

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).

Sus coordenadas en UTM son:

N= 707304 y E= 2102729.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: Esta roca de basalto, producto quizás de las erupciones del Volcán Pico de Orizaba que se localiza con mucha cercanía a la zona, (24km línea recta) fue partida en algún momento del pasado no muy remoto, con un cartucho de dinamita de poca carga, y se fragmentó en tres partes, quedando estas cercanas entre sí, con esa detonación desapareció parte del petroglifo, debido a este hecho que sin duda trato de hacer pedazos la roca para las labores agrícolas sin el éxito deseado afortunadamente; esta elemento fue dado a conocer por el Biólogo Octavio Sánchez Eugenio, fundador del Grupo Ecologista Explorador de Chocamán en los años 80's a los aficionados a las antigüedades prehispánicas del municipio, como una curiosidad y como un hecho de que en la región habían habitado grupos humanos no conocidos por la arqueología del estado.

La parte más completa de los tres fragmentos mide, 1.30 m de ancho, 2.10 m de largo y una altura de 1.15 m este fragmento presenta una cara semi plana que es la que tiene los petrograbados aún en su posición original, suponemos. Estos son agujeros circulares concéntricos de medidas diferentes, siendo los más pequeños los más constantes dándole un patrón que hemos supuesto rectangular a manera de marco, en medio de los círculos pequeños excavados en la roca, se localizan círculos más grandes pero de tamaño constante entre sí, de los cuales hay menos, se notan así también representaciones de flores con sus tallos, quizás representando a la tierra en su concepción de espacio habitable.

Las otras dos partes de la piedra no se observan dibujadas pero sin duda lo estuvieron, al centro de la roca mayor, en la unión que hubo con las otras dos, se nota uno de los círculos grandes partido en su justo medio por la excavación cilíndrica de lo que a mi juicio fue para meter un cartucho de dinamita que hizo que la piedra se partiera.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: Se desconoce la cronología de los petrograbados.

COMENTARIOS: Es imperativo atender de manera urgente, la custodia y conservación de este elemento iconográfico, ya que está en una condición precaria ante el avance de la mancha urbana, actualmente aunque este lote no ha sido vendido, está cercado por construcciones modernas que lo han mantenido en una isla, lo cual no puede durar mucho tiempo hasta que alguna persona compre y destruya este patrimonio cultural del país.

El día de la visita de reconocimiento, se observaron manchas de pintura azul en ella, lo cual nos indica que es visitada y bandalizada, así como también la erección de una barda



a escasos tres metros de la piedra nos pone en alerta sobre el futuro de la referida muestra de arte cultural prehispánico de Chocamán.



Foto 21. Piedra con Petrograbados en la colonia *Analco*, en la imagen de observan tres fragmentos en los que fue partida la roca para su destrucción, y detrás se observa la construcción de una barda reciente que ponen en serio riesgo su conservación (Foto V. Francisco Heredia Guillen 2012).



Foto 22. En la parte inferior izquierda se observa una mancha de pintura azul de "aceite" la cual fue vertida por vándalos, y que pone en riesgo la conservación de los petrograbados (Foto V. Francisco Heredia Guillen 2012).





Foto 23. Fragmento central de la piedra de *Analco*, donde se observa la perforación que se le hizo para la introducción del cartucho de dinamita para esto se aprovechó una de las horadaciones profundas de la roca. (Foto V. Francisco Heredia Guillen 2012).



Foto 24. Dibujo sobre papel aluminio de los petroglifos de la piedra de la colonia *Analco*, donde se puede observar el mismo diseño de círculos y puntos común en la región. Así como unas horadaciones más grandes (Foto cortesía de Janis Rojas).





Foto 25. Vista general de la piedra de Analco, con sus petrograbados dibujados sobre papel aluminio (Foto cortesía de Janis Rojas).



7.- NOMBRE: PETROGRABADOS "ROCA DE LAS MANOS Y LOS CÍRCULOS".

UBICACIÓN: TERRENOS DE CARLOS PAULINO EVANGELISTA. Coordenadas en UTM: N=709164 y E=2101747.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: Localizada entre las poblaciones de San José Neria, Chocamán y Monte Blanco, se localiza entre los cafetales, una roca de sumo interés para el estudio de las culturas pasadas en la región de Chocamán y sus alrededores, esta roca es de basalto, en una de sus caras tiene esculpidos motivos de carácter antropomorfo, tales como brazos y manos abiertas, así como también algunos círculos con un punto excavado al centro (¿Chalchihuites?, ¿Xicallis?) y algunos puntos externos, todo formando un conjunto, la roca actualmente se encuentra con crecimiento de musgo y algas debido a que esta bajo la sombra de los cafetos y esto le genera un clima muy húmedo, se encuentra protegida por esta misma capa orgánica lo que hace difícil su apreciación si no es limpiada previamente, sus mediadas aproximadas son: 1.90 m de ancho, y 1.35 m de altura de la base a su punto más alto.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: Se desconoce su cronología, pero podría tratarse del Posclásico temprano, si tomamos en cuenta lo que nos refiere Melgarejo Vivanco (1989) en su *Historia de Cotaxtla*, que: cuando Quetzalcóatl sale expulsado de Tula va en un largo viaje hacia la costa del golfo de México dejando a su paso huellas de sus manos, pies y asentaderas esta podría ser una de las representaciones en piedra de esta tradición oral.

No se ha localizado asociación de este elemento arqueológico con montículos cercanos, pero no se descarta que éstos se localicen en el futuro, pero debido a la alta vegetación son prácticamente invisibles salvo un recorrido extensivo en la zona.

COMENTARIOS: Actualmente esta roca se encuentra en buen estado de conservación, pero se hace inminente la necesidad de crear o culminar el museo de Chocamán para que todas las expresiones culturales de la zona se protejan de manera correcta y se expongan en un sitio ideal para su estancia.





Foto 26. Motivos esculpidos en la "piedra de las manos" dibujados sobre papel aluminio (Foto Cortesía de Janis Rojas).



Foto 27. Diseños que podrían estar representando flores o algunas manos y brazos en la misma roca (Foto cortesía de Janis Rojas).



8.- NOMBRE: MONTÍCULO DE "LOS VÁZQUEZ".

UBICACIÓN: Se localiza cercano a la antigua estación del Tren "Huatusquito" que corría en las primeras décadas del siglo XX de la ciudad de Córdoba hasta Coscomatepec, este montículo, se ubica en un predio con plantación de caña de azúcar, por lo que su localización es difícil, el terreno es propiedad del señor Alejandro Vázquez, quien lo cultiva.

Se trata de un montículo alto de tierra y piedra de aproximadamente 8 m de Altura y 15 m de diámetro, cercano a él se localiza el arroyo *Quechulapan*, que debió dar sustento hídrico al sitio, sobre este montículo se encuentra incrustada una torre de energía eléctrica que dispuso la CFE en tiempos pasados afectando al mismo montículo. Sus Coordenadas en UTM son: N=708025 y E= 2102786

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: Montículo aislado aparentemente, pero que sin duda forma parte de algún conjunto mayor posiblemente arrasado por el trabajo de campo en el arado, se observaron en el recorrido, navajillas prismáticas de obsidiana, así como cerámica doméstica entre las lascas observadas de la obsidiana se pueden detectar los colores, gris con vetas muy característico del Pico de Orizaba y muy cercano a la región, así como negras y grises translucidas se observó también una punta de proyectil de color negro sin pedúnculo, este sitio se halla a aproximadamente 1 km al NE del pueblo de Chocamán pero aún en sus terrenos.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: Se desconoce la temporalidad del sitio, ya que no hay datos de excavación del mismo y la obsidiana del Pico de Orizaba ha sido utilizada desde el Preclásico.

COMENTARIOS: Es necesario realizar algunas exploraciones en la zona con el fin de detectar mayores indicios de arquitectura en el sitio, ya que por lo crecido de la caña de azúcar no se aprecia el suelo en su totalidad, esto deberá hacerse entre los meses de Enero a Mayo que es cuando se ha cortado la misma o ha comenzado apenas a crecer.





Foto 28. Vista General de la parte alta del montículo, en el cual se observa la ubicación de la Torre de transmisión eléctrica que afecta al montículo (Foto V. Francisco Heredia Guillén, 2012).



Foto 29. Montículo del predio de los Vázquez, con vegetación incipiente, el resto del área esta cultivada con caña de azúcar. (Foto V. Francisco Heredia Guillén, 2012).



9.- NOMBRE: LA ESTACIÓN DE MONTE BLANCO.

UBICACIÓN: Se localiza en las inmediaciones de la antigua estación del Ferrocarril de la población de Monte Blanco perteneciente al Municipio de Fortín de las Flores; en los terrenos propiedad de Martín Vázquez Moreno, las tierras pertenecen a San José Neria que a su vez es una de las comunidades de Chocamán Veracruz, sus coordenadas en UTM son: N= 710586 y E= 2099644

El Valle alto del Rio Seco, su desarrollo Histórico durante los siglos XVI-XVIII. (El caso de Chocamán Veracruz).

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: Se trata de un sitio de mediana extensión abarcando alrededor de 5has, con 9 montículos detectados hasta el momento, dos de ellos son los cabezales de un juego de pelota, este sitio no tiene una plaza definida está delimitado por plataformas muy extensas que lo limitan en sus lados Oeste y Sur, el montículo principal, tiene aproximadamente 9 m de altura y se localiza al norte del sitio, los materiales constructivos son tierra en su parte externa no teniendo cuerpos visibles y su interior de piedras, posiblemente cantos de rio metidos como relleno en los montículos, se localiza abundante cerámica y obsidiana del Pico de Orizaba.

Actualmente la zona donde se asienta el sitio arqueológico se encuentra sembrada de caña de azúcar, por ser terrenos semiplanos, ya ubicados dentro del llamado valle alto del río Seco, lejano ya de las estribaciones de la Sierra Madre Oriental.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: no es posible asignar una cronología al sitio arqueológico, pero de acuerdo a su distribución espacial sin plaza definida podría tener ocupación desde el Preclásico medio y ser contemporáneo con la Yerbabuena, que se localiza a unos 20 km de este sitio, incluso pudiera tener ocupaciones posteriores a esta temporalidad.

COMENTARIOS: Este sitio arqueológico es uno de los de mayor concentración de montículos de la zona, por lo que es muy importante realizar una investigación arqueológica, además de tener un arreglo arquitectónico fuera del estándar de los sitios Clásicos, y Postclásicos de la Costa del golfo (Ver Daneels 1996). Este sitio ha permanecido sin alteración mayor desde hace mucho tiempo por lo que su conservación es buena, aunado a la presencia de elementos históricos como la "Estación ferroviaria de Monte Blanco" y que pueden formar parte de un buen proyecto de desarrollo turístico futuro.





Foto 30. Vista del juego de pelota del sitio "Estación de Monte Blanco", en terrenos de Chocamán Ver (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).



Foto 31. Vista General del sitio arqueológico, "Estación de Monte Blanco" se pueden observar tres de los montículos y parte de uno más; el terreno se encuentra sembrado de caña de azúcar y es rodeado por pequeños arroyos estacionales que corren cercanos al sitio (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).





Foto 32. Vista del montículo principal al fondo de la imagen, todo el predio está sembrado de caña de azúcar. (Foto cortesía de Janis Rojas).



Foto 33. Vista de la plataforma sur del sitio, estas grandes construcciones en muchos casos son representativas de los sitios Preclásicos, por lo que éste debe ser uno de los primeros que se investiguen en la región es muy similar al de la Yerbabuena, en Tomatlán donde se localizó una estela Olmeca. (Foto cortesía de Janis Rojas).



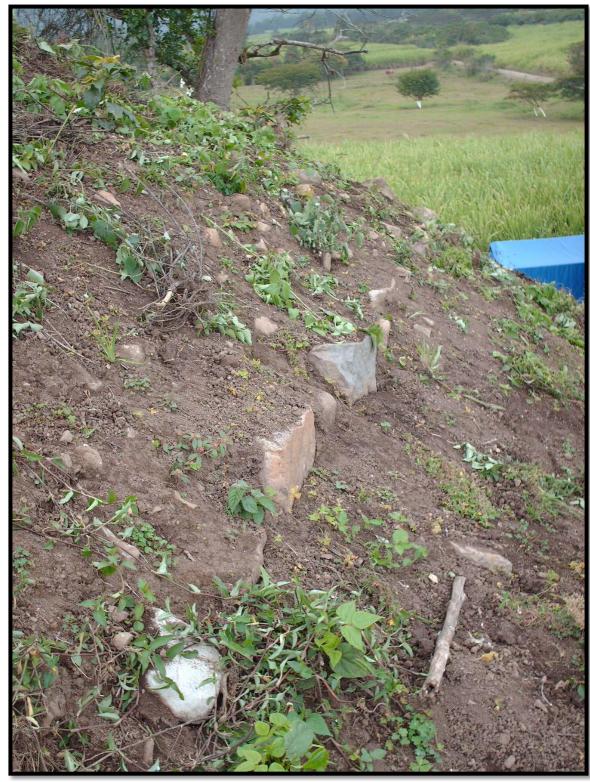


Foto 34. Alineamiento de piedra en el montículo 1 quizás se trate de algún cuerpo de la misma no visible hasta que se limpió (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).



10.- NOMBRE: TETLALPAN.

UBICACIÓN: El sitio arqueológico de Tetlalpan se localiza dentro de los límites entre los actuales municipios de Coscomatepec de Bravo, Chocamán y Tomatlán, cruzando la barranca del río Seco¹²¹ hacia el norte en tierras del primero concretamente, aunque no sabemos si esta demarcación correspondió antiguamente a los *Calpullis* prehispánicos.

Este sitio monumental se ubica en la comunidad de Xalatlaco y es cortado por la carretera núm. 150 que conecta las ciudades de Córdoba y Xalapa vía Huatusco, tiene unas coordenadas en UTM de: N= 706552 y E= 2107764

La posesión de la tierra es de índole particular quedando una porción del sitio en terrenos de una compañía avícola que tiene granjas dispuestas frente a los montículos principales y que sin duda afectó con su construcción al mismo sitio arqueológico, hace más de 20 años ya.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: El sitio arqueológico fue dado a conocer al mundo académico en el año de 1943 cuando José García Payón fue comisionado por el director de Monumentos Prehispánicos de ese tiempo Ignacio Marquina, para que atendiera una afectación en un montículo debido a la construcción de la Carretera 150 tramo Fortín-Huatusco, de esta visita se generó un informe con las propuestas para minimizar su afectación, (Ruiz Gordillo, 2002: 55), fue nuevamente visitado en 1946 por los investigadores, Alfonso Medellín Zenil, José Luís Melgarejo Vivanco y Roberto Williams García, quienes hicieron un recorrido por diversos sitios de la región central del estado de Veracruz presentando un informe de sus hallazgos, en el se notifica que se verificaron 22 montículos y 6 construcciones "diversas" siendo dos de estas los cuerpos de un juego de pelota, (Domínguez, 1983: 25-27). Melgarejo menciona en su informe que en la referida construcción de la carretera, se afectó uno de estos montículos, y quedó expuesto su sistema constructivo, el cual demostró tener tres cuerpos y sus materiales podrían corresponder a la cultura Totonaca, años más tarde, Jurgen Brüggemann reportó este sitio nuevamente y quedo plasmado en su tesis de Maestría de la Escuela Nacional de Antropología dándole un número el "19" denominándolo "Coscomatepec" (Brüggemann, 1969).

El sitio consta de estructuras monumentales de más de 10 m de altura, distribuidas en alrededor de 10has, sobre una parte del valle alto del río Seco, que limita con las montañas de la Sierra Madre Oriental y las estribaciones del Pico de Orizaba, que lo detienen al norte el valle. Estos montículos tienen estructura de piedra de río, y tierra en su parte externa, es muy posible que su sistema constructivo sea con cuerpos escalonados y muros de roca, que ahora están cubiertos por la capa vegetal.

Este sitio se extiende hasta el río Seco, mismo que lo separa del municipio de Chocamán.

CRONOLOGÍA TENTATIVA: Si tomamos en cuenta lo dicho por los investigadores de los años 40's y 50's, el sitio correspondería al período Clásico, sin que esto pueda aún definirse debido a la falta de investigaciones en el área, pero es posible que tenga una ocupación desde el Preclásico ya que se ubica muy cerca de la Yerbabuena en el municipio de Tomatlán, y también debido a su monumentalidad haya pervivido ocupado incluso hasta el Postclásico tardío, siendo el origen de los diversos grupos de población que se distribuyeron en diversos pueblos en la época de la Conquista.

¹²¹ En este punto aun se le conoce al Rio Seco como Tliapa y se toma como uno de sus afluentes, mismos que nacen en el Pico de Orizaba (Miranda y Daneels, 1998:54).



COMENTARIOS: Tetlalpan es sin duda hasta el momento el sitio arqueológico más grande y monumental de esta zona, actualmente se encuentra dividido en varios predios, dedicados a la cría de ganado y otros a la cría de pollos, en granjas, por lo que tiene afectaciones considerables, en sus estructuras principales que son las que están más cerca de la carretera 150, aunado a esto se han construido con sus materiales algunas casas modernas en sus desplantes lo que pone en mayor riesgo su conservación, es de comentar que las fotografías que se incluyen de este sitio son proporcionadas por el Arqueólogo Eder Sánchez quien es el guardián del Museo Comunitario de Coscomatepec de Bravo, quien desde hace varios años se ha preocupado de reunir piezas arqueológicas de este sitio y otros de la región, para su protección y conservación, piezas debidamente inventariadas por el INAH y que están en su resguardo, este arqueólogo se ha preocupado por la conservación del sitio y ha hecho encomiables esfuerzos para evitar su destrucción realizando visitas periódicas al sitio y su monitoreo constante



Foto 35. Montículo del Sitio Tetlalpan, localizado en el municipio de Coscomatepec, Ver. (Proporcionada por Eder Sánchez).





Foto 36. Vista de uno de los montículos principales del sitio arqueológico cubierto de pastos y maleza. (Proporcionada por Eder Sánchez).



Foto 37. Distribución de la arquitectura del sitio arqueológico de Tetlalpan, realizada por el arqueólogo Eder Sánchez, sobre foto aérea.





Foto 38. Sistema constructivo de las plataformas y montículos que conforman el sitio arqueológico, en primer plano el arqueólogo Eder Sánchez, (Foto cortesía de Eder Sánchez).



Foto 39. Monolito que representa a una serpiente con las fauces abiertas, localizada en el sitio arqueológico de Tetlalpan, y que actualmente se exhibe en el parque de Coscomatepec, Ver. (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).





Foto 40. Parte de la colección de figurillas que se ubican en el Museo Comunitario de Coscomatepec, varias de ellas proceden del sitio arqueológico Tetlalpan, se observa la gama de periodos que la conforman, desde las Olmecas, del Preclásico pasando por las "caritas sonrientes" del Clásico y las figurillas planas del Postclásico (Foto V. Francisco Heredia Guillén, 2012).



Foto 41. Marcador del Juego de Pelota, fragmentado, hallado por el padre de Eder Sánchez en el sitio arqueológico de Tetlalpan, en Coscomatepec Ver. (Foto V. Francisco Heredia Guillén, 2012).



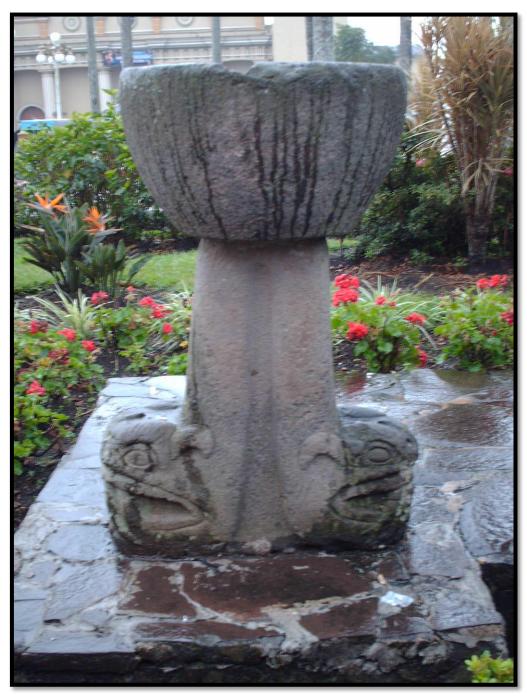


Foto 42. Magnífica escultura de una serpiente bicéfala, unida por el cuerpo, en la parte superior de la escultura de basalto se ubicó un recipiente igual de basalto, este recipiente se colocó con cemento en el año de 1968 con motivo del paso por el municipio de la llama "Olímpica" y fue utilizado como "pebetero" pero en realidad son dos piezas independientes halladas en el sitio en épocas diferentes. Se halla actualmente expuesta en el parque municipal de Coscomatepec de Bravo, Ver. (Foto. V. Francisco Heredia Guillén, 2012).



11.- NOMBRE DEL SITIO HACIENDA DE MONTE BLANCO. (HISTÓRICO).

UBICACIÓN: Se localiza en las estribaciones del cerro Xonotepetl, (Náhuatl; Xonote o Jonote¹²² y Tepetl = Cerro), en la comunidad de Santa Lucía perteneciente a Monte Blanco que a su vez es una localidad del Municipio de Fortín de las Flores.

Se halla asentado este antiguo casco en la parte baja del cerro, en zona semiplana, en su parte oeste se desplantó durante el siglo XX una iglesia que ocupo parte de este mismo casco, afectándola tanto visualmente como arquitectónicamente.

Sus coordenadas en UTM son: N= 708186 y N= 2098643.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO: Esta Hacienda actualmente se encuentra abandonada y en un estado lamentable de conservación a pesar que fue escenario de algunas de las batallas más importantes de este país tales como la Guerra de Independencia, Intervención Francesa, y la Revolución Mexicana, su erección corresponde al siglo XVII muy posiblemente, ya que, para 1788 se encontraba en uso y fue censada. (Naveda, 1988: 261-316; Winfield, 1985: 64-72; Martínez, 2008: 92; López Luna, 2011: 109-110).

Lo que actualmente se observa es parte del casco, donde se pueden ver las habitaciones, los patios internos, las áreas para las caballerizas, el pozo de agua, así como pilas para lavado de algún producto comerciable y muros que delimitan los espacios de trabajo de la Hacienda, no se sabe la extensión de la misma, pero se ha dicho en Chocamán que la Hacienda tenía entre sus terrenos al mismo cerro Xonotepetl, y según el documento de 1778 donde Francisco de Segura Cevallos, litiga contra los indígenas por habérsele despojado de una fracción de las tierras de su Hacienda de Monte Blanco, esta dice comenzaba en la mojonera localizada en la denominada "Puerta de Chocamán" lo que limitó aún más a la población en las tierras de aquel tiempo, tras los despojos que venían sufriendo desde la época de la Conquista (AGN, Tierras, Vol. 1029, Expediente 2 f. 1-15v).

Para los inicios del siglo XIX la propietaria de esta Hacienda Ganadera-Cañera era Isabel Segura (Martínez, *Op. cit*: 93) descendiente de Gabriel de Segura Cevallos y Francisco José de Segura Cevallos, quienes sostuvieron sonados litigios con los indígenas de Chocamán desde 1744 año en que según el caso judicial, se amojono la propiedad de sus tierras llegando hasta la Puerta de Chocamán, con lo cual despojaban a los indígenas de incluso las tierras de su fundo legal adjudicándoselas a su Hacienda de Monte Blanco¹²³, llegando a tener esta 2737 hectáreas en 1919 (*Ibidem*: 101) José de

¹²² El Jonote es un árbol de la región, que es muy utilizado para sombra en los cafetales, en cierta época del año genera unas larvas de coleóptero grandes, que se apilan en su corteza formando una mancha muy extensa, estos "gusanos de Jonote" son alimento de las aves de la región y así también de la gente de la comunidad aunque esta tradición alimentaria se ha ido perdiendo con el paso del tiempo.

¹²³ En 1778, Don Francisco José de Segura Cevallos, estableció un litigio ante la Real Audiencia de México en contra de los indígenas de Chocamán, debido a que le habían sido despojadas sus tierras en la Hacienda de Monte Blanco, y menciona que fue despojado por una Real Provisión sin tomar en cuenta que esas tierras le pertenecían desde 1744 cuando fueron dadas a Gabriel de Segura, su hermano quien representaba a su madre Gertrudis Saga de Brugueiro, quien las adquirió por subasta de los bienes de Antonio de Seyta. En su remate por ser difunto (AGN, Tierras, Vol. 1029, Expediente 2 f. 1-15v) en el mismo documento se menciona que también habían sido de don Gabriel de Leyva Esparragoza, anteriormente, como él mismo Capitán señala en el desarrollo de las declaraciones de los testigos, como era de esperarse todos a favor de Don José de Segura, y amigos de él con ascendencia española o criolla en su defecto, en este mismo documento menciona que habían ya litigado por otros tres sitios entre ellos el Potrero de Neira, (Neria) que perteneció a Nicolás de Aguirre quien se los había arrendado a los indígenas de Chocamán en el año de 1709, y muerto este, los indígenas las recuperaron, pero Antonio de Seyta se las intentó quitar defendiéndose ellos y logrando su adjudicación en el año de 1719, alegato que



Cevallos, era descendiente (nieto) de José Blanco, quien había adquirido tierras en la región de Córdoba-Huatusco a través de compra de las mercedes otorgadas por los virreyes a personajes fundadores de la villa de Córdoba en 1617-18). Cabe mencionar que la mayoría de los propietarios de las Haciendas de la región desde el siglo XVIII y XIX estaban emparentados entre sí, siendo los apellidos más sonados, los Cevallos, Segura, y De la Llave, quienes ostentaban la mayor cantidad de las Haciendas azucareras y ganaderas de la región quienes a través de matrimonios emparentaron entre sí lográndose conformar como los principales Oligarcas y Terratenientes de la Región (*Ibidem*: 56-89). Todas estas familias a su vez descendían de los fundadores de la villa de Los Treinta Caballeros (Córdoba)¹²⁴.

Durante el periodo de la Guerra de Independencia, se construyó en esa misma zona si no es que se ocupó el mismo casco de la Hacienda para tal fin; el "Fuerte de Monte Blanco" por órdenes del General Guadalupe Victoria, habiéndose perdido ahí una batalla en noviembre de ese año en contra del coronel Melchor Múzquiz, (*Ibidem*: 120). La hacienda de Monte Blanco sobrevive hasta los principios del siglo XX cambiando de dueños en dos ocasiones y quedando como parte de las tierras del ejido ya en el pasado siglo (López, Luna, *Op. cit*: 91-94, 109, 146-148).

CRONOLOGÍA TENTATIVA: Sitio Histórico. La Hacienda fue construida posiblemente en el siglo XVI y adquirida por la Familia Segura Cevallos en 1744 mediante subasta pública, posteriormente tuvo dos compra-ventas llegando a su desaparición ya en el siglo XX, cuando se menciona que su propietaria en 1919 era Isabel Segura.

COMENTARIOS: se trata sin duda de un referente histórico del país por lo que es necesaria su restauración urgente, ya que se conserva en pésimo estado, abandonada y sus terrenos han sido utilizados por nuevos colonos quienes han destruido parte de sus muros y construcciones con el afán de establecerse, es muy penoso incluso que ni el Ayuntamiento de Fortín de las Flores, ni el Gobierno del Estado ni el Federal a través del INAH conozcan esta Hacienda una de las más importantes del siglo XVIII y XIX o que si la conocen no hayan hecho nada por su preservación.

Al respecto de la Hacienda de Monte Blanco y del municipio de Chocamán se publicó muy recientemente una monografía por parte de la Cronista de Chocamán, María de Lourdes López Luna, que hace una revisión histórica del poblado (Chocamán) desde sus posibles orígenes hasta la actualidad complementándola con imágenes y anécdotas así como investigaciones bibliográficas, hemerográfica y fotográficas.

presentó José de Segura para defenderse de los indígenas, por quererse quedar con sus tierras de la Hacienda de Monte Blanco, situación que no sabemos en que terminaría, pero que sin duda no fue en beneficio de los Indígenas. Como siempre.

¹²⁴ Para entender el desarrollo de la región a través de las Haciendas Cañeras y Ganaderas así como las familias potentadas y pudientes de la Región, durante los siglos XVI-XIX se puede consultar a Juana Martínez, (2008) en su Tesis de Doctorado, de la Universidad Veracruzana, también es referente obligado el Trabajo de Adriana Naveda Chávez-Hita (1988) y el de Fernando Winfield Capitaine publicado en la Palabra y el Hombre (1985). Todos retoman aspectos muy importantes acerca de la conformación social y geográfica de las Haciendas del Centro de Veracruz, en concreto las relacionadas con nuestra área de estudio.





Foto 43. Fachada principal de la "Casa Grande" en el casco de la Hacienda de Monte Blanco, Municipio de Fortín de las Flores Veracruz, donde se puede apreciar el deterioro que ha sufrido por estar sin atención por parte de las autoridades competentes en materia de preservación de Inmuebles Históricos (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).



Foto 44. Interior de la Hacienda donde se observan parte de los patios, así como los muros ya colapsados por el paso del tiempo (Foto V. Francisco Heredia Guillén).



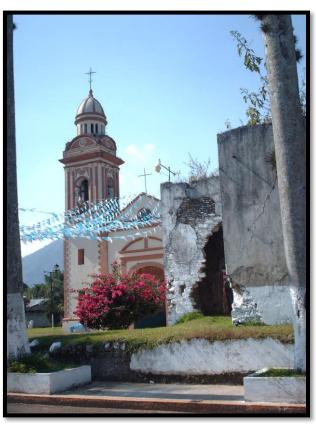


Foto 45. Iglesia moderna construida en la parte oeste del casco de la Hacienda de Monte Blanco, utilizando el espacio del mismo casco y afectando con su construcción la visual del edificio y sus áreas de actividad, la Iglesia tiene fecha de 1900 en sus partes frontales (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).



Foto 46. Pozo de agua, el cual aún contiene el líquido, se localiza en el interior de la casa principal del casco de la Hacienda (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).





Foto 47. En uno de los patios internos, posiblemente en el área de las antiguas caballerizas, se puede observar la intrusión de los muros de ladrillo y cemento que derribaron parte de los anteriores que pertenecían a la Hacienda, para poder construir en 1900 la nueva Iglesia de la comunidad, de Santa Lucía (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).



Foto 48. Pilas de lavado de algún producto que se procesaba en la Hacienda, quizás para lavar y curtir pieles del ganado que se criaba en la Hacienda de Monte Blanco, aún se puede observar parte del sistema de traslado del agua desde algún manantial hasta estos tanques de almacenamiento a través de tuberías y cañerías de piedra (Foto V. Francisco Heredia Guillén 2012).



Finalmente y para concluir es necesario incluir esta bella litografía de La Hacienda de Monte Blanco, pintada por el gran maestro de la Academia de San Carlos de la ciudad de México Eugenio Landesio y su colaborador el gran paisajista mexicano José María Velasco.

Elaborada en el siglo XIX, esta y una litografía del puente de Metlac son al parecer las dos obras que el pintor realizó en la región central de Veracruz. (fig. 21)

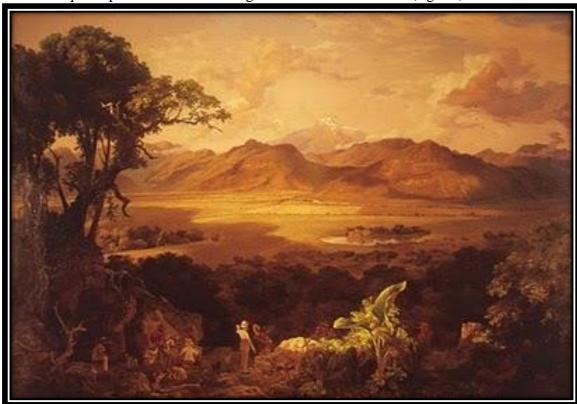


Figura 21: Litografía titulada: *Hacienda de Monte Blanco en 1877*. Pintura realizada por Eugenio Landesio y José María Velasco. (Museo de Arte del Estado de Veracruz).



BIBLIOGRAFÍA.

- Acuña René (Comp.) Relaciones geográficas del siglo XVI (TLAXCALA). Tomo II. Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1985.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. El Señorío de Cuahutochco (luchas agrarias en México durante el Virreinato). FCE-INI-UV-Gobierno del estado de Veracruz México.1991.

Obra Antropológica XIV Zongolíca Encuentro de Dioses y Santos Patronos. UV/INI/GOB. VERACRUZ/FCE. México, 1992.

Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra. CIESAS /SEP. México, 1995

Pobladores del Papaloapan: Biografía de una hoya. Gobierno del Estado de Veracruz-CIESAS. 2008.

- Arellanos Melgarejo, Ramón. "La villa del Espíritu Santo" *Didacta*. Núm 6 (Septiembre-Octubre), Escuela Normal Veracruzana, Xalapa, Ver. 1973.
- Arellanos Melgarejo, Ramón y Luis Sánchez O. "Proyecto Quiahuiztlán-villa Rica" Boletín del Consejo de Arqueología del INAH. México, pp. 13-15 1990
- Anales de Tlatelolco: unos anales históricos de la nación mexicana y códice de Tlatelolco. Versión preparada y anotada por Heinrich Berlin, con un resumen de los anales y una interpretación del códice por Roberth H. Barlow, ediciones Rafael Porrúa, México. 1980.
- Anales de Tecamachalco 1398-1590 Paleografía y traducción de Eustaquio Celestino Solís y Luis Reyes García, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Puebla (Colección Puebla). México. 1992
- Barlow Robert H. *La Extensión del Imperio de los Culhua Mexica*, Jesús Monjarás-Ruíz Elena Limón y Ma. De la Cruz Palles H. (eds.). Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas, Puebla, Pue (Obras de Robert Barlow Vol. IV).1992.
- Benavente, Fray Toribio de (Motolinía) *História de los Indios de la Nueva España*, Estudio Crítico, Apéndices notas e índice de Edmundo ó Gorman Segunda Edición. Editorial Porrúa, S.A. México. 1990.

Memoriales, (Libro de oro, MSJGI 31) (edición Crítica, Introducción, Notas y Apéndice Nancy Joe Dyer. El Colegio de México. Biblioteca Novohispana III. México, 1996.

Benítez Badillo Griselda, Arturo Hernández Huerta, Miguel Equihua Zamora, María Teresa Pulido Salas, Sergio Ibáñez Bernal y Leticia Miranda Martín del Campo. "Biodiversidad" en *Atlas del patrimonio Natural, Histórico y Cultural de Veracruz*. Enrique Florescano y Juan Ortíz Escamilla Coordinadores.



Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana. México, DF. 2010. pp. 171-202)

Bermúdez, Gorrochotegui, Gilberto. *Jalapa en el siglo XVI* Tomo II Tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana. Xalapa Veracruz. México. 1977.

La Caña de Azúcar y Santiago Tuxtla En: Cuadernos Antropológicos núm. 1 Instituto de Antropología Universidad veracruzana Xalapa. México, 1978

El mayorazgo de la Higuera. Universidad Veracruzana, Xalapa Veracruz, México. 1987.

- Brüggemann, Jurgen K. *El sur del Centro de Veracruz. Un área de Transición*. Tesis de Maestría ENAH. México. 1969.
- Brüggemann, Jurgen K. y Armando Pereira Quinto. Informe de la primera temporada de campo en villa Rica, Ver. Archivo de la Dirección de Monumentos Prehispánicos del INAH, México, 1985
- Cartas de Cabildos Hispanoamericanos Audiencia de México (siglos XVI Y XVII).

 Publicación conmemorativa del V centenario del descubrimiento de América,
 Edición e introducción de Enriqueta Vila Vilar y Ma. Justina Sarabia Viejo,
 colaboran en este volumen Ángeles Flores Moscoso y Concepción HernándezDíaz Tapia Escuela de Estudios hispano-americanos Consejo Superior de
 Investigaciones Científicas Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla
 España, 1985.
- Castro Laínez, Evidey y Robert H. Cobean. "La Yerbabuena, Veracruz: "Un monumento olmeca en la región del Pico de Orizaba", en: *Arqueología*, revista de la Coordinación Nacional de Arqueología, segunda Época, Núm. 16 Julio-Diciembre INAH, pp.15-27. México. 1996.
- Ciudad Real Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España.* Relación breve y verdadera de las muchas cosas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario de aquellas partes, Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras (eds.), Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 3ª Edición, México, 2 vols. Serie historiadores y cronistas de las India Núm. 6. México, 1976.
- Cobean Trasue, Robert *La Yerbabuena Veracruz: Una investigación de rescate en un centro regional Olmeca cerca del volcán Pico de Orizaba*. Informe de proyecto (Traducido del inglés por Alex Lomónaco) Foundation for the Advancement of mesoamerican studies, Inc. (FAMSI) 2005.
- Colección de Mendoza o Códice Mendocino Documento Mexicano del siglo XVI que se conserva en la biblioteca bodleiana de Oxford Inglaterra. Facsimil fototípico dispuesto por Don Francisco del Paso y Troncoso Ex Director del Museo Nacional de México, Edición acompañada de una introducción, anotaciones y



comentarios de Jesús Galindo y villa (Contribución al primer centenario de la fundación del Museo Nacional). Editorial Innovación, S.A. Versión de 1925 México, D.F. 1980.

- Cortés Hernández Jaime, Proyecto villa Rica, *Boletín del Consejo de Arqueología 1990* INAH. Pp. 62-66. México, 1991
- Cortés Pizarro, Hernán. *Cartas de Relación*, Editores Mexicanos unidos S.A. Segunda Reimpresión México, 1990.
- Daneels, Annick. La Cerámica de Plaza de Toros y colonia Ejidal. Informe sobre las Excavaciones realizadas en 1984 en el marco del Proyecto: "Exploraciones en El Centro de Veracruz" Volumen I y. II, Archivo Técnico del INAH. México. 1988.

"Prospección y levantamiento topográfico en el centro de Veracruz": *Boletín del Consejo de Arqueología.* INAH. México. 1990

"Patrón de asentamiento prehispánico en la cuenca de Veracruz". *Boletín del Consejo de Arqueología* (1990) INAH. México. Pp70-92. 1991

La Cerámica Postclásica de la cuenca baja del Jamapa-Cotaxtla *Arqueología* Núm. 13-14:85-88. 1995

"La relación Teotihuacan-Centro de Veracruz" una reevaluación *Revista Mexicana de estudios Antropológicos*, núm. 42 pp.145-157. 1996 a

Proyecto Atoyaquillo Informe de Cerámica Rescate en Paraje Nuevo, Archivo Técnico del INAH Veracruz, 1996b.

"El Proyecto Exploraciones en el Centro de Veracruz, 1981-1995" En: *Memoria del Coloquio Arqueología del Centro y Sur de Veracruz*. Sara Ladrón de Guevara González y Sergio Vázquez Zárate (Coordinadores). Universidad Veracruzana Xalapa, Veracruz. pp. 59-75 México 1997 a.

"Settlement History in the Lower Cotaxtla Basin" en: Olmec to Aztec. Settlement patterns in the ancient gulf lowlands. University Arizona 1997b Press. Tucson.

Exploraciones en el centro de Veracruz, Temporadas V y VI patrón de Asentamiento prehispánico en la cuenca de Veracruz, Parte 2 Cuantificación de Material y análisis cerámico. Informe Técnico. Archivo Técnico del INAH. México, 1998.

"La cerámica del Clásico en Veracruz" (0-1000 d.C), en *La producción alfarera en el México antiguo*. Beatriz Merino Carrión y Ángel García Cook (Coordinadores). Volumen II la alfarería durante el Clásico (100-700 d.C.). Instituto Nacional de Antropología E História. México. 2005 pp. 393-504.

"El Protoclásico en el centro de Veracruz, una perspectiva desde la Cuenca



- Baja del Cotaxtla", Coloquio Boch Gimpera, IIA-UNAM. México. 2006
- Daneels, Annick y Alejandro Pastrana. "Aprovechamiento de la obsidiana del Pico de Orizaba. El caso de la cuenca baja del Jamapa-Cotaxtla". En: *Arqueología* Núm. 4 INAH, México. pp. 99-120. 1988
- Daneels, Annick y Fernando Miranda Flores. "Cerro del Toro Prieto. Un centro Ceremonial en el Valle de Córdoba". En: *Contribuciones a la historia Prehispánica de la región Orizaba-Córdoba*. Carlos Serrano Sánchez (Editor). UNAM. pp. 73-86 México, 1998.
- Daneels Annick y Fernando Miranda F. "La Industria Prehispánica de la obsidiana en la región de Orizaba", Carlos Serrano S. y Agustín García Márquez (eds.) En: *El Valle de Orizaba: textos de historia y Antropología*. IIA-UNAM México: pp. 27-60. 1999.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Tomo II Editorial Porrúa, S.A. México, DF. 1960

Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España, Tomo I, Promexa Editores México 1979.

Historia de la conquista de la Nueva España. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, Editorial Porrúa, S.A., 14ª edición, (Sepan cuantos...5) México. 1986.

- Domínguez Loyo, Miguel. Semblanza Coscomatepecana Edit. Orión México. 1983.
 - "Rebeliones negras y la fundación de Córdoba". En: *Lecturas Históricas Mexicanas*, tomo. IV, UNAM. México. 1990.
- Ellis Edward Alan y Marisol Martínez Bello. "Vegetación y uso de suelo" en *Atlas del patrimonio Natural, Histórico y Cultural de Veracruz*. Enrique Florescano y Juan Ortíz Escamilla Coordinadores. Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana. México, DF. 2010. pp. 203-226.
- Esquivias Chantal. Settlement changes in chacalapan, southern Veracruz, México, during the classic and postclassic periods. Tesis de doctorado, en filosofía, Universidad de Boston, Escuela de Artes y Ciencias. Boston Massachussets, EUA. 2003.
- Espinosa García Lino y Yamile Lira López, Rescate en la Calle Norte 4 entre Oriente 13 y 15 Orizaba Veracruz. Informe Técnico Parcial. Entregado al INAH. Archivo Técnico del Centro INAH Veracruz. 2008.
- Espinosa García Lino y Francisco Javier Andrade Domínguez, informe de trabajo realizado en la calle norte 2 núm. 686 de Orizaba Veracruz. Informe Técnico entregado al INAH. Archivo Técnico del INAH. México. 2009.



- Ferreira Barbosa, Fernando. "La reivindicación del tiempo: antecedentes para una investigación en la antigua Ermita del Rosario" *Trabajos de Investigación en monumentos históricos*. Cuadernos de trabajo núm. 3 Centro Regional Veracruz, INAH, Xalapa, 1985.
- Florescano Mayet, Sergio. *El camino México-Veracruz en la época colonial* Universidad Veracruzana, Xalapa Ver. 1985
- Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, Lunes 4 de enero de 2010. H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz. Resumen ejecutivo; Plan de Desarrollo Municipal Por la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2008-2010. pp. 26-38. 2010.
- Gámez Espinoza Alejandra. Los Linajes Popolocas en el Mapa de Cuauhtinchan II. En: Mapa de Cuauhtinchan II entre la ciencia y lo sagrado, Tim Tucker y Arturo Montero, (Cordinadores) Mesoamerican Research Foundation. México. 2008. pp. 68-90
- García Bustamante, Miguel. "Dos aspectos de la esclavitud negra en Veracruz". Trabajo especializado en trapiches e ingenios azucareros y cimarronaje durante el siglo XVII. En: *Jornadas de homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Instituto Veracruzano de Cultura, Veracruz. Ver. Pp. 151-260. 1988.
- García de León, Antonio, Tierra adentro, mar en fuera (el puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821) Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Veracruz/ Universidad Veracruzana. México, D.F. 2011.
- García Márquez, Agustín. "Historia antigua del valle de Orizaba". Tesis de Licenciatura. Facultad de Historia. Universidad Veracruzana. Xalapa. Ver. México. 1990.
 - "El pueblo de indios de Orizaba 1531-1821" En: *El Valle de Orizaba textos de historia y antropología* Carlos Serrano Sánchez y Agustín García Márquez, (Editores) Pp. 61-79. 1999
 - "La Iglesia en San Miguel Orizaba durante el siglo XVI". En: *Estudios sobre la cultura prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba*. Carlos Serrano Sánchez y Rubén Morante López, (Editores). UNAM-UV. Pp. 133-161. 2002.
 - "Historia antigua y novohispana del Valle de Maltrata". En: Arqueología del Valle de Maltrata Veracruz, Resultados Preliminares. (Yamile Lira López) UNAM. UV. México, 2004

Los Aztecas en el Centro de Veracruz. Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas. México. 2005

Garzón Balbuena Elisa, Elvia Acosta Zamora y Jacobo Babines López, (Coordinadores),



- Inventario de los Archivos Parroquiales Santiago Tecalli, San Juan Evangelista Acatzingo, San Juan Bautista Cuauhtinchan, Santa Ma. Magdalena Quecholac Puebla. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI). México, 2006
- Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. Traducción de Stella Mastrangelo mapas de Reginald Piggott, IIH, UNAM, 1ª Ed. México. 1986.
- Gómez Canedo, Lino, Evangelización y conquista, experiencia Franciscana en Hispanoamérica. Editorial Porrúa, México, D.F. 1977.
- González de Cossío, Francisco. Archivo General de la Nación, *El Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España, Siglo XVI*, México, AGN. 1952
- Guevara Chumacero, Miguel Roberto. "El desarrollo de las primeras sociedades Complejas. Análisis de dos centros secundarios Olmecas". Tesis de Licenciatura. ENAH. México. 200 pp. 2000
 - "Un centro provincial olmeca. La Yerbabuena durante el formativo medio". En *Estudios sobre la Arqueología e Historia de la región de Orizaba*. Carlos Serrano Sánchez y Yamile Lira López (Editores). UNAM, UV. Comunidad Morelos. Pp. 41-67. México. 2005.
- Hernández Aranda, Judith. *Excavaciones recientes en la villa Rica de la Vera Cruz. Arqueología*, Núm. 5 Dirección de Monumentos Prehispánicos del INAH. 1989.
- Hernández Aranda, Judith y Concepción Lagunes Gushiken. "Rescate arqueológico en las Atarazanas Avances", *Antropología* núm. 33 (Enero-Marzo), INAH, México. 1991.
- Hernández, Dante Octavio, Carlos Serrano Sánchez e Igor Fidel Rojí López. (Comps.) En torno a la historia y el patrimonio cultural orizabeños UNAM-H. Ayuntamiento de Orizaba-comunidad Morelos-Consejo de la Crónica de Orizaba. México, 2009.
- Herrera Báez, Ricardo y Sergio R. Vázquez Zárate. "El desarrollo de la arqueología histórica en Veracruz", en: *NESKAYOTL* Revista de la Facultad de Historia en la Universidad Veracruzana. Vol. 1 Números 2-3 Abril de 1995. Xalapa Veracruz, México. Pp 57-67. 1995.
- Himmerich y Valencia Robert "*The encomenderos of new Spain 1521-1555*" University of Texas Press, Austin Texas, EEUU. 1991.
- Historia tolteca-Chichimeca Paleografía, traducción y notas de Paul Kirchhoff, Lina Odena Güemes y Luis Reyes García, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones y estudios Superiores de Antropología Social, Gobierno del Estado de Puebla, 2ª Edición, (con Facsímil) México. 1989.
- Icaza, Francisco de. *Conquistadores y Pobladores de Nueva España*. Diccionario Autobiográfico sacado de los textos originales. Vol. I y II, Madrid, 1923.





- Ixtlixóchitl, Fernando de Alva. *Obras históricas*. Estudio introductorio y un apéndice documental por Edmundo O'Gorman. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª edición (Serie de historiadores y cronistas de Indias 4) México. 1985.
- Lira López, Yamile. Arqueología del Valle de Maltrata Veracruz, Resultados Preliminares IIA-UNAM-UV-Instituto de antropología de la UV. Xalapa Veracruz, México. 2004.
- Lira López Yamile "Practicas Funerarias en el Valle de Maltrata Veracruz". En: *Prácticas Funerarias en la Costa del golfo de México* Lira López Yamile y Carlos Serrano Sánchez (editores) IIA/UNAM/ Instituto de Antropología de la UV/ Asociación Mexicana de Antropología Biológica. pp. 177-202. 2004.
- Lira López Yamile y Jaime Ortega Guevara, Los Entierros de El Tajín Veracruz, en:
 Prácticas funerarias en la costa del golfo de México Yamile Lira López y Carlos
 Serrano Sánchez, Editores. UNAM/UV/AMAB. Pp 89-116. México. 2004
- López de Molina, Diana. "Rescate Arqueológico en la droguería veracruzana". Cuadernos de trabajo núm. 4, Centro Regional de Veracruz, INAH, México. 1985
- López Luna, María de Lourdes, *Historia y Corazón de Chocamán, episodios antiguos de un pueblo guerrillero*, IVEC/CONACULTA/PACMyC 2011. Xalapa Veracruz, México. 2012.
- Maldonado Vite, María Eugenia, "Una Visión de la Provincia Tributaria de Cuetlachtlán", En: *Perspectivas de la Investigación Arqueológica IV*. Walburga Wiesheu y Patricia Fournier (Coord.) ENAH/INAH/CONACULTA. 2011. Pp. 133-154.
- Martínez, Alarcón Juana. *De la Hacienda azucarera al modelo de ingenios centrales: la transición de la industria azucarera en córdoba, Veracruz, en el siglo XIX.* Tesis de Doctorado. Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Xalapa Veracruz. 2008.
- Martínez, Hildeberto. *Colección de documentos coloniales de Tepeaca* Colección Científica INAH. núm. 134 México. 1984.
- Medellín Zenil, Alfonso. *Exploraciones Arqueológicas en Quiahuiztlán, villa Rica y Cacalotán*. Informe mecanografiado, Archivo de la Dirección de Monumentos Prehispánicos del INAH, México, 1951.

Exploraciones en Quauhtochco. Temporada I. Gobierno del Estado de Veracruz. Jalapa, 1952. México.

Arqueología del centro de Veracruz. Tesis de Maestría México. 1957



- Medina Chena Alexandro, Teófilo Edmundo Salazar Chimal y José Luís Álvarez Palacios. "Fisiografía y suelos" en *Atlas del patrimonio Natural, Histórico y Cultural de Veracruz*. Enrique Florescano y Juan Ortíz Escamilla Coordinadores. Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana. México, DF. 2010. pp. 29-42.
- Melgarejo Vivanco, José Luis. *Historia de Cotaxtla*. Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz 1989.
- Méndez Matías Manuel, *Informe Medico Social del Municipio de Chocamán* Tesis para Médico cirujano, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina. 1939.
- Mendieta, Fray Jerónimo De. Historia Eclesiástica Indiana, Salvador Chávez Hayhoe, México 4 tomos. 1945
- Miranda Flores, Fernando; Mireya Rodríguez Cruz e Irma Becerril Martínez. "Proyecto de Rescate Arqueológico de la Autopista Córdoba-Veracruz, Tramo I. Córdoba-Cotaxtla", Informe Final, Vol. 1 Archivo Técnico Centro INAH Veracruz. 1994
- Miranda Flores, Fernando e Irma Becerril Martínez, "Arqueología histórica de la región de Córdoba, Veracruz". En: *Primer Congreso Nacional de Arqueología Histórica*, Memoria, Oaxaca 1996. CONACULTA-INAH. pp. 273-281.
- Miranda Flores, Fernando A. y Annick Daneels. "Regionalismo cultural en el valle del Río Atoyac". En *Contribuciones a la historia prehispánica de la región Orizaba-Córdoba*. Carlos Serrano Sánchez (Editor). Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas. México, pp. 53-72. 1998.
- Miranda Godínez Francisco, *Dos cultos fundantes: Los Remedios y Guadalupe* (1521-1649). El Colegio de Michoacán. Zamora Michoacán, México. 2001.
- Molina Feal, Daniel. "El fortín de las órdenes militares en Plan del Río, Veracruz", *Trabajos de investigación en monumentos históricos*. Cuadernos de trabajo núm. 3, Centro Regional Veracruz, INAH, 1985.
- Mora García, J.F Manuel y Platón Jorge Mora, E. Mauro Hernández Romero, et al. *Calcahualco* Monografía del lugar Mecano-escrito. H ayuntamiento Mpal. S/f.
- Morante López Rubén, "Simbolismo de las cuevas de la región Córdoba-Orizaba" En: Contribuciones a la historia prehispánica de la región Orizaba-Córdoba Carlos Serrano Sánchez, (Editor). UNAM/Ayuntamiento de Orizaba. 1998 Pp. 29-51
 - "La piedra de Xipe en Orizaba", En: *El Valle de Orizaba textos de história y antropología*. UNAM-Museo de Antropología de la UV-H. Ayuntamiento de Orizaba. pp. 13-25México.1999.
- Mota y Escobar Alonso, Memoriales del Obispo de Tlaxcala, un recorrido por el centro



- de México a principios del siglo XVII. Introducción y notas: Alba González Jácome. SEP. México. 1987.
- Navarrete Hernández, Mario *La Arqueología de la Antigua Veracruz épocas* prehispánica y colonial Tomos I y II. Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas con especialidad en Arqueología. Facultad de Antropología Universidad Veracruzana. Xalapa Veracruz. México.
- Naveda Chávez-Hita, Adriana. "Esclavitud en Córdoba: composición y distribución racial, 1788". En *Jornadas de homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán*, Instituto Veracruzano de Cultura, Veracruz. Ver. Pp. 261-316. 1988
- Nettel Ross, Margarita. *Los Testigos Hablan*, "La conquista de Colima y sus informantes". Universidad de Colima. Colima México 2007.
- Paso y Troncoso Francisco Del. Epistolario de Nueva España, 1505-1818, T III (1533-1539). Antigua Librería Robredo, José Porrúa e Hijos, México, 1939.
 - Epistolario de Nueva España, 1505-1818, T. XIII. (1597-1818). Antigua Librería Robredo, José Porrúa e Hijos, México, 1940.
 - Epistolario de Nueva España, 1505-1818, T. XIV. (Documentos sin fecha I) Antigua Librería Robredo, José Porrúa e Hijos, México, 1940.
- Pastrana, Alejandro. "El Proceso de Trabajo de la obsidiana en el Pico de Orizaba", boletín de Antropología Americana, 13 pp. 131-143. 1986.
 - "Iztepec, Izteyoca e Iztla", *Arqueología* Núm. 6 INAH 2da época pp.85-100. México, 1991.
- Pastrana, Alejandro y Hernando Gómez. "Las minas de obsidiana del Pico de Orizaba, Veracruz". En: *Arqueología* no. 3. Segunda época, Pp. 7-27. INAH. México. 1988.
- Peñafiel, Antonio. Nombres geográficos de México, Edmundo Aviña (ed.), México. 1967.
- Ramírez Anaya, Juan José. Panteón Viejo (1831-1935). *Proyecto para la declaratoria de Zonas y Monumentos de la ciudad de Xalapa*. Mecanografiado. Centro Regional Veracruz, INAH, 1985.
- Ramírez Herrera, Rogelio. *Presencia Olmeca en el centro de Veracruz*. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver. 1997.
- Ramírez, José Fernando. *Vida de fray Toribio de Motolinía*, Colección de escritores mexicanos, núm. 4 Editorial Porrúa, S.A. México. 1944.
- Ramírez Lavoignet, David. El potrero en la provincia de Tototlán. Notas históricas, Seminario de História de la Universidad Veracruzana, Edición mimeografiada. Xalapa, Ver. 1971.



- Rees, Peter. *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910* (traducción de Ana Elena, Lara Zúñiga). Sep-setentas, 304 Secretaría de Educación Pública Dirección General de Divulgación, Primera Edición. México. 1976.
- Reyna Robles, Rosa María. "Asentamientos prehispánicos en el Valle de Maltrata" Carlos Serrano S (editor). En: *Contribuciones a la historia prehispánica de la región de Orizaba-Córdoba*. UNAM- H. Ayuntamiento de Orizaba, México. Pp. 13-18. 1998
- Reyes García, Cayetano. "Catalogo y síntesis de documentos del archivo notarial del Orizaba 1580-1930" (2ª Parte). En: *Estados de Registros provisionales de colecciones especiales*. Mecanoescrito Biblioteca Central de la Universidad Veracruzana. Xalapa Veracruz. México, 1967.
- Reyes García Luis, Cuauhtinchan del siglo XII al XVI CIESAS/FCE. Gobierno del Estado de Puebla, México. 1988.
- Ricard, Robert. "La Conquista Espiritual" En: *Lecturas Históricas del estado de Oaxaca* Vol. II Época colonial Colección Regiones de México INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca. Pp. 81-92, México. 1990
- Rojas Gaytán Janis Verónica G. Informe de prácticas de recorrido de superficie en el Municipio de Chocamán Veracruz, Mecanoescrito. Archivo Técnico de la Escuela Nacional de Antropología E Historia. México. 2012.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles y Michel R. Oudijk. "Los Títulos Primordiales, un género de tradición Mesoamericana" Del mundo prehispánico al siglo XXI. En: *Relaciones*, núm. 95, Vol. XXIV. México. 2003. Pp. 19-48.
- Romero Guereña José. *Apuntes Históricos de la ciudad de Coscomatepec de Bravo* Mecano-escrito. Orizaba Ver. 1990
- Rosas Juárez, Teófilo Aquileo. *Tomatlán* (Notas Históricas) Mecano-escrito Revista *Cronos* difusión Cultural año 10 Núm. 59 Xalapa-Equez Veracruz. 1991.
 - Los Franciscanos en Chocamán. Mecano-escrito, H. ayuntamiento de Chocamán. Veracruz. 1995.
- Rubio Mañé, J. Ignacio. *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España*, 1535-1746. Ediciones selectas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, México, D.F. 1955.
- Ruíz Gordillo, Omar. "Rescate arqueológico en el Ex convento de San Agustín Veracruz" Trabajos de investigación en monumentos históricos, Cuadernos de Trabajo núm. 3, Centro Regional Veracruz, INAH. 1985.
 - "Contactos hispanoamericanos en el estado de Veracruz: La Antigua" *Boletín del Consejo de Arqueología* 1991. CONACULTA-INAH, México. 1992.



Remembranzas. Análisis de la Obra del Arqueólogo José García Payón. INAH. México, 2002.

Fundaciones Urbanas en México. La Veracruz en el siglo XVI. Altepetl Revista de geografía histórica, social y estudios regionales, Numero 2 Universidad Veracruzana. 2011.

Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y Sociedad en Nueva España, Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio Michoacán, Zamora Michoacán 1991.

Salas Contreras Carlos, Guillermo Pérez Castro Lira, Octavio Corona Paredes y María de la Luz Moreno Cabrera. "Salvamentos arqueológicos y la arqueología histórica" en 25 años de la Dirección de Salvamento Arqueológico. Luis Alberto López Wario y Margarita Carballal Staedtler (Coordinadores). Colección Científica núm. 470 Instituto Nacional de Antropología E História. Serie Arqueología. México. 2005. pp. 179-190.

Salazar Buenrostro, Zenaido y Antonio Lozano Domínguez, Francisco Javier Bocarando Mendoza, Víctor Francisco Heredia Guillén, Salvador Pérez Guzmán, Vicente Lara Espíritu, Antonio Mejía Domínguez, Paúl Baltasar Sánchez, Geraldine Granados Guzmán. "Informe Final del Proyecto Arqueológico Tesechoacán" Centro INAH Veracruz. México. 2013 a.

Salazar Buenrostro, Zenaido y Antonio Lozano Domínguez, Francisco Javier Bocarando Mendoza, Víctor Francisco Heredia Guillén, Salvador Pérez Guzmán, Vicente Lara Espíritu, Antonio Mejía Domínguez, Paúl Baltasar Sánchez, Geraldine Granados Guzmán Olaf Jaime Riverón. "Informe Final del Proyecto Arqueológico Loma Bonita Ixcatlán 3D" Centro INAH Veracruz. México. 2013 b (En preparación).

- Santley, Robert; Claire M. Yarborough y Barbara Hall. "Enclave, Ethnicity and Archaeological Record at Matacapan" en: R. Auger (ed.), *Ethnicity and Culture*, M.F. Glass, 5 Mc Eachern y P.H Mc Cartney Archaeological Association of de University of Calgary, Alberta Canada. 1987.
- Sartorius Carlos, Fortificaciones Antiguas del Estado de Veracruz, Boletín de la Sociedad de Geografía y estadística de la República Mexicana Segunda época Tomo I, Imprenta del Gobierno en Palacio, (a cargo de José Ma. Sandoval). 1869. México
- Schwaller, John Frederick. *Partidos y párrocos bajo la real corona en la Nueva España*. Departamento de Investigaciones Históricas, INAH. Colección Científica 104 (Fuentes) México, 1984.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Carta: Veracruz. Coordinación General de Planeación y centros SCT. Escala 1:325,000. México. 2006.
- Serrano Sánchez, Carlos. (Editor.) *Contribuciones a la historia prehispánica de la Región .Orizaba-Córdoba* IIA-UNAM-H Ayuntamiento de Orizaba. México. 1998



- Serrano Sánchez, Carlos (ed.) *Aportaciones a la arqueología y la historia de Maltrata*. IIA-UNAM. México. 1998b
- Serrano Sánchez Carlos y Agustín García Márquez. (Editores.) *El Valle de Orizaba textos de história y antropología*. UNAM-Museo de Antropología de la UV-H. Ayuntamiento de Orizaba. 1999.
- Serrano Sánchez, Carlos y Rubén Morante López. (Editores). Estudios sobre la cultura Prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba. IIA. UNAM-Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana. 2002.
- Serrano Sánchez, Carlos y Yamile Lira López. *Estudios sobre la arqueología e Historia de la Región de Orizaba*. IIA-UNAM-UV-Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana comunidad Morelos. 2005.
- Stark, Barbara L. "Habitations sites in Papaloapan Estuarine Delta: Locational Characteristics", Historical Archaeology. Vol. 15 (I), 1981.
- Stocker Terrénse L y Robert Cobean T. Preliminary report on the Obsidian Mines at Pico de Orizaba, Veracruz, Paper presented at the Symposium Entitled La Obsidiana en Mesoamérica Centro Régional Hidalgo INAH, Pachuca Hidalgo, México. Pp. 26-31. 1981
- Torquemada, Fray Juan de. *Monarquía Indiana*, Biblioteca Porrúa, núm. 43 quinta Edición. 1975.
- Tucker Tim y Arturo Montero (Coords.) *Mapa de Cuauhtinchan II, entre la ciencia y lo sagrado*. Mesoamerican Reseach Fundation, México. 2008
- Velasco Toro José. *Tierra y conflicto social en los pueblos del Papaloapan Veracruzano (1521-1917)*. Biblioteca Universidad Veracruzana Xalapa Veracruz., México 2003.
- Winfield Capitaine Fernando. "La Población Rural en Córdoba, 1788" En: Revista *La Palabra y El Hombre*, UV, Xalapa, Veracruz, México pp. 64-72. 1985
- Yoneda, Keiko. Los mapas de Cuauhtinchan y la história cartográfica prehispánica, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Puebla, México. 1991 Mapa de Cuauhtinchan núm. 2 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa. México. 2005





DOCUMENTOS ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

RAMO MERCEDES.

Mercedes, Vol. 7.f. 195-196.

Mercedes, Vol. 7 f. 220V

Mercedes, Vol. 7 f. 195-196.

Mercedes, Vol. 9 f 258

Mercedes, Vol. 11 f 98

Mercedes, Vol. 15 f. 206-206v

Mercedes, Vol. 12 f 191v

Mercedes, Vol. 15 f. 2.

Mercedes, Vol. 15 f. 71

Mercedes, Vol. 15 f.127v

Mercedes, Vol. 15 f. 175v

Mercedes, Vol. 15 f. 186v

Mercedes, Vol. 15 f 207

Mercedes, Vol. 15 f. 206-206v

Mercedes, Vol.16 f.50v

Mercedes, Vol. 15 f 212-213v

Mercedes, Vol. 15 f.214

Mercedes, Vol. 15 f. 215

Mercedes, Vol. 15 f. 255

Mercedes, Vol. 15 f 47

Mercedes, Vol. 15 f 167v

Mercedes, Vol. 15 f. 166v

Mercedes, Vol. 16 f. 269

Mercedes, Vol. 19. f. 263-264

Mercedes, Vol.18 f.305v

Mercedes, Vol. 20 f.13

Mercedes, Vol. 19 Exp. 833, f.263-264.

Mercedes, Vol. 21 f.84

Mercedes, Vol. 23 f. 22

Mercedes, Vol. 23 f. 60v

Mercedes, Vol. 23 f 159

Mercedes, Vol. 23 f.253 Mercedes Vol. 29 f 140

Mercedes, Vol. 31 f. 261v

Mercedes, Vol. 31 f. 201v

Mercedes, Vol. 34 f.122v

Mercedes, Vol. 37 f. 72

Mercedes, Vol. 66 f 9-10v

Mercedes, Vol. 60 f. 148

Mercedes, Vol. 66 f.10

RAMO PROPIOS Y ARBITRIOS.

Propios y Arbitrios, Vol. 16 Exp. 3 f.93-99 (años 1782-1784).





RAMO INDIFERENTE VIRREINAL-INDIOS. Indiferente Virreinal caja 1178 Exp. 001 INDIOS

Indios, Vol. 1 Exp. 26 f 10v.

RAMO GENERAL DE PARTE.

General de Parte, Vol. 6 Exp. 606. f 225 y 225v

General de Parte, Vol. 51 Exp. 91. f. 90r-93

General de Parte, Vol. 2 Exp. 374 f. 78.

RAMO TIERRAS.

Tierras, Vol. 2773 Exp. 20 f.8

Tierras, Vol. 940 Exp. 4 f. 1-43v

Tierras, Vol. 2687 Exp. 28 f.10 y f.368-378

Tierras, Vol. 2887, Exp. 28 f. 368-378.

Tierras, Vol. 15 Exp. f. 212-214v.

Tierras, Vol. 2723 Exp. 10 fjs.12

Tierras, Vol. 3331 Exp. 23 f 319-341

Tierras, Vol. 226 1ª Parte, Exp. 1 f. 270

Tierras, Vol. 1029 Exp. 2 f.1-15

Tierras, Vol. 140 Exp. 6 f. 1-39v

Tierras, Vol. 132 Exp. 3 f. 1-8

Tierras, Vol. 959 Exp. 7 f. 1-3

Tierras, Vol. 1154 Exp. 1f. 1-37

Tierras, Vol. 2809 Exp. 17 f.7

Tierras, Vol. 2704 Exp. 25 f 6

Tierras, Vol. 2688, Exp. 6

MAPAS. AGN

2164 Tierras, Vol. 2773, Exp. 20.

1744 Tierras, Vol. 2704 Exp. 25.

1669 Tierras, Vol. 2688. Exp. 6.

1658 Tierras, Vol. 2687, Exp. 28 f.9, f. 385.

2372 Tierras Vol. 3331 Exp. 23 f 21v y 22.

1861 Tierras, Vol. 2723 Exp. 10

PAGINAS WEB.

Aulex diccionario en línea náhuatl-español.

www.INEGI.org.mx/monografias/Veracruz

www.veracruz.com.mx/mapas

www.veracruz/mapas/mapas/fisiografía.

www.Google INEGI.2013 mapas/relieve.

www.Google INEGI.2013 mapas/satélite.

www.Jose María Velasco.com